



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE ARQUITECTURA - POSGRADOS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON
Y SU ARTICULACION AL PDT CANTONAL

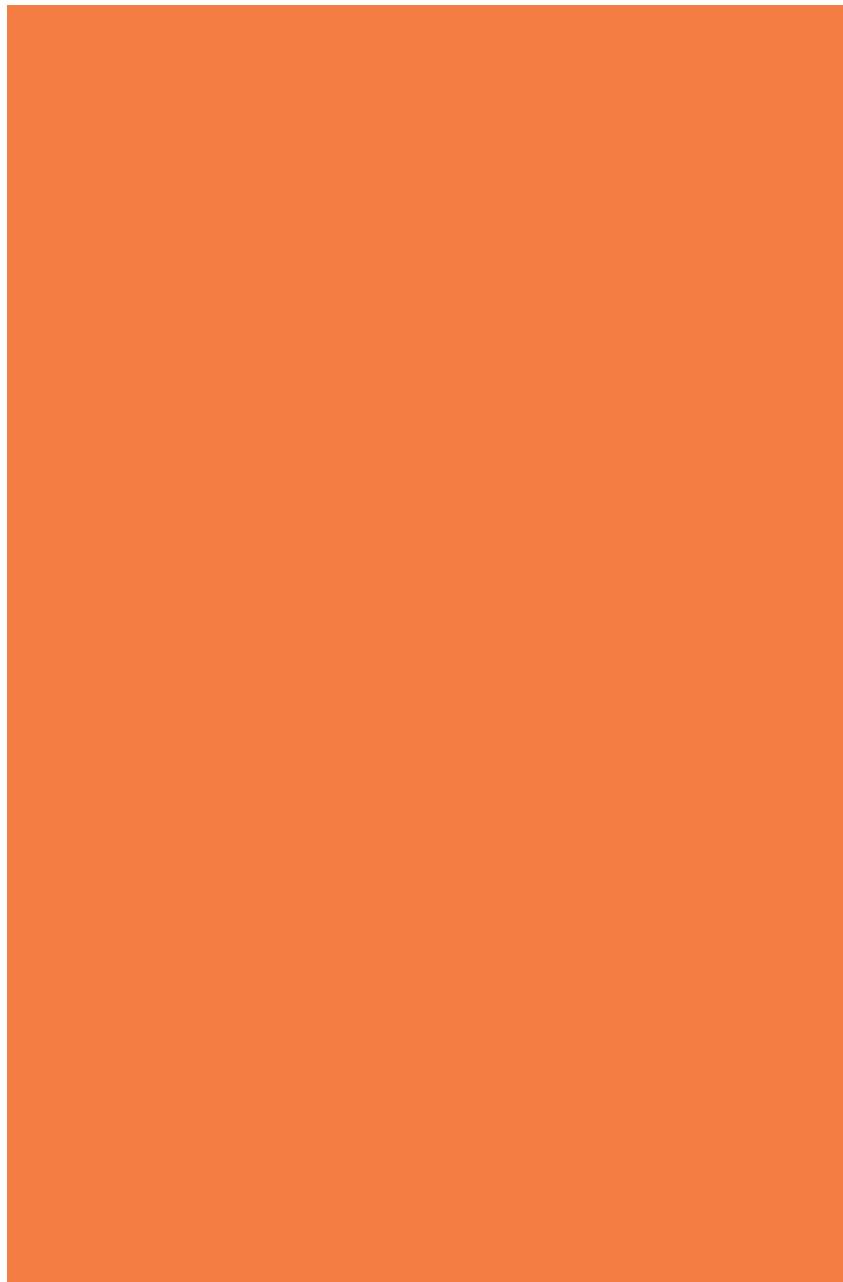
AUTORA_
Arq. Angelita Piedad Palta Sarmiento

DIRECTOR_
Arq. Victor Fernando Pauta Calle

MAESTRIA EN ORDENACIÓN TERRITORIAL

Cuenca - Ecuador
2014





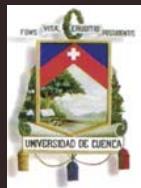
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON

Y SU ARTICULACION AL PDT CANTONAL



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867





RESUMEN

El presente trabajo pretende estudiar la ORDENACION TERRITORIAL como sistema, en un territorio específico como es el caso de la Parroquia Abdón Calderón, la propuesta de trabajo para la realización del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON tomara la metodología planteada por el Dr. Domingo Gómez Orea en su libro: "La Ordenación Territorial", este estudio se define en las siguientes partes:

La primera parte realiza un acercamiento teórico al marco conceptual y constitucional, la relación entre el desarrollo y el ordenamiento del territorio, las metodologías de los planes que permitirán un acercamiento a la conceptualización del Desarrollo Territorial Rural. En el marco constitucional se estudia la relación entre planificación, ordenación territorial, competencias exclusivas y concurrentes, y la articulación en las leyes vigentes para el país.

La segunda parte abarca el Desarrollo en si del P.O.T. Parroquial, considerando los siguientes componentes del sistema territorial: Medio Físico o sistema natural; Población y Actividades humanas; Asentamientos humanos e infraestructuras de relación; Marco Legal e institucional. Planteando a la ordenación territorial como un proceso secuencial e interactivo orientado hacia objetivos a corto, mediano y largo plazo, que se desarrolla en las siguientes fases: Preparatoria o inicial, de diagnóstico, de planificación, de gestión territorial o ejecución.

Este estudio concluye con la elaboración de los determinantes comunes con el Plan de Desarrollo Parroquial Rural establecido en la Parte III del Libro "Ordenación Territorial y Urbanística un camino para su aplicación en el Ecuador" planteado por el Arq. Fernando Pauta.

Palabras claves: desarrollo – ordenamiento - planificación - territorio – articulación.

ABSTRACT

This paper aims to study the spatial planning system is in a specific area such as Parish Abdón Calderón , the proposed work for the realization of the PLAN OF TERRITORIAL PARISH Abdón Calderon took the methodology proposed by Dr. Domingo Gómez Orea in his book, The Territorial management , this study is defined in the following parts :

The first part takes a theoretical approach to conceptual and constitutional framework , the relationship between development and land use planning , methodologies plans that allow an approach to the conceptualization of the Rural Territorial Development . In the constitutional framework the relationship between planning , spatial planning, exclusive and concurrent powers , and articulation on current laws for the country under study.

The second part covers the Development if the P.O.T. Parish , considering the following components of the territorial system : Physical Environment or natural system , population and human activities , human settlements and related infrastructure ; Legal and institutional framework . Posing while planning as a sequential and interactive process -oriented objectives in the short , medium and long term , which is developed in the following phases: Preparatory or initial , diagnostic, planning , land management or execution.

This study concludes with the completion of the common determinants with the Rural Development Plan Parish set out in Part III of Spatial Planning and Urban Book a path for implementation in Ecuador raised by architect Fernando Pauta.

Keywords: development - planning - planning - land – joint.



INDICE -

Introducción

PARTE I

MARCO CONCEPTUAL Y CONSTITUCIONAL	29
1.- Marco Conceptual	29
1.1.- Desarrollo	29
1.2.- Ordenamiento Territorial	31
1.3.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Desarrollo Territorial)	32
1.4.- Metodología de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	34
1.4.1.- Fase Preparatoria o Inicial	35
1.4.2.- Fase de Información y Diagnóstico	37
1.4.3.- Fase de Planificación	37
1.4.4.- Fase de Gestión	39
1.5.- EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL RURAL	40
1.5.1.- Concepto de Desarrollo Parroquial Rural	40
1.5.2.- Aspectos o Categorías del Desarrollo Parroquial Rural	41
1.5.3.- Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial Rural	42
1.5.4.- Determinaciones de los planes de Ordenación Territorial Parroquial Rural.	43
1.5.5.- Determinaciones comunes con el Plan de Desarrollo Parroquial Rural.	45
2.- Marco Constitucional	46
2.1.- La Planificación en la Constitución	46
2.2.- La Planificación y la Ordenación Territorial en la Constitución	47
2.3.- Distribución de las Competencias Constitucionales "Planificar al Desarrollo" y "Formular Planes de Ordenamiento Territorial"	48
2.4.- La Planificación y la Ordenación Territorial en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	49
2.4.1.- En el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)	49
2.4.2.- En el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)	50
2.4.3.- De la Planificación del Desarrollo CPFP	51
2.4.4.- Del Plan Nacional de Desarrollo y sus Lineamientos y Políticas del Sistema CPFP	52
2.4.5.- De los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados COPFP	52
2.4.6.- De los Instrumentos complementarios del Sistema CPFP	53
2.5.- La Ordenación Territorial: Una competencia Concurrente o Exclusiva	53
2.6.- Competencias Exclusivas Sectoriales vinculadas con la Ordenación Territorial	54
2.7.- La Articulación en la Planificación	55
2.8.- Articulación del Plan de Ordenamiento territorial Parroquial Rural al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal	55
2.8.1.- Principales Problemas de Articulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	55
2.8.2.- Los Elementos del Sistema Nacional de Ordenación Integral y su Articulación	56
2.8.3.- Métodos para la Articulación	57

PARTE II

Introducción	63
1.- Reseña Histórica	66
1.1.- Antecedentes	66
1.2.- Objetivos	66
1.3.- Aspectos Metodológicos	66
1.4.- Contenidos	66
1.4.1.- Evolución de la Parroquia	66
1.4.2.- Aspectos Políticos	67
1.4.3.- Aspectos Culturales	67
1.5.- Conclusiones	67
2.- Delimitación y División del Área de Estudio	68
2.1.- Antecedentes	68
2.2.- Objetivos	68
2.3.- Aspectos Metodológicos	68
2.4.- Contenidos	68
2.5.- Conclusiones	69
3.- SUBSISTEMA MEDIO FÍSICO	70
3.1- Antecedentes	70
3.2- Objetivos	70
3.3- Aspectos Metodológicos	70
3.4- Contenidos	70
3.4.1- Medio Inerte	70
3.4.1.1- Clima	70
3.4.1.1.1- Clasificación Climática	70
3.4.1.1.2- Precipitación	71
3.4.1.1.3- Temperatura	72
3.4.1.1.4- Humedad Relativa	73
3.4.1.1.5- Heliofonía	73
3.4.1.1.6- Vientos	73
3.4.1.2- Aire	73
3.4.1.3- Agua	73
3.4.1.4- Suelo	74
3.4.1.4.1- Taxonomía	74
3.4.1.4.2- Clases Agrológicas	74

3.4.1.5- Materiales, Formas y Procesos	75	—
3.4.1.5.1- Clasificación de los Rangos de Pendientes	75	—
3.4.1.5.2- Unidades Geomorfológicas	75	—
3.5- Medio Biótico	76	—
3.5.1- Uso de Suelo Actual	76	—
3.5.2- Conflictos de Uso de Suelo	77	—
3.5.3- Fauna	78	—
3.5.3.1- Aves	78	—
3.5.3.2- Mamíferos	78	—
3.5.3.3- Anfibios y Reptiles	78	—
3.5.3.4- Peces	78	—
3.6- Paisaje	79	—
3.6.1- Antecedentes	79	—
3.6.2- Proceso Metodológico	79	—
3.6.2.1- Elementos primarios de la Percepción	79	—
3.6.2.2- Elementos Elaborados de la Percepción	80	—
3.6.2.3- Paisaje Intrínseco: Unidades de la Base Paisajística	80	—
3.6.2.4- Unidades homogéneas de la Base Paisajística	80	—
3.6.2.5- Valoración de Unidades Paisajísticas	81	—
3.6.2.6- Capacidad de Absorción Visual	82	—
3.6.2.7- Capacidad de Acogida de Unidades Paisajísticas	83	—
3.7- Afecciones Legales del Suelo	83	—
3.7.1- Afecciones Normativas del Suelo	83	—
3.7.2- Lugares o Monumentos Históricos - Naturales	83	—
3.7.3- Degradaciones y Amenazas	85	—
3.8- Conclusiones	85	—
3.9- Lectura del Medio Físico: Unidades ambientales	86	—
3.9.1- Identificación y Cartografía de Unidades Ambientales	86	—
3.9.2- Valoración	86	—
3.9.2.1- Resultados	87	—
3.9.2.2- Conclusiones	88	—
3.9.3- Actividades a Ordenar:	88	—
3.9.4- Determinación de la Capacidad de Acogida	90	—
3.9.4.1- Resultados	90	—
3.9.4.2- Conclusiones	92	—

4.	SUBSISTEMA POBLACIÓN Y ACTIVIDADES HUMANAS	93	—
4.1.	Antecedentes	93	—
4.2.	Objetivos	93	—
4.3.	Aspectos Metodológicos	93	—
4.4.	Contenidos	93	—
4.4.1.-	Características de la Población	93	—
4.4.1.1.-	Tamaño de la Población	93	—
4.4.1.1.1.-	Evolución de la Población en quinquenios	94	—
4.4.2.	Clasificación de la Población	94	—
4.4.2.1.	Población según comunidades	94	—
4.4.2.2.	Población según sexo y rangos de edad	95	—
4.4.2.3.-	Densidad Poblacional	95	—
4.4.2.4.-	Tasa de Crecimiento Poblacional	96	—
4.4.2.5.-	Índice de Concentración	96	—
4.4.2.6.-	Índice de Dispersión	96	—
4.4.2.7.-	Población Flotante	96	—
4.4.3.-	Población y Componete Social	96	—
4.4.3.1.-	Índice de Envejecimiento	96	—
4.4.3.2.-	Índice de Analfabetismo	97	—
4.4.3.3.-	Índice de Escolaridad	97	—
4.4.3.4.-	Tasa de dependencia	97	—
4.4.3.5.-	Tasa de natalidad y mortalidad	97	—
4.4.3.6.-	Migración	97	—
4.4.4.-	Población Economicamente Activa	97	—
4.4.4.1.-	Clasificación de la Población Económicamente Activa por Rama de Actividad	97	—
4.4.4.2.-	Clasificación de la Población Económicamente Activa por Categoría Ocupacional.	98	—
4.4.4.3.-	Clasificación de la Población Económicamente Activa por Sectores de Producción	98	—
4.5.-	Actitudes y Aptitudes de la Población	99	—
4.5.1.-	Actitudes y Aptitudes de la Población	99	—
4.5.1.1.-	Actitudes y Aptitudes de la Población en el Sector Primario	99	—
4.5.1.2.-	Actitudes y Aptitudes de la Población en el Sector Secundario	99	—
4.5.1.3.-	Actitudes y Aptitudes de la Población en el Sector Terciario	99	—
4.6.-	Conclusiones	100	—

5.	SUBSISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CANALES DE RELACION	101	—
5.1.-	Asentamientos Humanos	101	—
5.1.2.-	Objetivos	101	—
5.1.3.-	Aspectos Metodológicos	101	—
5.1.4.-	Contenidos	101	—
5.1.4.1.-	Los Núcleos de Población y sus Atributos	101	—
5.1.4.2.-	Los Canales e Infraestructuras de Relación y sus Atributos	102	—
5.1.4.3.-	Análisis Comparativos entre los Modelos Teóricos y la Tendencia Seguida Modelo Vertical - Regla Rango Tamaño	104	—
5.1.4.4.-	Índice de Ruralidad y Urbanización	104	—
5.1.5.-	Conclusiones	104	—
5.2.	Vialidad	105	—
5.2.1.	Antecedentes	105	—
5.2.2.-	Objetivos	105	—
5.2.3.-	Aspectos Metodológicos	105	—
5.2.4.-	Contenidos	105	—
5.2.4.1.-	Descripción del Sistema Vial Existente	105	—
5.2.4.1.1.	Jerarquización de las Vías	106	—
5.2.4.1.2.	Características Geométricas de la Red Vial	107	—
5.2.4.1.3.-	Longitud de Vías	107	—
5.2.4.1.4.-	Superficie de Vías	107	—
5.2.4.1.5.-	Sección Transversal de Calzadas	108	—
5.2.4.1.6.-	Pendientes de las Vías	108	—
5.2.4.1.7.-	Nivel del Servicio en función de la Densidad Vial	108	—
5.2.4.1.8.-	Vías según número de habitantes	109	—
5.2.4.2.	Características Constructivas del Sistema Vial	109	—
5.2.4.2.1.	Material de la Capa de Rodadura	109	—
5.2.4.2.2.	Estado de la Calzada	110	—
5.2.4.3.	Aceras	110	—
5.2.4.4.	Direccionalidad de las Vias	110	—
5.2.4.5.	Señalización	110	—
5.2.4.6.	Intersecciones Conflictivas	111	—
5.2.5.-	Indicadores	111	—
5.2.6.	Conclusiones	111	—

INDICE

5.3.	Movilidad	111
5.3.1.	Antecedentes	111
5.3.2.	Objetivos	112
5.3.3.	Aspectos Metodológicos	112
5.3.4.	Contenidos	112
5.3.4.1.	Transporte	112
5.3.4.1.1.	Transporte Público	112
5.3.4.1.2.-	Transporte Privado	113
5.3.4.1.3.-	Transporte de Alquiler	113
5.3.4.2.	Tránsito	113
5.3.4.3.-	Movilidad	114
5.3.4.3.1.-	Origen y Destino de los Viajes	114
5.3.4.3.2.-	Motivos de viajes según su frecuencia	115
5.3.4.3.3.-	Motivo de viaje según su Transporte	115
5.3.5.-	Indicadores	116
5.3.6.-	Conclusiones	116
5.4.	Equipamientos	117
5.4.1.	Antecedentes	117
5.4.2.	Objetivos	117
5.4.3.	Aspectos Metodológicos	117
5.4.4.	Contenidos	117
5.4.4.1.	Equipamiento Educativo	119
5.4.4.2.	Equipamiento de Salud	121
5.4.4.3.	Equipamiento Recreativo	121
5.4.4.4.	Equipamiento Deportivo	122
5.4.4.5.	Equipamiento de Culto	123
5.4.4.6.	Equipamiento Funerario	124
5.4.4.7.	Equipamiento de Gestión y Administración	124
5.4.4.8.	Equipamiento de Seguridad Pública	125
5.4.4.9.	Equipamiento Sanitario Público	126
5.4.4.10.	Equipamiento de Abastecimiento de Viveres	126
5.4.5.-	Conclusiones	126
5.5.	Vivienda	127
5.5.1.	Antecedentes	127
5.5.2.	Objetivos	127
5.5.3.	Aspectos Metodológicos	127
5.5.4.	Contenidos	127
5.5.4.1.-	Número de Viviendas Existentes en el Cantón	127

INDICE

5.5.4.2.- Condiciones de Ocupación de la Vivienda _____	128	—
5.5.4.3.- Tenencia o Propiedad de la Vivienda _____	128	—
5.5.4.4.- Tipo de Vivienda Predominante _____	129	—
5.5.4.5.- Hogares por Vivienda _____	129	—
5.5.4.6.- Número de Personas por Vivienda _____	129	—
5.5.5. Conclusiones _____	129	—
5.6. Infraestructura y Servicios Básicos _____	130	—
5.6.1. Antecedentes _____	130	—
5.6.2. Objetivos _____	130	—
5.6.3. Aspectos Metodológicos _____	130	—
5.6.4. Contenidos _____	130	—
5.6.4.1. Servicio de Agua Potable _____	130	—
5.6.4.1.1. Descripción del Sistema existente _____	130	—
5.6.4.1.2. Proyectos Existentes _____	131	—
5.6.4.1.3. Problemas Existentes _____	132	—
5.6.4.2. Agua de Riego _____	132	—
5.6.4.2.1.-Descripción del Sistema existente _____	132	—
5.6.4.2.2- Proyectos Existentes _____	132	—
5.6.4.2.3- Problemas Existentes _____	132	—
5.6.4.3.- Alcantarillado _____	132	—
5.6.4.3.1.-Descripción del Sistema existente _____	132	—
5.6.4.3.2- Proyectos Existentes _____	132	—
5.6.4.3.3- Problemas Existentes _____	132	—
5.6.4.4.- Energía Eléctrica _____	132	—
5.6.4.4.1.-Descripción del Sistema existente _____	132	—
5.6.4.4.2.-Proyectos Existentes _____	132	—
5.6.4.4.3.-Problemas existentes _____	132	—
5.6.4.5.- Telefonía Fija _____	132	—
5.6.4.5.1.-Descripción del Sistema existente _____	132	—
5.6.4.5.2.-Proyectos Existentes _____	132	—
5.6.4.5.3.-Problemas existentes _____	132	—
5.6.4.6.- Residuos Sólidos _____	132	—
5.6.4.6.1.-Descripción del Sistema existente _____	132	—
5.2.6. Conclusiones _____	133	—
5.6.4.6.2.-Proyectos Existentes _____	133	—
5.6.4.6.3.-Problemas Existentes _____	133	—
5.6.5.- Conclusiones _____	133	—

6.	SUBSISTEMA MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	134	—
6.1.	Antecedentes	134	—
6.2.	Objetivos	134	—
6.3.	Aspectos Metodológicos	134	—
6.4.	Contenidos Generales	134	—
6.4.1.-	Conceptualización	134	—
6.4.2.-	Normativa Vigente	134	—
6.4.2.1.-	En relación a los PDOT Parroquiales	134	—
6.4.2.2.-	En relación a los servicios e infraestructuras públicas	134	—
6.4.3.-	Marco Institucional	136	—
6.4.3.1.-	Análisis Institucional	137	—
6.5.-	Conclusiones	139	—
7.-	DIAGNÓSTICO INTEGRADO: SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	141	—
7.1.-	Antecedentes	141	—
7.2.-	Objetivos	141	—
7.3.-	Aspectos Metodológicos	141	—
7.4.-	Contenidos	141	—
7.4.1.-	Modelo Territorial Actual	141	—
7.4.1.1.-	Población, Poblamiento e Infraestructuras	143	—
7.4.2.-	Diagnóstico de Problemas	147	—
7.4.2.1.-	Identificación y caracterización de problemas	148	—
7.4.2.1.1.-	Ánalisis de la problemática del medio físico a partir del diagnóstico territorial parroquial	148	—
7.4.2.1.2.-	Síntesis y análisis de la problemática de la Población y sus actividades a partir del diagnóstico territorial parroquial	151	—
7.4.2.1.3.-	Síntesis y análisis de la problemática de los Asentamientos Humanos a partir del diagnóstico territorial parroquial	154	—
7.4.2.1.4.-	Síntesis y análisis de la problemática del Marco Legal e Institucional a partir del diagnóstico territorial parroquial	157	—
7.4.2.2.-	Jerarquización de los Problemas	158	—
7.4.2.3.-	Conclusiones	160	—
7.4.3.-	Diagnóstico de Potencialidades	160	—
7.4.3.1.-	Identificación y Caracterización de Potencialidades	160	—
7.4.3.1.1.-	Recursos del Subsistema Medio Físico susceptibles de aprovechamiento	160	—
7.4.3.1.2.-	Recursos del Subsistema de Población y Actividades Humanas susceptibles de aprovechamiento	160	—
7.4.3.1.3.-	Recursos del Subsistema de Asentamientos y canales de Relación susceptibles de aprovechamiento	163	—
7.4.3.1.4.-	Recursos del Subsistema de Marco Legal e Institucional susceptibles de aprovechamiento	164	—
7.4.3.2.-	Conclusiones	164	—
7.5.-	Identificación y Registro de las Determinaciones Generales de Ordenación Territorial de Nivel Superior	164	—
7.5.1.-	Identificación y Registro de las Determinaciones Generales de Ordenación Territorial de nivel superior.	165	—
7.5.1.1.-	Modelo territorial objetivo del cantón Santa Isabel	166	—

7.5.2.-	Inventario de la Normativa Vigente para la Dotación de Equipamientos Comunitarios e Infraestructuras y Servicios Públicos	170	
7.6.-	Capacidad de Intervención e Instrumentos de Gestión Disponibles	172	
7.6.1.-	Proyectos que se Encuentran Desarrollando en la Parroquia	174	
7.7.-	Aspiraciones y deseos de Desarrollo de la Parroquia Abdón Calderón	174	
8.-	PROSPECTIVA TERRITORIAL - CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS	176	
8.1.-	Escenario Tendencial	176	
8.1.1.-	Medio Físico Natural y Recursos Naturales	176	
8.1.2.-	Población y actividades	177	
8.1.3.-	Asentamientos humanos y canales de relación	177	
8.1.4.-	Marco Legal e Institucional	177	
8.2.-	Escenario Óptimo	177	
8.2.1.-	Medio Físico Natural y Recursos Naturales	178	
8.2.2.-	Población y actividades	178	
8.2.3.-	Asentamientos humanos y canales de relación	178	
8.2.4.-	Marco Legal e Institucional	179	
8.3.-	Escenario de Concertación	179	
8.3.1.-	Medio Físico Natural y Recursos Naturales	179	
8.3.2.-	Población y actividades	179	
8.3.3.-	Asentamientos humanos y canales de relación	180	
8.3.4.-	Marco Legal e Institucional	180	
9.-	DETERMINACIONES DEL PDOT PARROQUIAL DE ABDON CALDERÓN	181	
9.1.-	Definición del Sistema de Objetivos	181	
9.1.1.	Objetivos Estratégicos	181	
9.2.-	Modelo Territorial Objetivo	183	
9.2.1.-	Medio Físico	188	
9.2.2.-	Población y Actividades	190	
9.2.3.-	Asentamiento e Infraestructuras o Canales de Relación	192	
9.2.3.1.-	Dimensionamiento y Localización de Reservas de suelo para equipamiento comunitario de alcance parroquial.	192	
9.2.3.2.-	Trazado y características de la red vial principal	195	
9.3.-	Normativa Reguladora del Uso y Ocupación del Suelo Parroquial Rural	197	
9.3.1.-	Normas relativas a la población y actividades.	197	
9.3.2.-	Normas relativas a los asentamientos e infraestructuras o canales de relación	198	
10.-	PROGRAMAS DE ACTUACIONES POSITIVAS	200	
10.1.-	Planes, Programas y Proyectos	200	
10.1.1.-	Plan de Equipamiento Comunitario Parroquial Rural	200	

10.1.3.- Plan de Desarrollo de las Actividades Productivas Comunitarias	202
10.1.4.- Plan de Incentivos para la preservación de la Biodiversidad y la Protección del Ambiente	203
10.1.5.- Plan Político Institucional	205
10.1.6.- Actuaciones que Corresponden a Competencias del Estado Central	206
10.2.- Medidas para la Gestión del Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural y su correspondiente Plan de Desarrollo	206
10.2.1.- Antecedentes	206
10.2.2.- Objetivos	206
10.2.3.- Aspectos Metodológicos	206
10.2.4.- Contenidos	206
10.2.4.1.- Diseño de un Ente Gestor	207
10.2.4.2.- Diseño de un Sistema de Gestión	207
10.2.4.3.- Programa de Puesta en Marcha	208
10.2.4.4.- Programa de Seguimiento y Control	209
10.2.4.5.- Presupuesto para la Gestión	210

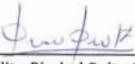


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, ANGELITA PIEDAD PALTA SARMIENTO, autora de la tesis "PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON Y SU ARTICULACION AL PDT CANTONAL reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MASTER EN ORDENACION TERRITORIAL. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 31 de Enero del 2014


Angelita Piedad Palta Sarmiento.
C.C # 0702852310

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

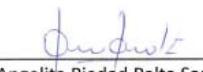


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, ANGELITA PIEDAD PALTA SARMIENTO, autora de la tesis "PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON Y SU ARTICULACION AL PDT CANTONAL", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 31 de Enero del 2014


Angelita Piedad Palta Sarmiento.
C.C # 0702852310





AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por regalarme la vida,
al Arq. Mst. Fernando Pauta Calle mi director de tesis,
a la Universidad de Cuenca Facultad de Arquitectura y
Urbanismo,
al GAD Parroquial de Abdon Calderon
quienes me apoyaron para culminar con éxito mis estudios.

DEDICATORIA

Este trabajo de culminación de mis estudios de maestría,
quiero dedicarlo a mi esposo Félix y a mis hijos Fernando y
David,
a mis padres y hermanos
que durante todo este tiempo me han brindado su apoyo
incondicional.

Piedad.



OBJETIVOS

GENERAL

- Proponer un Plan de Ordenamiento Territorial para la Parroquia Abdón Calderón a mediano y largo plazo acorde con las necesidades y potencialidades de la Parroquia, definiendo la organización racional y equilibrada del suelo, contribuyendo al desarrollo económico sostenible, pertinente a las competencias de este nivel de gobierno.

ESPECIFICO

- Conocer los aspectos conceptuales y constitucionales de la ordenación territorial dentro de las leyes vigentes como es el caso de la Constitución; el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización; y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y en el caso de la conceptualización algunas definiciones de otros países.
- Elaborar el POT de la parroquia Abdón Calderón, que permitirá que la parroquia conozca la problemática y desarrolle sus potencialidades.
- Articular el POT parroquial al PDOT del cantón Santa Isabel, para que no sean planes que no se puedan articular de ninguna manera.





INTRODUCCION.

La aprobación de la Constitución de 2008, más que un punto de llegada, es un punto de partida. Marca la ruptura entre un modelo de desarrollo que mercantilizó las relaciones Estado-sociedad-naturaleza, y uno nuevo que supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico hacia un enfoque que privilegia al ser humano como el centro del desarrollo cuyo objetivo final es alcanzar el Buen Vivir.

Con ese fin, y frente al desmantelamiento del Estado impulsado durante los últimos veinte años, se vuelve fundamental recuperar la ciudadanía. Los procesos no planificados de ocupación del territorio han generado alta degradación de los recursos naturales, vulnerabilidad de la población, baja productividad y competitividad, entre otros. De esta situación problemática surge la necesidad de proyectar una nueva ocupación del territorio.

Los procesos de ordenamiento buscan:

- a) generar acuerdos y consensos para la gestión del territorio y
- b) facilitar a los gobiernos los procesos de descentralización y la participación de los actores en la toma de decisiones sobre los cambios necesarios en cuanto al uso del territorio.

El Ordenamiento Territorial (OT) es un instrumento fundamental para el desarrollo y tiene por objeto clarificar las relaciones entre el territorio y los recursos naturales, por un lado, y las actividades humanas, por el otro, con el fin de elaborar estrategias para lograr una utilización óptima. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) constituye el instrumento donde se plasman los acuerdos estratégicos logrados entre los diferentes actores para lograr los objetivos de disminución de los impactos negativos y promover el desarrollo sostenible.

Por ello, es importante establecer esta transición como un proceso encaminado al fortalecimiento y equiparación de las capacidades de planificación y coordinación entre el Gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Esto permitirá implementar un nuevo modelo de planificación articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo y que fomente la evaluación continua de resultados e impactos de las intervenciones en los territorios, reconociendo y poniendo en valor las experiencias positivas de gestión territorial desarrolladas e implementadas durante las dos últimas décadas en todos los niveles territoriales de gobierno.

Para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón se definen las siguientes fases:

La primera parte realiza un acercamiento teórico al marco conceptual y constitucional, la relación entre el desarrollo y el ordenamiento del territorio, metodologías de los planes y se busca un acercamiento a la conceptualización del Desarrollo Territorial Rural. Para el caso del marco constitucional se revisa la relación entre planificación, ordenación territorial, competencias exclusivas y concurrentes, y la articulación en las leyes vigentes para el país.

La segunda parte abarca el Desarrollo en si del P.O.T. Parroquial, en el que considera los siguientes componentes del sistema territorial:

1. Medio Físico o sistema natural.
2. Población y Actividades humanas
3. Asentamientos humanos y canales de relación
4. Marco Legal e institucional que facilita el funcionamiento social y regula el mismo. Y en esta misma parte se establece la ordenación territorial como un proceso secuencial e interactivo que orientado hacia objetivos a largo plazo se desarrolla en las siguientes fases:

- Fase Preparatoria o inicial
- Fase de información y diagnóstico
- Fase de planificación o de instrumentación
- Fase de gestión territorial o ejecución

Este estudio concluye con la elaboración de los planes programas y proyectos a nivel de perfil de acuerdo a los determinantes establecidos para los P.O.T. Parroquiales de acuerdo a lo planteado por el Arq. Fernando Pauta Calle en la Parte III del Libro "Ordenación Territorial y Urbanística un camino para su aplicación en el Ecuador".



Marco Conceptual y Constitucional

PARTE I



Marco Conceptual y Constitucional



1. MARCO CONCEPTUAL

Al escuchar o leer "Nada es difícil, mientras no nos toque definirlo", nos enmarca dentro de una gran verdad, que es preciso partir de conceptos claros.

Los conceptos se tornan entendibles cuando son analizados y aclarados en la práctica, alcanzando una comprensión contextual relacionada.

1.1.-Concepto de Desarrollo

"Desarrollo" es un término que puede tener distintos significados dependiendo del uso y hacia qué ámbitos se esté refiriendo. A continuación citamos Conceptos de Desarrollo pronunciados de Investigadores y Organizaciones:

Luis Eduardo Chacín:

a).- Se entiende por "Desarrollo, la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional es decir sostenida, de los recursos y sistemas naturales". Para ello se utilizarán tecnologías que no se encuentran en contradicción con los elementos de los grupos involucrados.

Organización de las Naciones Unidas:

b).- De conformidad con los conceptos dados a conocer como fundacionales en términos del "Desarrollo" emitido por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en su Informe Anual de 1990, se entiende que "Desarrollo es básicamente un proceso de vida que permite contar con alternativas u opciones de elección para las personas". Las aspiraciones de las personas fundamentalmente se refieren a tener:

- La búsqueda de los conocimientos.
- La posibilidad de tener una vida prolongada y saludable.
- Tener acceso a los recursos que permitan un aceptable nivel de vida.

Jairo Armando Jurado Estrada:

c).- Desarrollo como Proceso de Cambio Estructural Global

"El desarrollo es el avance de las fuerzas productivas hacia la plena satisfacción de las necesidades materiales, sociales y espirituales del hombre sobre la base de la elevación de la productividad de la fuerza de trabajo, aunque en este avance se presentan esporádicos retrocesos, que no contradicen el movimiento dialéctico del hombre y la sociedad de lo inferior a lo superior. En las sociedades divididas en clases antagónicas este avance genera contradicciones antagónicas que se resuelven por el paso revolucionario a la etapa social superior, hasta llegar a una sociedad de clases no antagónicas en donde las contradicciones son no antagónicas, esto es, se resuelven por medio de la cooperación, facilitándose el ascenso del hombre hacia el pleno humanismo, mediante la paz y la democracia".

Antonio García:

d).- Desarrollo como secuencia de Etapas "El desarrollo como un simple efecto de unos procesos naturales o de unas políticas convencionales que tienden a elevar los niveles de ahorro, inversión, productividad y producto por habitante, sin cambios profundos y sin necesidad de alterar las relaciones de dominación y dependencia. El desarrollo es, en sí mismo, intrínsecamente, enfocado en términos formales, un cambio y un tránsito de un estadio histórico a otro".



Uno de los problemas más importantes en los países en vías de desarrollo es la escasa disponibilidad de recursos para el ahorro, la inversión y la tecnología; lo que no ha permitido que exista un notorio cambio de un estadio histórico a otro.

Comisión Económica Para América Latina:

e).-**Efecto Estructuralista:** “Concibe el desarrollo bajo la óptica del cambio estructural global.. El desarrollo para las sociedades atrasadas se logra cuando se den las reformas estructurales en el sistema, para dicho suceso, el Estado debe ser el gestor fundamental en cuanto la orientación, promoción y planificación del desarrollo junto con la participación política y cultural de los diferentes grupos y movimientos sociales”.

Organización Territorial. Programa De Las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2012):

f).- “El desarrollo es un proceso esencialmente humano, y se da en territorios concretos”.

De los conceptos precedentes se debe anotar que existieron varias corrientes y enfoques que definieron al desarrollo, considerando diferentes posturas: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Humano, Eco Desarrollo, Mal Desarrollo. Existen dos elementos que se encuentran en casi todos los conceptos, primero el claro carácter económico que considera que los países debían dirigir sus esfuerzos hacia el crecimiento económico; y es aquí donde se divide al mundo en países desarrollados que son los que ya consumaron el cambio, y los en vías de desarrollo que son los que intentaban por diversos medios alcanzar un crecimiento rápido y sostenido para aproximarse a los desarrollados; lo segundo es el país en donde se origina, formula el concepto y es el que tiene la capacidad de decidir lo que va a significar pues en muchas veces lo convierte en un instrumento de dominación hacia otros países menos desarrollados. Algunos conocedores del tema de desarrollo admiten que el sistema mundial vigente es Mal Desarrollado, que ha conducido a muchos países a un Mal Vivir. Entonces se deberá plantear nuevos lineamientos que busquen el desarrollo tantas veces promocionado y anhelado.

La realidad nacional pone énfasis en el Desarrollo Humano como el componente principal de la Constitución Política del Ecuador del año 2008. Considera al Territorio como el espacio en el que convergen los intereses, como el conocimiento, la identidad, los códigos de conductas éticas e incluso espirituales en la relación con la sociedad y la naturaleza, los valores humanos, la visión de futuro de una comunidad, etc; por lo que se puede decir que es un espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas y sociales, que le dan características particulares al territorio generando un carácter diferente a un espacio pasivo.

En el caso de Ecuador, el Buen Vivir forma parte de una larga búsqueda de alternativas de vida fraguadas en el calor de las luchas populares particularmente indígenas. Sus contenidos apuntan a transformaciones de fondo en la sociedad, economía, política y la relación con la naturaleza. Por tanto, no sólo es indispensable superar las prácticas neoliberales sino que, es cada vez más imperioso garantizar la relación armónica entre Sociedad y Naturaleza.

En el Ecuador al desarrollo se le conoce como **Buen Vivir o Sumak Kawsay**, mientras que en Bolivia se le invoca como Vivir Bien, por esta razón, han sido considerados dentro de las nuevas cartas magnas de estos países.

Considerando estos criterios, cito las siguientes definiciones:

Alberto Acosta:

a).- “La noción de “Buen Vivir” es la traducción de la expresión Sumak Kawsay proveniente de la lengua kichwa; el Buen Vivir es una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo”.

Eduardo Gudynas:

b).- “La noción del “Buen vivir” es una crítica al modelo actual de desarrollo y una llamada a construir una calidad de vida incluyendo tanto a las personas como a la naturaleza”.



El Buen Vivir es apreciado como una categoría en la filosofía de vida de las sociedades indígenas que ha perdido terreno por efecto de las prácticas y mensajes de la modernidad occidental. Se plantea el Buen Vivir como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo.

En conclusión, el Buen Vivir hay que construirlo considerando todos los ámbitos, empezando por el nivel local que son personas en territorios y situaciones concretas hasta alcanzar el nivel nacional.

1.2.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Varios autores han conceptualizado la ordenación del territorio destacando sus rasgos más sobresalientes:

Gómez Orea (Madrid, 1994):

a).- "Función pública que responde a la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas y los problemas y desequilibrios que este crecimiento provoca en la búsqueda de una "justicia socio-espacial" y una calidad de vida que trascienda el mero crecimiento económico. El proceso de Ordenamiento Territorial regula la distribución de actividades en el espacio de acuerdo con un conjunto de planes que pueden o no constituir un sistema de planificación territorial; pero también es el resultado de otras regulaciones sectoriales con incidencia territorial".

Zoido (1998):

b).- La Ordenación Territorial "Es una función pública, una política compleja y de reciente y todavía escasa implantación, que puede y debe apoyarse sobre instrumentos jurídicos (convenios internacionales, leyes, decretos), sobre prácticas administrativas y principios consolidados (planificación, participación, etc.) y en diferentes conocimientos científicos y aportaciones pluridisciplinares".

Estaba (1999):

c).- "La ordenación del territorio se refiere a acciones del Estado concertadas y dirigidas a buscar una organización del uso de la tierra, con base en la redistribución de oportunidades de expansión y la detección de necesidades, potencialidades, limitaciones y ventajas comparativas y competitivas. Su consecución supone propiciar un sistema de ciudades "armónico" y eficientemente integrado a la globalización, lo que significa salvar las desventajas de las fuerzas de integración de la globalización y aprovechar las fuerzas de la fragmentación o diferenciación espacial a los fines de fortalecer centros con capacidad para competir con los dominantes".



Van Leeuwen (2001):

d).- El origen del concepto de ordenación del territorio responde al intento de integrar la planificación biofísica con la socioeconómica, definiéndole como la "Expresión física del estilo de desarrollo, considerando los recursos naturales existentes y procurando el beneficio de la sociedad en función del uso sustentable de los mismos" (Baeriswyl, 2001:13; citado por Van Leeuwen, 2001).

Giuseppe Colonnello:

e).- "El Ordenamiento Territorial, es un proceso continuo y dinámico de toma de decisiones sobre el uso de la tierra, cuya base técnica es la zonificación de usos con criterios ecológicos, económicos, sociales y culturales".

Existen varios países de América Latina como Uruguay y Chile que han puesto en práctica la zonificación promulgando de esta manera de una serie de instrumentos jurídicos específicos.

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo:

f).- "El ordenamiento territorial debería entenderse como un proceso planificado que tome como marco de referencia los principios y metas del desarrollo humano".



Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

g).- "Ordenamiento Territorial como un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial".

Son los países europeos quienes comienzan a desarrollar políticas de ordenamiento territorial. Actualmente en Europa, además de la política interna que cada país desarrolla, existen políticas de ordenamiento a nivel de la Unión Europea. En América Latina, es un tema nuevo y, los tratados internacionales han insistido en señalar la importancia del uso adecuado y eficiente de los recursos naturales y de la ordenación del territorio para orientar adecuadamente las políticas nacionales hacia el desarrollo sostenible y bienestar de la población.

En el Ecuador, este tema, todavía no ha sido desarrollado a profundidad. Se comienza a través de la Constitución Política del Ecuador del año 2008 a identificarlo como política de Estado y un Proceso de Planificación Territorial Integral y Concertada. La importancia de los procesos de planificación está relacionada principalmente a temas medioambientales.

Se pretende configurar, en el largo plazo, una organización espacial del territorio acorde con los objetivos del desarrollo económico, social, cultural y la política ambiental.

Las definiciones sobre Ordenamiento Territorial, responden a un contexto histórico, político y social determinado. El único consenso que parece existir es que la Ordenación Territorial es un Instrumento y no un Fin.

Al ser de reciente implantación el Ordenamiento Territorial, debe llevar implícita la voluntad y la acción pública para regular la intervención de la sociedad sobre el territorio.

Con el proceso de planeación y ordenamiento territorial se

busca un modelo de gestión pública que permita la toma de decisiones conjuntas entre el gobierno y la ciudadanía; lo que permitirá reducir las migraciones, garantizar la calidad y dotación de la infraestructura y equipamientos creando nuevas oportunidades. También implica la superación de contradicciones como explotación económica y preservación de la naturaleza, eficacia económica y calidad de la ordenación y exige la consideración del papel a desempeñar por cada nivel o escala territorial de actuación o de gobierno: Nacional, Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial y local en el desarrollo.

Así mismo el Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación aporta enfoques, métodos y procedimientos que permiten acercar las políticas de desarrollo a la problemática específica del territorio.

Podríamos afirmar, en síntesis, que la **Ordenación del Territorio** es un proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar, en el largo plazo una organización del uso y ocupación del territorio acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo facilitando alcanzar las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en planes que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo.

1.3.- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Conceptualmente se han planteado diversos conceptos sobre Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Ordenamiento Territorial y Reforma Urbana en Colombia:

a).- "El instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo".



GTZ (2005):

b). - "Constituye el instrumento donde se plasman los acuerdos estratégicos logrados entre los diferentes actores para lograr los objetivos de disminución de los impactos negativos y promover el desarrollo".

Amaya Arias:

c). - "El Plan de Ordenamiento es un instrumento de planificación y tiene un carácter técnico, político y administrativos mediante el cual los departamentos y municipios deben planificar los usos del territorio y orientar en forma preventiva los procesos de ocupación del mismo". Deberá prever acciones a corto, mediano y largo plazo.

La ocupación del territorio sin una debida planificación ha generado una alta degradación de los recursos naturales, vulnerabilidad de la población, baja productividad y competitividad, entre otros problemas. Esta situación motiva a proyectar una nueva ocupación del territorio.

En los tres conceptos citados se define al Plan de Ordenamiento como un instrumento de carácter técnico, político y administrativo en busca de optimizar la utilización del suelo y orientar en forma preventiva los procesos de ocupación del mismo de cumplimiento obligatorio para las actuaciones públicas y privadas; además de buscar el aprovechamiento de las ventajas y el manejo de las restricciones mediante un proceso de concertación de intereses entre sus actores sociales. En él se fijan objetivos y estrategias, se trazan políticas y se definen acciones para regular la intervención en el territorio a corto, mediano y largo plazo; y, además se definen los instrumentos de gestión que actúan integral y sectorialmente articulados, aplicando estrategias, implementando programas y proyectos llegando a convertirse de esta manera en una guía que permite realizar la inversión pública en el territorio.

A pesar de que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial están establecidos en la Carta Magna del Ecuador, el Código de Ordenamiento y Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación

y Finanzas Públicas como un mandato constitucional, aún en el país no existe una Ley que establezca que el ordenamiento del territorio debe ser realizado de manera concertada, coordinada y respetando las competencias de cada jurisdicción lo que permitirá regular de mejor manera la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Además, se deberá buscar la articulación entre los distintos niveles de gobierno. En la actualidad, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial avanzan paralelos con los procesos de descentralización iniciados por algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados.

También, a los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se le conoce como **Planes de Desarrollo Territorial**:

Guillermo Navarrete López (Medio Ambiente y Desarrollo Territorial):

a). - "Desarrollo Territorial: es un Proceso de cambio progresivo, que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento en la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de auto-sustentación".

Amaya Arias:

b). - "El Desarrollo Territorial es un proceso permanente que tiene como fin último contribuir a mejorar el nivel de vida de la población", mediante:

- La identificación de vocaciones productivas, potencialidades, restricciones y desigualdades de acceso a bienes y servicios.
- La delimitación de zonas aptas, no aptas y condicionadas para localizar asentamientos humanos y actividades productivas.
- La determinación de conflictos territoriales (ordenamiento ecológico).
- La atención de rezagos sociales y el combate a la





pobreza.

- La localización óptima de equipamientos sociales e infraestructura productiva.

De los conceptos expuestos, la utilización del término "Desarrollo Territorial" remite al territorio o entidad territorial de referencia, como el escenario para el desarrollo. Se refiere a un proceso integral que relaciona variables económicas, políticas, ambientales, sociales, institucionales y culturales que se pone en marcha en un espacio geográfico determinado para estructurar un proceso de desarrollo en forma sistémica. Enfocado como un proceso de cambio en donde lo clave se encuentra en la articulación entre el Estado, la Sociedad Civil y las Organizaciones Sociales, los procesos productivos y económicos como componentes principales para la propuesta del desarrollo en un territorio determinado con la finalidad de superar la pobreza y lograr el desarrollo humano equitativo inclusivo y competitivo.

El Desarrollo Territorial vincula la atención de las necesidades básicas y condiciones de reproducción de las sociedades evitando y resolviendo conflictos de usos entre actividades lo que permitirá asegurar las condiciones para la sostenibilidad del territorio en una área geográfica particular en donde viven personas que comparten historia, cultura, aspiraciones, medios sociales y políticos, un ambiente con sus respectivos recursos naturales, medios productivos, económicos y de infraestructura que requieren ser encadenados para potenciar el desarrollo dentro del marco de la integración regional y las escalas nacional y provincial de manera de reforzar las territorialidades respetando sus competencias y en permanente articulación con niveles superiores e inferiores de gobierno.

1.4.- METODOLOGÍA DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para definir la Metodología de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, he revisado el libro del Dr. Domingo

Gómez considerado algunos elementos destacables de otras metodologías como: Guía Nacional de Ordenamiento Territorial (GUINOT-Perú-2009), Guía Simplificada del Modelo Unificado de Planificación Territorial (Honduras-2010); Propuesta de guía metodológica para la formulación de planes de ordenamiento territorial (Bolivia-2010).

Una Metodología es una Secuencia Lógica de Tareas bien diferenciadas concatenadas que se ejecutan según un orden determinado para conducir el proceso de reflexión a través del cual se da respuesta al contenido fijado en el plan.

La definición es aplicable al Concepto de Proyecto hasta el punto en el cual, la Metodología pueda entenderse como el "Proyecto del Plan". La Metodología es al Plan lo que un Proyecto es a la obra Proyectada, Idea que permite comprender la rentabilidad en tiempo y en economía de medios. La Metodología es el hilo conductor de la compleja secuencia de operaciones a realizar que permite coordinar la aportación de los distintos miembros del equipo para obtener un producto integrado.

Cualquiera que sea la orientación; el alcance, el contenido y la Metodología que se adopte así como los requerimientos legales establecidos para el tipo de plan que se trate, la elaboración de un plan puede describirse en términos de una serie de fases.

Por extensión las dos primeras fases se pueden englobar bajo el término planificación refiriéndose la fase de gestión a las tareas que comporta la puesta en práctica y seguimiento de un plan y, una gestión que por otra parte debe quedar prevista y definida en el plan.

La presente metodología se basa en considerar al territorio como un **SISTEMA** al que se le da la siguiente definición: "El sistema es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de





relación que proporcionan funcionalidad al sistema"¹, para describir e interpretar el sistema se define al MODELO de la siguiente manera: "Un modelo es una imagen simplificada de un sistema territorial, que representa los cuatro subsistemas:

- Subsistema Medio Físico.
- Subsistema Población y Actividades (Socio Económico).
- Subsistema Asentamientos Humanos e Infraestructura (Construido).
- Marco Legal e Institucional.

El sistema territorial y el modelo que lo representa, es la proyección espacial del estilo de desarrollo y de la sociedad a la que se refiere".

a) Subsistema Medio Físico: El análisis de este componente se centra en la evaluación de la potencialidad del territorio en términos de sus recursos naturales, su calidad de soporte y receptor de desechos para las actividades humanas; la estimación de la fragilidad o vulnerabilidad del territorio para dichas actividades versus su capacidad de resiliencia; las amenazas que actúan sobre el territorio y la evaluación de los riesgos asociados a ellas como sus implicancias para las actividades humanas.

b) Subsistema Población y Actividades (Socio Económico): Su análisis considera las características básicas de la población y la estimación del potencial productivo de la misma. Localiza las actividades e identifica los usos conflictivos del territorio. Asimismo, incluye el análisis de la base, estructura y especialización de la economía, su competitividad y sustentabilidad, y estima la demanda de bienes y servicios de la población, tanto actual como potencial. En otro ámbito, analiza la estructura social y el sistema de valores de la sociedad en cuestión lo cual resulta fundamental para viabilizar la imagen-objetivo del plan de ordenamiento territorial.

c) Subsistema Asentamientos Humanos e Infraestructura (Construido): En el análisis territorial resulta fundamental

conocer la estructura y funcionamiento del sistema de asentamientos humanos, su distribución espacial y tipología, su jerarquía y relaciones de dependencia, así como el nivel de servicios y accesibilidad en relación con el desarrollo deseado. Por otra parte, la infraestructura es esencial en el desarrollo de un territorio pues, conforman los sistemas de apoyo para la producción y transporte; el tratamiento de residuos y la infraestructura de servicios. Muchas veces el éxito de un plan dependerá del desarrollo de su infraestructura.

d) Marco Legal e Institucional: Tal como lo señala Gómez-Orea (2002), "El marco Legal e Institucional puede entenderse como el subsistema que establece y controla las reglas del juego que intervienen en el sistema territorial". Su análisis implica conocer el marco legal, institucional y administrativo que interviene sobre el territorio en cuestión, en sus niveles nacional, regional, provincial y local, así como la legislación sectorial que lo afecta (Ley de Aguas, Ley de Bosques, Código de Minería, por ejemplo), acuerdos internacionales, tratados de libre comercio que obligan acciones por parte del Estado, incluyendo tanto aquellos instrumentos de carácter normativo como indicativo.

La ordenación territorial puede concebirse como un proceso secuencial e interactivo que orientado hacia objetivos a largo plazo se desarrolla en las siguientes fases:

- Fase Preparatoria o Inicial
- Fase de Información y Diagnóstico
- Fase de Planificación o de Instrumentación
- Fase de Gestión Territorial o Ejecución

1.4.1.- Fase Preparatoria o Inicial

Esta fase puede entenderse como el "Proyecto del Plan" es decir, un documento en que se plantea el espacio objeto del plan y las intenciones de la entidad que lo promueve, la problemática y las oportunidades a tratar, la filosofía con que se enfocar el tema, la figura legal en su caso, contenido y alcance del plan en función de las características y

¹ GOMEZ Orea, Ordenación Territorial, segunda edición 2008, páginas 43 y 51 - 172



problemática, la forma en que se va trabajar, el equipo que desarrollara el trabajo, el programa y el presupuesto requerido para la elaboración del plan. La importancia de esta fase para la calidad y economía del plan es comparable a la de un proyecto con respecto a una obra. Las tareas que conforman esta fase son las siguientes:²

i.- La Definición del Ámbito Espacial

El ámbito espacial se refiere al espacio geográfico objeto de ordenación. Para este caso particular tiene límites definidos a través de ordenanzas y división política administrativa.

Se deberá evitar el aislamiento territorial y considerar las sinergias territoriales existentes en los territorios limítrofes.

ii.- El Prediagnóstico

Se trata de un esbozo del diagnóstico destinado a orientar la realización de las otras tareas como el estilo del plan, el instrumento legal que mejor se adapta a la problemática esbozada, matizar dentro de ella la filosofía que lo sustente, el contenido, alcance y escala de trabajo, la metodología a seguir y el equipo necesario para desarrollarla, así como la información relevante y las fuentes informáticas más adecuadas.

iii.- Tipo y Estilo del Plan

El tipo de plan consiste en la legislación vigente, o de un nuevo en donde exista la adopción de un compromiso de las partes afectadas.

El estilo de plan se refiere a la manera de entender la problemática y de enfocar las posibles soluciones por parte del equipo redactor. Puede estar marcado por: La complejidad (Aspectos difíciles de predecir), el cambio (Afecta al funcionamiento y a la percepción social), incertidumbre (El sistema se comporta de forma incierta), el conflicto (Diferencia de intereses y expectativas).

iv.- Contenido y Alcance del Plan

El contenido del plan concreto a realizar se refiere a las variables y aspectos que deben ser objeto de información, al tipo de problemas, aspiraciones y oportunidades a considerar en el diagnóstico territorial, y el carácter de las determinaciones fundamental.

El alcance se refiere al grado de detalle o nivel de profundidad con que se pretende analizar y diagnosticar en cada uno de los aspectos considerados. Está íntimamente relacionada con la extensión del ámbito del plan y por consiguiente con la escala de trabajo.

v.- Elaboración de la Metodología a Seguir

La metodología para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un proceso que combina de manera armónica la información técnico-científica (Recopilada, analizada y generada a lo largo del proceso) con los conocimientos de los actores sociales (Saber local) e institucionales del territorio en cuestión.

vi.- Diseño del Equipo que ha de Desarrollar el Trabajo

Dadas las características multidimensionales del desarrollo territorial, es indispensable contar con profesionales de diferentes disciplinas del conocimiento para conformar el equipo de trabajo interdisciplinario.

vii.- Programa de Trabajo: Cronograma de Tareas

Un cronograma es el elemento que permite controlar los tiempos para el equipo conjunto y para cada uno de sus miembros. Cada tarea representa los paralelismos y solapamientos temporales, el tiempo disponible para realizarla, el tiempo que se supone va a consumir su realización y del equipo responsable.

² GOMEZ Orea, Ordenación Territorial, segunda edición 2008, páginas 136-151





ix.- Presupuesto para la Elaboración del Plan

La formación del presupuesto relativo al personal es inmediata: Se trata simplemente de aplicar un precio unitario a la dedicación de los diferentes miembros del equipo; la cifra obtenida se puede mayorar en las cantidades pertinentes relativas a datos generales si no se incluyeron en los precios unitarios.

1.4.2.- Fase de Información y Diagnóstico

O análisis e interpretación del sistema territorial a la luz de la evolución histórica y de las tendencias evolutivas sin intervención.

Esta fase se refiere al conocimiento e interpretación del sistema territorial a la luz de la evolución histórica y de su tendencia hacia el futuro en ausencia de intervención. La elaboración del diagnóstico implica conocer y entender como es y cómo funciona el sistema, que problemas le afectan y que potencialidades dispone con un nivel de detalle tal que permita tomar decisiones acertadas sobre ella además de: Garantizar su trayectoria tendencial y si se considera conveniente o modificarla en caso contrario. Con el Diagnóstico se obtiene una radiografía del modelo territorial actual.

Se facilita el diagnóstico precediendo en dos pasos: Diagnósticos consecutivos de los subsistemas y Diagnóstico integrado del sistema territorial.

I.- Diagnóstico Sectorial

Esta fase consiste en recoger la información relevante entendiendo por tal la necesaria y suficiente para comprender la estructura del sistema territorial y su funcionamiento; en el caso más general afecta a los cuatro subsistemas que lo conforman.

La recopilación de datos e información de los diversos sistemas y componentes es una actividad vital ya que, de ella

dependerá el grado de precisión con el que se representen los componentes y variables del territorio. Debe lograrse una alta calidad en los datos e información recolectada porque serán los insumos para las actividades previstas en el proceso de formulación en todas sus etapas. Un vez que se recopilan los datos e información de fuentes secundarias, se deberá realizar un análisis de calidad y pertinencia temática y espacial para identificar su grado de utilidad.

El diagnóstico y la información que le da fundamento debe entenderse como una profundización del prediagnóstico realizado en la fase preparatoria, de tal manera que la información a recoger ha de llenar las lagunas que permitan precisar la problemática esbozada en aquél.

II.- Diagnóstico Integrado

En la parte culminante del Diagnóstico Territorial que consiste en la interpretación/valoración de la situación actual del sistema a la vista de su trayectoria histórica y de su evolución previsible. Ello requiere sintetizar en un esquema breve y coherente los diagnósticos sectoriales esbozados poniendo de manifiesto las interconexiones que se dan entre las limitantes y las potencialidades de los diferentes subsistemas se proceden a determinar la aptitud general del territorio.

A partir de los resultados y conclusiones del diagnóstico, se elaborará el modelo del territorio actual reconstruyendo la complejidad de sus componentes y sus interrelaciones.

1.4.3.- Fase de Planificación

Identificada como la definición del sistema territorial futuro y de las medidas (De regulación, de intervención y de gestión) para avanzar hacia él. Dentro de esta fase está la prospectiva territorial, se definen los escenarios o situaciones futuras imaginables que se adoptan como referencia para seleccionar la imagen objetivo a conseguir a largo plazo³.

³ GOMEZ Orea,
Ordenación Territorial,
segunda edición 2008,
pagina 51



i.- Prospectiva Territorial

La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se presenta el modelo tendencial construido a partir de la información del diagnóstico sectorial e integrado y plantea un escenario futuro en caso de no aplicar ninguna estrategia para disminuir la conflictividad en el territorio.

"Un Escenario es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de una situación origin a una situación futura".

El método de escenarios tiende a construir representaciones de los futuros posibles, así como el camino que conduce a su consecución. El objetivo de estas representaciones es poner en evidencia las tendencias fuertes y las fuentes de ruptura del entorno general y competencial del territorio.

a) Escenario Tendencial:

Se determina mediante las proyecciones del comportamiento a través del tiempo de la variable analizada, teniendo en cuenta además otras variables o situaciones que inciden o afectan la variable en cuestión.

Esta clase de escenario indica cuál va a ser el comportamiento de cada variable (Población, vivienda, servicios, vías, recursos) sin el control de la planeación y ordenamiento territorial.

El escenario tendencial presenta indicadores de las condiciones futuras de las variables especialmente de

las situaciones críticas que generan problemas los cuales deben ser solucionados o corregidos por la planeación y ordenamiento territorial.

b) Escenario Óptimo:

Corresponden a diversas posibilidades de desarrollo territorial de acuerdo con los igualmente diversos intereses sectoriales, gremiales o de los diferentes actores sociales.

Éstos se obtienen a partir de las situaciones hipotéticas, metas o aspiraciones que cada actor o grupo social pretende. De esta manera, se pueden tener escenarios para los sectores de administración pública, como lo productivo (Industrial, comercial, agropecuario) lo social (Población, vivienda, servicios públicos) y ambiente (Suelo, agua, flora, fauna).

Cada uno de estos sectores y variables tienen escenarios para horizontes de tiempo determinado. De las diversas posibilidades presentadas individualmente, se enfoca un proceso de negociación y concertación orientado a obtener el escenario deseado o concertado.

c) Escenario Concertado:

El escenario concertado es el mismo escenario deseado producto del mayor consenso entre los actores sociales. Representa la imagen objetivo del modelo territorial que se quiere alcanzar en el horizonte de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial. Éste indica cómo se quiere que sea el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano, la infraestructura física vial y de servicios públicos, la producción y la proyección espacial de los usos del suelo y las reglas o normas que encauzan su realización.

ii.- Modelo Territorial Futuro

Se refiere a predecir desde el presente los futuros posibles de las variables, componentes o sistema que se aplica, a representarlos traduciéndolos a modelos y a orientar a los



planificadores sobre la trayectoria a seguir para avanzar hacia los que se consideran deseables.

Esta fase se concreta con la formulación del Modelo de Ordenación Territorial (MOT) que, como se ha insistido, "Consiste, básicamente, en diseñar, en función del diagnóstico elaborado [Y los escenarios alternativos], un modelo territorial o imagen objetivo que se desea conseguir a largo plazo y en definir las medidas necesarias para avanzar en la dirección de hacerlo realidad".

El modelo territorial a futuro es un instrumento necesario para racionalizar y controlar los usos del suelo y los aprovechamientos. Para orientar el diseño de la imagen objetivo conviene reflexionar sobre la visión y la misión del sistema territorial. La "Visión" se refiere a un ideal utópico, a largo plazo inalcanzable, que ayuda a avanzar de forma solvente y deseable. La "Misión" se refiere a la función que, de forma utópica también, se espera que cumpla el sistema al que se aplica en un horizonte temporal largo.

Por otro lado existen ciertos instrumentos que facilitan la intervención y que han demostrado la eficacia que el diagnóstico debe identificar y valorar en términos de su oportunidad para ser aplicados al caso paralelamente a los de gestión ambiental.

1.4.4.- Fase de Gestión

Fase compuesta por el conjunto de diligencias para aplicar las medidas capaces de conducir el sistema territorial en la dirección marcada por la Imagen Objetivo.

Consiste en pasar a la fase ejecutiva en la que se materializan las propuestas de acuerdo con lo establecido en las determinaciones antes citadas y en seguir y controlar la forma de su ejecución, todo ello de acuerdo con lo previsto en el plan.

Esta Fase tiene las siguientes tareas o acciones concretas que se determinan en las siguientes dimensiones:

- Diseño de un ente gestor ¿Quién la realiza? **Dimensión Administrativa**
- Diseño de un sistema de gestión ¿Cuándo se realiza y con qué prioridad? **Dimensión Temporal**
- Indicadores para la gestión ¿Qué impacto ambiental causa? **Dimensión Ambiental**
- Programa de puesta en marcha ¿Dónde se realiza? **Dimensión Espacial**
- Programa de seguimiento y control ¿A quién beneficia? **Dimensión Social**
- Presupuesto para la gestión ¿Cuánto cuesta? **Dimensión Económica**



i.- Implementación

Se inicia luego de la aprobación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para su operacionalización, se tendrán aprobadas las normas al igual que los proyectos necesarios, que serán entregados a los órganos de línea correspondientes para su aplicación. Los trámites técnico- burocráticos de inversión y gasto deben ser simplificados.

Y por último, se tendrá expedito el sistema de indicadores diseñado para el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

ii.- Monitoreo y Evaluación

Paralelamente a las operaciones de implementación del Plan, se pondrá en acción el Sistema de Monitoreo y Evaluación que tendrá también un carácter participativo. Ese sistema incluye las formas de producción de la información necesaria para el monitoreo y evaluación de los avances y resultados en la implementación del plan.



1.5.- EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL RURAL

1.5.1.- Concepto de Desarrollo Parroquial Rural

Los conceptos de Desarrollo Parroquial Rural son diferentes, por lo cual, he tomado los siguientes conceptos que se asocian y pueden permitir un acercamiento conceptual:

a) La FUNDEP sostiene que el **Desarrollo Rural** es "Un proceso de transformación global que resulta en la mejoría de la calidad de vida, obtenida a través de la participación organizada, consciente y capaz de los trabajadores rurales explotados para contribuir a la solución de sus problemas y a la transformación de la sociedad".

b) Mata se refiere al **Desarrollo Rural** como: "Un concepto que define el proceso económico y social que se realiza en las sociedades rurales tradicionales y que tiende a mejorar el bienestar de la población rural por medio de acciones tales como la introducción de tecnologías modernas y el suministro de servicios sociales (...) con el fin de aumentar el ingreso (relación entre la producción y el consumo familiar) y elevar la calidad de vida de la mayoría de la población rural".

c) Para Schetman y Berdegué (2004), el **Desarrollo Territorial Rural** corresponde a "Un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza. La transformación productiva tiene el objetivo de articular competitivamente y sustentablemente la economía del territorio a mercados dinámicos".

En términos puntuales, hace referencia a un cambio significativo de la sociedad rural.

d) Para Carrillo y Pérez, 2000; el **Desarrollo Local** se define como: "Un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la Población Local, creando Empleo, Renta y Riquezas por y

para la Comunidad Local".

e) Para Garofoli (1995), "Desarrollo Endógeno" significa, en efecto, la capacidad para transformar el sistema socio - económico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. "Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local".

Tradicionalmente, el Desarrollo Rural ha sido considerado desde la dimensión productiva, que suponía que lo agrícola le daba la condición de tal; pero en la actualidad, la dimensión social y cultural son esenciales en la clasificación de la dinámica rural aunque aún no se posean del todo.

En resumen, se puede afirmar que los procesos de participación indígena han permitido renovar la democracia representativa y la institucionalidad pública local. También han abierto un campo prometedor en cuanto a la formulación de políticas de desarrollo territorial con múltiples experiencias que les sustentan pero, aún no han logrado afectar las relaciones de poder ni modificar las bases del nuevo modelo neoliberal.

Para Ana María Larrea "Sin duda uno de los mayores avances que han tenido los procesos de gestión es el de la democratización del desarrollo local. Se han creado importantes espacios de participación ciudadana para orientar el desarrollo local. Estos espacios han tomado diversas formas de acuerdo a las diferentes realidades: Parlamentos Cantonales, Comités de Desarrollo, Mesas de concertación, Asambleas Cantonales. En algunos casos se han dado ya pasos para la construcción de verdaderos poderes locales desde las organizaciones de base".

Los objetivos son desarrollar una propuesta integradora bajo los principios de fortalecer la participación ciudadana, inducir la gestión comunitaria y propiciar la construcción de capital social, promover con instancias gubernamentales, instituciones y sociedad civil gestiones que conlleven a la creación de la



"Vía Verde, Ruta del Conocimiento y los Saberes". Los gobiernos locales apuntando al desarrollo local se han constituido en aliados para obras de inversión productiva – riego, electricidad y para iniciativas locales que expresan un ambiente favorable al emprendimiento y la puesta en marcha de empresas. Un claro ejemplo de ello es la promoción de programas turísticos comunitarios y productivos o la extensión de círculos de crédito y microempresas.

Por lo que se apunta a un desarrollo local como una propuesta de desarrollo humano sustentable que se configura a partir de la historia y la identidad de la sociedad desde la escala local elevando las capacidades y promoviendo el cambio de actitud social a partir de mejorar las condiciones de ingreso familiar potenciando los territorios en el marco de sus realidades junto a los actores locales que son los más apegado a la realidad rural al tiempo que integrando criterios de sustentabilidad en una relación adecuada con la naturaleza.

1.5.2.- Aspectos o Categorías del Desarrollo Parroquial Rural

El desarrollo parroquial rural debe atender tres grandes desafíos: Competitividad, gobernabilidad y un desarrollo humano sustentable.

En términos genéricos se plantean tres perspectivas cuyo elemento común está orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural en su conjunto; se los detalla a continuación:

i. **Desarrollo Rural Endógeno**, se define como "Un proceso tendiente a incrementar el bienestar de la comunidad rural, mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando básicamente, sus propios recursos humanos y materiales".

ii. **Desarrollo Rural Integrado**, es "La integración de todas las potencialidades de aprovechamiento de los recursos existentes en la zona".

iii. **Desarrollo Rural con Enfoque Local**, es "El proceso de organización del futuro de un territorio, y es el resultado del esfuerzo de planificación y concertación emprendido por el conjunto de actores locales, con el fin de valorizar recursos humanos y materiales de un territorio dado, manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos en donde se integran y de los que dependen". Pero con énfasis en una doble dimensión: La descentralización y la participación efectiva para la toma de decisiones.

Según Sáez y De la Cuadra (2002), lo anterior pone de manifiesto que todos los enfoques o perspectivas en los que se sustentan los programas de desarrollo rural tienen los siguientes determinantes⁴:

- I. "1) Exclusión y discriminación social y económica debida al origen étnico y a la situación de género;
- II. 2) Carencia de acceso o acceso limitado a los servicios destinados a satisfacer necesidades básicas de las familias rurales (salud, educación, vivienda, etc.);
- III. 3) Niveles de ingreso inferiores a la cantidad mínima necesaria para obtener el conjunto básico de bienes y servicios para la familia, incluidos los alimentos"⁵.

Siendo el principal problema su efectiva autonomía. Esta autonomía implica la posibilidad de las sociedades locales de gobernarse por sí mismas y crear las condiciones para encarar propuestas integrales de desarrollo.

Abarca las siguientes esferas: Financiera, institucional y administrativa.

- **Financiera**: Generación de recursos propios, genuinos.
- **Institucional**: Modernización de la gestión parroquial, participación organizada de la sociedad civil, existencia de áreas integradas de desarrollo social y económico.
- **Administrativa**: Capacitación de los recursos humanos, incorporación de recursos técnicos, existencia de plantas



4 SÁEZ y De la Cuadra: "La situación de la agricultura y alternativas para los sectores campesinos en Chile". En Escenarios de la Ruralidad en Chile (Sánchez, González y Atmann,

5 SÁEZ y De la Cuadra: "La situación de la agricultura y alternativas para los sectores campesinos en Chile". En Escenarios de la Ruralidad en Chile (Sánchez, González y Atmann, Editores). Chile, 2002, Introducción a modo de Justificación – Problemática



municipales racionalizadas.

1.5.3.- Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial Rural

En el país, no existen experiencias que determinen los objetivos del desarrollo territorial rural, razón por la cual, se ha tomado la experiencia española del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)⁶ , que plantea los objetivos en base a los siguientes ejes:

EJE 1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

- Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.

EJE 2.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

- Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.

2.1.- Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos

- Dotar de acceso por carretera asfaltada a todo el núcleo tradicional y actualmente habitados con más de 50 habitantes.
 - Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.
 - Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.

2.2.- Agua

- Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa.

EJE 3.- SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

- Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características

específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.

- Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.

• Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.

- Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptado a sus condiciones específicas, que garantice las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.

3.1.-Educación

- Disponer de rutas de transporte escolar adaptado -con plazas adaptadas-accesibles- para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados.

3.2.-Cultura

- Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona.
- Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.

3.3.-Sanidad

- Contar con un equipamiento sanitario básico estándar.

3.4.-Protección Social

- Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.

- Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.

⁶ GOBIERNO DE ESPAÑA, Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014); 2.III. Asignación de objetivos y directrices de acción, pagina 9-14.





3.5.-Urbanismo y Vivienda

- Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda.

EJE 4.- MEDIO AMBIENTE

- Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

Para alcanzar estos objetivos, se requiere llevar a cabo un conjunto de principios de actuación:

- Participación de los interesados en la confección de su propio desarrollo generando motivación, creatividad y compromiso.
- Pluriactividad.
- Fomento de la formación.
- Dinamización social y cultural de la población rural.
- Cooperación administrativa e institucional.

1.5.4.- Determinaciones de los planes de Ordenación Territorial Parroquial Rural.⁷

Las determinaciones de los Planes de ordenación Territorial Parroquial Rural se redactaran considerando los resultados del diagnóstico integral y la prospectiva del correspondiente sistema territorial, los lineamientos de Planificación Territorial contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la imagen objetivo definida por el Plan de Desarrollo Parroquial Rural y la articulación a los niveles superiores de planificación, y serán específicas y comunes con este plan de desarrollo.

1.5.4.1.- Determinaciones Específicas

Constituyen determinaciones específicas de los Planes de Ordenación Territorial Parroquial Rural las referidas al modelo territorial objetivo y a la normativa reguladora de uso y

ocupación de suelo.

1.5.4.1.1.- Modelo Territorial objetivo parroquial rural.

Este modelo a alcanzarse en el periodo de planificación se configurara por las determinaciones relativas a: i) sistema contabilizado de objetivos estratégicos específicos, ii) medio físico, iii) población y actividades; y, iv) asentamientos e infraestructuras o canales de relación.

i).- Objetivos estratégicos específicos.

Se formulara un sistema compatibilizado de objetivos estratégicos específicos en materia de ordenación del sistema territorial parroquial rural y sus elementos constitutivos y para el efecto el Plan considerara los resultados, las determinaciones y articulaciones antes señaladas y en calidad de elementos orientadores los objetivos definidos para su ordenación del territorio ecuatoriano, a saber:

a) Objetivos supremos: i) garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, ii) propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación, ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente; y iii) como deber general del estado, la consecución del buen vivir. (Constitución, Artículos 275 y 277).

b) Objetivos estratégicos generales: i) promover un territorio nacional equilibrado y equitativo que articule y coadyuve a la unidad del estado, ii) lograr la integración entre regiones en el campo y entre el campo y la ciudad , en lo económico, social y cultural, iii) garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, iv) garantizar los derechos de la naturaleza, v) proteger, conservar, recuperar y proporcionar el patrimonio natural ecuatoriano, vi) identificar, proteger, defender conservar, restaurar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural tangible e intangible, vii) garantizar un modelo sustentable de desarrollo y respetuoso de la diversidad cultural; y, viii) mejorar la gestión pública y coordinación administrativa (Constitución. Artículos 276, 284, 66, 71, 72, 73, 74, 104, 380, 395 y 226).

ii).- Medio físico

Con respecto a este subsistema, el Plan de Ordenación Territorial

⁷ PAUTA Fernando; ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISTICA UN CAMINO PARA SU APLICACIÓN EN EL ECUADOR, Pg. 223-226



Parroquial Rural efectuara la delimitación de las unidades territoriales seleccionadas para incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias de carácter primario y la preservación de la biodiversidad, observando las zonas de conservación, explotación y expansión establecidas en el Plan de Ordenación Territorial Cantonal (Constitución. Artículo 267. Numeral 1y 4).

iii).- Población y actividades

En relación a este subsistema, el Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural efectuara la asignación de usos del suelo a las unidades territoriales seleccionadas para incentivar las actividades productivas comunitarias de carácter primario y la preservación de la biodiversidad, observando los establecidos por el Plan de Ordenación Territorial Cantonal para las áreas según categorías de ordenación a las que correspondan (Constitución. Artículo 267. Numeral 1y 4).

En consecuencia señalara el destino de uso de las unidades territoriales escogidas para esos fines, es decir, la función específica de cada una de estas y que vendrá dada por las oportunidades y amenazas del entorno, cuidando que el coincida con la vocación de destino dispuesta por el Plan de Ordenación Territorial Cantonal. Se representaran así las cualidades innatas del territorio al tiempo que su aprovechamiento con los usos escogidos demandaran los menores esfuerzos y generaran los mayores logros.

iv).- Asentamientos e infraestructuras o canales de relación

En cuanto a este subsistema, el Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural contendrá las siguientes determinaciones:

a) El dimensionamiento de las reservas de suelo para los nuevos equipamientos o instalaciones y espacios públicos previstos en el Plan de Desarrollo Parroquial Rural y para los destinados a fomentar las actividades productivas comunitarias y la definición del asentamiento urbano más adecuada en la parroquia para la localización de cada uno de ellos, sin perjuicio de la identificación de los equipamientos e instalaciones que por sus características y requerimientos técnicos deban emplazarse en el área rural parroquial.

Establecimiento igualmente de las determinaciones específicas de la localización de cada equipamiento o instalación y definición coordinada de ella con el respectivo

Plan de Ordenación Territorial Cantonal o en su caso el Plan General de Ordenación Urbanística a fin de garantizar su integración.

Esta ordenación, en lo pertinente, incluirá la ratificación, relocalización, ampliación o mejora de los equipamientos e instalaciones ya existentes. (Constitución. Artículo 267. Numeral 1, 2 y 4).

b) La ordenación de la red vial parroquial rural o entre anejos o recintos, en términos de su trazado y características geométricas y constructivas y del enlace a otras redes viales y en particular a la de los asentamientos urbanos, considerando la red existente y de ser el caso su mejoramiento y la recuperación de espacios degradados debidos a su construcción. Esta ordenación observara las determinaciones del Plan de Ordenación Territorial Cantonal, particularmente de las referidas a la o las unidades territoriales del medio físico natural afectadas por ella y cuando proceda de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, correspondientes a los ámbitos espaciales directamente influenciados por el emplazamiento de dicha red vial y por tanto será coordinada con estos instrumentos para asegurar su integración (Constitución. Artículo 267. Numeral 1 y 3).

1.5.4.2.- Normativa reguladora del uso y ocupación del suelo parroquial rural

Esta determinación se configurara por las normas relacionadas con la población y actividades y los asentamientos e infraestructuras o canales de relación, serán generales, por tanto afectaran al conjunto de la parroquia y tendrán carácter de no vinculantes-recomendaciones-, esto es, sean complementarias a las vinculantes establecidas para el Plan de Ordenación Territorial Cantonal o en su caso por los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

a) Normas relativas a la población y actividades

En lo relativo a este subsistema, el Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural incluirá la normativa general no vinculante que se elaborara desde la consideración del medio físico, en relación a las actividades seleccionadas para el fomento de las actividades productivas comunitarias de carácter primario y a las actividades permitidas en las unidades territoriales seleccionadas para incentivar la preservación de



la biodiversidad (Constitución. Artículo 267. Numeral 1 y 4).
b) Normas relativas a los asentamientos e infraestructuras o canales de relación

Para este subsistema el Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural contendrá la normativa general no vinculante, que se redactara desde la perspectiva del medio físico en la condición de criterios territoriales locales para la construcción, ampliación o mejora de los equipamientos e instalaciones, espacios públicos y redes viales previstos por el Plan en el suelo rural o en los asentamientos urbanos (Constitución. Artículo 267. Numeral 1, 2, 3 y 4).

1.5.5.- DETERMINACIONES COMUNES CON EL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL RURAL⁸

Constituyen determinaciones comunes a los Planes de Desarrollo y de Ordenación Territorial Parroquial Rural, las que conforman el programa de actuaciones positivas y las medidas para su gestión.

1.5.5.1.- Actuaciones territoriales

Esto es, la formulación de los planes sectoriales –con sus programas, proyectos y otras acciones-, relacionadas con las categorías o aspectos de gestión de desarrollo parroquial rural y que integrando el programa de actuaciones positivas coadyuvaran vigorosamente a la consecución del modelo territorial objetivo parroquial rural, sin perjuicio de sus dimensiones social y económica y aun de otras imputables a este nivel de desarrollo humano. Entre otros se hallan los siguientes planes parroquiales rurales:

a) Plan de equipamiento comunitario (Constitución. Artículo 267. Numeral 2).

b) Plan de mantenimiento de la vialidad (Constitución. Artículo 267. Numeral 3).

c) Plan de incentivos para el desarrollo de las actividades productivas comunitarias (Constitución. Artículo 267. Numeral 4).

d) Plan de incentivos para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Constitución. Artículo 267. Numeral 4).

e) Planes relacionados con las categorías o aspectos

de gestión del desarrollo parroquial rural y cuyas competencias se encuentran centralizadas y que se formularán en el marco de la coordinación del gobierno parroquial rural con el Estado central o en su caso con el gobierno municipal.

1.5.5.2.- Medidas para la gestión del Plan de Ordenación Territorial parroquial Rural y su correspondiente plan de desarrollo.

Destinadas a prever la puesta en marcha, el seguimiento y el control de las determinaciones que establecen estos Planes y por tanto se consideraran a menos las siguientes medidas:

a) Diseño de un ente gestor

Que será responsable de la tarea de conducir el proceso de materialización de los Planes y que se conformara por un órgano político y un órgano técnico, con funciones claramente identificadas. Para el efecto se considerara al Consejo de Planificación Parroquial Rural, previstos por la ley (Código de Planificación y Finanzas Publicas. Artículo 28).

b) Diseño de un sistema de gestión

Que establecerá los flujos de decisión u información entre los componentes del ente gestor, en el marco de unas normas de gestión. Con este propósito se observara las funciones establecidas por la ley para el Consejo de Planificación Parroquial Rural (Código de Planificación y Finanzas Publicas. Artículo 29).

c) Programa de puesta en marcha

Que regulará la forma en la que se desarrollaran las intervenciones positivas, mediante el uso de instrumentos de programación que definan para el conjunto de estas su secuencia completa y de ser el caso, las pautas a seguir para materializarlas (Código de Planificación y Finanzas Publicas. Artículo 42).

d) Programa de seguimiento y control

Que se destinara a establecer los instrumentos específicos –tales como indicadores, controles e instrucciones-, para realizar el seguimiento y la supervisión del programa de puesta en marcha e ir determinando en qué medida las actuaciones se alejan o coinciden con las previsiones de los Planes y las acciones a tomar en el caso de discrepancias inaceptables, sin perjuicio de recomendar su revisión, siguiendo el procedimiento diseñado para el efecto (Código



⁸ PAUTA Calle Fernando (2012), ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISTICA UN CAMINO PARA SU APLICACIÓN EN EL ECUADOR, pagina 227-228



de Planificación y Finanzas Públicas. Artículo 42). Y finalmente
e) Presupuesto para la gestión

Que incluirá la dotación de todos los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad responsable de la gestión de los Planes.

descentralizada, descentralizada y transparente.

b) El **buen vivir** requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

De esta manera se opta por un Estado activo, fuerte, que garantice un nuevo modelo de desarrollo –el Sumak Kausay– con equidad, respeto al medio ambiente y desarrollo productivo.

c) Para la **consecución del buen vivir** en el Art. 277 habla de los deberes generales del Estado y el numeral 2 cita: Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

A través del sistema de descentralización obligatoria, progresiva y definitiva de las competencias del gobierno central a los gobiernos descentralizados se pretende alcanzar la mayor autonomía posible para que las regiones y territorios puedan impulsar sus proyectos propios de desarrollo para el buen vivir y puedan llegar a convertirse en una suerte de régimen autonómico.

d) La Constitución en el **Título VII**, norma de forma muy amplia el **régimen del buen vivir**, en los Artículos 340 al 415 del Capítulo I norma la Inclusión y equidad, circumscribe a la educación, salud, seguridad social, hábitat y vivienda, cultura, cultura física y deporte, comunicación social, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, gestión del riesgo, población y movilidad humana, seguridad humana, transporte; y, en su Capítulo II norma la Biodiversidad y recursos naturales, a la naturaleza y ambiente, biodiversidad, patrimonio natural y ecosistemas, recursos naturales, suelo, agua, biosfera, ecología urbana y energías alternativas. El Artículo 277 regula el buen vivir y la planificación.

e) En el **Art. 279** indica que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la **planificación para el desarrollo**. La planificación será

⁸ Esta parte constituye básicamente una reseña de los contenidos expuestos en esta materia en Pauta Calle Fernando (2012). Ordenación territorial y urbanística: un camino para su aplicación en el Ecuador.

2.- MARCO CONSTITUCIONAL⁸

Luego de un largo proceso de crisis del Estado y del régimen democrático, se plantea un nuevo proceso constituyente creando el marco institucional del país en el año 2008.

Luego en el año 2010, se aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización–COOTAD, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que aplica las orientaciones de la Constitución y establece las reglas de juego para la descentralización estableciendo la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de planificar su territorio de acuerdo a sus competencias exclusivas.

2.1.- LA PLANIFICACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN

La planificación toma un papel decisivo en la Constitución aprobada en el 2008 en temas directamente involucrados con el desarrollo humano.

a) El régimen de desarrollo citado en la Constitución en el **Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo Primero, Principios generales, Artículo 275**, señala que es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa,





participativa y el estado normara la forma de participación en todos sus estamentos.

Al revisar los artículos precedentes se entiende la importancia de la planificación del desarrollo humano que busca siempre materializar "El ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución". Además considera el derecho del buen vivir, los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, los derechos de las comunidades pueblos y nacionalidades, los derechos de participación, derechos de libertad, de la naturaleza y de protección; entre lo segundos objetivos relacionados con la calidad y esperanza de vida de los ecuatorianos y sus capacidades y potencialidades, el sistema económico, la participación y el control social, la naturaleza y el ambiente, la soberanía nacional, el ordenamiento territorial y la diversidad cultural; y, entre los terceros objetivos, los principios fundamentales, los de aplicación de los derechos, los de participación y los de la organización territorial del Estado.

2.2- LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN LA CONSTITUCIÓN

Por primera vez en la Ley ecuatoriana se establece los principios generales de la Organización Territorial del Estado en el TITULO V y del Régimen de Desarrollo en el TITULO VI, lo que permite abordar de mejor manera el ordenamiento territorial y su relación con la planificación.

Se considera al ordenamiento territorial como una "Ley, pragmática u ordenanza o breve código de leyes promulgadas al mismo tiempo o colección de disposiciones referentes a determinada materia".

En otros artículos se puede citar la siguiente relación:

a) Art. 241 la **planificación** garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

b) Art. 276.- El **régimen de desarrollo** tendrá los siguientes objetivos:

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

c) **Objetivos supremos** de la planificación del desarrollo humano plantea lo siguiente:

i) "Garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución"

ii) "Propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación, y ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";y,

iii) Como "Deber general del Estado", "la consecución del buen vivir"

"Dicho de otra manera y en términos generales, el ordenamiento de las actividades humanas públicas o privadas dirigidas a la utilización o aprovechamiento del territorio ecuatoriano y de sus recursos naturales, en tanto cometido o quehacer del poder público, ha de tener como norte permanente dichos objetivos".⁸

d) **Obligatoriedad de la Planificación para todos los Niveles de Gobierno**, incluido el Gobierno Central, en general la ordenación territorial constituye una norma constitucional. Por tanto, la ordenación territorial es una disciplina científica, técnica y política en la que estamos inmersos todos los ecuatorianos.

"De esta manera a los objetivos supremos de la ordenación territorial en el Ecuador se incorpora este de carácter más específico, pero igualmente constitucional: **promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado**".⁹

⁸ PAUTA Calle Fernando (2012), ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISTICA UN CAMINO PARA SU APLICACIÓN EN EL ECUADOR, pagina 59

⁹ Ibid, PAUTA Calle Fernando, pagina 57



2.3.- DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES "PLANIFICAR AL DESARROLLO" Y "FORMULAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

La Constitución permite establecer el reparto de competencias entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para lo cual revisaremos los siguientes artículos:

a) **La Organización Territorial del Estado:** Se refiere a la forma en la cual el sistema político administrativo del Estado o lo que se conoce como división política administrativa se configura a nivel territorial, es decir "Toda actividad que el Estado despliega y las instituciones que este crea con el propósito de tomar control de su territorio nacional".¹⁰

En el TITULO V, Organización Territorial del Estado y en su CAPITULO SEGUNDO, Organización del territorio, el Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.

Otro tema tiene que ver con las entidades territoriales: Cuántos niveles de gobierno se deben establecer y la creación de las regiones como quinto nivel de gobierno, la región es indispensable como quinto nivel de gobierno como entidad territorial con capacidad de intervenir en el desarrollo y coordinar los gobiernos locales.

b) **Régimen de Competencias:** El sistema de competencias será nacional y obligatorio, buscando superar los problemas de la anterior Constitución donde las atribuciones se asumían "ad hoc" y una a una por iniciativa de los gobiernos locales. Se avanza en la definición de competencias exclusivas, pero se nota que muchas de ellas se repiten y superponen en los diversos niveles de gobierno. No se define las competencias

concurrentes, pero se prevé una Ley Orgánica para regular ese sistema.

En el TITULO V, Organización Territorial del Estado y en su CAPITULO CUARTO, El Art. 260 dice: El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Los Artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución, atribuyen como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados la planificación del desarrollo y el correspondiente plan de ordenamiento, que se detallan a continuación:

b.1) "1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; expuesta en el Artículo 262.- "Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

b.2) "1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial." expuesta en el Artículo 263. "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

b.3) "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural." expuesta en el Artículo 264. "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

b.4) "1. Planificar el desarrollo parroquial y su

¹⁰ MAIGUASHCA Juan (1981), página 357



correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial." expuesta en el **Artículo 267**. "Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

b.5) "4. La planificación nacional." Considerada como competencia exclusiva del estado expuesta en el **Artículo 261**.

"Por tanto las competencias: "Planificar el Desarrollo" y "Formular Planes de Ordenamiento Territorial", deberán actuar como nudos de concentración de los intereses colectivos propios de las comunidades regionales, provinciales, cantonales y parroquiales y en consecuencia de los intereses que gestionan las distintas instancias del poder en que se traduce la diversidad territorial del Estado, articulando su organización territorial.

Resultan ser instancias de encuentro y coordinación de los actos decisarios al interior del Estado, en un doble sentido".¹¹

c) competencias que mantienen relación directa con el ordenamiento territorial como es el caso de las siguientes competencias:

En el **Artículo 263**, Numeral 4: "La gestión ambiental provincial".

En el **Artículo 264**, Numeral 2: "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

"Se trata de dos competencias intrínsecamente relacionadas con el aspecto básico de la ordenación territorial, pues la regulación y control del uso y la ocupación del suelo, supone la identificación, distribución, organización y regulación de las actividades en el territorio". (Ibid, PAUTA Calle Fernando, pagina 132.)

2.4.- LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

2.4.1.- En el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

En Agosto de año 2010, la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, cuerpo legal que según su Artículo 1 establece:

i) La organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio.

ii) El régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con miras a garantizar su autonomía política, administrativa y financiera; y,

iii) El modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales.

En este marco es importante estudiar del **Título VII** "Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación", el Capítulo II "La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial" y de los artículos que forman este, los codificados en los Art. del 295 al 299 inclusive.

a) **"Planificación del desarrollo"**.- Se define la participación protagónica de la ciudadanía, y la visión de desarrollo a largo plazo. Expuesta en el **Artículo 295**.

Además dentro de los contenidos de los planes de desarrollo establece los siguientes elementos:

i) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades.

ii) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo.



¹¹ PAUTA Calle Fernando (2012), ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISTICA UN CAMINO PARA SU APLICACIÓN EN EL ECUADOR, pagina 130.



iii) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,

iv) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y este Código. Dichos planes deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

b) Ordenamiento territorial.- Se define El ordenamiento Territorial como un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial expuesto en el Art. 296.

Además se prevé la articulación de los Planes de Ordenamiento entre los distintos niveles de gobierno.

c) Objetivos del Ordenamiento Territorial.- Expuesto en el Art. 297, se establecen los siguientes objetivos:

c.1) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos

c.2) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

c.3) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y

control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en el artículo precedente.

"En realidad los objetivos de la ordenación territorial en el Ecuador deben versar sobre temas como los siguientes: i) inducir al desarrollo integral, equilibrado y en términos de calidad de vida lo cual supone pensar también en objetivos específicos como el equilibrio territorial, la integración territorial y sectorial y la funcionalidad territorial, ii) la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales que a su vez remite a objetivos particulares como la conservación de los procesos ecológicos esenciales, el respeto a los criterios ecológicos para la sostenibilidad y la necesidad de evitar el emplazamiento de actividades humanas en zonas de riesgo, iii) el mejoramiento de la calidad ambiental; y, iv) la mejora también de la calidad de la gestión pública y la coordinación administrativa".¹²

d) Directrices de Planificación.- Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten a la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código. Expuesto en el Artículo 298.

e) Obligación de Coordinación.- El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Expuesto en el Art. 299

2.4.2.- En el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

En el año 2010 también se aprobó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Este código estipula en su **Artículo 1**, armonizar, normar y

¹² PAUTA Calle Fernando (2012), ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISTICA UN CAMINO PARA SU APLICACIÓN EN EL ECUADOR, pagina 136.



vincular:

a) **"Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa"**, con el "Sistema Nacional de Finanzas Públicas" que norma particularmente:

- i) El ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno
- ii) El plan nacional de desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.
- iii) La programación presupuestaria cuatrianual del sector público; y,
- iv) El presupuesto general del Estado y los demás presupuestos de las entidades públicas.

b) **"De la Planificación Participativa para el Desarrollo"** expuesta en el Libro I de este código, en cuanto a la participación, que es un tema clave para la descentralización porque refuerza la distribución de poder hacia la sociedad civil que busca un avance sustancial con el reconocimiento de diversos tipos de democracia, profundizando el enfoque de derechos y contemplando un diseño institucional suficiente para el desarrollo de iniciativas tanto en el plano de la autonomía de los actores sociales como en relación con el Estado, las políticas públicas y la democracia.

c) **"De la Planificación del Desarrollo y la Política Pública"**, expuesto en el Libro I, TITULO I, la participación está vinculada al ciclo de las políticas públicas: Deliberación de políticas, decisión de políticas, planificación, gestión y control.

d) **"De la Planificación del Desarrollo"** expuesto en el CAPITULO PRIMERO, que corresponde a los Artículos 9 al 14 inclusive.

e) **"De los Instrumentos del Sistema"**, la SECCION SEGUNDA incorporado en el LIBRO I, del TITULO II del CAPITULO TERCERO. En el plano local se busca plantear derechos de intervención en la planificación, el presupuesto participativo, la silla vacía. Además se reconocen instancias de participación como

asambleas, consejos de planeación, comunidades indígenas, etc.

f) **"Del Plan Nacional de Desarrollo y los Lineamientos y Políticas del Sistema"**, que comprende a los Artículos 34 al 40 inclusive; del CAPITULO TERCERO, la SECCION TERCERA

"De los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", que corresponde a los **Artículos del 41 al 51** inclusive; y, finalmente, también del mismo capítulo la Sección Cuarta, "De los instrumentos Complementarios del Sistema", el Artículo 53.

2.4.3.- De la Planificación del Desarrollo CPFP

En el LIBRO I, TITULO I, CAPITULO PRIMERO:

a) **"Planificación del Desarrollo"**, en el **Artículo 9** del Código de Planificación y Finanzas publicas, ratifica en gran medida las normas constitucionales que versan sobre la planificación.

b) **"Planificación Nacional"** en el **Artículo 10** dispone que esta sea responsabilidad del Estado para ejercer a través de la formulación y aplicación del Plan Nacional de Desarrollo.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 y 313 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos; así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

c) **Estrategia Territorial Nacional** como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.





De hecho, la competencia “Formular Planes de Ordenamiento Territorial” otorgada por la Constitución a los gobiernos autónomos descentralizados, goza de mayor orden jerárquico de aplicación en relación a la competencia “Desarrollar la Estrategia Territorial Nacional” asignada por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas al Estado Central.

d) **Orden Jerárquico de Aplicación de las Normas** será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las Leyes orgánicas; las Leyes ordinarias;...”.

e) **Determinantes de la Planificación del Desarrollo y de la Ordenación Territorial** versan en los **Artículos 11, 12, 13 y 14** del COPFP.

2.4.4.- Del Plan Nacional de Desarrollo y sus Lineamientos y Políticas del Sistema CPFP

El carácter y alcance del Plan Nacional de Desarrollo, así como sus contenidos, formulación, aprobación y seguimiento a más de las políticas de largo plazo, consideran:

a) **Plan Nacional de Desarrollo** como la “Máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido por este Código”. Definido en el **Artículo 34**.

b) **Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo** definido en el **Artículo 36**:

- i) “Contextohistórico y diagnóstico”
- ii) “Vision de largo plazo”
- iii) “Políticas de gobierno, estrategias, metas e indicadores”
- iv) “Criterios para la asignación de recursos”
- v) “Plan plurianual de inversiones”
- vi) “Lineamientos de planificación territorial”; y,
- vii) “Instrumentos complementarios”

c) **Período de Vigencia de los Planes de Desarrollo**, el **Artículo 37** establece que se deberá considerar los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados y fija en cuatro años el período de vigencia de este instrumento.

d) **Aprobación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo** definido en el **Artículo 38**, se norma la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por parte del Consejo Nacional de Planificación, en tanto que su seguimiento será responsabilidad de la SENPLADES, según lo establece el Artículo 39, al tiempo que esta norma también señala el procedimiento a seguir para su revisión.

e) **“Lineamientos y Políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”** que serán elaborados por la SENPLADES de acuerdo a lo definido en el **Artículo 40**.

2.4.5.- De los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados COPFP

a) **“Planes de Desarrollo”**, en el **Artículo 41** dispone que los planes constituyan las directrices principales, conjunto de normas o instrucciones generales para la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en relación a las decisiones estratégicas que estos tomen para impulsar el desarrollo en su territorio o circunscripción.

b) **“Contenidos Mínimos de los Planes de Desarrollo”**, en el **Artículo 42** determina los siguientes componentes de los planes como es el “Diagnóstico”, “Propuesta”, “Modelo de Gestión”. El Diagnóstico debe estudiar las “Inequidades y Desequilibrios Socio Territoriales”, “Potencialidades y Oportunidades del Territorio”, “La Situación Deficitaria”, “Los Proyectos existentes en el Territorio”, entre otros, incluyendo el “Modelo Territorial Actual”. En la Propuesta contempla los “Objetivos”, “Políticas”, “Estrategias”, “Resultados y Metas Deseadas” y al “Modelo Territorial”. El Modelo de Gestión contiene los “Programas y



Proyectos, Cronogramas Estimados y Presupuestos, Instancias responsables de la Ejecución, Sistema de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”.

c) “**Definición de Lineamientos**”, el **Artículo 43** regula el Objeto de los Planes de Ordenamiento Territorial.

d) “**Disposiciones Generales sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados**”, el **Artículo 44** considera:

i) Planes de ordenación territorial regional y provincial “Definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital”

ii) Que los planes de ordenación territorial cantonal definirán “las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel se refiere al cantonal, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados”

e) **Mecanismos de Coordinación y Armonización**, el **Artículo 45** señala que la ley definirá los dos niveles:

i) Entre la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados; y,

ii) De esta con las incidencias territoriales de las competencias sectoriales ejercidas por el Estado central.

f) **Obligatoriedad de la Participación Ciudadana**, el **Artículo 46** ratifica como obligatoria la participación ciudadana en la formulación y actualización de los “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, lo cual está prevista en el Artículo 295 del COOTAD.

g) **Aprobación de los Planes**, se aborda la aprobación de los PDOT en el **Artículo 47**.

h) **Vigencia de los Planes**, se enfoca en los artículos **44 y 48**.

i) **Seguimiento y Evaluación de Metas**, el **Artículo 50** determina que los gobiernos autónomos descentralizados realicen el seguimiento periódico de las metas formuladas para sus planes. Y el **Artículo 51** versa sobre el cumplimiento de las metas previstas para los planes.



2.4.6.- De los Instrumentos complementarios del Sistema CPFP

El **Artículo 53** identifica la “**Estrategia Territorial Nacional**” que permite al Estado central abordar “La planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República”.

2.5.- LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: UNA COMPETENCIA CONCURRENTE O EXCLUSIVA

a) **“Competencias Exclusivas”**, en el **Artículo 114** del COOTAD las define como: Aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la Ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

De esta manera, no solamente el gobierno central tiene el deber de transferir las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, sino que éstos deberán asumir progresivamente un conjunto de competencias propias de su nivel.

b) **“Competencias Concurrentes”**, en el **Artículo 115** del COOTAD define como aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.



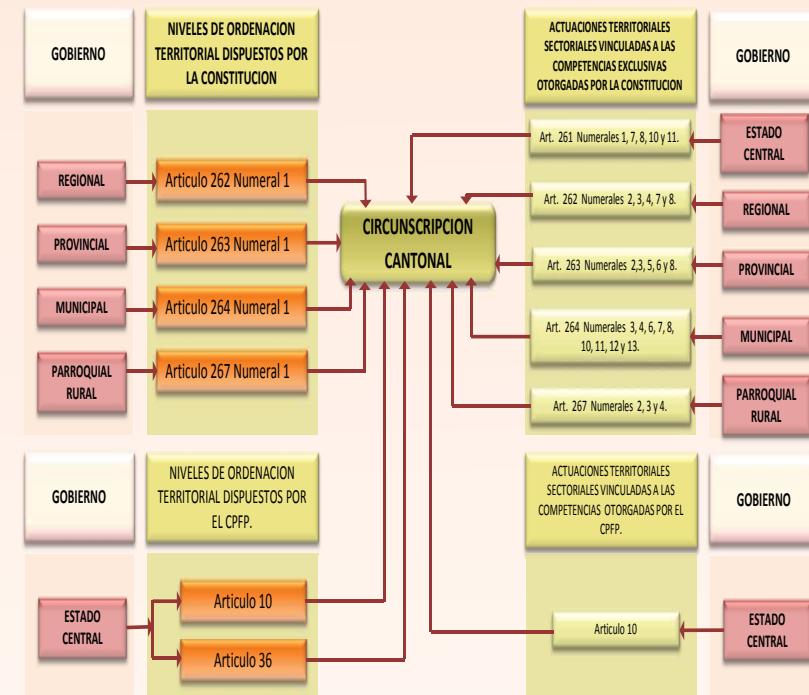
En la perspectiva de profundizar el análisis de las competencias “Formular Planes de Ordenamiento Territorial” y “Desarrollar la Estrategia Territorial Nacional” vale considerar lo expuesto por Antonio Alfonso Pérez Andrés: “El reparto constitucional de competencias es una cuestión clave, pues del mismo dependerá la efectiva cuota de poder que detentará cada Ente Territorial, suponiendo por tanto la materialización del reconocimiento institucional de los distintos tramos de autonomía política”. En este sentido es fundamental tener presente en todo momento el capital principal de la igualdad formal de todas las competencias, con lo que ningún poder constituido podrá tener atribuida la competencia de la competencia.

- c) “Competencias Adicionales”, las que señale la Ley a favor de los GADs, la transferencia será regulada por el Consejo Nacional de Competencias, especialmente de los sectores de salud, educación, turismo, ambiente, inclusión económica y social, entre otros.
- d) “Competencias Residuales”, no están asignadas y deberán ser otorgadas por el Consejo Nacional de Competencias.

2.6.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SECTORIALES VINCULADAS CON LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

Como se ha manifestado, las competencias exclusivas por ahora fundamentalmente son de orden constitucional pues en el futuro con el avance del proceso de descentralización se espera la trasferencia de otras mediante disposiciones legales, constan en los Artículos 261, 262, 263, 264 y 267 de la Constitución 2008 y de su consideración es posible desde la perspectiva de la ordenación territorial, formular las siguientes reflexiones excluyendo a aquellas ya mencionadas como competencias/funciones horizontales:

Gráfico N.-1 Ordenación Territorial y actuaciones territoriales sectoriales con incidencia en la circunscripción cantonal, de conformidad con la Constitución y el COPFP



Fuente y Elaboración: PAUTA Calle Fernando, 2012. Ordenación Territorial y urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. Parte II, página 157.

Todas las competencias exclusivas de carácter sectorial otorgadas a todos los niveles de gobierno, tienen fuertes implicaciones territoriales, como la vialidad regional provincial o urbana; el fomento de actividades productivas regionales y provinciales; el ordenamiento de cuencas hidrográficas; la gestión ambiental provincial; la planificación, regulación y control del tránsito y transporte público regional y cantonal; las infraestructuras y servicios públicos de todo orden, la localización de equipamientos públicos, entre otros.





2.7.- LA ARTICULACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN

Algunas normas constitucionales y legales como la CONSTITUCIÓN, el COOTAD y el COPFP mencionan principios para las relaciones entre los GAD y las vías de articulación como una obligación de los diversos niveles de gobierno. Al respecto mencionemos:

Que el artículo 260 de la **Constitución**, incluye el “Ejercicio concurrente de la gestión” y actividades de “Colaboración y complementariedad” entre los niveles de gobierno. Esta norma se despliega en el artículo 126 del COOTAD.

Que el artículo 2, literal h, del **COOTAD** señala como objetivo de la Ley “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El **COOTAD** trata la articulación y coordinación en las siguientes competencias de los GAD parroquiales hacia otros niveles de los GAD mencionando los siguientes: Competencia de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (Colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno), competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Se ejecutarán de manera coordinada y compartida; gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales), prestación de servicios (En coordinación, art.137), competencia de vialidad (Coordinación entre los GAD regional, provincial, municipal y parroquial).

El **COOTAD** en el Art. 299 nos indica de la Obligación de la coordinación entre el Gobierno Central y los GAD en la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como parte del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

El **COPFP** señala la articulación entre los instrumentos de

planificación de los GAD. Partiendo de la construcción de una “Estrategia territorial nacional” y procedimientos de coordinación entre el Gobierno Central y los GAD (art.10). El art. 12, menciona la “Articulación y coordinación con los diversos niveles de gobierno”. También se genera articulación entre el Consejo Nacional de Planificación y los Concejos de Planificación de los GAD.

La articulación de la gestión pública tiene directa relación con la concurrencia en las competencias exclusivas de cada GAD.

2.8.- ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL RURAL AL PDOT CANTONAL

Muchas normas constitucionales y legales como la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código de Planificación y Finanzas Publicas mencionan principios para las relaciones intergubernamentales, en especial en la vía de la articulación como una obligación de los diversos niveles de gobierno.

Las demandas de articular la gestión pública tienen directa relación con el concepto de concurrencia en las competencias (Aun en las competencias exclusivas) como el modelo de organización de los niveles de gobierno, la mezcla entre autonomía y articulación de acciones que pueden tener consecuencias importantes en la gestión de las competencias.

Para ello, he tomado como referencia el Libro “La Ordenación Territorial y Urbanística un Camino para su Aplicación en el Ecuador”, Bases Conceptuales y Metodológica para la Elaboración de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial GTZ.

2.8.1.- Principales Problemas de Articulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Hay problemas referidos para la articulación entre los diversos



Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que son dificultades de coordinación que deben enfrentarse en la práctica.

Las dificultades más importantes¹³:

- a) Articulación entre contenidos específicos de cada plan
- b) Articulación de metodologías de elaboración de cada uno de ellos
- c) Coordinación de competencias entre los diferentes niveles

a) Articulaciones de Contenidos

Aunque las normas legales describen ciertos contenidos de cada plan; esas enumeraciones no son completas, y tampoco deben verse como cerradas. Siendo el mismo tema, o estando estrechamente vinculados en el mismo ámbito no puede pensarse que deban trabajarse en planes diferentes.

b) Articulación de Metodologías

La existencia de varios niveles de planeación alrededor de una temática común hace deseable que se coordinen las metodologías de elaboración de los diferentes planes para evitar repetir procesos, duplicar contenidos y agotar a los actores en procesos orientados a objetivos semejantes. La articulación de metodologías entre niveles podría hacerse de tres formas:

- Diseñando un solo proceso de ordenamiento territorial multinivel para todo el ámbito elegido del cual se obtengan los productos necesarios para los varios planes que interesan.

En cualquier caso, si bien los procesos de elaboración de planes de ordenamiento pueden hacerse de arriba a abajo, de abajo a arriba, o simultáneamente en varios niveles; puede ser más provechoso propiciar procesos que vayan de abajo a arriba, desde el distrito a la provincia, de la provincia a la región. De esa manera es más probable que se aproveche mejor el conocimiento de los actores más cercanos al territorio y sus recursos.

c) Articulaciones de Competencias

Tanto los contenidos como las metodologías descritas en la Ley, constituyen solo un punto de partida y pueden ajustarse, enriquecerse o complementarse de acuerdo con las iniciativas y acuerdos de los Gobiernos involucrados en el ámbito. Esto es posible porque los Gobiernos ejercen las autonomías reconocidas por la Constitución y las Leyes Orgánicas, y pueden concertar, coordinar o delegar entre ellos.

2.8.2.- Los Elementos del Sistema Nacional de Ordenación Integral y su Articulación

Los elementos fundamentales del Sistema Nacional de Ordenación Territorial Integral del Ecuador, son:

- I. Los Lineamientos de Planificación Territorial
- II. La Estrategia Territorial Nacional
- III. Los Planes de Ordenación Territorial Regional
- IV. Los Planes de Ordenación Territorial Provincial
- V. Los Planes de Ordenación Territorial Cantonal; y,
- VI. Los Planes de Ordenación Territorial Parroquial Rural

En cada nivel de territorio existe un GAD que tiene como fin la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir. Dentro de las competencias exclusivas de cada uno se incluyen las competencias de planificación de desarrollo y de ordenamiento territorial.

El uso y ocupación del suelo, es una competencia exclusiva municipal, a pesar de que la elaboración de los PDOTs esta otorgada a varios niveles de gobierno, su ejercicio es coordinado y responsable ya que son los mismos territorios.

La inscripción y articulación de la ordenación territorial regional, provincial y parroquial dentro de la ordenación territorial cantonal, se sustenta justamente en la ya definida competencia sobre el suelo, se trata de temas muy específicos como las determinaciones vinculadas a la delimitación de las unidades territoriales seleccionadas para el fomento de las actividades productivas primarias de alcance regional y de

¹³ Bases Conceptuales y Metodológica para la Elaboración de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial. GTZ, CONAM. Noviembre, 2006. P. 59-63

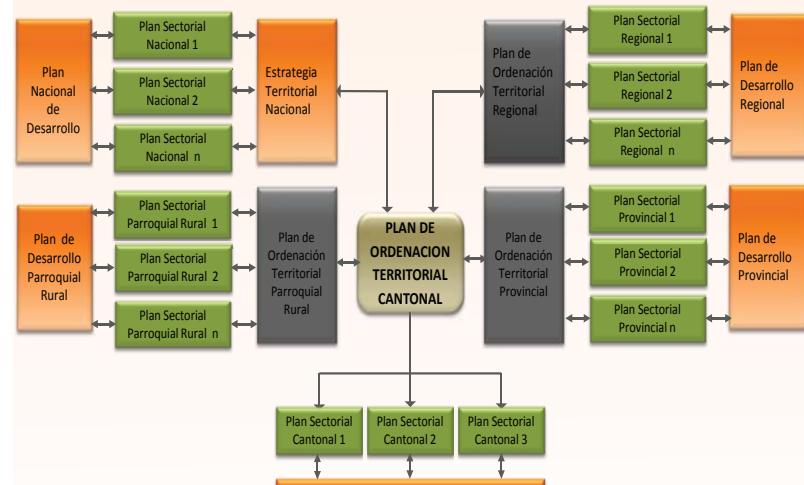




la seguridad alimentaria regional, así como de las unidades territoriales escogidas para el fomento de las actividades productivas agropecuarias y en general de las actividades productivas primarias de alcance provincial.

En este sentido tales condiciones de inscripción y articulación convierten al Plan de Ordenación Territorial Cantonal en el eje de integración y coordinación, por cuanto supone, que las determinaciones de las figuras o planes de la ordenación territorial regional, provincial y parroquial rural, se han de inscribir en las determinaciones de las figuras o planes de la ordenación territorial cantonal; y, por otra, que las primeras se han de articular “Unir o enlazar”, a las segundas. “Las decisiones de ordenamiento territorial del nivel cantonal” y su propósito racionalizador, no incluyen a las intervenciones del Estado central en el territorio.

Gráfico N.-2 SISTEMA DE ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA INTEGRADA DEL ECUADOR: Los roles de articulación y coordinación de los Planes de Ordenación Cantonal.



Fuente: Fuente y Elaboración: PAUTA Calle Fernando, 2012. Ordenación Territorial y urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. Parte III, página 176.

En estas condiciones, el caso de los Planes de Ordenación

Territorial Cantonales se trata sobre todo de la coordinación obligatoria con todos los otros organismos territoriales: Estado Central, Consejos Regionales, Consejos Provinciales y Juntas Parroquiales a fin de viabilizar la aludida integración de las determinaciones de los planes de su responsabilidad en los territorios cantonales.

Fernando Pauta hace una modificación a la fase de planificación sugerida por Gómez Orea, concretamente a la incorporación de una sub-fase que materialice la integración de las determinaciones de los planes y que se la denominará de **“Integración de las determinaciones en el marco de la coordinación de los Planes de Ordenación Territorial Cantonal”**. Es decir, la elaboración de la fase de planificación o redacción de los planes de ordenación territorial de todos los niveles, no abarcará únicamente a las ya consabidas sub-fases: i) Sistema de objetivos, ii) Modelo territorial objetivo y iii) Medidas o propuestas; sino que, por el carácter de esta competencia y su forma de gestión la planificación también incluirá formalmente a una instancia destinada a materializarla en función de estas condiciones.

El esquema al ser aplicable a cada uno de los niveles territoriales, esto es, tanto al mayor nivel de agregación del sistema territorial -el nacional-, cuanto al de menor desagregación -el parroquial-, pasando por los niveles regional, provincial y cantonal, garantizará que la ordenación del territorio nacional considerado como un todo y no como una segregación de partes en las que los requerimientos de los modelos territoriales objetivos y a la determinantes previstos por dichos planes.

2.8.3.- Métodos para la Articulación

De la revisión de algunos documentos que han servido como soporte para plantear la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal planteo la articulación a través de la siguiente secuencia:



Articulación por la Visión

Lo estratégico en la planificación se refiere principalmente a identificar una visión del cantón o la provincia y la priorización de programas y proyectos a través de los cuales se busca lograr dicha visión.

En la construcción de los PDT se genera la visión que debería ser el primer momento de articulación. Sin ello no se da la posibilidad de alinear los procesos de desarrollo.

Articulación por Sistemas

La mayoría de los PDT mantuvieron el criterio de utilizar cuatro subsistemas:

- Sistema socio-cultural
- Sistema político-institucional
- Sistema económico
- Sistema Ambiental

Una forma de identificar mecanismos de articulación en los sistemas podría ser a partir de los proyectos identificados en cada uno de los sistemas. Este podría ser una matriz directa en la que los proyectos se identifican por cada subsistema realizado por los diversos actores.

Articulación en los Objetivos

Es quizás la forma más automática de articulación. Consiste en el desglose del plan de la superficie mayor (En nuestro caso el PNBV) en objetivos, metas y políticas.

Luego de comparar los objetivos y programas del respectivo GAD con el desglose del PNBV ello permite identificar directamente las vinculaciones en proyectos o programas, al haberse generado los planes con diferentes metodologías no necesariamente coinciden los términos.

La identificación de proyectos y objetivos permitirá generar líneas de acción conjunta.



Articulación Operativa (Modelo de Gestión)

Con la implementación u operación de los PDT es posible identificar con mayor detalle momentos de articulación a través de proyectos concretos.

En los PDT se encuentra el Modelo de Gestión que explica programas y proyectos con distinto nivel de detalle, para lo cual, se establecerá primero los proyectos estratégicos y luego los que tengan un efecto extraterritorial (Mayor incidencia).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN

PARTE II



Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón



Introducción.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón es un instrumento que plantea el conocimiento del sistema territorial actual, lo que permitirá a través del diagnóstico conocer la situación presente, para luego plantear el sistema de planificación y de gestión acorde a la realidad de esta parroquia.

Para la elaboración de este trabajo académico se ha seguido la metodología planteada por el Dr. Domingo Gómez Orea en su libro Ordenación Territorial segunda edición.

El objetivo del presente diagnóstico es determinar los principales problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Abdón Calderón considerados actores del desarrollo, el Diagnóstico del Área Estudio, es la fase de iniciación para los estudios del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón perteneciente al Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay. Este documento servirá como guía a las autoridades locales y a los técnicos en la determinación y ejecución de estrategias para el desarrollo de la Parroquia.

Hasta el mes de junio del año 2012, el PDOT Cantonal no ha empezado a elaborarse por los problemas políticos que son de conocimiento general, razón por la cual el PDOT Parroquial considerará el estudiar los cuatro subsistemas que deberían estar valorados en el Plan Cantonal, como son el Medio Físico, la Población, los Asentamientos Humanos y el Marco legal y Constitucional de una manera no muy profunda, poniendo énfasis únicamente en las competencias del Gobierno Parroquial.

El estudio comprenderá cuatro fases: Fase I Preparatoria o Inicial, Fase II Diagnóstico, Fase III Planificación, Fase IV Gestión Territorial o de Ejecución

En la **Fase I Preparatoria**, según la metodología del Dr. Gómez Orea, se definen varias actividades que se encuentran detalladas en la parte I de este estudio, las mismas que no se han desarrollaran en este estudio, por tratarse de un tema académico.

En la **Fase II o de Diagnóstico**, se recolecta y procesa la información secundaria, lo que permite hacer un reconocimiento de las oportunidades, fortalezas y limitantes del territorio. El Diagnóstico está dividido en 7 capítulos que estudian los diferentes aspectos históricos, sociales, económicos, naturales, políticos, geográficos y técnicos necesarios para una correcta compresión del estado en el que se encuentra la Parroquia. Los mismos que se enfocarán de la siguiente manera:

1. Reseña Histórica: En el documento se realiza un relato de los acontecimientos importantes que marcaron la conformación y desarrollo de la Parroquia Abdón Calderón. También se abordan los antecedentes Históricos - Culturales que caracterizan a este asentamiento, estableciendo posibles criterios sobre el desarrollo y comportamiento de la Parroquia.

2. Delimitación del Área de Estudio y del ámbito del Plan: Como su nombre lo indica se delimita el Área de Estudio, ya que sobre esta área se realizará el diagnóstico y la fase de planificación del PDOT Parroquial.



3. Medio Físico Natural: En este estudio se aborda el tema del medio físico, clima, el aire, el suelo, la hidrología, la cobertura vegetal, los riesgos, vulnerabilidades y paisaje de la parroquia Abdón Calderón.

4. Población y Actividades: La población es un elemento relevante dentro de los procesos de Planificación Territorial y un elemento básico del diagnóstico de un territorio permitiendo comprender su desarrollo económico demográfico y social;

5. Asentamientos Humanos y canales de relación. En esta parte del estudio se abordará temas como los asentamientos humanos, red vial, movilidad y equipamientos de alcance parroquial ya que son competencias exclusivas del GAD Parroquial.

5.1 Asentamientos Humanos.- El estudio del sistema permitirá hacer referencia a la distribución especial de los núcleos poblacionales y a la adecuada accesibilidad a los equipamientos e infraestructura.

5.2 Red Vial.- El estudio del sistema vial es de gran importancia para el correcto desarrollo de la parroquia, por lo que se establecerá las condiciones de seguridad y la facilidad al momento de movilizarse dentro y fuera de la parroquia.

5.3. Movilidad.- Es necesario conocer si existe transporte ya sea público o privado que cubra los viajes que la población requiere hacer, para esto se realizó una encuesta de origen y destino que permitirá definir los principales lugares a los que la población acude.

5.4. Equipamientos.- La dotación de servicios básicos y equipamientos es indispensable para los pobladores, por lo que el análisis respectivo determinará el déficit o el superávit que la parroquia presenta en cuanto al equipamiento.

5.5. Vivienda.- Se analiza las condiciones de ocupación de la vivienda, si existe hacinamiento, cuantos hogares

habitan dentro la vivienda, materialidad y si poseen servicios básicos , con el fin de determinar problemas y plantear nuevas propuestas que mejoren la calidad de vida.

5.6. Infraestructura.- Consta en conocer si el asentamiento cuenta con los servicios básicos, como alcantarillado, abastecimiento de agua y energía eléctrica, lo que permitirá definir la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia.

6. Marco Legal e institucional: En esta fase del estudio se pretende conocer las leyes que rigen la parroquia, para que las determinaciones del plan se ajusten a éstas y sean aplicables, tanto en equipamientos, recursos naturales, servicios, como en las demás normas que la constitución y el COOTAD hayan establecido para la parroquia, así como la normativa cantonal vigente.

7. Diagnóstico Integrado: Expresa de forma sintetizada los diagnósticos sectoriales que se han formulado, poniendo énfasis en las relaciones de dependencia y complementariedad que se dan entre los subsistemas: medio físico, población y actividades, asentamientos humanos y canales de relación y marco legal e institucional.

7.4.1. Modelo Territorial Actual.- construido con sustento en los diagnósticos sectoriales del medio físico, la población y las actividades económicas, los asentamientos y canales de relación, y el marco legal e institucional; son aspectos que inciden y condicionan la forma de ocupar el territorio, siendo el modelo territorial la síntesis que trata de agrupar la interrelación de todos estos aspectos con la dinámica social. Su interpretación puede realizarse considerando las Unidades Ambientales resultantes, la distribución espacial de los núcleos de población, la determinación de jerarquías entre estos núcleos y los canales de relación interno o redes de comunicación.

7.4.2. Diagnóstico de Problemas.- El desarrollo del proceso de diagnóstico integral pone en evidencia una



serie de problemas que si bien en su mayoría son fruto del inadecuado comportamiento de la población, merecen un análisis sistemático a fin de entenderlos en toda su complejidad de manera tal que nos permita formular estrategias y procedimientos de actuación toda vez que son los condicionantes y/o limitantes de nuestro modelo territorial objetivo.

7.4.3. Diagnóstico de Potencialidades.- Las actividades a considerar en el territorio parroquial se han sintetizado a partir de dos grupos fundamentales: aquellas de carácter endógeno a partir de sus recursos naturales, humanos y construidos presentes –y potenciales- en el territorio; y, aquellas de carácter exógeno, que tienen su fundamento en las previsiones de instancias jerárquicas superiores como son el modelo de planificación y desarrollo cantonal y nacional.

7.5. Identificación y Registro de las determinaciones generales de Ordenación Territorial de nivel superior.- Este estudio se sustenta en la revisión de los expedientes técnicos que contienen las determinaciones tanto de nivel superior como el PDOT Cantonal de Santa Isabel, la Agenda Zonal para el Buen Vivir.

7.6. Capacidad de intervención e instrumentos de gestión disponibles.- Se trata de inventariar a las entidades con posibilidades de intervenir en el sistema territorial, esta selección se realizará de acuerdo a las competencias de cada uno de los GADs.

7.7. Aspiraciones y deseos de desarrollo de la Parroquia Abdón Calderón.- Conocer los deseos y aspiraciones de desarrollo para la parroquia Abdón Calderón y sus Autoridades.

En la **Fase III o de planificación** se divide en dos capítulos la Prospectiva territorial con sus escenarios y el siguiente capítulo con el modelo territorial futuro.

8. La prognosis y los escenarios: La construcción de los escenarios parte del modelo territorial actual bajo dos

perspectivas: un escenario tendencial, es decir sin ningún tipo de intervención, un escenario óptimo que es la situación territorial idealizada y un escenario de concertación que es un punto de equilibrio entre los dos anteriores. Los escenarios se plantean en base a los cuatro subsistemas.

9. Determinaciones del PDOT Parroquial de Abdón Calderón: Esta metodología se encuentra desarrollada en la Parte I o Marco Conceptual y Constitucional de este documento.

9.1. Definición del sistema de objetivos.- La formulación de los objetivos pueden entenderse como la voluntad de resolver los problemas actuales, prevenir los futuros, aprovechar las potencialidades y las oportunidades, satisfacer las demandas de la población y cumplir las directrices de rango superior en el caso del PDOT Cantonal y Provincial, debe quedar contemplado, al menos, en un objetivo y cada objetivo debe atender, al menos, a uno de tales aspectos, aunque no se de una relación biunívoca.

9.2. Modelo Territorial Objetivo. Esta tarea consiste en diseñar la imagen del sistema territorial que desea conseguir en el horizonte temporal del plan, este instrumento permite racionalizar y controlar los usos de suelo y los aprovechamientos, para la consecución de los objetivos.
En la fase IV o de GESTIÓN se divide en dos capítulos la Gestión del Plan y Planes, Programas y Proyectos.

10. Programa de actuaciones positivas: Está conformado por el programa de actuaciones positivas y las medidas para su gestión.





CAPITULO 1. RESEÑA HISTORICA.

1.1. ANTECEDENTES.

Para conocer los principales hechos de la historia, fundación y surgimiento de la Parroquia Abdón Calderón se recurrió a la investigación en campo a través de entrevistas, debido a que existe poca bibliografía que narre la historia de la Parroquia y del lugar en el que actualmente se emplaza.

Se pudo conocer que es una parroquia con mucha historia ya que tiene alrededor de 100 años de fundación.

"El nombre inicial de La Unión se debe a que en el lugar se encontraba la gente para el intercambio de los productos de la Sierra y la Costa, allí se consolidaban lazos de hermandad y confraternidad"¹. El nombre de la parroquia es en homenaje al héroe de la independencia Abdón Calderón.

1.2. OBJETIVOS.

- Conocer las condiciones locales por los cuales surge la Parroquia.
- Establecer la evolución del asentamiento y su comportamiento futuro bajo el supuesto de que no exista actuación de la planificación para alterar las tendencias vigentes.

1.3. ASPECTOS METODOLOGICOS.

Para este estudio se realizaron las siguientes actividades:

- Investigación bibliográfica.
- Entrevistas a autoridades y a habitantes de la Parroquia.
- Documentación del GAD Municipal de Santa Isabel y otras entidades públicas.

¹ Diario el Mercurio
"Homenaje a un Yunguillano incansable"



1.4. CONTENIDOS.

1.4.1.- Evolución de la Parroquia

La parroquia Abdón Calderón se fundó junto a la Laguna de

Chaquiscacocha (Sector Atalaya) con el nombre de CARMEN DE CALDERON. La Unión según el Ilustre Concejo Cantonal del Cantón Girón se parroquializó el 9 de Mayo de 1922, en Mayo de 1923 toma el nombre de Abdón Calderón, el presupuesto de la Parroquia es de ciento cincuenta sures, de la información recabada la fecha exacta de Parroquialización es el 20 de Julio de 1922.

Foto: N.1(Laguna de Chaquiscacocha)



Fuente: POT de Abdón Calderón

El Ilustre Concejo de Girón efectuó la reubicación de Abdón Calderón, ya que aún no existía Santa Isabel como cantón, la reubicación se dio debido al fuerte brote de paludismo que iba a matar a toda la comunidad. Salieron de Chaquiscocha y refundaron la Unión que para ese tiempo, la parroquia era un camino de herradura y tres casas, luego se consiguió una escuelita, que funcionó en una casa de cuatro palos y con

paja encima donde se educaron los primeros niños. en la parte alta donde hoy está ubicada la parroquia.

A Eugenio Carrasco se le debe la construcción de la nueva escuela, en aquellos tiempos era la más moderna de todo el Valle, en un terreno donado por la familia Barros y la colaboración de todos.

a) Servicios Básicos.- En aquel tiempo, disponer de los servicios básicos costó gran sacrificio; el disponer de luz eléctrica se consiguió gracias a la perseverancia de los gestores como Virgilio Aguirre.

b) Producción de caña de azúcar.- Yunguilla sobresalió por la producción de panela, pero en esos tiempos los compradores fijaban el precio, lo cual motivó a los pobladores de aquel entonces a formar una cooperativa que se llamó 20 de Abril, que contaba con 200 socios, que se arriesgaron a montar un ingenio, que no prosperó debido a la falta de vías de acceso.

c) Construcción del primer reservorio de agua.- Esta construcción se la hizo en la propiedad de Don Virgilio Aguirre, agregó unos cuantos botes y la gente comenzó a llegar todos los fines de semana y de todas partes esto ocasionó la venta de terrenos y la construcción de algunas fincas vacacionales y lo más importante fue la puerta de entrada al turismo.

1.4.2.- Aspectos Políticos:

a) Autoridades: el primer Presidente honorífico de la Junta parroquial fue el Sr. Alberto Barros, y el primer presidente de elección popular es el Sr. Tobías Cajamarca.

b) Primera Autoridad de Control: constituía el ESTANCO que era el encargado de controlar que no se venda trago de contrabando, ya que toda la producción debía ir para la destilería CRISTAL.

c) Primer Sindico de la Iglesia: Antonio Bustamante y la primera piedra para la Iglesia puso Teolinda Cobos.

d) Primera reina de la caña de azúcar: Graciela

Palacios.

e) Patrona de la Parroquia: Virgen del Carmen.

1.4.3. Aspectos Culturales

Las festividades culturales, que se conmemoran son las de la Virgen del Carmen, de parroquialización, las Fiestas de la caña de Azúcar , también se han incluido en este tipo de festividades las de: "Año Viejo", "Año Nuevo", entre otras.

1.5. CONCLUSIONES.

La Parroquia Abdón Calderón de acuerdo a la información obtenida en campo es un parroquia que como la mayoría de pueblos en el sur del país, pertenecieron a la civilización Cañari que luego sufrió la conquista de los Incas y posteriormente por los españoles.

La idea de ser Parroquia nace por la posibilidad de independizarse y dejar de ser comuna del cantón Girón y formar parte de las Parroquias de este, así como la vecina parroquia Chaguaruco. Otra intención era disponer de un cura permanente para poder convertirse en una parroquia eclesiástica.

Cabe destacar que desde los primeros años de parroquialización se destacó como una zona eminentemente agrícola, con una excelente producción de cañaverales que luego era procesados para la producción de aguardiente y panela.





CAPITULO 2. DELIMITACIÓN Y DIVISIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

2.1. ANTECEDENTES.

Es indispensable efectuar esta delimitación para establecer la cobertura del -PDOT- (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), y el marco espacial en donde se llevará a cabo los procesos de diagnóstico y formulación de proyectos.

2.2. OBJETIVOS.

En este estudio abordará los siguientes objetivos:

- Identificar la ubicación geográfica del área de estudio.
- Identificar con precisión el área de estudio a planificarse.
- Conformar el soporte físico espacial, sobre el cual se desarrollará el diagnóstico.

Debe aclararse que esta delimitación se ha hecho con fines de elaboración de estudios, principalmente de diagnóstico y de acuerdo a la información de delimitación parroquial proporcionada por el GAD Municipal de Santa Isabel.

2.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para la realización de este estudio se utilizará la siguiente metodología:

- Información cartográfica brindada por el GAD Municipal de Santa Isabel.
- Cartografía entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC- (1990, 2001 y 2010).
- Uso de navegadores e instrumentos de ubicación geográfica para la localización de los hitos.
- Observación directa para la ubicación de los hitos y delimitación de las Áreas de estudio.
- Fotografías que delimitan el Área de estudio.

2.4. CONTENIDOS.

2.4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA.

La parroquia Abdón Calderón (La Unión), se encuentra localizada al sur-oeste de la ciudad de Cuenca, aproximadamente a 50 Km; administrativamente pertenece al cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. Se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas de los puntos de los extremos del territorio parroquial son: NORTE: 690993,71 E 9636479,00 N; SUR: 692084,00 E 9°633363,00 N ; ESTE: 697615,12 E 9636479,00 N; OESTE: 687929,50 E 9°641142,93 N

Límite al NORTE con la parroquia Asunción del cantón Girón; al SUR con las parroquias: El Progreso y Santa Isabel de los cantones Nabón y Santa Isabel; al ESTE con la parroquia Asunción del cantón Girón y al OESTE con la parroquia de Santa Isabel perteneciente al cantón del mismo nombre.

La parroquia se encuentra ubicada entre los 1040 y 2800 msnm, posee una superficie de 61,15 km².

Las principales comunidades son: Almíbar, Atalaya, Cataviña, Cercaloma, Colinas de Yunguilla, Corazari , Gualdeleg, La Paz de Portovelo, Centro Parroquial, Molinopata, Naranjos, Pilcocajas, Portovelo Chico, Portovelo Grande, San Antonio, San Javier, Sulupali Chico, Tobachiri, Topali.

La zona de estudio está ubicada en la Cuenca hidrográfica del río Jubones, cuyos principales afluentes en el área constituyen los ríos Rircay y Girón, que se originan en los amplios paramos de Portete con los aportes fluviales de los ríos Neón, Oña y Naranjo provenientes de las estribaciones



interiores de la cordillera central. El sistema fluvial del río Rircay, corre por terrenos muy empinados, solo el Valle de Yunguilla es una excepción, así las grandes formas del relieve influyen en la temperatura, pluviosidad y distribución del clima.

De acuerdo a la información revisada del Sistema catastral rural del Cantón Santa Isabel realizado por la Municipalidad en el año 2007, en donde se corrobora las delimitaciones parroquiales de Santa Isabel y Abdón Calderón.

Para el caso específico de la Parroquia Abdón Calderón se pudo ver que las comunidades de Yaritzagua y Cochaseca quedan fuera del límite parroquial de Abdón Calderón, además han sido consideradas dentro del PDT de la Parroquia El Progreso

Ver Mapa N.-1 Delimitación de la zona de Estudio/ Elaboración: PDT de Abdón Calderón.

2.5. CONCLUSIONES

La determinación del Área Específica de Planificación nos permite establecer la zona sobre la que realizaremos el diagnóstico y se plantearán las propuestas de planificación, para mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta zona.

El área Parroquial de Abdón Calderón es la más pequeña de la jurisdicción cantonal de Santa Isabel y considerada la más productiva. De las 20 comunidades existentes en la delimitación parroquial 2 comunidades como es el caso de Yaritzagua y Cochaseca, se encuentran en la circunscripción territorial de la Parroquia El Progreso perteneciente al Cantón Nabón, por lo que el área de estudio considerará 19 comunidades incluido el Centro Parroquial.



Grafico N.1 Ubicación



Fuente: POT de Abdón Calderón



CAPITULO 3. SUBSISTEMA MEDIO FÍSICO.

3.1. ANTECEDENTES.

En el presente estudio se aborda el tema del medio físico natural y estará dirigida a conocer las características Físicas y Bióticas de la parroquia y dentro de ella, con el fin de ordenar los posibles usos del territorio, estableciendo restricciones o prioridades, de tal forma que estos sean los más adecuados a sus características y permitan la conservación de los recursos naturales.

Para la elaboración del diagnóstico del subsistema del Medio Físico, se estudiará el clima, el aire, el suelo, la hidrología, la cobertura vegetal, los riesgos y vulnerabilidades que existen en la parroquia Abdón Calderón.

3.2. OBJETIVOS.

- Conocer los parámetros del clima y sus efectos en la Parroquia.
- Identificar las fuentes hídricas existentes tales como ríos, quebradas.
- Conocer características topográficas y geotécnicas.
- Alcanzar un conocimiento general de la flora y fauna existente del área de estudio.

3.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

- Recopilación y revisión de anuarios del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI.
- Consultar la información proporcionada por la Municipalidad del Estudio Catastro Multifinalitario de Santa Isabel y Abdón Calderón.
- Entrevistas con moradores de la zona para conocer la relación del Medio Físico con las actividades agropecuarias.

- Observación directa en el área de estudio.
- Registro fotográfico del medio físico natural existente.
- Procesamiento de información primaria, obtenida a través de la encuesta de centros poblados(comunidades), realizados en el año 2012.

3.4. CONTENIDOS

3.4.1.- MEDIO INERTE

3.4.1.1 CLIMA.

El clima de la Parroquia Abdón Calderón, se genera en función de los factores de formación del clima de la región costanera ecuatoriana, corresponde a la zona de convergencia intertropical, que se modifica según las formas generales de relieve y está afectada por los fenómenos del Niño y la Corriente fría de Humboldt producidos por la interacción del Océano Pacífico y Atmosfera.

Las grandes formas del relieve influyen en la temperatura, pluviosidad y distribución del clima.

Todas estas variaciones climáticas determinan diferencias en los suelos, y ellas se reflejan en los denominados Regímenes de Humedad y Temperatura, que derivan en propiedades de los suelos ocasionadas por el clima.

3.4.1.1.1.- Clasificación Climática²

El clima es la sucesión habitual de los diferentes tipos de estado del tiempo, que se producen durante un cierto periodo y en un lugar concreto de la tierra. El término tiempo designa la combinación simultanea de los elementos del clima que

² Estudio Sistema Catastral rural del Cantón Santa Isabel pg.19



caracterizan un lugar y momento dado, el estado particular, instantáneo y propio en un lugar determinado.

En la parroquia Abdón Calderón existe la siguiente clasificación climática:

a) Clima subtropical sub-desértico

Comprende la parte más baja del estudio de 800 a 1200msnm, incluye el valle del río Rircay y Jubones. Presenta 12 meses secos, la temperatura media anual es de 18 a 22°C y precipitaciones medias anuales menores a 250mm. La estación representativa de este clima está localizada en Minas de Huascachaca.

b) Clima subtropical muy seco

Se representa entre 1200 a 1800msnm, se caracteriza por temperaturas medias de 18 y 22°C. la lluvia promedio anual varía de 250mm a 500mm, presenta una época lluviosa de enero y termina en mayo y una estación seca de junio a diciembre, la insolación es del orden de 950mm anuales, el número de meses secos es de 10 a 11 meses. La estación de Santa Isabel se encuentra en esta zona climática.

c) Clima temperado seco

Este tipo de clima, en el área se localiza de 1800 a 3200 msnm, registra temperaturas medias anuales de 12 a 18°C y precipitaciones de 250 a 500 mm. La distribución de las lluvias tiene un carácter típicamente zenital (cuyas máximas proceden o anteceden a los equinoccios) intercalados por una estación seca bien marcada que comprende desde los meses de julio a octubre.

d) Clima temperado sub-húmedo

Se localiza a altitudes de 2000 a 3100 msnm, aproximadamente. La temperatura media anual oscila de 12 a 18°C, y la

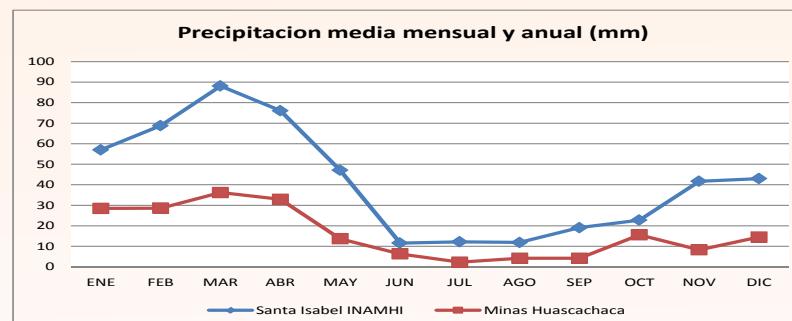
precipitación media anual de 500 a 1000mm, la estación seca es muy heterogénea y se presenta en los meses de julio a septiembre.

Ver Mapa N.-2 Clasificación Climática / Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel/ Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

3.4.1.1.2. Precipitación³.

Las precipitaciones y sobre todo, la duración de la estación húmeda tienen un papel importante en la génesis de los suelos ya que ella conduce a la individualización y a la transformación de los productos primarios hacia los minerales arcillosos; además de la influencia de las precipitaciones sobre la génesis de los minerales arenosos, hay que recalcar el papel de las mismas en la lixiviación de las bases y por tanto, sobre la saturación de bases y el valor del Ph.

Gráfico: N.2
Precipitación



Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel
Elaboración: POT de Abdón Calderón.



³ Estudio Sistema Catastral rural del Cantón Santa Isabel pg 13.

ESTACION	CODIGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
Santa Isabel INAMHI	M032	57	68,8	88,1	76,1	47,1	11,6	12,2	11,9	19,1	22,8	41,7	43	499,4
Minas Huascachaca	M196	28,5	28,6	36,2	32,9	13,7	6,3	2,3	4,2	4,2	15,6	8,3	14,5	195,3

Fuente: Estudio Sistema catastral rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración: PDOT de Abdón Calderón.



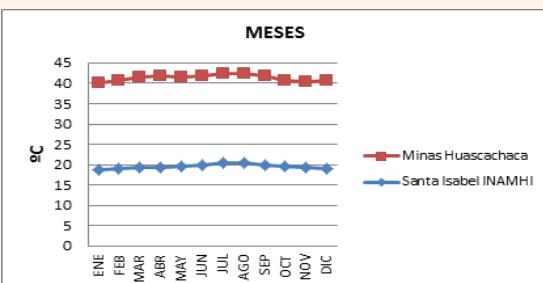
La distribución de las lluvias es similar en toda el área presentándose un periodo lluvioso único entre diciembre –mayo y una estación seca muy marcada el resto del año. El mes con más lluvia es el mes de marzo 88mm y junio con 11,6mm.

3.4.1.1.3. Temperatura⁴.

La temperatura por su parte, tiene una influencia marcada en la velocidad de las reacciones químicas, que inciden en el grado de alteración de los suelos así como en la acumulación y composición de la materia orgánica.

La temperatura es un valor que representa la magnitud de registros de este elemento climático cada día. La temperatura se calcula en dos estaciones meteorológicas existentes en el cantón como son las existentes en Santa Isabel y Huascachaca, las temperaturas medias mensuales y anuales, las cuales se representan en el cuadro N.- 2.

Gráfico: N.-3
Temperatura



Para estimar la correlación altitud-temperatura (disminución de la temperatura con la altura), se efectuó una correlación lineal entre los valores de las temperaturas vs la altitud de las estaciones meteorológicas. El gradiente térmico de la zona es de 1°C/120m. la ecuación de regresión, de la correlación altitud-temperatura, es la siguiente:

$$T^{\circ}C = 25,628 - 0,0043 \times A$$

T= Temperatura media en °C

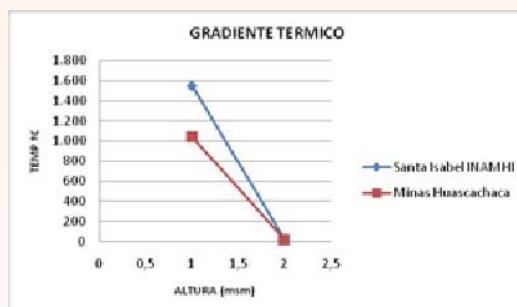
A= Altura medio en metros

Cuadro: N.-4
Estaciones Meteorológicas

ESTACION	CODIGO	ALTURA (m)	T°C
Santa Isabel INAMHI	M032	1550	19,5
Minas Huascachaca	M196	1040	21,8

Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel /Elaboración:
POT de Abdón Calderón

Gráfico: N.-3 Gradiente Térmico



Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

Cuadro: N.-2 Temperatura

⁴ Ibid página 9

Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración:
POT de Abdón Calderón

ESTACION	CODIGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
Santa Isabel INAMHI	M032	18,7	18,9	19,2	19,4	19,5	19,9	20,4	20,4	19,9	19,5	19,4	19,1	19,5
Minas Huascachaca	M196	21,5	21,9	22,2	22,4	21,9	21,8	22,1	22	21,9	21,1	21,1	21,5	21,8

Fuente: Estudio Sistema catastral rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración: POT de Abdón Calderón.





3.4.1.1.4. Humedad Relativa⁵.

La humedad atmosférica (%H), se produce sobre la superficie terrestre por la continua evaporación del suelo y las superficies líquidas, así como de la transpiración de las plantas.

Los promedios mensuales de humedad relativa, presentan poca variabilidad durante todo el año, así, en Santa Isabel oscilan entre el 77%, en diciembre a 85% en junio y en Minas de Huascachaca de 71% en agosto a 82% en mayo.

3.4.1.1.5.- Heliofonía.

La heliofonía expresa las horas de brillo del sol (horas sol), se relacionan en forma inversa a la nubosidad y constituye uno de los parámetros climáticos más escasos del país y en la zona de estudio, solamente se dispone de datos de la estación meteorológica.

El valor promedio de la heliofonía en Santa Isabel, comparado con la heliofonía teórica en el Ecuador, de 12 horas de sol por día (4.380 horas al año).

3.4.1.1.6.- Vientos

En cuanto a vientos se refiere, la velocidad media anual varía entre los 6 y 10 m/s siendo los meses de julio a septiembre

donde se presentan los vientos predominantes en dirección este-oeste. En este sentido, quizás es también importante analizar una posible relación de la velocidad media anual del viento con la altura 8,5 m/s.

3.4.1.2.- AIRE.

La contaminación del aire es uno de los problemas ambientales más importantes, es producto de las actividades del hombre. Las causas que originan esta contaminación son diversas, pero el mayor índice es provocado por las actividades comerciales, domésticas y agropecuarias, en menor índice se considera la contaminación por el tráfico vehicular en las zonas que se encuentran en proceso de consolidación.

3.4.1.3.- AGUA

La zona de estudio está ubicada en la Cuenca hidrográfica del río Jubones, cuyos principales afluentes en el área constituyen los ríos Rircay y Girón, que se originan en los amplios páramos de Victoria del Portete con los aportes fluviales de los ríos Neón, Oña y Naranjo provenientes de las estribaciones interiores de la cordillera central. El sistema fluvial del río Jubones, corre por terrenos muy empinados, solo el Valle de Yunguilla es una excepción, así las grandes formas del relieve influyen en la temperatura, pluviosidad y distribución del clima.

⁵ Ibid página 15

Cuadro: N.-4 Humedad Relativa

ESTACION	CODIGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
Santa Isabel INAMHI	M032	82	83	82	82	82	85	84	81	81	80	78	77	81
Minas Huascachaca	M196	79	81	80	80	82	76	69	71	73	77	78	79	77

Fuente: Estudio Sistema catastral rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración: POT de Abdón Calderón.

Cuadro: N.-5 Heliofonía

ESTACION	CODIGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
Santa Isabel INAMHI	M032	90,3	89,5	122	125,6	96,7	63,2	60,1	71,4	72,2	54,8	60,3	78	984

Fuente: Estudio Sistema catastral rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración: POT de Abdón Calderón.



⁶ Plan de Desarrollo Local pag. 42-52

⁷ Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel pg. 113.



3.4.1.4. -SUELO.

El suelo hay que considerarlo como un recurso no renovable a corto plazo, es muy importante para la humanidad tanto desde el punto de vista agrícola como para el medio natural, que necesita mucho tiempo, para formarse.

3.4.1.4.1.-Taxonomía⁶.

"El suelo es un complejo biogeoquímico donde las plantas crecen y los seres humanos viven". Los suelos tienen propiedades físicas, químicas y biológicas que dependen del material a partir del cual se originan.

De acuerdo al Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel, dentro de la parroquia existen las siguientes clases de suelo:

- i. **Alfisol.**- Tienen una saturación de base mayor de 35° y los horizontes sub-superficiales muestran evidencias claras de traslocación de películas de arcilla (clay skins).
- ii. **Entisol.**- Son suelos minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada. No tienen horizontes de diagnóstico. Dentro de este orden se han reconocido los siguientes subórdenes: Fluvent, Acuent y Ortent.
- iii. **Inceptisol.**- Los inceptisoles del área evaluada son suelos derivados tanto de depósitos fluviónicos como residuales, y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales a moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada.
- iv. **Vertisol.**- Son suelos formados de materiales sedimentarios compuestos por arcillas expandibles, que se tornan muy plásticos y pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando se secan, lo que da lugar a cuarteaduras y fisuras de tamaños y profundidades variables.

Ver Mapa N.-4 Taxonomía de suelos / Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración: POT de Abdón Calderón.

3.4.1.4.2.- Clases Agrológicas⁷

El suelo constituye el soporte de las actividades humanas dirigidas al aprovechamiento de su potencial productivo. De acuerdo a las características y propiedades (textura, pH, nutrientes, retención de agua) tienen mayor o menor aptitud agrícola.

La capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a la que se puede someter un terreno sin dañar su capacidad productiva.

El sistema de clasificación utilizado está basado en la Normas y Principios del Servicio de Conservación de Suelos de los Estados Unidos o llamado de las Ocho Clases Agrológicas, con adecuaciones a las condiciones existentes en el área de estudio. Los grupos de capacidad son:

Clase I: En esta clase de suelo no se encuentra en la Parroquia.

Clase II: La principal diferencia con la Clase I está en que presentan una pendiente suave, están sujetos a erosión moderada, su profundidad es mediana y pueden inundarse ocasionalmente.

Clase III: Los suelos de esta clase tienen importantes limitaciones en su cultivo. Pueden utilizarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos, se encuentran situados sobre pendientes moderadas y por tanto, el riesgo de erosión es más severo en ellos. Su fertilidad es más baja.

Clase IV: aquí se encuentran los suelos que tienen posibilidades de utilización para uso agrícola restringido. Pueden ser usados para cultivos agrícolas, pastos y producción vegetal.

Clase V: en esta clase se encuentran los suelos que son adecuados para soportar vegetación permanente, no son apropiados para cultivo y las limitaciones que poseen restringen su uso a pastos, masas forestales y mantenimiento de la fauna silvestre.

Clase VI: Se hallan sujetos a limitaciones permanentes, pero moderadas, y son inadecuados para el cultivo. Su pendiente es fuerte o son muy someros.

Clase VII: estos suelos se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos pendientes, erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados.

CLASE VIII: Estos suelos no son aptos ni para silvicultura ni pastos. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos.

Ver Mapa N.-5 Clases Agrologicas / Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel / Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

3.4.1.5.- MATERIALES, FORMAS Y PROCESOS

El medio natural se caracteriza por la presencia de la cordillera Oriental y Occidental de los Andes y de la Fosa Andina, la presencia de macizos transversales dio lugar a una individualidad espacial de cuencas rodeadas de montañas llamadas hoyas. En su interior se encuentran valles altiplanos, lo que permite la identificación de microambientes diferenciados que se visualiza tanto en el modelo digital de terreno, cuanto en el mapa de altitud.

3.4.1.5.1.- Clasificación de los rangos de pendientes

La mayor parte del territorio parroquial se ubica entre los 1900 a 3757 msnm. Aunque existen zonas con alturas desde los 400 msnm, esto repercute en las características topográficas, pendientes, alturas y formas del relieve.

Para la clasificación de elevaciones se han tomado los siguientes rangos conforme la zonificación ecológica del MAE (Septiembre 2010)(vertiente del Pacífico):

Cuadro: N.-6 Altitudes

DESCRIPCION	AREA (ha)	%
Montano Alto	86,18	1,39
Montano	1853,64	29,94
Pre Montano	177,46	2,87
Montano bajo	4074,62	65,81

Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel

Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-6 Altitudes/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

Las pendientes que dominan el territorio están entre los rangos 12 a 25 %, según se aprecia en el mapa. Para la clasificación de las pendientes se ha tomado las siguientes rangos:

Cuadro: N.-7 Pendientes

DESCRIPCION	AREA (ha)	%
1 - 12 %	1407,1	22,8
12 - 25 %	1568,4	25,4
25 - 50 %	1555,9	25,2
> 50%	1652,3	26,7

Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel

Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-7 Pendientes / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

3.4.1.5.2.- Unidades geomorfológicas⁸

Lo característico de la parroquia son las montañas medias; las colinas altas, medianas y bajas; relieves fluviales; glacis de explayamiento. El mapa de unidades geomorfológicas explica a detalle sus particularidades. Los asentamientos urbanos y especialmente la cabecera parroquial de Abdón Calderón ocupan terrazas aluviales.

a) Montañas Medias

La sección occidental del área, desciende gradualmente de las cimas frías de las cordilleras de los Andes, una larga cadena de montañas medias de cimas agudas y redondeadas, formando la confluencia de este con el río Jubones un paisaje desolado con afloramientos rocosos.

Así mismo, en la sección central del área, en forma paralela al río Naranjo, se presenta otra cadena de cerros que conforman la Coordinilla de San Pablo (2800 a 1900 msnm), que incluye la Loma Shadan y la Loma Pallurcu.

b) Colinas Altas, medianas y bajas

Subyacentes a los relieves subandinos, la cuenca del río



⁸ Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel página 27.



Jubones despliega relieves más moderados, constituidos por colinas altas, medias y bajas, de cimas agudas y redondeadas de alturas relativas altas, medias y bajas, con vertientes de relieves ligeramente ondulados a fuertemente ondulados.

Geológicamente las colinas corresponden a la Formación Jubones (MSj), al Grupo Santa Isabel (Msa) y al Grupo Ayancay (Ma). La formación Santa Isabel, presenta estratos principalmente de lavas y brechas tobaceasandesíticas con vetas de calcita, que alcanzan un máximo de 400m en el Río Rircay. Está compuesta por más de 20m de conglomerado tobaceo rojo y tobas finas. Al sur de la Cria, la formación está cortada por un cabalgamiento y no se encuentra expuesta mal al sur. Se establece en una edad del Mioceno Temprano (Hungerbuhler, 1997).

c) Terrazas y playas de río

El río Rircay fluye de este a oeste, entre los 800 y 1200 msnm, después de la confluencia con el Río León forma el Río Jubones. El río Rircay al inicio del área presenta un cauce encajonado, pero luego al ampliar su cauce presenta playas de arena y piedra. Los Ríos León y Jubones fluyen encajonados sobre un cauce rocoso.

La margen izquierdo del río Rircay, es la que más evidencia las grandes crecientes pasadas, que dejaron como relictos, terrazas colgadas (Tc) muy altas y antiguas, posteriormente coluvionadas y otras más recientes alta (Ta), medias Tm) y bajas (Tb); que conforman el Valle del Río Rircay.

d) Glacis de explayamiento

Proviene de una unidad más grande, se presenta un amplio explayamiento inclinado, escalonado, con derrumbes y amplios espacios planos, muy apreciado por la población para la producción agrícola y viviendas vacacionales. La geología de este relieve es del Grupo Ayancay (Ma). A esta área se la conoce como Valle de Yunguilla.

El Grupo Ayancay (MA), comprende conglomerados de arcillas y areniscas entre rojas y blancas (limonitas) y lutitas con horizontes de tobas de caída en aire y carbones. Los conglomerados afloran al Este de Santa Isabel en la base de la sucesión y al Oeste de Santa Isabel en la cima. La secuencia de

capas rojas está confinada entre las lenguas superior e inferior de las andesitas de la Formación Santa Isabel y disminuye su espesor hacia el norte. El grupo sobreyace al fallado, ladeado y erosionado Grupo Saraguro. Se engrosa y llega a ser dominado por conglomerados hacia el Sistema de Fallas Girón, con un fuerte sobrecoimiento en el lado noroeste. La edad del Grupo Ayancay es Mioceno y fue depositado en el periodo 18-10Ma (Hungerbuhler, 1997). Periodo Terciario.

e) Zonas urbanas

La zona urbana se encuentra ubicada en el centro del Valle de Yunguilla (Glacis de Explayamiento), presenta gran actividad vinculada a los servicios personales y afines a la vivienda debido a la gran demanda poblacional que facilita altas inversiones respecto de estos usos.

Ver Mapa N.-8 Unidades Geomorfológicas/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

3.5. MEDIO BIOTICO

3.5.1.- USO DE SUELO ACTUAL.

Los usos de suelos de la Parroquia son los siguientes:

a) Cultivo de caña de Azúcar

El cultivo de caña de azúcar se considera como agricultura permanente (Ap), con ciclos de producción y manejo de más de 2 años, ocupan áreas con altitudes de 800 a 2.800 msnm, existen diferentes variedades entre las que podemos anotar las siguientes: la "POJ", Blanca, Canalpoa, etc. Las áreas de cultivo son de pequeñas a grandes parcelas, de 0.5 a 10 has o más, ubicadas en la parte norte y central de la Parroquia Abdón Calderón.

b) Agricultura de Ciclo corto - Ac

Los cultivos de ciclo corto (Ac), ocupan las áreas con altitudes de 800 a 3.200 msnm, incluye los cultivos con ciclos vegetativos de 4 a 5 meses, como maíz para mote, maíz duro, tomate riñón, cebolla, pimiento, arveja y pequeñas parcelas con col. Para los cultivos de cebolla (en las terrazas del río Rircay) los



grados de tecnología son más tecnificadas que para otros tipos de cultivo de ciclo corto.

c) Cultivos de Maíz

Para la siembra de maíz se utilizan áreas con altitudes entre 2400 a 2,800 msnm, la temperatura óptima es de 12-18°C, existen gran variedad de tipos de maíz el más cultivado es el INIAP-101, la siembra se realiza en los meses de Septiembre a Diciembre en la época considerada de invierno, la media de producción de maíz es de 2.1 TM/ha⁹. Para el caso del cultivo de maíz, el tamaño de las parcelas no sobrepasan 2 has.

d) Pastos cultivados

Tienen baja carga animal ocupan las áreas con altitudes de 800 a 3000 msnm, con pasto kikuyo (*pennisetum clandestinum*) y otras especies de gramíneas, que sirven para el pastoreo.

e) Pasto Natural

Las tierras con pasto natural presentan grandes unidades con altos grados de pureza y en asociaciones con otros usos de las tierras, así, la unidad (Pc/M –Montano bajo), incluye 70% de pastos cultivados (áreas de pastoreo) y 30% de matorral.

Aplicando los criterios propuestos por Sierra, et al (1999), la vegetación natural existente en el área, de los pisos altitudinales más altos a los más bajos.

f) Vegetación Arbustiva

Esta vegetación se presenta en climas subtropicales subdesérticos de 1000 a 1600 msnm, comprende plantas gramíneas y de hoja ancha, también matorrales como el algarrobo, estas zonas han sido intervenidas por el hombre durante muchas generaciones por lo que presentan un paisaje con baja actividad productiva.

g) Zona urbana

En esta área la ocupación del suelo se hace con viviendas, fincas vacacionales, áreas recreacionales, canchas, piscinas y jardines desapareciendo la actividad agrícola de estos suelos.

Resumen del Uso Actual de las tierras

Cuadro: N.-8 Uso de suelo

DESCRIPCION	AREA (ha)
Cultivos de caña de azucar-montano bajo escarpado	1281.62
Pasto cultivado-montano ondulado	1343.35
Cultivos de caña de azucar-montano ondulado	66.36
Cultivos de caña de azucar-montano bajo inclinado	637.22
Cultivos de caña de azucar-montano bajo ondulado	171.73
Cultivos de caña de azucar-pre montano inclinado	50.09
Vegetacion arbustiva-montano muy escarpado	553.92
Cultivos de maiz-montano bajo muy escarpado	217.53
Cultivos de ciclo corto-montano bajo muy escarpado	699.59
Cultivos de ciclo corto-montano bajo inclinado	682.73
Cultivos de ciclo corto-montano bajo escarpado	161.72
Cultivos de ciclo corto-pre montano inclinado	122.99
Pasto cultivado-montano muy escarpado	158.70

Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel

Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-9 Uso Actual de Suelo/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón

3.5.2.- CONFLICTOS DE USO DE SUELO

El conflicto de uso permite establecer una comparación entre el uso real y el uso potencial del suelo con el objetivo de evaluar el estado de los recursos naturales y poder identificar las áreas que no poseen un uso adecuado.

Entre los principales conflictos de uso, se encontraron: las pérdidas de áreas agrícolas, recreación y reserva ecológica; ocupación de áreas de servidumbres de márgenes de protección de ríos y quebradas, produciendo procesos de degradación, perdida de la fertilidad, etc. Todo esto producido por el hombre debido la inadecuada utilización del suelo.

Para realizar este análisis se procedió a utilizar la sobre posición de las capas de uso de suelo actual y potencial, por medio de este proceso se podrá distinguir las áreas que poseen un uso adecuado, sub utilizado o sobre utilizado que para el caso de la parroquia es de 50%.



⁹ Cultivo de maíz en Ecuador. Rizzo (2001)
Página 13



Cuadro: N.-9 Conflictos de Uso de suelo

DESCRIPCION	AREA (ha)	%
Subutilizadas	1824,34	29,66
Uso adecuado	1577,14	25,64
Sin uso	583,02	9,48
Sobreutilizadas	1941,73	31,56
Area urbana	225,53	3,67

Fuente: Estudio Sistema Catastral Rural del Cantón Santa Isabel

Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-10 Conflictos de uso/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

3.5.3.- FAUNA

La fauna es un factor difícil de inventariar por la dificultad de cartografiar, valorar y predecir su evolución. Ello se debe a varias características propias de las comunidades faunísticas como son las siguientes:

- Su movilidad en el espacio.
- Su variación en el tiempo, al estar sometidas a oscilaciones periódicas no siempre bien conocidas.
- La diferencia que puede existir entre los lugares de alimentación, nidificación, reproducción y estancia.
- La enorme cantidad de especies existentes, muy superior a las florísticas, difícilmente detectables por técnicas de percepción remota.
- El carácter migratorio de muchas especies.

3.5.3.1.- Aves: Entre las aves que se pueden observar en este sitio:

a) **Gavilan Alicastaño.**- Es un ave común en las zonas de clima cálido de las tierras bajas al occidente del Ecuador, aunque también está presente en algunos valles interandinos. Se lo ve frecuentemente en áreas agrícolas en donde se alimenta de pequeños mamíferos y aves.

b) **Colibri** común en arbustos, bosques y bordes

de zonas áridas en tierras bajas del oeste de Ecuador y Perú. Al sur del Azuay se los observa en los Valles Internandinos de Yunguilla, donde presenta una superficie no descrita. Suelen estar solos o en pares, a veces integrando bandadas mixtas.

c) **Mirlo Pizarroso Andino.**- Es un mirlo arbóreo difícil de observar. Tiene un status muy complejo en el Ecuador, pues se lo encuentra solamente en su época de reproducción en la primera mitad del año (enero a mayo) al sur del país; el resto del año pese a la intensiva búsqueda no se lo ha podido encontrar, por lo que al parecer es migratorio austral o interandino.

d) **Matorralero Cabecipalido.**- En 1998 fue encontrada en el Valle de Yunguilla, en un pequeño remanente de 162 has, que actualmente constituye la reserva de Yunguilla, único sitio donde se refugian en la actualidad 38 parejas sobrevivientes. Se cree que el principal factor que ha causado la desaparición de esta especie es la pérdida del hábitat provocado por el cambio de uso de suelo.

3.5.3.2.-Mamíferos: Registra como especies endémicas "puma con color", todas estas especies se encuentran amenazadas por la cacería furtiva y la alteración de su hábitat.

3.5.3.3.- Anfibios y Reptiles: Representados principalmente por: ranas de la familia Leptodactylidae; lagartijas de la familia Tropiduridae. Y reptiles con ejemplares de la familia Gymnophthalmidae: Pholidobolusmontium.

3.5.3.4.- Peces: se han introducido especies dominante tilapias, carpas, que se cultivan en piscinas artificiales. Dentro de las especies endémicas existen el bagre de río, y el pez blanco.

Ver Mapa N.-11 Fauna/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

3.6.- PAISAJE

3.6.1.- Antecedentes

El territorio posee unas cualidades intrínsecas residentes en las componentes y elementos que lo forman y que



el observador percibe a través de mecanismos sensitivos, psicológicos y culturales. El sistema territorial es una construcción social, que se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico: agrarias, industriales, residenciales, terciarias, etc. y los usos del suelo incluidos los asentamientos poblacionales y los canales por los que circulan los flujos de relación que dan funcionalidad al sistema: infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas y de comunicación.

Por paisaje entendemos como la percepción del medio a partir de la expresión externa de este. El medio se hace paisaje cuando alguien lo percibe. Esta percepción es subjetiva, variable por tanto, en razón del tipo de perceptor y se adquiere a través de todos los órganos de percepción, directos e indirectos, que operan en el observador. Es la experiencia perceptiva quien induce en el individuo los sentimientos determinantes de la clasificación y valoración del paisaje. Para definir el Paisaje se ha tomado la metodología implementada por el Dr. Alejandro Gómez Villarino, que establece lo siguiente:

3.6.2.- PROCESO METODOLÓGICO

El proceso metodológico expuesto por el Dr. Gomez Villarino, que se considera para este análisis estima 3 fases:

3.6.2.1.- Elementos primarios de la Percepción:

Unidades morfo-estructurales, paisaje urbano, rural, periurbano, textura general del territorio, elementos complementarios.

a) Textura: hace referencia a la manifestación visual de la superficie externa del territorio tratando de descifrar la organización de colores o la distribución de las formas de los distintos elementos que conforman el paisaje, ya sean de origen natural o antrópico.

- Textura uniforme de vegetación natural herbácea
- Textura de grano fino verde uniforme de pasto cultivado
- Textura uniforme: Bosque natural y Reserva Yunguilla
- Textura de grano medio: cultivos
- Mosaicos de cultivos, pastos, vegetación leñosa y

vivienda dispersa

- Textura reticulada urbano consolidado o en proceso de consolidación.
- Mosaico irregular de mosaico de cultivos, vegetación leñosa y vivienda dispersa.

Ver Mapa N.-12 Textura del Paisaje / Fuente: PDOT de Abdón Calderón



b) Elementos antrópicos: La ocupación y el desarrollo de las actividades humanas sobre el territorio (asentamientos de población, infraestructuras, actividades económicas, etc.) condicionan, en gran medida, la percepción visual del mismo. Por tanto, su identificación, caracterización e integración en el análisis de los elementos primarios del medio perceptual resulta fundamental.

Ver Mapa N.-13 Elementos Antrópicos / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

c) Color: En la Parroquia Abdón Calderón el color dominante es el verde, en sus distintas tonalidades:

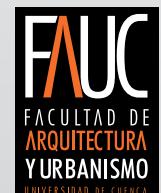
- Verde oscuro del bosque natural
- Mezcla de tonos verdes de cultivos de ciclo corto
- Verde parduzco de pasto natural
- Verde amarillento de cultivos de caña de azúcar
- Verde intenso de pasto cultivado
- Verde intermedio de cultivos de maíz
- Café del área urbana y comunidades

Ver Mapa N.-14 Color / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

d) Olor: Se entremezclan los olores desde la:

- Frescura de los bosques con vegetación nativa
- Frescura y humedad del pasto natural
- Mezcla de olores de cultivos de maíz, con los olores domésticos de las viviendas rurales.
- Mezcla de olores de cultivos, cítricos y abonos químicos.
- Mezcla de olores de la gastronomía y de emisiones de vehículos.
- Olor dulce del cañaveral.

Ver Mapa N.-15 Olor / Fuente: POT de Abdón Calderón





e) **Posición General del Paisaje:** Las zonas elevadas, de topografía acusada y alto potencial de vistas, domina el paisaje sobre las zonas del valle y relieves montañosos que conforman la Cordillera de San Pablo que incluye la Loma de Pallcurco y otras.

Ver Mapa N.-16 Posición General del Paisaje/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón

f) **Elementos y Áreas Singulares:** Se consideran elementos y/o áreas singulares del paisaje aquellos puntos o zonas que presentan características preceptuales excepcionales que les hacen especialmente representativos para la parroquia Abdón Calderón, distinguiéndose dos tipos fundamentales: las áreas o elementos naturales (Bio-corredores en márgenes de cauces de ríos y quebradas, reserva Yunguilla y las Cornisa de observación) y las áreas o elementos de origen antrópico (centros poblados, vías)

Ver Mapa N.-17 Elementos y Áreas Singulares

Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

3.6.2.2.- Elementos elaborados de la Percepción.

Grandes unidades de percepción, intervisibilidad, potencial de vistas, exposición visual, unidades de paisaje, elementos singulares del paisaje, fragilidad paisajística.

Elementos de percepción para la decisión: unidades de síntesis operacionales, capacidad de acogida, intersección en el proceso de toma de decisiones.

3.6.2.3.- Paisaje Intrínseco: Unidades de la Base Paisajística

Lo que hemos denominado paisaje intrínseco y potencial de vistas, se comportan claramente como recurso socioeconómico susceptible de ser aprovechado por la población que puede obtener de ellos beneficios de índole social o económica.

La definición y cartografía de las unidades del paisaje de la parroquia Abdón Calderón se realizan, siguiendo la metodología especificada, a través de:

- La superposición de la capa cartográfica de grandes unidades morfoestructurales de percepción y la capa de unidades texturales.

- El afinamiento de las unidades se realiza con ayuda de los elementos complementarios y singulares mediante comprobación en campo.

Identificados y caracterizados los elementos básicos de la percepción, se procede a interpretar e integrar la información para el análisis de paisaje en función de unidades ambientales.

3.6.2.4.- Unidades homogéneas de la Base Paisajística

Para una mejor interpretación del territorio, es necesario homogenizar en conjuntos o unidades las diferentes características que se expresan en términos de paisaje. De lo expuesto se concluyen las siguientes Unidades de Paisaje:

U.P.1) Centros poblados: corresponde a la Cabecera Urbano Parroquial de Abdón Calderón y comunidades asentadas en el territorio de la parroquia que mantienen características diferentes al resto de territorio con dominancia urbana.

U.P.2) Colinas altas, medias y bajas: de cimas agudas y redondeadas de alturas relativas altas, medias y bajas, con vertientes de relieves ligeramente onduladas a fuerte onduladas. Este conjunto de subpaisajes conos de deyección, conos de esparcimiento, relieve de derrumbes, pequeños tablones y piedemontes, que evidencian procesos denudativos de erosión.

U.P.3) Montañas Medias

La sección occidental del área, desciende gradualmente de las cimas frías de las cordilleras de los Andes, una larga cadena de montañas medias de cimas agudas y redondeadas, paralelas al río Rircay.

U.P.4) Mosaico de cultivos, pastos, vegetación leñosa y vivienda dispersa en el valle (Glacis de explayamiento):

A esta área se la conoce como Valle de Yunguilla. Relieve sin ondulaciones y con pendientes pequeños aptos para la producción agrícola de posición dominante usada para el aprovechamiento productivo y mezcla de vivienda rural dispersa en tonalidades verdes y ocres.



U.P.5) Áreas de Bosque con vegetación nativa

Dentro de esta área se encuentra el área de vegetación nativa y la Reserva Yunguilla, que son las áreas de conservación de la Parroquia.

Ver Mapa N.-18 Unidades de Paisaje/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón

3.6.2.5.- Valoración de Unidades Paisajísticas

Se determinan mediante la puntuación asignada a los elementos primarios de la percepción integrada y homogenizada a través de las unidades paisajísticas, adoptando para este estudio la matriz de Alejandro Gómez Villarino que contempla los siguientes parámetros:



Cuadro: N.-10 Criterios de valoración

CRITERIOS DE VALORACION		
MORFOLOGIA O TOPOGRAFIA	Relieve muy montañoso y marcado con pendientes de mas del 60%, laderas muy modeladas o con rasgos singulares	5
	Formas erosivas interesantes o relieves variado en tamaño y forma. Pendientes entre 30-60% vertientes con modelado	3
	Pendientes entre 0-30% verteientes con poca variacion sin modelado y sin rasgos dominantes	1
VEGETACION	Alto grado de variedad. Grandes masas boscosas y gran diversidad de especies.	5
	Cubierta vegetal casi continua con poca variedad en la distribucion. Diversidad de especies.	3
	Cubierta vegetal continua con poca o ninguna variedad.	1
AGUA	Factor dominante en el paisaje, con apariencia limpia y clara, aguas blancas (rápidas o cascadas)	5
	Aqua en movimiento o en reposo pero no dominante en el paisaje	3
	Ausente o inapreciable.	0
COLOR	Combinaciones de color intensas o variadas, o contrastes agradables entresuelo, vegetacion, roca, agua y relieve.	5
	Alguna variedad e intensidad en los colores y contraste del suelo, roca, vegetacion pero no actua como elemento dominante.	3
	Muy poca variacion de color o contraste, colores apagados.	1
FONDO ESCENICO	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual.	5
	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual	3
	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto.	0
RAREZA	Unico o poco corriente o muy raro en la region, posibilidad de contemplar fauna y vegetacion.	6
	Caracteristico aunque similar a otros en la region.	2
	Bastante comun en la region.	1
ACTUACIONES HUMANAS	Libre de actuaciones humanas esteticamente no deseadas o con actuaciones que inciden favorablemente en el entorno.	2
	La calidad escenica esta afectada por modificaciones poco armoniosas aunque no en su totalidad.	0
	Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escenica.	-

Fuente: Alejandro Gómez Villarino

Elaboración : POT de Abdón Calderón



Cuadro: N.-11 Valoración del paisaje

CODIGO	UNIDADES DE PAISAJE	TOPOGRAFIA	VEGETACION	AGUA	COLOR	FONDO ESCENICO	RAREZA	ACTUAC. HUMANAS	VALORACION	TIPO DE VALORACION
UP1	Centros poblados:	1	1	0	1	1	1	-	1	muy bajo
UP2	Colinas altas, medias y bajas:	3	3	2	2	3	2	2	2	bajo
UP3	Montañas Medias	3	5	3	3	5	6	2	4	alto

Simbología: (1) muy bajo / (2) bajo / (3) medio / (4) alto / (5) muy alto.

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Una vez aplicada estos criterios de valoración a cada unidad de paisaje obtenemos la siguiente valoración:

Ver Mapa N.-19/ Valoración de Paisaje/ Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

3.6.2.6.-Capacidad de Absorción Visual

Cuadro: N.-12

UNIDADES DE PAISAJE	VARIABLES			CAPACIDAD DE ABS. VISUAL
U.P.1) Centros poblados	Topografía	Ondulada e inclinada	Muy Alta	
	Vegetación	Cultivos		
	Grado de intervención actualidad	Espacio intervenido		
U.P.2) Colinas Altas, medias y bajas	Topografía	Inclinada	Media	
	Vegetación	Pastos, vegetación leñosa		
	Grado de intervención actualidad	Muy Bajo. Espacio poco intervenido		
U.P.3) Montañas medias	Topografía	variable abrupta	Baja	
	Vegetación	pastos, vegetación leñosa, humedales		
	Grado de intervención, actualidad	Muy Bajo. Espacio poco intervenido		
U.P.4) Mosaico de cultivos, pastos, vegetación leñosa y vivienda en el valle (glacis de emplayamiento)	Topografía	Ondulada	Alta	
	Vegetación	Pasto, vegetación leñosa		
	Grado de intervención actualidad	Alta. Actuaciones Antrópicas		
U.P.5) Áreas de Bosque con Vegetación Nativa	Topografía	escarpado	Muy Baja	
	Vegetación	Pasto.		
	Grado de intervención actualidad	Bajo		

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



En la unidad de paisaje se refiere a la aptitud o capacidad para incorporar visualmente a la imagen que proyecta alteraciones o elementos extraños sin detrimento de su calidad paisajística. Es decir, es la medida de la flexibilidad de sus elementos visuales para asimilar modificaciones o alteraciones, de gran interés en la planificación.

Ver Mapa N.-20/ Capacidad de Absorción Visual

Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

3.6.2.7.-Capacidad de Acogida de Unidades Paisajísticas

Cuadro: N.-13 Capacidad de Acogida

COD.	UNIDADES DE PAISAJE	ACTIVIDADES RESPECTO A LAS CUALES SE DEBE LEER EL MEDIO FÍSICO						
		OBSERVACION	AGRARIAS	GANADERAS	RECESO AIRE LIBRE	URBANIZACION	EXTRACTIVAS	INDUSTRIALES
UP1	Centros poblados:	I	C	C	C	V	I	C
UP2	Colinas altas, medias y bajas:	V	C	C	C	C	I	I
UP3	Montañas Medias	V	C	C	C	C	I	I
UP4	Mosaico de cultivos, pastos, vegetación leñosa y vivienda dispersa en el valle (glacis de empleyamiento):	C	V	C	C	C	C	I
UP5	Áreas de Bosque con Vegetación Nativa	V	C	C	V	I	I	I
V:vocacional C:compatible I: incompatible								

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-21/ Capacidad de Acogida de Paisaje/

Fuente: PDOT de Abdón Calderón

ANEXO 1- / Fichas de Paisaje

3.7.-AFECCIONES LEGALES DEL SUELO

3.7.1- AFECCIONES NORMATIVAS DEL SUELO

El estado legal del suelo, determinado por disposiciones

legales, administrativas o de planeamiento, condiciona de tal forma el uso del suelo y, por consiguiente, la localización de las actividades, que se debe tener en cuenta: y ello no solo como elemento informativo de interés para la elaboración del diagnóstico y de las propuestas, sino que también puede intervenir en la definición de las unidades operativas sobre que basar el diagnóstico del medio físico y desde luego en la descripción de este. Las afecciones son las siguientes:

Cuadro: N.-14 Afecciones normativas del Suelo

DESCRIPCION	DISPOSICIONES LEGALES
Dominio público hidráulico, que considerara el margen de protección de ríos y quebradas.	Margen de protección: Rio Jubones =50m.; otros Ríos=30 m. Quebradas= 15 m. Canal de riego= 1 m. a c/lado
Derecho de vía que se definirá de acuerdo a lo expuesto en la Ley de Caminos.	Vía Girón-Pasaje= 25 metros desde el eje de la vía.
Calzada de las Vías de acceso a los Centros poblados, de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente	Calzada= 6mts Acera= 1m a c/lado
Áreas en proceso de urbanización; de acuerdo a la ordenanza Municipal vigente.	Vía Girón-Pasaje= 100 metros arriba y debajo del bordillo

Fuente: Jefatura de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal de Santa Isabel/ Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-22 Afecciones Normativas del Suelo/

Fuente: PDOT de Abdón Calderón

3.7.2-LUGARES O MONUMENTOS HISTORICOS-NATURALES

La parroquia Abdón Calderón cuenta con un clima muy acogedor para el turismo, sus temperaturas promedios oscilan entre los 14 y 20° lo que hace que la mayoría de los visitantes escojan este lugar como un espacio de recreación, y descanso.





Ninguno de estos lugares dispone al momento de infraestructura adecuada para el turismo. Los más destacados son:

Cuadro: N.-15 Lugares Turísticos

SITIOS	DESCRIPCIÓN
"Las moliendas de aguardiente y panela"	En 14 comunidades de la Parroquia existen moliendas en donde se elabora el sabroso guarapo (jugo de caña) y el aguardiente, cuya combinación (guarapo y aguardiente) da como resultado la bebida típica del lugar que es el "mapanagua". De la producción de aguardiente se conoce que una parte se vende directamente al consumidor y la mayoría de la producción se vende a la embotelladora Azuay. Otro de los productos que se elabora de la caña de azúcar es la panela, que se vende tanto en el mercado local como provincial. Esto evidencia claramente que es una actividad que predomina en la zona.
"Corral de Piedra"	Muros de piedra que tienen leyenda, ubicado en las Colinas de Yunguilla
"Chorrera de Palmas"	Vegetación y chorrera natural, ubicado en el Sector de Pilcocajas.
Río Chantaco	Atractivos naturales, ubicado en la Comunidad de Naranjos y San Javier.
Las playas del río Rircay	Se encuentra dentro de los atractivos naturales que ofrece la parroquia, que tienen mayor afluencia los meses de enero, febrero y marzo.
"Valle de Yunguilla"	En los últimos años se ha convertido en una "ciudad satélite", debido a la gran cantidad de villas vacacionales construidas, tanto por habitantes de la provincia como de otros lugares del país. El turismo en el valle de Yunguilla tiene una gran importancia; varios son los motivos que lo han convertido en un centro de atracción para los visitantes. Lo que hace que la población flotante incremente en los meses de vacaciones de la Sierra y los fines de semana.
"Reserva Yunguilla" pájaro Joco toco	La reserva Yunguilla se encuentra localizada al sur de la provincia del Azuay, a 6 km del centro de la Unión en el Valle de Yunguilla (región tumbesina), cuenta con escasos remanentes de vegetación primaria. La reserva fue creada en el año de 1999 con el objetivo de proteger el único hábitat conocido donde se encuentra el Matorralero Cabecipárido, un ave en peligro de extinción a nivel global, cuenta con una superficie de 162 has y se encuentra localizada entre áreas agrícolas y de desarrollo urbano, que hace aún más vulnerable a la especie. Su rango altitudinal va desde los 1600 hasta los 2060 msnm. El paisaje se encuentra dominado por arbustos, chaparrillos y pastos. Sin embargo es posible apreciar la influencia de los pájaros húmedos del Cajas y de las riberas de bosques secos del río Jubones, lo cual lo convierte en un ecosistema muy particular y único. Esta reserva es posiblemente la más importante de la Fundación Jocotoco, debido a que alberga el 95% de la población total del Matorralero Cabecipárido. La especie se considera extinta durante 30 años hasta su redescubrimiento en 1998. Gracias a los esfuerzos de la fundación Jocotoco, la población de la especie se ha incrementado notablemente durante la última década, sin embargo, su situación actual es muy delicada y crítica, debido a su reducida distribución y a las amenazas de esta pequeña población. Además la reserva Yunguilla, mantiene más de 100 especies de aves de las cuales dos más están globalmente amenazadas (la Estrellita Chica y la Tangara Negriblanca, esta última es un ave altamente estacional). También existen otras especies de importancia como el Buhito Frentirrojado y el Semillero Azul. Es importante mencionar que en la reserva Yunguilla nace el agua para abastecer a gran parte de la población de la Unión y su producción agrícola.



<p>Parque Extremo</p> <p>Es el único de los sitios que cuenta con todos los servicios de infraestructura. El Parque Xtremo, tiene 65 hectáreas está ubicado en el kilómetro 55 de la vía Girón Pasaje, en el valle de Yunguilla-Abdón Calderón, (Santa Isabel, cantón azuayo). Consta de: laguna artificial de deportes acuáticos, pista de dirt para bicicletas, pista de bicross, pista de slopestyle, pista de rally.</p> <p>El parque surgió inicialmente como un sitio de esparcimiento y lugar de reunión para toda la gente que practicaba deportes extremos en el país; la construcción inició, pero no termina en su totalidad.</p> <p>AquaMax, es un parque acuático en ejecución, ubicado dentro del Parque Extremo que durará alrededor de dos años, la idea es tener tres toboganes, piscinas grandes, un río lento que circula todo el tiempo, una piscina de olas para practicar con la tabla, ya existe parte de la infraestructura fabricada.</p>	
--	---

Fuente: Plan Participativo de Desarrollo Local-2004 / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-23/ Lugares o monumentos Históricos – Artísticos / Fuente: POT de Abdón Calderón

3.7.3.- DEGRADACIONES Y AMENAZAS

El suelo ha sufrido varias alteraciones por diferentes factores como el clima, las características del suelo, inclusive las mismas acciones del hombre con respecto al manejo de recursos, como el monocultivo y el exagerado uso de fertilizantes y pesticidas, lo que hace que los suelos productivos ya no produzcan, es por eso que es importante encontrar y establecer sistemas de uso para poder contrarrestar el problema. La erosión constituye una de los más grandes degradaciones del suelo.

Aproximadamente el 70% del área de la parroquia está en el rango de estable y moderadamente estable, mientras que el 30% está en el rango de la inestabilidad y el umbral de la misma.

La parroquia tiene una alta saturación que supera el 50% del área.

Ver Mapa N.-24/ Riesgo por inundación / Fuente: POT de Abdón Calderón.

Ver Mapa N.-25/ Estabilidad/ Fuente: POT de Abdón Calderón.

3.8.- CONCLUSIÓN.

El análisis del Medio Físico nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

El clima en esta parroquia es apto para el desarrollo de las

actividades agrícolas y ganaderas.

Los usos que se realizan en esta parroquia son diversos en su gran mayoría se dedican a las actividades agrícolas, según el mapa de conflicto de suelo se puede decir que un su mayoría existe un adecuado uso de suelo, se podría considerar la labor agrícola como potencial de la comunidad y esta ocupación se la realiza en las cercanías a los centros poblados. La parroquia Abdón Calderón está siendo afectada por un acelerado proceso de urbanización y retaceo de lotes productivos.

En el área de estudio, el suelo con respecto a las pendientes es urbanizable y apto para la agricultura y la pecuaria, por lo que se debería tener presente la distribución del suelo, para tener una mejor utilización del mismo.

Además se ha planteado como parte del Medio Físico el estudio del Paisaje, de la Parroquia en el recorrido de campo se pudo establecer cuatro grandes unidades de paisaje, que han sido valorados de acuerdo a la metodología descrita en este capítulo.

Dentro de la parroquia se estableció los principales lugares turísticos de interés cultural y natural, otros aspectos que se han considerado son las amenazas y la vulnerabilidad de la parroquia.

El suelo de la Parroquia es estable a pesar de estar atravesado el Cantón por la Falla de Girón. Pero se debe considerar que



más del 50% de la Parroquia tiene un alto riesgo de inundación y menos del 10% está considerado como terreno seco.

3.9.- LECTURA DEL MEDIO FÍSICO: Unidades ambientales

Para interpretar el estado actual del territorio se trató de entender al sistema territorial conformado por los elementos y procesos del medio natural para identificar las actividades que pueden darse en él y que permitirán mejorar el nivel de renta, a través de mejorar Calidad de Vida, la Generación de Empleo y la Calidad Ambiental.

La lectura del medio físico se realizó a través del estudio y análisis de los cuatro subsistemas de forma individual para posteriormente conformar la visión de conjunto del sistema territorial.

3.9.1.- Identificación y Cartografía de las Unidades Ambientales

Las unidades ambientales son porciones del territorio relativamente homogéneas que se comportan como la proyección externa de un ecosistema que subyace, y se adoptan como unidades básicas en el diagnóstico del medio físico y a lo largo de todo el proceso de toma de decisiones, atendiendo criterios ecológicos, científicos culturales, paisajísticos, funcionales y productivos.

Para la identificación y cartografía de las Unidades Ambientales se partió de la metodología adoptada por Jaap van der Zee, que se detalla en el ANEXO N.- 2

Cuadro: N.-16 Unidades Ambientales

COD.	UNIDAD AMBIENTAL	SUPERFICIE	
		Has	%
UA1	Cultivos de caña de azúcar en montano bajo escarpado	1183.60	19.36
UA2	Cultivos de caña de azúcar en montano bajo inclinado	637.22	10.42
UA3	Cultivos de caña de azúcar en montano bajo ondulado	171.73	2.81

UA4	Cultivos de caña de azúcar en premontano inclinado	50.09	0.82
UA5	Cultivos de ciclo corto en montano bajo escarpado	161.72	2.64
UA6	Cultivos de ciclo corto en montano bajo inclinado	682.73	11.16
UA7	Cultivos de ciclo corto en montano bajo muy escarpado	699.59	11.44
UA8	Cultivos de ciclo corto en montano muy escarpado	760.04	12.43
UA9	Cultivos de ciclo corto en premontano inclinado	76.02	1.24
UA10	Cultivos de maíz en montano bajo muy escarpado	217.53	3.56
UA11	Pasto cultivado en montano muy escarpado	158.70	2.60
UA12	Pasto cultivado en montano ondulado	395.28	6.46
UA13	Vegetación arbustiva en montano muy escarpado	523.92	8.57
UA14	Reserva Yunguilla	162.00	2.65
UA15	Centros Poblados	234.83	3.84
		6115.00	100.00

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-26/ Unidades Ambientales/

Fuente: POT de Abdón Calderón

3.9.2.-Valoración¹⁰

Valor significa grado de excelencia de la unidad ambiental a la que se aplica y más concretamente, valor de conservación o mérito para ser conservada y evitar su alteración, incluyendo los usos, aprovechamientos y comportamientos actuales.

La valoración de cada unidad se realiza en dos fases: primero se asigna un valor, expresado de términos numéricos (con una valoración entre 1 y 5: siendo 1 para el menor, y 5 para el mayor) aplicando para ello uno o más de los criterios de valoración ecológico, científico-cultural, paisajístico, productivo, funcional; después se totaliza el valor de las unidades ambientales por suma ponderada. Se considera las

¹⁰ GOMEZ OREA,
Ordenación
Territorial,
Mundiprensa 2008
pgs. 281- 293.



siguientes dimensiones de valor:

i. Valor ecológico: Son los méritos manifestados por indicadores de carácter ecológico, como biodiversidad, integridad, evolución, rareza, representación, tamaño, etc. Además se incluye el grado de contaminación como ruido, vibraciones, temperatura, radiaciones.

En las observaciones realizadas a la zona de estudio que es la Parroquia Abdón Calderón su valor ecológico es medio, se mantienen grandes extensiones de caña de azúcar y cultivos de ciclo corto, los más representativos por su rareza son la Reserva Yunguilla y la vegetación arbustiva, es de 685.92 que representa el 11.22%. Existe una zona de pasto cultivado que representa el 9.06% del área de la parroquia.

ii. Valor productivo: A las Unidades Ambientales de la Parroquia se le asignó un valor productivo alto ya que del total de 15 unidades ambientales, 10 unidades son de carácter productivo; para cultivos de ciclo corto y caña de azúcar; debido a las grandes extensiones de terreno con pendientes menores al 50% también existen limitaciones como la presencia de pendientes mayores al 50%, donde se deberá hacer un tratamiento adecuado a las condiciones topográficas para su mejor rendimiento, además se estima que en la parroquia existen 4640. has con riego.

iii. Valor científico-cultural: que se refiere a los méritos de la unidad desde el punto de vista de la ciencia o la cultura. En cuanto al valor científico-cultural del área de estudio es bajo lo más representativo de la Parroquia es la Vegetación Arbustiva que es propia de la zona y la Reserva Yunguilla que para este estudio se considerara como unidad ambiental debido a la necesidad de conservarla debido a que es la única existente en el país.

iv. Valor paisajístico: excelencia plástica, olfativa o táctil de la unidad, que viene denunciada por indicadores de percepción sensorial, para el caso de la Parroquia es medio. Tomado de Estudios existentes y luego de un recorrido visual se

puede definir algunas clasificaciones del paisaje como:

Cuadro: N.-17 Unidades de Paisaje

CODIGO	UNIDADES DE PAISAJE
UP1	Centros poblados.
UP2	Colinas altas, medias y bajas:
UP3	Montañas Medias
UP4	Mosaico de cultivos, pastos, vegetación leñosa y vivienda dispersa en el valle (glacis de empleyamiento):
UP5	Áreas de Bosque con Vegetación Nativa

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



El hecho de que la cordillera de los Andes atraviesa el país y por ende Parroquia Abdón Calderón, permite que nuestro territorio goce de diversidad de pisos climáticos y se alojen especies vegetales y animales de gran interés.

V.- Valor funcional: representado por la acción funcional que presenta determinado uso del suelo como un aporte en pro de un beneficio ecológico o ambiental.

Para asumir el valor funcional del área de estudio de la parroquia Abdón Calderón se ha considerado las montañas medias por la fauna endémica y funciones ambientales, también se consideran las áreas susceptibles de deslizamiento o movimiento de masa, afloramientos rocosos.

3.9.2.1.- Resultados

De las 15 unidades ambientales cruzadas en la tabla de valoración:

- Las unidades ambientales con valoración muy alta y que se deben conservar son 2.
- La valoración alta lo que representa que se debe conservar son 2.
- Para efectos de conservación 9 unidades tienen una valoración media.
- La valoración baja le corresponde a 2 unidades para efectos de conservación.



3.9.2.2.-Conclusiones

Las unidades ambientales se valoraron de acuerdo a las acciones ecológicos, funcionales, paisajísticos, funcionales y científico-culturales lo que permitió establecer los méritos de conservación de cada punto del territorio.

Del gráfico se puede deducir que la mayoría de las unidades ambientales tienen un valor de conservación medio, seguido por un valor muy alto y alto; como es el caso de las zonas de cultivos de caña de azúcar y de ciclo corto, que debería mantenerse y además lo más representativo que requiere conservación y establecer un radio de influencia inmediata es la Reserva Yunguilla. Las unidades ambientales que tienen valor de conservación bajo son muy pocas con relación a la primera.

Cuadro: N.-18 Valoración Unidades Ambientales

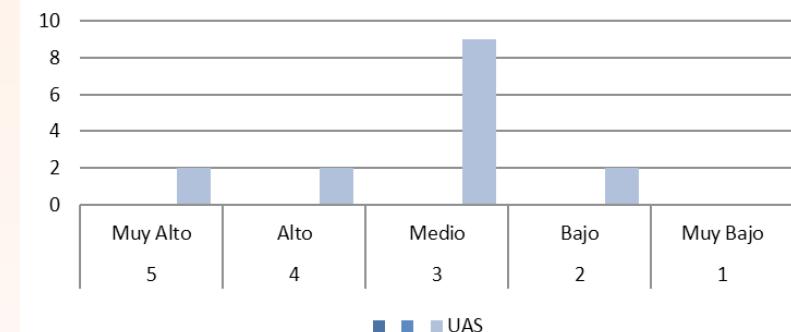
Cod.	UNIDAD AMBIENTAL	VALOR ECOLOGICO	VALOR PRODUCTIVO	VALOR CIENTIFICO-CULTURAL	VALOR PAISAJISTICO	VALOR FUNCIONAL	MEDIA DE CONSERVACION	VALOR DE CONSERVACION
UA1	Cultivos de caña de azucar en montano bajo escarpado	2	4	2	3	2	2.6	3
UA2	Cultivos de caña de azucar en montano bajo inclinado	3	5	2	3	3	3.2	3
UA3	Cultivos de caña de azucar en montano bajo ondulado	3	5	2	3	3	3.2	3
UA4	Cultivos de caña de azucar en premontano inclinado	3	5	2	3	3	3.2	3
UA5	Cultivos de ciclo corto en montano bajo escarpado	2	3	2	3	2	2.4	2
UA6	Cultivos de ciclo corto en montano bajo inclinado	2	5	2	3	2	2.8	3
UA7	Cultivos de ciclo corto en montano bajo muy escarpado	2	3	2	2	1	2	2

UA8	Cultivos de ciclo corto en montano muy escarpado	2	5	2	3	2	2.8	3
UA9	Cultivos de ciclo corto en premontano inclinado	2	5	2	3	2	2.8	3
UA10	Cultivos de maiz en montano bajo muy escarpado	2	4	2	3	2	2.6	3
UA11	Pasto cultivado en montano muy escarpado	2	5	3	4	4	3.6	4
UA12	Pasto cultivado en montano ondulado	2	5	3	4	4	3.6	4
UA13	Vegetacion arbustiva en montano muy escarpado	5	5	5	5	4	4.8	5
UA14	Reserva Yunguilla	5	5	5	5	5	5	5
UA15	Centro Poblado	1	4	1	3	4	2.6	3

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Gráfico: N.-4 Valoración de Unidades Ambientales

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



Ver Mapa N.-27/ Valoración de Unidades Ambientales

Fuente: POT de Abdón Calderón

3.9.3.- ACTIVIDADES A ORDENAR:

Es necesario que las Actividades a Ordenar guarden una adecuada relación con el territorio en el que se va a implantar, son las que conducen a la comunidad hacia su desarrollo, en términos de contribuir y formar parte de él, en



las conexiones o enlaces con sus diferentes elementos. Estas actividades pueden darse en la actualidad o no, en este segundo caso pueden tener el carácter de expectantes en el territorio. Las actividades se ordenaran de acuerdo a la siguiente descripción:

a) **Actividades existentes**, se realizan diferenciando las de los asentamientos humanos concentrados, de las del medio rural .

a1) Urbanas.- En este caso se hallan fundamentalmente las actividades que se desarrollan en el Centro Parroquial y en los núcleos poblacionales que presentan un buen nivel de integración ambiental y funcionalidad entre si y el medio urbano. Las actividades se detallan a continuación:

- Equipamiento Comunitario
- Vivienda/ demanda interna.
- Espectáculos artísticos al aire libre.
- Esparcimiento y deportes al aire libre:
- Servicios de Alimentación, Turismo y Recreación.

a2) Rurales.- En la Parroquia Abdón Calderón de acuerdo al mapa de uso de suelos se desarrollan las siguientes actividades agrícolas como:

- Cultivos de caña de azúcar
- Agricultura de ciclo corto
- Invernaderos
- Piscicultura
- Cultivos Frutales.

b) **Actividades que aprovechan los recursos endógenos:** Cabe destacar que el fomento del turismo se ha dado por la presencia de varias hosterías y a los Servicios de Alimentación, Turismo y Recreación.

Los recursos paisajísticos con alta calidad escénica los cuales deben tener un tratamiento especial de preservación estricta es la Reserva Yunguilla que se encuentra en la parte norte de la Parroquia.

Adicionalmente se cuenta con elementos naturales como los ríos y sus alrededores, cuyo aprovechamiento estaría relacionado con actividades de recreación.

c) **Actividades que generan de los problemas, necesidades, expectativas y aspiraciones de la población:** Por costumbre, se realizan actividades vinculadas a la producción agrícola, en las encuestas se ha visto que la población ha demostrado interés por continuar, ampliar y mejorar las unidades productivas, que apoyen y fomenten el aprovechamiento de la vocación agrícola de la Parroquia y a su vez puedan implementar al proceso productivo un valor agregado.

Para el desarrollo del turismo que es una actividad nueva, existen varias hosterías que se complementan con Servicios de Alimentación y Recreación. En la Parroquia existen otros recursos como la gastronomía tradicional fiestas culturales y religiosas de gran importancia.

Uno de los problemas más representativos es el déficit de infraestructuras de alcantarillado y saneamiento, vialidad, redes telefónicas, redes de energía eléctrica y alumbrado público y de equipamientos -principalmente de asistencia social y recreación, en la Parroquia. Los problemas de contaminación ambiental y el mejoramiento de servicios públicos, incluyendo la salud, transporte y seguridad, se deben considerar como característicos que demandan recursos humanos locales.

d) **Actividades de carácter exógeno:** La Vivienda con fines vacacionales o recreativos que constituye la segunda residencia de turistas cuencanos, han proliferado en su construcción ocupando áreas agrícolas, creando un nuevo tejido urbano-rural sin ninguna planificación, en este tema el principal responsable es el GAD Municipal de Santa Isabel que hasta la presente fecha no dispone de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

e) **Actividades que se desprenden de las oportunidades de localización de la Parroquia y sus asentamientos:** El clima y la ubicación territorial constituyen las oportunidades más relevantes de la Parroquia, como lo demuestra el desarrollo turístico de los últimos años y la





facilidad de accesibilidad y relaciones comerciales con Cantones como Santa Isabel y Cuenca, además de otras Parroquias como La Asunción.

En consecuencia, con sustento en el análisis anterior, las Actividades se han Organizado de la siguiente manera:

Cuadro: N.-19 Actividades a Ordenar

LISTADO DE ACTIVIDADES A ORDENAR	
CONSERVACIÓN Y REGENERACION DE LA NATURALEZA	Preservación estricta
	Conservación Activa
	Regeneración del Ecosistema y paisaje
	Actividades Científico-Culturales
	Repoblación forestal: vegetación arbustiva
ESPARCIMIENTO TURISMO Y DEPORTES	Esparcimiento y deportes al aire libre:
	Turismo ecológico y comunitario
	Rally
	Espectáculos artísticos al aire libre.
	Servicios de Alimentación, Turismo y Recreación.
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	Cultivos de caña de azúcar
	Agricultura de ciclo corto
	Invernaderos
	Piscicultura
	Cultivos Frutales
URBANIZACIONES Y VIVIENDA	Vivienda/ demanda interna.
	Vivienda con fines vacacionales o recreativos(demanda externa).
ACTIVIDADES INDUSTRIALES	Pequeña y mediana industria
INFRAESTRUCTURAS	Vías de primer Orden
	Vías de segundo Orden
	Equipamiento Comunitario
DEPOSICION DE RESIDUOS	Cementerios

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

En función de la metodología establecida, luego de establecer la Capacidad de Acogida de las Unidades Ambientales

para cada una de las actividades identificadas, al diseñar la Imagen Objetivo y definir la Alternativa de Intervención, se establecerán en forma definitiva las actividades que finalmente se asignarán a tales unidades como usos de suelo.

3.9.4.- DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA:

La Capacidad de Acogida¹¹ no es otra cosa que la expresión de la relación territorio-actividades en términos de vocacionalidad, compatibilidad e incompatibilidad para cada punto o unidad operacional que se adopte.

La determinación de la capacidad de acogida representa la lectura del territorio, su vocación natural para establecer el control del uso de suelo, así como para formular la imagen objetivo óptima del sistema en todos los aspectos que lo componen: actividades económicas, equilibrios intersectoriales, empleo, población y su distribución en el espacio, redes de conexión.

En general existen varias opciones metodológicas para la determinación de la capacidad de acogida, sin embargo para el presente trabajo se utilizará una matriz de doble entrada, disponiendo en una de ellas la Unidades Ambientales y en la otra a las actividades que se pretenden ordenar; las casillas de cruce registrarán mediante códigos numéricos el grado de idoneidad de la unidad ambiental para la actividad correspondiente.

3.9.4.1.- Resultados

Se obtienen los siguientes resultados, cuyo análisis permite formular los siguientes comentarios:

¹¹ GOMEZ OREA,
Ordenación Territorial,
I Mundiprensa 2008
pg 165



Cuadro: N.-20 Capacidad de Acogida

UAS	UNIDADES AMBIENTALES	ACTIVIDADES A ORDENAR y/o REGULAR																				
		Preservacion Estricta	Coservacion Activa	Regeneracion del ecosistema y paisaje	Actividades científico-culturales	Repopulacion forestal vegetacion arbustiva	Esparcimiento y deportes al aire libre	Turismo ecologico y comunitario	Rally	Espectaculos artisticos al aire libre	Servicios de Alimentacion, Turismo y Recreacion.	Cultivos de caña de azucar	Agricultura de ciclo corto	Invernaderos	Pisicultura	Cultivos Frutales	Vivienda/ demanda interna.	Vivienda/ demanda externa (vivienda con fines vocacionales o recreativos).	Pequena y mediana industria	Vías de primer Orden	Vías de segundo Orden	Equipamiento Comunitario
UA1	Cultivos de caña de azucar en montano bajo escarpado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	Cl	Cs	Cl	Cl	I	Cl	I	I	—	—	—	—
UA2	Cultivos de caña de azucar en montano bajo inclinado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	Cl	Cs	Cl	Cl	I	Cl	I	Cl	I	Cl	I	I
UA3	Cultivos de caña de azucar en montano bajo ondulado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	Cl	Cs	Cl	Cl	I	Cl	Cl	Cl	Cl	Cl	Cl	Cl
UA4	Cultivos de caña de azucar en premontano inclinado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	Cl	Cs	Cl	Cl	I	Cl	Cl	Cl	I	Cl	I	I
UA5	Cultivos de ciclo corto en montano bajo escarpado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cs	Cl	I	Cs	I	I	Cl	I	I	I
UA6	Cultivos de ciclo corto en montano bajo inclinado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cs	Cl	I	Cl	Cl	Cl	I	I	I	I
UA7	Cultivos de ciclo corto en montano bajo muy escarpado	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cs	Cl	I	Cl	I	Cl	I	I	I	I
UA8	Cultivos de ciclo corto en montano muy escarpado	Cl	Cl	V	Cs	Cs	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cs	Cl	I	Cl	I	I	I	I	I	I
UA9	Cultivos de ciclo corto en premontano inclinado	Cl	Cs	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cs	Cl	Vi	Cl	Cl	Cl	Cl	Cl	Cl	I
UA10	Cultivos de maiz en montano bajo muy escarpado	Cl	Cl	V	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	I	I	I
UA11	Pasto cultivado en montano muy escarpado	Cs	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
UA12	Pasto cultivado en montano ondulado	Cs	V	Cs	Cs	Cl	Cl	Cl	I	I	I	Cl	Cl	Cl	Cs	Cs	Cl	I	I	Cl	Cl	I
UA13	Vegetacion arbustiva en montano muy escarpado	V	Cs	Cs	Cs	Cs	Cl	Cl	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
UA14	Reserva Yunguilla	V	Cs	Cs	Cs	Cs	Cl	Cl	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
UA15	Centros Poblados	I	I	I	I	I	Cl	Cl	Cl	Cl	Cl	I	I	I	I	I	V	Cs	Cl	Cl	Cl	Cs

(V) VOCACIONAL (Vi) VOCACIONAL A INTRODUCIR (Cs) COMPATIBLE SIN LIMITACIONES (Cl) COMPATIBLE CON LIMITACIONES (I) INCOMPATIBLE

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón.





Se tiene un total de 15 Unidades ambientales, a las cuales se las ha relacionado con 22 actividades, lo que nos da como resultado 330 cruces, de los cuales se obtiene:

Las relaciones de incompatibilidad entre la actividad y el medio le corresponde a 140 cruces, es decir el 42.40 %.

Pertenecen a relaciones de compatibilidad con limitaciones entre la actividad y el medio 126 cruces, esto es el 38.2 %

Las relaciones calificadas de compatibilidad sin limitaciones entre la actividad y el medio son 49 cruces, que representan el 14.8 %.

El 4.2 % que equivale a 14 cruces, pertenecen a relaciones calificadas como actividades vocacionales entre la actividad y el medio.

Las actividades vocacionales a introducir en el medio pertenecen a 1 cruce, que equivalen al 0.3 %.

3.9.4.2.-Conclusiones

Las relaciones de incompatibilidad, son obvias y por lo tanto será factible inducir a la localización en los sectores (unidades ambientales) que cumplan con las condiciones y aptitudes necesarias para la realización de las actividades, como es el caso de la vivienda de demanda interna y la vivienda con fines vacacionales o recreativos.

Las actividades de tipo industrial, urbanización, residuos, e infraestructuras son incompatibles con las Unidades ambientales de conservación activa, regeneración del ecosistema y del paisaje.

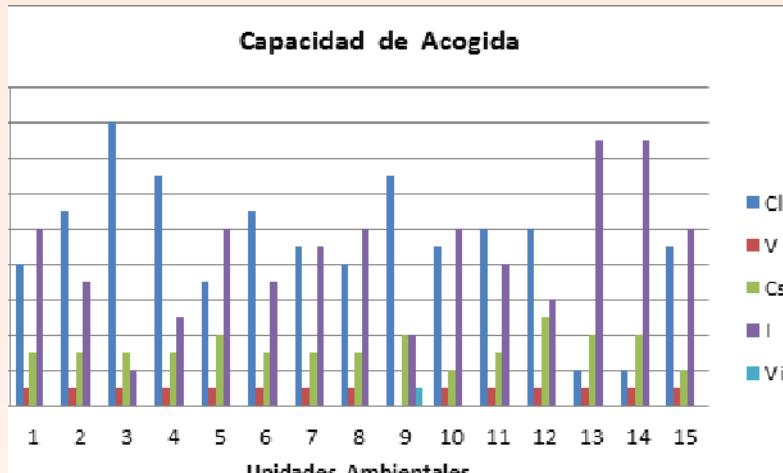
Se debe destacar que todas las actividades tienen opción de localización en las diferentes unidades ambientales.

En los centros poblados se considera la ubicación del cementerio como una actividad compatible sin limitaciones.

La matriz de capacidad de acogida, descrita y asociada al plano de Unidades Ambientales es un modelo de diagnóstico que permite conocer la distribución actual de las actividades y redistribuir, si es el caso, en el territorio además establecer los canales de relación entre las actividades, unidades

ambientales y las actividades vocacionales, compatibles e incompatibles.

Gráfico N.5 Capacidad de Acogida



Fuente: POT de Abdón Calderón





CAPITULO 4. POBLACIÓN Y ACTIVIDADES HUMANAS

4.1. ANTECEDENTES.

La población es un elemento relevante de los procesos de Planificación Territorial y un elemento básico del diagnóstico de un territorio permitiendo comprender su desarrollo económico y social; para ello se desarrolla el estudio de la población y de las actividades humanas de la Parroquia de Abdón Calderón.

De esta manera el estudio se estructura en base a cuatro factores determinantes que son la situación actual de la población, las tendencias de crecimiento, la densidad poblacional, y la situación futura.

También se han identificado las actividades actuales de la población, la disponibilidad de recursos y el nivel de conocimientos de los habitantes, esta visualización permitirá saber si las actividades que se están llevando a cabo son o no las adecuadas, pudiendo ser estas optimizadas, permitiendo desarrollar mejores maneras de aprovechar todos los recursos existentes, logrado con un trabajo organizado y coordinado.

Las aptitudes y actitudes de la población muestran esencialmente la predisponibilidad de la población a emprender nuevas actividades económicas, a mejorar las existentes y buscar nuevas alternativas para el desarrollo de las mismas.

4.2. OBJETIVOS.

o Conocer las características actuales de la población, tales como tamaño, clasificación y distribución espacial, dentro del área de estudio y determinar la posible evolución que tendrá en 20 años, siendo el año horizonte del P.D.O.T. Parroquial.

o Identificar las aptitudes actuales de la población y las principales organizaciones comunitarias y los campos de

acción dentro de la Parroquia Abdón Calderón.

o Establecer líneas generales de programas y proyectos en los que la población puede intervenir de acuerdo a su potencial productivo y organizativo.

4.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

a) Revisión y análisis de Información secundaria como Censos de la Población y Vivienda elaborados por el INEC y correspondientes a los años 1990, 2001 y 2010. Estructuración de cuadros, gráficos y mapas que representan las características demográficas de la Parroquia de una manera sencilla y rápida de comprender.

b) Para identificar las actitudes y aptitudes de la población se diseñó y aplicó una encuesta con las siguientes variables:

- Actividades en las que la población desearía invertir con el fin de mejorar su calidad de vida e ingresos económicos tomando en consideración sus aptitudes.

- Conservación de actividades en el futuro.

- Tipo de apoyo que la población requiere para tener éxito en sus actividades, y

- Limitantes para el crecimiento y desarrollo de las actividades de la población.

Las encuestas se aplicaron en todas las comunidades de la Parroquia Abdón Calderón.

4.4. CONTENIDOS

4.4.1.- CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN

4.4.1.1.-Tamaño de la Población.

Según los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2001 por el INEC, la Parroquia de Abdón



Calderón contaba con 4,099 habitantes, y en el censo del año 2010, la población de la parroquia crece a 4,631 habitantes.

Cuadro: N.-21 Población por Censos

CENSOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Año 1990	1866	1855	3721
Año 2001	2019	2080	4099
Año 2010	2291	2340	4631

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Gráfico: N.-6 Población de Censos



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Estableciendo comparaciones entre los diferentes censos se observa un incremento mínimo de la población entre los años 1990 y 2010.

Este comportamiento no solo se da a nivel de la Parroquia, sino también se observa en el Cantón Santa Isabel.

4.4.1.1.1.- Evolución de la Población en quinquenios.

La tendencia de crecimiento al año horizonte según las proyecciones es manifiesta en el siguiente cuadro.

Cuadro: N.-22 Proyección de Población

POBLACION PARROQUIA	AÑO 2010	AÑOS DE PROYECCION			
		2015	2020	2025	2030
Abdón Calderón	4631	4956	5303	5675	6073

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

La población para el año horizonte del plan será de 6074 habitantes calculados con la tasa de crecimiento de 1,365 según el Censo del año 2010, mientras que en el Censo del año 2001 fue de 0,88 y en el Censo del año 1990 fue de -0,88%.

4.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.

4.4.2.1. Población según comunidades.

Al tener zonas censales diferentes del área de delimitación comunitaria de la parroquia se procedió a realizar la delimitación de las comunidades, a través de levantamiento de información en campo. Esta información cruzada con las zonas censales permitió conocer la población existente en cada comunidad. La misma que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro: N.-23 Población por Comunidades

COMUNIDAD	POBLACION
Almibar	225
Atalaya	292
Cataviña	204
Cercaloma	289
Colinas de Yunguilla	219
Corazari	213
Gualdeleg	314
La Paz	228
Centro Parroquial	839
Molinopata	120
Naranjos	187
Pilcocajas	178
Portovelo Chico	194
Portovelo Grande	205
San Antonio	321
San Javier	88
Sulupali Chico	98
Tobachiri	248
Topalí	169
TOTAL	4631

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón



4.4.2.2. Población según sexo y rangos de edad

Para realizar el análisis de la población se elaboró una pirámide según sexo y rangos de edad, con el objetivo de determinar en qué tramo de edades se concentra la mayor parte de la población y según la forma de la pirámide establecer el grado de desarrollo o demanda de la parroquia.

Las pirámides de edades se realizaron con un intervalo de 5 años obteniendo como resultado un total de 19 grupos de edades para un mejor análisis y entendimiento del comportamiento de la población.

En la pirámide poblacional de la Encuesta de Población y Vivienda del 2010, se realizaron las siguientes inferencias.

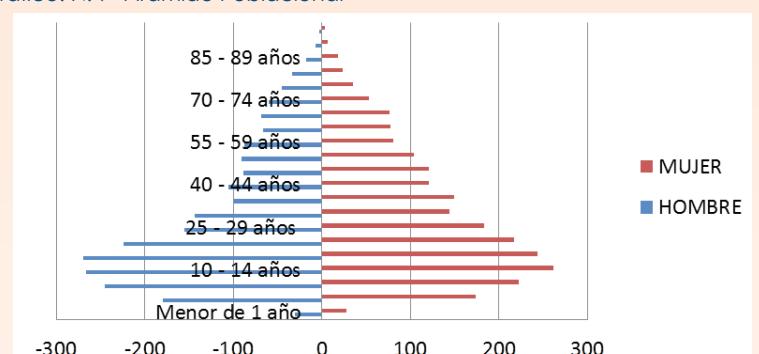
El promedio de hijos por familia en las comunidades de la Parroquia es de 1,82.

Cuadro: N-24 Población por Edades

EDADES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menor de 1 año	31	28	59
1 - 4 años	180	174	354
5 - 9 años	245	222	467
10 - 14 años	266	261	527
15 - 19 años	270	243	513
20 - 24 años	224	217	441
25 - 29 años	155	183	338
30 - 34 años	144	144	288
35 - 39 años	99	149	248
40 - 44 años	106	121	227
45 - 49 años	89	121	210
50 - 54 años	91	104	195
55 - 59 años	88	81	169
60 - 64 años	67	77	144
65 - 69 años	69	76	145
70 - 74 años	60	53	113
75 - 79 años	45	35	80
80 - 84 años	34	23	57
85 - 89 años	18	18	36
90 - 94 años	7	7	14
de 95 y mas	3	3	6
TOTAL			4631

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Gráfico: N-7 Pirámide Poblacional



Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón



Se puede apreciar que la población masculina es casi similar a la femenina, lo que determina un índice de masculinidad de 97,9 y un índice de feminidad de 102,1; se establece una mayor concentración en los cinco primeros rangos de edad, la predominancia se da en los rangos comprendidos entre las edades de 1-29 años que representa el 57% de la población total de la Parroquia.

La Pirámide poblacional demuestra que es una población relativamente joven, que va en forma descendente hasta los últimos años de la pirámide poblacional.

4.4.2.3.- Densidad Poblacional.

Esta establece la distribución del número de habitantes por unidad de superficie. Este estudio es fundamental, pues permite conocer el grado de dispersión o concentración de los habitantes y por lo tanto establecer la configuración del asentamiento y su posible comportamiento en el futuro. La densidad poblacional se ha obtenido por comunidades, según se adjunta en el siguiente cuadro:

De acuerdo a los datos censales la Parroquia Abdón Calderón tiene una población de 4,631 habitantes y al relacionar con la superficie total del área del terreno que es de 61.15 km². Se obtiene una Densidad Bruta de 0.76 hab/km² de la Parroquia.



Cuadro: N.-25 Densidad Poblacional

COMUNIDAD	POBLACION	AREA (ha)	DENSIDAD
Almibar	225	134.59	1.67
Atalaya	292	636.07	0.46
Cataviña	204	82.24	2.48
Cercaloma	289	85.54	3.38
Colinas de Yunguilla	219	1244.3	0.18
Corazari	213	151.63	1.40
Gualdeleg	314	304.32	1.03
La Paz	228	158.33	1.44
Centro Parroquial	839	238.24	3.52
Molinopata	120	113.53	1.06
Naranjos	187	194.18	0.96
Pilcocajas	178	193.33	0.92
Portovelo Chico	194	152.37	1.27
Portovelo Grande	205	80.44	2.55
San Antonio	321	285.37	1.12
San Javier	88	63.86	1.38
Sulupali Chico	98	1239.25	0.08
Tobachiri	248	212.18	1.17
Topali	169	548.5	0.31

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-29 / Densidad Poblacional / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

4.4.2.4.-Tasa de Crecimiento Poblacional.

Es el incremento o disminución de la población por año, en un determinado periodo de tiempo, debido al aumento natural (natalidad), mortalidad, y de los procesos de migración, expresado como porcentaje de la población del año inicial o base.

La tasa de crecimiento que se encuentra en la base de datos del INEC para el Cantón Santa Isabel es de 0.23 y para el caso de la Parroquia Abdón Calderón es de 1.365. De este análisis se desprende que la población crece por un fenómeno de crecimiento estable.

4.4.2.5.- Índice de Concentración

Para este análisis se considera a la parroquia dividida en 19 comunidades incluido el Centro Parroquial, de acuerdo al Censo del INEC del 2010 la población es de 4631 habitantes, que representa el 100% de la Parroquia Abdón Calderón. De este análisis se tiene que el núcleo que más población tiene es el Centro Parroquial con 1285 habitantes que representa el 27.75% de la población total, mientras que sumado el resto de comunidades tienen una población del 72.15% de la población absoluta.

4.4.2.6.- Índice de Dispersión

De acuerdo al modelo vertical de rango-tamaño de la población tenemos 19 núcleos de los cuales el más poblado es el Centro Parroquial, lo cual muestra la gran concentración de los habitantes con el 27.75%, y el 72.15% es el índice de dispersión de la población distribuida en el resto del territorio parroquial.

Ver Mapa N.-30 / Índice de dispersión y concentración.

Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

4.4.2.7.-Población Flotante

La parroquia Abdón Calderón tiene una alta tasa de población flotante¹² para el cálculo se ha considerado la siguiente relación viviendas ocupadas con personas ausentes x número de personas por viviendas lo que da un total de 2,846 habitantes, que representa el 61.5% de la población de la parroquia según censo del año 2010, se considera esta población como adicional a la existente en la parroquia, ya que demanda gastos de infraestructura como de servicios, que serán considerados dentro de los proyectos.

4.4.3.- POBLACIÓN Y COMPONENTE SOCIAL

4.4.3.1.- Índice de Envejecimiento

El índice de envejecimiento permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud, y en el sentido de las

¹² Población de fines de semana y de temporada vacacional.



transferencias intergeneracionales.

Calculado según datos del Censo 2010 se puede tomar como referencia por cada cien personas menores a 15 años hay 32 personas que tienen 65 años o más. El índice de envejecimiento es del 32%.

4.4.3.2.- Índice de Analfabetismo

El índice de analfabetismo de la parroquia es mínima equivale al 7.47 de la población general.

Cuadro: N.-26 Índice de analfabetismo

ANALFABETISMO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alfabeta	1,926	1,946	3,872
Analfabeta	154	192	346
No declarado		413	413
TOTAL			4,631

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

4.4.3.3.- Índice de Escolaridad

El nivel de escolaridad (grado promedio de escolaridad)¹³ es el número promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal por la población desde el primer año de primaria hasta postgrados por las personas de 15 años y más; para el caso de la Parroquia Abdón Calderón es del 65.18%.

4.4.3.4.- Tasa de dependencia

Este análisis nos permite saber la cantidad de población que se encuentra en dependencia de la población activa, es decir de la población que no produce para el caso de Abdón Calderón por cada 1000 habitantes 670 son dependientes.

4.4.3.5.- Tasa de natalidad y mortalidad

De este análisis se obtiene la siguiente referencia, la tasa de natalidad de la parroquia es de 1,08 nacidos vivos por cada mil habitantes y la de mortalidad es de 2,59 de fallecidos por cada mil habitantes.

4.4.3.6.- Migración

Del censo del año 2010, se conoce que existen 165 casos de migración al exterior, desde las diferentes comunidades de la

Parroquia de lo que se desprende que la población masculina representa el 72.12% de la población migrante. Los principales destinos son Estados Unidos y Europa.

Cuadro: N.-27 Población Migrante

MIGRACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CENSO 2010	119	46	165

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón



4.4.4.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Es aquella que está conformada por personas de 10 años en adelante, que se han incorporado al mercado laboral, es decir que contribuyen en la producción de bienes y servicios de índole económica, se clasifican en:

a) **Ocupados**.- Son las personas que poseen un trabajo remunerado.

b) **Desocupados**.- Son las personas que se encuentran en la búsqueda de uno.

El número de personas activas depende de la edad de la población, el grado de desarrollo del asentamiento, duración de la escolaridad, edad de jubilación y el grado de participación de las mujeres en el trabajo.

Cuadro: N.-28 Población Económicamente Activa

TIPO DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN (10 AÑOS Y MÁS)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PEA (Población Económicamente activa)	1245	516	1761
Ocupados	1216	499	1715
Desocupados	29	17	46
PEI (Población económicamente independiente)	1333	1440	2773
PED(Población económicamente dependiente)	958	900	1858

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

13 SIISE



que realizan las personas dentro de un sector de la economía. Este análisis permite establecer el campo laboral de los habitantes de la Parroquia Abdón Calderón, según la clase de servicios y bienes que producen, convirtiéndose en un indicador de las potencialidades, tanto en recursos como en mano de obra que tienen que ser aprovechados para el progreso de la economía de la Parroquia.

Finalmente en la Parroquia la actividad principal es la agricultura, seguido por la construcción y el comercio al por mayor y menor desde la década pasada, mostrándolo como un asentamiento agrícola por vocación.

Cuadro: N.-29 Rama de Actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	CASOS
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	652
Explotación de minas y canteras	5
Industrias manufactureras	72
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	9
Construcción	326
Comercio al por mayor y menor	215
Transporte y almacenamiento	102
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	77
Información y comunicación	5
Actividades inmobiliarias	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	64
Administración pública y defensa	24
Enseñanza	23
Actividades de la atención de la salud humana	5
Artes, entretenimiento y recreación	6
Otras actividades de servicios	11
Actividades de los hogares como empleadores	43
No declarado	76
Trabajador nuevo	36
Total	1,761

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

4.4.4.2.- Clasificación de la Población Económicamente Activa por Categoría Ocupacional.

Aquí revisaremos la distribución de la población ocupada, según su inserción en el mercado laboral, como patrón, cuenta propia, trabajador no remunerado, etc.

En el Censo de Población y Vivienda del año 2010, se presenta un alto índice de personas que realizan sus labores por cuenta propia (Jornalero/Peón), aunque hay que considerar que existe un porcentaje representativo de población de empleados.

Con el fin de visualizar territorialmente esta realidad se han considerado las que poseen mayor porcentaje, siendo estos: Jornalero/Peón, Por Cuenta Propia y Trabajador(a) Público(a).

Cuadro: N.-30 Grupo de Ocupación

GRUPO DE OCUPACION	CASOS
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	78
Empleado/a u obrero/a privado	372
Jornalero/a o peón	608
Patrono/a	31
Socio/a	13
Cuenta propia	474
Trabajador/a no remunerado	33
Empleado/a doméstico/a	49
Se ignora	67
Total	1,725

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

4.4.4.3.- Clasificación de la Población Económicamente Activa por Sectores de Producción.

La producción de bienes y servicios se clasifican en tres sectores que son los siguientes:

- **Sector Primario:** La población económicamente activa en el sector primario comprende las actividades de extracción directa de materia prima de la naturaleza, sin transformaciones. Forman parte del sector primario la Agricultura, Ganadería, Minería, Silvicultura y Pesca y se encuentra en un 37% de la PEA.

- **Sector Secundario:** comprende la actividad artesanal



e industrial manufacturera, que transforma los bienes provenientes del sector primario en nuevos productos mediante diferentes procesos. Por lo general se incluyen en este sector las fábricas, las industrias mecánicas, la química, y la textil; de igual manera comprenden la fabricación de bienes de consumo, así como también incluye la construcción, se encuentra un 23 %

- Sector Terciario:** Agrupa actividades que no producen ni transforman materias primas, sino corresponden a una serie de bienes de servicio, tales como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, administración pública, educación, investigación científica ,medicina, banca, , se encuentra en un 36 %.

Cuadro: N.-31 Población Económicamente Activa por Sectores

TIPO DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN (10 AÑOS Y MÁS)	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO	NO DECLARADO
PEA	37	23	36	4

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

4.5.- ACTITUDES Y APTITUDES DE LA POBLACIÓN

4.5.1.- ACTITUDES Y APTITUDES DE LA POBLACIÓN.

4.5.1.1.- Actitudes y Aptitudes de la Población en el Sector Primario.- La parroquia Abdón Calderón se caracteriza por ser un asentamiento con vocación agrícola, ya que es un suelo productivo en su mayoría, a pesar de que en la actualidad estos suelos son apetecidos para ser urbanizados, porque le resulta más rentero a los propietarios.

De las encuestas aplicadas en cada una de las comunidades se pudo constatar que las comunidades aledañas al Centro Parroquial, han disminuido su desarrollo agrícola, ya que el suelo se está retaceando en áreas que oscilan entre 500 y 2500 m².

4.5.1.2.- Actitudes y Aptitudes de la Población en el Sector Secundario.- La población del sector secundario es menor a

la que se encuentra en el sector primario, representa el 23 % del total encuestado.

4.5.1.3.- Actitudes y Aptitudes de la Población en el Sector Terciario.

- En el sector terciario la población se dedica en su mayoría a las actividades de Comercio, representando un 11% de las encuestadas, la principal actividad que está dentro de esta categoría son las Tiendas de Abarrotes.

Finalmente se puede decir que la mayoría de la población se dedica al comercio siendo este un 36 % del total encuestado.

a) Motivos por los que la Población decide iniciar el Negocio.

Este análisis aborda el motivo principal que llevó a la población, a desempeñar sus actividades actuales, relacionadas al sector primario y secundario, siendo estas las predominantes en el asentamiento. Ya que la zona del Valle ha sido considerada eminentemente agrícola y vacacional.

b) Disposición de la Población en invertir en el Negocio/ Actividad Actual.

Se pudo constatar un alto porcentaje de población con poca disposición para invertir en las actividades que actualmente están desarrollando debido a la falta de capacitación y a la falta de mercados, en el caso de la producción de ciclo corto.

c) Motivos por los que si invertiría en el Negocio/ Actividad Actual.

Las poblaciones que tienen mayor disponibilidad para invertir en el sector Secundario y Terciario, lo harían pensando en mejorar sus ingresos y ayudar en la manutención del hogar, en tanto que el resto de población no se tienen mayores detalles, o no proporcionan la información.

d) Motivos por los que no interviene en el Negocio/ Actividad Actual.

Los habitantes de la parroquia no invierten en sus actividades actuales debido a que no existe un fomento en el capital, es decir la dificultad de acceder a créditos bancarios y a capacitación para mejorar la producción en el caso del sector primario.





e) Factores culturales y de Género que inciden en las Actitudes y Aptitudes de la Población.

La Parroquia Abdón Calderón en lo que se refiere a las actividades del sector Primario que lo caracteriza, no existe mayor diferencia entre hombres y mujeres que realizan las labores asociadas al sector, mientras que en sector Secundario y Terciario existe predominio de las mujeres.

En el caso de comercio se puede ver que mayoritariamente está realizado por las mujeres, ya que estas poseen pequeñas tiendas de abarrotes, venta de comida, en sus propios hogares, estando así el género femenino presente en todos los sectores de producción.

f) Actitudes y Aptitudes: Incidencia en la Calidad de Vida

La población mejorara su calidad de vida en medida que su trabajo se vea retribuido de mayores rendimientos e ingresos, debido a que esta le dará oportunidades de desenvolverse en el medio, satisfaciendo las necesidades básicas de su familia. Por ello se debería analizar la incidencia de ciertas actividades económicas en la calidad de vida de las personas y sus familias.

g) Actitudes y Aptitudes Potenciales de la Población.

La población encuestada muestra interés por emprender nuevas actividades en la parroquia. La mayoría de las mujeres le apuestan a una tienda o a un restaurante, por la gran afluencia de turistas en temporada vacacional y los fines de semana.

Las actividades tradicionales han asegurado la subsistencia familiar pero existe un interés por diversificar o emprender actividades nuevas, en las comunidades.

ANEXO 3/ fichas de aptitudes y actitudes de la Población de Abdón Calderón

4.6.- CONCLUSIONES.

El estudio de los aspectos demográficos correspondiente a la Parroquia de Abdón Calderón, ha sido factible determinar mediante la información de los Censos de Población y Vivienda

de los años, 1990, 2001, 2010 y la Encuesta de Población y Vivienda en el 2012, realizada por el grupo de Trabajo.

Con el análisis realizado del sexo de la población se logró determinar que no existe mayor diferencia entre la población femenina y masculina ya que son casi similares las cifras.

La migración ha afectado a esta Parroquia, pero en los últimos años esta tendencia se mantiene hacia Estados Unidos y Europa.

El PDOT, está dirigido al uso sostenible de los recursos del territorio, siendo estos económicos, naturales, y sociales; debido a que se encuentra relacionado con las actividades económicas que se desempeñan dentro del entorno natural. El análisis de las actitudes o aptitudes de la población está relacionada con las actividades que realiza la población en el entorno, teniendo una relación directa por los insumos que utiliza.

En cuanto a los sectores en el caso del primario se destaca la producción de caña de azúcar y productos de ciclo corto, del secundario la construcción de quintas vacacionales es lo que demanda mano de obra en las comunidades, del terciario la población realización actividades de comercio, comunicación, hospedaje y espectáculos.

Entre los principales motivos que llevaron a las personas a iniciar sus actividades está la tradición familiar, por buscar nuevos ingresos para ayudar en la manutención del hogar. Los intereses de la población por intervenir están en el Sector Secundario y Terciario.

Las relaciones comerciales que mantienen las comunidades de la Parroquia son directamente con Santa Isabel, Cuenca y Pasaje.





CAPITULO 5. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CANALES DE RELACIÓN

5.1.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.1.1.- ANTECEDENTES.

Uno de los aspectos más importantes de la Planificación constituye el proceso organizador de la ocupación del territorio a través de los que permiten comprender su desarrollo económico y social; se analiza en términos de cantidad, de distribución espacial determinando la adecuada accesibilidad a los equipamientos e infraestructura.

5.1.2.- OBJETIVOS.

- o Conocer las características actuales del asentamiento humano tales como tamaño, clasificación y distribución espacial, dentro del área de estudio.
- o Identificar la situación actual de los asentamientos humanos y su dotación de equipamientos e infraestructuras.

5.1.3.- ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Revisión y análisis de Información primaria levantada en campo mediante la ayuda de la ficha de centros poblados. Estructuración de cuadros, gráficos y mapas que representan las características de los asentamientos humanos de la Parroquia para de una manera sencilla y rápida de comprender.

5.1.4.-CONTENIDOS.

La estructura del diagnóstico de la población y sus actividades viene dada por dos elementos que lo forman y sus atributos:

- 5.1.4.1.-Los núcleos de población y sus atributos: Tamaño, tipo o modelo de organización espacial, estado y atributos de los núcleos.

- 5.1.4.2.-Los canales e infraestructuras de relación y sus atributos: Tipos de vías de comunicación, localización y estado, jerarquías, nivel de servicio que proporcionan.

5.1.4.1.- LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y SUS ATRIBUTOS

a) Tamaño.-

Dentro de la Parroquia Abdón Calderón se han identificado 18 comunidades y el Centro Parroquial de Abdón Calderón constituye la centralidad más importante de la Parroquia, allí se concentran las actividades administrativas, de gestión, comercio, de vivienda, servicios públicos, entre otros.

Únicamente en el área urbana de la parroquia se encuentra la distribución de las diferentes infraestructuras y servicios, como la Iglesia, Parque Central, Casa del GAD Parroquial, Cancha de uso Múltiple, Subcentro de Salud, Escuela y Colegio e instituciones financieras privadas.

El tamaño de los núcleos viene dado por su población de hecho y de derecho que no representa la realidad.

Cuadro: N.-32 Áreas por Comunidad

COMUNIDAD	TAMAÑO
Almíbar	225
Atalaya	292
Cataviña	204
Cercaloma	289
Colinas de Yunguilla	219
Corazari	213
Gualdeleg	314
La Paz	228
Centro Parroquial	839



Molinopata	120
Naranjos	187
Pilcocajas	178
Portovelo Chico	194
Portovelo Grande	205
San Antonio	321
San Javier	88
Sulupali Chico	98
Tobachiri	248
Topali	169

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-31 / Asentamientos Humanos y centralidades

Fuente: PDOT de Abdón Calderón

b) Estado y atributo de los núcleos: En la Parroquia se ha identificado las siguientes tipologías de núcleos:

b.1) Malla Reticular.-

En el caso de Abdón Calderón, este corresponde a un Asentamiento con una trama reticular, con un amanazamiento de diferente tamaño, sitiado por los ríos Llaushari, Naranjos y Chantaco, lo que impide el desarrollo de manzanas regulares, las edificación son de tipología con portal y retiro, la altura es de uno o dos pisos, el tamaño de lote mínimo es de aproximadamente 150 m².

b.2) Estructura Nuclear y Lineal

Los 18 núcleos poblacionales constituyen pequeñas concentraciones de habitantes que tienen formas nucleares o lineales que disponen de equipamientos comunitarios y se han estructurado en las vías rurales. La edificación generalmente es de uno o dos pisos y no existe una tipología propia.

c) Modelo de Organización Espacial de los Núcleos Poblacionales: Analizado la organización espacial de los núcleos de población se ha determinado que se encuentran ubicados de manera aleatoria y dispersa sin ningún tipo de orden.

5.1.4.2.- LOS CANALES E INFRAESTRUCTURAS DE RELACIÓN Y SUS ATRIBUTOS.

a) Análisis de la Densidad y distribución del Poblamiento.- El índice de Rn o índice de Clark Evans¹⁴ se utiliza para estimar los niveles de urbanización y dispersión de un territorio, así como el número de lugares centrales y su jerarquía. Su resultado nos informa sobre la relación que existe entre el número de ciudades, sin importar su tamaño, y la distancia que hay entre ellas. Es decir, es una medida de la distribución espacial de los asentamientos urbanos. Su fórmula es la siguiente:

$$Rn = \frac{2\bar{d}}{\sqrt{n/s}}$$

*n: n° entidades
s: superficie
d: distancia entre 2 núcleos*

Sus posibles resultados oscilan en la siguiente tabla de valores:

0 = valor extremo de máxima concentración

1 = dispersión aleatoria

2'15 = mayor dispersión

$$Rn = 2(1)\sqrt{19/71}, 1,8$$

$$Rn = 1,03$$

Aplicando la metodología de Clark Evans, se obtiene el valor de 1,03 considerando lo expuesto en líneas anteriores, si los valores de R son mayores a 1 indica que la distribución de los asentamientos tiende a la dispersión.

b) Estructuración de los núcleos en torno a la vialidad.

b.1) Estructuración del modelo en torno a la Vialidad Interprovincial

Constituida por la vía Girón Pasaje –conocida como “interprovincial”-, esta infraestructura se sitúa en el sentido de Este-Oeste, el valor comercial de este eje vial ha permitido el emplazamiento de asentamientos en la “Zona del Valle” entre los que se destacan Centro Parroquial de Abdón Calderón, Cataviña, San Antonio, Cercaloma. En esta zona se puede observar grandes problemas fruto de la falta de planificación

¹⁴ Indicadores para la caracterización del territorio Pg. 116



municipal, que ha sido permisiva con la construcción de edificaciones comerciales que se consolidan sin ningún orden a lo largo del eje vial provincial dificultando el tráfico en los días feriados y fines de semana.

b.2) Estructuración del modelo en torno a la vialidad interparroquial.

La vialidad interparroquial, presenta un trazado acoplado a la topografía del terreno, con altos niveles de inseguridad debido al mal estado de la calzada y a la sección de vía que no permite la fluidez del tráfico y aumenta los tiempos de viaje. Las comunidades de Almíbar y Gualdeleg se encuentran emplazadas en torno a la Vía interparroquial que une Abdón Calderón – Asunción (cantón Girón).

b.3) Estructuración del modelo en torno a la vialidad rural

Denominada también como “colectora rural”, está destinada a dar accesibilidad a los asentamientos mínimas, es decir al interior de las parroquias rurales. Los que más se destacan son: Sulupali Chico, La Paz de Portovelo, Colinas de Yunguilla, Topali, Portovelo Grande, Atalaya. La movilidad desde y hacia el interior de estos territorios es muy difícil debido al poco mantenimiento, a la reducida sección y a las exageradas pendientes.

c) **Jerarquía de los asentamientos.**- La jerarquía de los asentamientos se determinó a través de la población existente en cada comunidad. Estableciéndose los siguientes niveles:

Primer Nivel.- Se ubica el Centro Parroquial de Abdón Calderón, al que se le asigna la parroquia, se emplaza la mayor cantidad de equipamientos, además constituye el centro residencial que agrupa la mayor cantidad de habitantes de esta área de estudio.

Segundo Nivel.- A este nivel se agrupan las comunidades de San Antonio y Gualdeleg cuya población oscila entre los 300 a 400 habitantes.

Tercer Nivel.- Las Comunidades de la Atalaya, Cercaloma, Tobachiri, La Paz de Portovelo, Almíbar, Colinas de Yunguilla, Corazari, Portovelo Grande y Cataviña, que tienen poblaciones entre los 200 y 300 habitantes se ubican en esta

jerarquía, la única comunidad que no dispone de ningún tipo de equipamiento es la Atalaya.

Cuarto Nivel.- En Portovelo Chico, Naranjos, Pilcocajas, Topali y Molinopata se ubican poblaciones que fluctúan entre 100 a 200 habitantes.

Quinto Nivel.- Sulupali Chico y San Javier se encuentran en el último nivel debido a su escasa población.



Cuadro: N.-33 Jerarquía Poblacional

COMUNIDAD	POBLACION AÑO 2010	JERARQUIA POBLACIONAL
Centro Parroquial	839	Primer Nivel
San Antonio	321	Segundo Nivel
Gualdeleg	314	
Atalaya	292	Tercer Nivel
Cercaloma	289	
Tobachiri	248	
La Paz	228	
Almíbar	225	
Colinas de Yunguilla	219	
Corazari	213	
Portovelo Grande	205	
Cataviña	204	
Portovelo Chico	194	Cuarto Nivel
Naranjos	187	
Pilcocajas	178	
Topali	169	
Molinopata	120	Quinto Nivel
Sulupali Chico	98	
San Javier	88	

RANGOS DE POBLACION	JERARQUIA POBLACIONAL
> 800 hab	Primer Nivel
300 hab. - 400 hab	Segundo Nivel
200 hab. - 300 hab	Tercer Nivel
100 hab. - 200 hab	Cuarto Nivel
< 100 hab	Quinto Nivel

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



Ver Mapa N.-32 Jerarquía de asentamientos. / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

5.1.4.3.- ANÁLISIS COMPARATIVOS ENTRE LOS MODELOS TEÓRICOS Y LA TENDENCIA SEGUIDA MODELO VERTICAL

- REGLA RANGO TAMAÑO.- Es un instrumento de análisis e interpretación que permite comparar la distribución jerárquica de las ciudades, de un sistema en la realidad con su distribución ideal.

Del análisis Parroquial se observa que, la regla Rango Tamaño no se cumple para los asentamientos distribuidos en el territorio, debido a que, la población asentada en ellos no alcanza los valores necesarios que posibilite una distribución adecuada; este fenómeno es principalmente causado porque el Centro parroquial es un polo concentrador de población por la calidad y cantidad de servicios que presta, sin embargo, esta situación está generando un desequilibrio territorial que será más complejo, de seguir manteniéndose la tendencia actual.

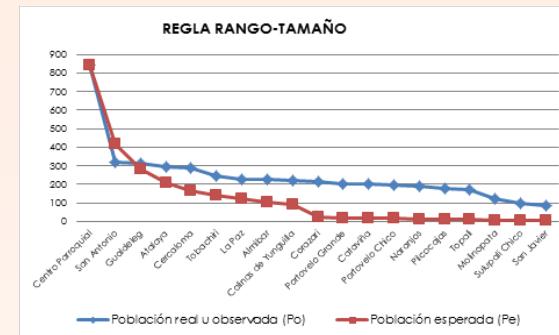
Cuadro: N.-34 Regla rango-tamaño

REGLA RANGO-TAMAÑO					
Censo 2010		PR=P1/r			
RANGO	PARROQUIA	Población real u observada (Po)	Población esperada (Pe)	Diferencia entre Po y Pe	Po/Pe
1	Centro Parroquial	839	839	0	1
2	San Antonio	321	420	-99	0.77
3	Gualdeleg	314	280	34	1.12
4	Atalaya	292	210	82	1.39
5	Cercaloma	289	168	121	1.72
6	Tobachiri	248	140	108	1.77
7	La Paz	228	120	108	1.90
8	Almibar	225	105	120	2.15
9	Colinas de Yunguilla	219	93	126	2.35
10	Corazari	213	21	192	10
11	Portovelo Grande	205	19	186	11
12	Cataviña	204	17	187	12
13	Portovelo Chico	194	15	179	13

14	Naranjos	187	13	174	14
15	Pilcocajas	178	12	166	15
16	Topali	169	11	158	16
17	Molinopata	120	7	113	17
18	Sulupalí Chico	98	5	93	18
19	San Javier	88	5	83	19

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Gráfico: N.-9 Regla rango-tamaño



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-33 / Regla Rango-Tamaño. / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

5.1.4.4.- ÍNDICE DE RURALIDAD Y DE URBANIZACIÓN

Para obtener el índice de urbanización de la Parroquia se obtiene dividiendo la población urbana para la población total por 100, en el caso de la Parroquia es de 18.12 %.

Para obtener el índice de ruralidad de la Parroquia se lo hará de la siguiente manera dividiendo la población rural para la población total dando como resultado 81.88 %.

5.1.5.- CONCLUSIONES

Los asentamientos de la parroquia Abdón Calderón se encuentran dispersos en el territorio sin ningún orden, muchos de ellos se han acoplado a la topografía del Valle y ocupan terrenos altamente productivos para la siembra de caña de azúcar y cítricos.

La comunidad de Portovelo Grande se encuentra inmersa





dentro del área urbana de la Parroquia en un 63% y la de Portovelo Chico en un 37%, el resto del área está considerada como rural, estas comunidades no disponen de equipamientos por la cercanía con el Centro parroquial.

Existen cinco comunidades que no disponen de ningún tipo de equipamiento a pesar de la cantidad de habitantes que congrega como es el caso del Almíbar, Pilcocajas, Atalaya y Portovelo Grande y Chico.

De acuerdo a la población el asentamiento con mayor jerarquía es el Centro Parroquial en donde se concentra la mayor cantidad de equipamientos y población.

El 94,73% de los asentamientos tienen una estructura nuclear en torno a un equipamiento o lineal siguiendo la forma de las vías rurales y únicamente el Centro Parroquial se forma en torno a una reticula.

También se ha estudiado la estructuración de los núcleos en torno a la vialidad interprovincial, intraparroquial y colectora obteniéndose los siguientes resultados, 6 núcleos poblacionales que representan el 68 % se encuentran estructurados en torno a la vialidad colectora, mientras que el 32 % a la interprovincial e intraparroquial.

ANEXO N.-4 / Fichas de asentamientos poblacionales

5.2. VIALIDAD.

5.2.1. ANTECEDENTES.

Al estudiar los asentamientos humanos, la red vial constituye un elemento determinante en la infraestructura física de los asentamientos, debido a que es el vínculo entre los diferentes asentamientos la dotación de vías condiciona en su mayoría el crecimiento de los asentamientos.

La red vial admite el desplazamiento de la población, posibilitando de esta manera la relación de actividades económicas, sociales, recreativas, etc.

Uno de los principales problemas de los gobiernos Parroquiales asumiendo sus competencias es la construcción

y mantenimiento vial, que corresponde a uno de los rubros más altos del presupuesto, considerando lo anteriormente descrito hemos levantado del estado actual de la red vial, para mejorar el nivel de eficacia correspondiente a la movilidad y accesibilidad.

La red vial está en función de la topografía de la zona, y para lograr la eficiencia de esta se deben considerar variables como el modelo territorial el cual responde a las necesidades requeridas.

5.2.2.- OBJETIVOS.

- o Determinar las características geométricas como: longitud, sección pendientes de la red vial existente.
- o Determinar la jerarquía funcional de las vías.
- o Conocer la materialidad de la calzada y la señalización existente.
- o Determinar la cobertura territorial, establecer las comunidades accesibles.

5.2.3- ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para realizar el análisis del sistema vial existente en el área de estudio se ha levantado datos como: jerarquía funcional, sección de vías, material de vías, estado de calzada, existencia de acera. Así también se identificó elementos importantes como: la señalización, el sistema de alumbrado eléctrico.

Esta información se la obtuvo en campo con la ayuda de un GPS y fichas elaboradas para esta consulta, que fue posible debido a que la parroquia tiene una extensión pequeña de vías de esta manera se creó una base de datos a la fecha del levantamiento de la información.

5.2.4.- CONTENIDOS.

5.2.4.1.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA VIAL EXISTENTE.

El sistema viario está comprendido por tramos de carretera, que determinan los flujos de comunicación y transporte permitiendo la conexión entre las diversas actividades de la



¹⁵ Definición del MTOP

¹⁶ Enrique Flores,
Ciudad, Vialidad
y Transporte, 2004.
Pg.16



población.

La red vial existente proporciona el ingreso a predios y viabiliza el desplazamiento mediante un circuito organizado de acuerdo a los requerimientos de su entorno.

El sistema vial se ha ajustado únicamente a las necesidades de crecimiento poblacional en forma espontánea mas no corresponde a un proceso de planificación.

En la actualidad existen 55 tramos viales que se los clasificó de la siguiente manera:

- 1 tramo de Vía Arterial Clase R1
- 2 tramos de vías Interparroquiales,
- 10 tramos de vías Colectoras,
- 34 tramos de vías Locales,

5.2.4.1.1. Jerarquización de las Vías

Los tramos viales se encuentran clasificados según su jerarquía funcional, así se tiene dentro del área de estudio las siguientes jerarquías viales: Vía Arterial Clase R1, interparroquiales, colectoras, locales, esta clasificación se debe a la función que tienen cada una. De esta manera se pudo obtener la cantidad de tramos según su jerarquía.

a) Vía Arterial Clase R1¹⁵

Fotografía N.- 2 Vía Girón-Pasaje



Autor: POT Abdón Calderón

Incluye rutas que tiene como función recolectar el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo a las vías primarias

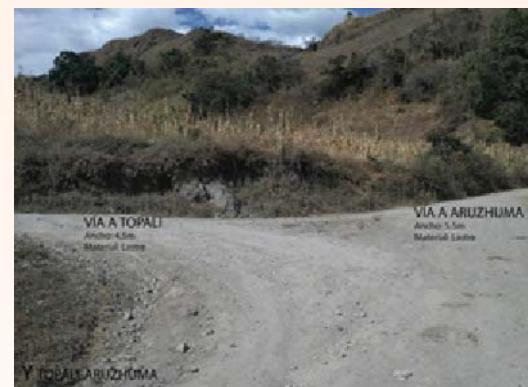
(corredores arteriales). Reciben el nombre propio compuesto por las localidades que conectan. Además del nombre propio reciben un código compuesto por la letra R. (Ministerio de transporte y Obras Publicas). Dentro de este sistema existe un tramo de vía Arterial Clase R1 estatal que atraviesa la Parroquia cuya longitud es 6.3 km.

b). Vías Interparroquiales:

Al flujo de las vías principales. No es permitido estacionarse en estas carreteras, la velocidad máxima permitida en esta vía es de 90Km/h para vehículos pesados y 100Km/h para vehículos livianos. Dentro del sistema viario existe

Estas permiten el flujo vehicular entre los diferentes asentamientos, y se enlazan cinco tramos de vías, que conectan con la Parroquia Asunción.

Fotografía N.-3 Vía Interparroquial



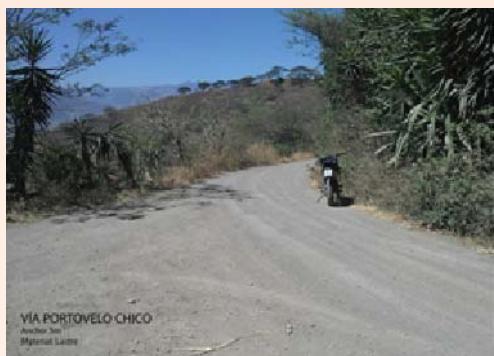
Autor: POT Abdón Calderón

c). Vías Colectoras:

Estas enlazan a las vías locales con las vías interparroquiales aquí se encuentra el transporte público ya que están adyacentes a las vías locales, pues están reguladas con la velocidad máxima de 50 km/h para vehículos livianos y 40 Km/h para vehículos pesados¹⁶. Dentro del sistema viario se

han establecido 13 tramos de vías colectoras.

Fotografía N.-4 Vía Colectora



Autor: POT Abdón Calderón

d). Vías Locales:

Están diseñadas para permitir el ingreso de los vehículos a los predios, por ser las vías de menor jerarquía en las que pueden circular vehículos estas convergen en las colectoras. Estas vías tienen alta afluencia de peatones por lo tanto las velocidades están restringidas. Es permitido estacionar en estas vías¹⁷.

Los tramos dentro de esta jerarquía se determinaron como regulares, en algunos casos tienen fuertes pendientes, se han contabilizado 8 tramos.

Fotografía N.-5 Vía Local



Autor: POT Abdón Calderón

Ver Mapa N.-34 / Jerarquía Vial / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

5.2.4.1.2. Características Geométricas de la Red Vial

Para el análisis de este sistema viario se aplicó la ficha de inventario vial en el cual se identificaron factores, como: ancho, longitud, superficie, material, estado, jerarquía, sección transversal, pendientes, accesibilidad. Las cuales se describen a continuación y se podrán ver de manera detallada en los atlas de mapas según el tema descrito, la información obtenida se puede ver en modelo de ficha anexa.

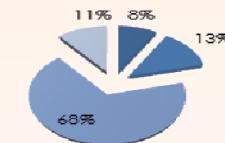
ANEXO 5 / Características geométricas de la Vía.

5.2.4.1.3.- Longitud de Vías.

En este estudio se busca determinar la longitud de las vías según su jerarquía, para ello la información obtenida en el inventario vial determinó que todas las vías son de uso vehicular teniendo así una longitud de 75.5 km.; a continuación se detalla el cuadro correspondiente.

Cuadro N.-35 Longitud de Vías

JERARQUIA	LONGITUD	PORCENTAJE
Tipo Arterial Clase R1	6.30 km	8.34%
Interparroquiales	9.60 km	12.71%
Colectora	51.50 km	68.17%
Local	8.15 km	10.79%
TOTAL	75.55 km	



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



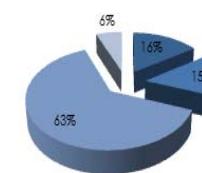
¹⁷ Enrique Flores,
Ciudad, Vialidad
y Transporte, 2004.
Pg.16

5.2.4.1.4.- Superficie de Vías

En este análisis se busca identificar el área de las vías según su jerarquía:

Cuadro: N.-36 Superficie de Vías

JERARQUIA	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Vía Arterial Clase R1	63,000 m ²	15.47
Interparroquial	62,400 m ²	15.35
Colectora	257,500 m ²	63.21
Local	24,450 m ²	6.00
Total	407,350 m ²	100.00



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



De la información levantada en campo se puede observar que las vías con característica de colectoras tienen un porcentaje mayor con relación a las otras secciones de vías.

5.2.4.1.5.- Sección Transversal de Calzadas

En este estudio se busca determinar el ancho de las vías, dentro del área específica de planeación, para ello se han definido 4 rangos. Teniendo así valores entre (0.00m a 12,00m). La sección transversal se define como un corte que se realiza de forma perpendicular al eje longitudinal.

La sección trasversal condiciona el uso de los carriles, ya que se deben considerar secciones mínimas y máximas para definirlas como vías óptimas, de esta manera se considerará como carril vehicular óptimo el que tenga una sección de 3.00m a 3.5m, también es necesario considerar la sección de calzada de estacionamiento con una sección fija de 2.50m, y sección de calzadas para la circulación de bicicletas de 1.00 a 2.00m.

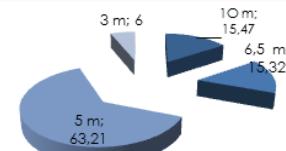
En el análisis realizado se puede observar que las vías que están dentro de los rangos de 9m a 12m y de 8m a 5m se encuentran en porcentajes del 15% las mientras que las tienen el porcentaje más alto se encuentra entre el rango 3m – 5m, en el menor rango se encuentra las vías que tienen de 0 – 3 m. siendo esta la de menor superficie vial.

No basta con determinar las secciones de las por tramos "sueltos", es necesario identificar en un mapa en donde se encuentran estas vías, para determinar si existe una circulación continua.

Cuadro: N.-37 Sección Transversal de Calzada

JERARQUIA	SECCION (m)	PORCENTAJE
Primer rango	9 -12	15.47 %
Segundo rango	8 - 5	15.32 %
Tercer rango	5 - 3	63.21 %
Cuarto rango	0 - 3	6 %

Elaboración: POT de Abdón Calderón



5.2.4.1.6.- Pendientes de las Vías

Un factor importante en la maniobras al conducir y desplazarse sobre las vías, son las pendientes que proyectan los tramos viales, este indicador nos permite determinar el desnivel en cada tramo de vía.

Para realizar este análisis se ha clasificado en cinco rangos, para determinar las pendientes que contienen los tramos, se complementará la información con el plano topográfico que nos determina las pendientes de las vías.

- 1) 0-6% los tramos que estén dentro de estas pendientes son consideradas como las vías aptas para circulación vehicular.
- 2) 6-8% los tramos que se encuentran en esta categoría tienen restricciones para vehículos pesados como la reducción de la velocidad.
- 3) 8-12% las vías que se encuentran en este nivel los vehículos pesados no pueden circular por estas.
- 4) 12-16% las vías que están en estas pendientes son consideradas como vías en un solo sentido.
- 5) Superiores a 16% los tramos que se encuentran en estas pendientes son utilizadas como vías peatonales.

Ver Mapa N.-35 / Mapa Pendientes de Vías/

Fuente: PDOT de Abdón Calderón

5.2.4.1.7.- Nivel del Servicio en función de la Densidad Vial

"Se busca determinar las zonas con mayor cobertura vial ya sean vehiculares o senderos, así como determinar las que no tienen cobertura". La Fórmula utilizada para este cálculo es (Densidad vial = Km (longitud) / ha) la longitud de las vías construidas para el área de estudio.

Cuadro: N.-38 Densidad Vial

COMUNIDAD	VIAS (km)	AREA (ha)	DENSIDAD (km/ha)
Almíbar	3.1	134.59	0.02
Atalaya	9.1	636.07	0.01
Cataviña	2.55	82.24	0.03
Cercaloma	4.2	85.54	0.05
Colinas de Yunguilla	4	1244.3	0.00
Corazari	2.5	151.63	0.02
Gualdeleg	2.95	304.32	0.01



La Paz	3.2	158.33	0.02
Molinopata	3.3	113.53	0.03
Naranjos	3	194.18	0.02
Pilcocajas	5.8	193.33	0.03
Portovelo Chico	5.65	152.37	0.04
Portovelo Grande	5.85	80.44	0.07
San Antonio	5.95	285.37	0.02
San Javier	0.65	63.86	0.01
Sulupali Chico	4.4	1239.25	0.00
Tobachiri	2.65	212.18	0.01
Topali	6.7	548.5	0.01

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón.

Ver Mapa N.-36 Densidad Vial / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

De este análisis se puede decir que los sectores con mejor cobertura son los más cercanos a 1, así tenemos tres comunidades como son: Portovelo Grande, Cercaloma, Portovelo Chico; catalogados como la de mayor densidad. Las comunidades de Colinas de Yunguilla y Sulupali Chico se consideran con menor cobertura en cuanto a servicio vial. En general se dice que en la superficie de 61.15 km², existe 75.55 km de vía; la relación que existe entre estos datos es de por cada 10 km² de área de estudio existe aproximadamente 1.24 metros de vía¹⁸.

5.2.4.1.8.- Vías según número de habitantes

Este indicador relaciona a más de la longitud de vías con el área de servidumbre, a la población en la misma área, por lo cual se puede tomar como un indicador de cobertura de servicios viales¹⁹.

Cuadro: N.-39 Vías por Habitante

CLASES DE VIAS	LONGITUD	AREA	POBLACION	COEFICIENTE ENGEL
Vía Arterial Clase R1	6300	63000	4631	0.002
Interparroquial	9600	62400	4631	0.003
Colectora	51500	257500	4631	0.004
Local	8150	24450	4631	0.007
Total	75550	407350	4631	

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Fórmula (Coeficiente Engel = (long. de vías X 100) / (super. X población))

De esta manera se determina al sector que se aproxima a 0 es considerado como el sector deficiente en vías según la población. Para el caso de la Parroquia los tres primeros tipos de carreteras son los que más se acercan a 0, lo que demuestra la deficiencia de este tipo de vías de acuerdo a la población existente en la Parroquia.

5.2.4.2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL SISTEMA VIAL

En este estudio se realizan dos tipos de análisis, como el estado de la vía, y el tipo de material empleados en la capa de rodadura, los cuales se analizan a continuación.

5.2.4.2.1. Material de la Capa de Rodadura

En la capa de rodadura se analiza los materiales utilizados en la calzada, siendo determinantes dentro del sistema vial ya que una parte de la seguridad y comodidad depende este factor, al momento de desplazarse sobre estas calzadas. Para este análisis se realizó la recopilación de información, según las fichas de inventario vial.

Cuadro: N.-40 Material de la Capa de Rodadura

MATERIAL	LONGITUD	PORCENTAJE
Asfalto	6.30 km	8.34
Lastre	38.00 km	50.30
No tiene	31.25 km	41.36
TOTAL		100.00

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

De esta manera se han identificado 3 tipos de materiales para el recubrimiento como son: asfalto, lastre y sin tratamiento.

Ver Mapa N.-37 / Material de Vías/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón

a) **Vías de Asfalto:** Es un material elástico compuesto por la fracción más pesada del petróleo, de color negro y pegajoso. Al mezclarse con la gravilla, chispa y arena se produce el asfalto a este también se la llama carpeta asfáltica. Dentro del área de estudio este material está presente en 1 tramo y

¹⁸ Enrique Flores, Plan de Ordenamiento y desarrollo de la Parroquia de Molleturo, pagina 103.

¹⁹ Enrique Flores, Plan de Ordenamiento y desarrollo de la Parroquia de Molleturo, pg. 103.



representa el 8.34 % de toda la superficie.

b) Vías de Lastre: Es un material compuesto de piedra o arena gruesa, más tierra arcillosa con el cual se cubre las superficies de la calzada, se colocan por capas, humedeciendo en cada intervalo de capa. En el área de estudio las vías ocupan 46 tramos con este material, que corresponde al 50.30%.

c) Vías sin tratamiento: Hace referencia a la tierra es decir el material que tenía la vía al momento de abrirla. En el Área de Planificación se ha determinado 8 tramos que representan por el 41.36 % de la superficie de todas las vías.

5.2.4.2.2. Estado de la Calzada

Debido a que las vías se encuentran en un área que soporta precipitaciones a lo largo del año, así como también la falta de cunetas para la evacuación de las aguas lluvias causa un desgaste de la calzada, por lo que en el siguiente cuadro se identifica el estado de la capa de rodadura.

Cuadro: N.-41 Estado de la Calzada

ESTADO	LONGITUD	PORCENTAJE	TRAMOS VIALES
Regular	44.30 km	58.64	47
Malo	31.25 km	41.36	8

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Se visualiza el estado de las vías en función de la superficie, también se puede ver el porcentaje que tienen en relación al resto de carreteras según su jerarquía.

Con estos valores se puede determinar que el Sistema Viario está en un estado regular representado por el 58.64%, es importante mencionar que el material de lastre es susceptible al deterioro por efectos de la lluvia y por el mal uso del agua de riego, aquí se incluye el tramo de la Vía Arterial Clase R1 que requiere mayor mantenimiento debido al alto tráfico vehicular.

El 41.36% de las vías no tienen tratamiento son de tierra,

las calzadas no han sido lastradas y muchas veces están destruidas por el mal uso del agua de riego.

a) Regular.- Como estado regular se considera a aquellas vías que no presentan fallas considerables en la capa de rodadura estas pueden ser esporádicas en el caso del lastre deben tener pendientes para la evacuación de agua y no deben tener surcos en la vía. Se determina 47 tramos en este caso

b) Malo.- Las vías en mal estado se consideran cuando la capa de rodadura presenta considerables fallas, y no se encuentra con material de recubrimiento, 8 tramos de vía no tienen tratamiento.

5.2.4.3. ACERAS.

Estas cumplen un rol muy importante en el sistema vial debido a que facilitan la circulación de los peatones de una manera segura, sin que estos tengan que transitar por la calzada. Se considera aceras al espacio comprendido entre el bordillo y la línea de fábrica.

Únicamente existen tramos de aceras en la vía Girón-Pasaje. Con esta condición existe 1 tramo estos están en estado regular en el trayecto que atraviesa las zonas consolidadas, y sin tratamiento en el resto del recorrido.

5.2.4.4. DIRECCIONALIDAD DE LAS VÍAS

En la Parroquia Abdón Calderón todas las vías tienen doble sentido, aunque el ancho de la calzada no permita una buena circulación. En el caso del centro parroquial las calles aledañas al parque central son unidireccionales

5.2.4.5. SEÑALIZACIÓN.

La señalización en las vías nos ayuda a ordenar el tráfico vehicular y peatonal. Las señales de tránsito están clasificadas en 3 tipos que son:

- Señalización vertical: señales viales como velocidad máxima sentido, etc.
- Señalización horizontal: son marcas realizadas en la calzada





- Señalización luminosa: son los semáforos

En el tipo de señalización pueden ser:

- Regular o normativa, preventiva, informativa.

En la parroquia no existe un plan de señalización, únicamente las que el MTOP ha establecido en la Vía Girón-Pasaje, que se sujeta a lo dispuesto para Vías Arteriales Clase R1.

5.2.4.6. INTERSECCIONES CONFLICTIVAS

Se entiende por estas a las intersecciones de vías que no cumplen con los radios de giro, falta de señalización, dificultad de maniobras, etc. Haciendo de las intersecciones puntos peligrosos. Teniendo que sobre llevar con maniobras forzadas, existen dos tipos de intersecciones y son:

- Canalizadas: son las separadas mediante elementos físicos.
- Sin canalizar.

Debido a que la Parroquia Abdón Calderón tiene un alto tráfico, existen las siguientes intersecciones conflictivas consideradas desde la Vía Estatal a los accesos a las Comunidades, que se describen a continuación:

- Acceso a Cercaloma desde la Vía Girón-Pasaje
- Ingreso al Centro Parroquial
- Ingreso a Cataviña desde la Vía Girón-Pasaje
- Y Corazari – Cataviña
- Y Gualdalg -Topali
- Acceso a la Quebrada de El Higueron

Ver Mapa N.-38 Intersecciones conflictivas /

Fuente: PDOT de Abdón Calderón

5.2.5.- INDICADORES.

Los indicadores que se describen a continuación son los obtenidos luego del análisis de vialidad.

- Longitud de vías:

75.55 km

- Superficie de vías:

407,350 m²

61.18

km² Área Específica de Planeación.

- Secciones de vías:

2.5 m Mínima.

4.62 Promedio.

4.50 m Mediana

7.00 Máxima.

- Superficie de vías por habitantes:

87.96 m²/ habitante

- Material de vías:

8.34 % Asfalto.

50.30 % Lastre.

41.36 % sin tratamiento.

- Estado de las vías:

58.64 % Regular

41.36 % Malo

5.2.6. CONCLUSIONES.

Al analizar la red vial en el área de estudio en los siguientes temas como: estado, geometría, funcionalidad, se pudo determinar los siguientes elementos de reflexión:

- La longitud de las vías son las necesarias para la parroquia, por lo que se determina que no requiere intervención en la apertura de nuevas vías, lo más urgente es el mantenimiento.

- Existe un déficit alto de veredas las cuales son una parte indispensable de las vías, ya que están poniendo en riesgo la integridad física de los peatones, y por otro lado no existe la accesibilidad para personas con capacidades especiales.

- La señalización es mínima y deficiente, así como falta de materiales adecuados para la calzada, ya que estas presentan problemas como: lodo en épocas de invierno y polvo en épocas de verano.

- El ancho de la calzada no está siendo ocupada al máximo de su capacidad.

- La mayoría de vías no cuenta con la pendiente adecuada, razón por la cual necesita un rediseño.

5.3. MOVILIDAD.

5.3.1. ANTECEDENTES.

“Movilidad: conjunto de desplazamientos que tienen que



²⁰ Según el artículo 4 de la Ley 9/2003, de 13 de junio, de la Movilidad (de la Comunidad Autónoma de Cataluña), publicada en el "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" nº 3913, de 27 de junio de 2003.



realizar las personas de un ámbito territorial determinado por motivos laborales, formativos, culturales, de ocio o por cualquier otra causa"²⁰

El estudio de la movilidad en el área de planificación, será abordado mediante dos aspectos como son:

- El transporte referido a los desplazamientos de la población desde y hacia el área de estudio, medios de transporte utilizados, motivos y frecuencia de los viajes, flujo vehicular y su relación entre el área de estudio y otros centros poblados.
- El tránsito referido a las condiciones de movilidad cuya información se obtiene de los medios de transporte público que sirven al centro poblado, basados en las características y los problemas que estos pueden presentar.

5.3.2. OBJETIVOS.

- Conocer las características que presenta la movilidad en el área de estudio.
- Determinar los medios de transporte, motivos, razones y la frecuencia de los desplazamientos realizados.
- Conocer las características del transporte público y el servicio que se brindan a las comunidades y la parroquia.
- Determinar las horas con mayor flujo vehicular.

5.3.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

De las encuestas en los hogares se pudo determinar los motivos, y la frecuencia de traslado, definiendo así el origen y el destino, en este análisis también se determinó el tipo de transporte utilizado para el desplazamiento.

Se realizó la recopilación de la información acerca del inventario vehicular para determinar el tipo de vehículo, frecuencia, horario, tipo de carga, etc.

Los conteos de vehículos se realizaron en las comunidades debido a que aquí se producen los mayores movimientos hacia el centro parroquial y cantonal.

ANEXO 6 / Conteo vehicular.

5.3.4. CONTENIDOS.

5.3.4.1. TRANSPORTE

Al transporte de personas en vehículos se lo conoce como: Servicio de pasajeros, y el transporte de bienes, objetos se lo conoce como servicio de mercaderías. Por ello se lo ha reconocido como un medio de desarrollo en nuestro país y en el resto del mundo, estando vinculado al progreso económico del pueblo.

Al transporte se lo puede clasificar según el uso que se le dé, así tenemos los siguientes tipos:

Cuadro: N.-42 Origen-Destino

ORIGEN	DESTINO	COSTO \$
Cuenca	Abdón Calderón	1.25
Santa Isabel	Abdón Calderón	0.50
San Antonio	Abdón Calderón	0.25
Girón	Abdón Calderón	0.75

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.3.4.1.1. Transporte Público

Es el medio en el cual a una o un grupo de personas llamándolos pasajeros, solicitan el servicio de traslado de un origen a un destino cancelando una tarifa, de igual forma sucede con animales o cosas. El dueño del vehículo, puede pertenecer a una empresa pública privada, siendo los dueños los que perciben la remuneración económica, por el servicio brindado. Dentro de esta clasificación los buses son los encargados legalmente de brindar este servicio dentro del asentamiento.

La parroquia Abdón Calderón cuenta con el servicio de transporte público (buses), brindado por las Cooperativas Santa Isabel cuya ruta es Santa Isabel-Cuenca, las cooperativas Azuay y Sucre tienen como ruta Cuenca-Machala; por lo que la parroquia Abdón Calderón es un lugar de paso que se encuentra servida con turnos de buses cada 15 minutos, este servicio es únicamente para el centro Parroquial y las Comunidades que están junto a la Vía Girón-Pasaje.

De la encuesta de origen y destino aplicada se determinó que el 29.75% de la población utiliza el transporte público sean estos buses, camionetas de alquiler, y los motivos de movilización son por estudio, compra, venta.

Cuadro: N.-43

Frecuencia de uso de Transporte Público

FRECUENCIA	N.- DE VIAJES	% N.- DE VIAJES
Diaria	62	86.11
Mensual	4	5.56
Esporádica	6	8.33
TOTAL	72	100

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.3.4.1.2.- Transporte Privado

Se los llama así a los vehículos que son utilizados de manera exclusiva por los propietarios y allegados al mismo para realizar traslados.

Este constituye otra forma de transporte, que permite movilizar a la población del área específica de planeamiento, el transporte privado representan un porcentaje de 14.05 % que es el menor de todos los medios de transporte utilizados. En la encuesta realizada se identificó que en algunas comunidades de la parroquia existe poca tenencia de vehículos.

Cuadro: N.-44 Frecuencia de uso de transporte privado

FRECUENCIA	N.- DE VIAJES	% N.- DE VIAJES
Diaria	10	29.41
Semanal	22	64.71
Esporádica	2	5.88
TOTAL	34	100

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.3.4.1.3.- Transporte de Alquiler

Dentro del área de estudio se encuentran establecidas legalmente tres empresas de transporte de camionetas. Lo que representa el 56.20 % de la población que utiliza este medio de transporte.

Dentro del centro Poblado existen tres cooperativas de camionetas de alquiler establecidas, que son utilizados para el traslado dentro y fuera de la parroquia como es el caso de las Compañías Trans-Barros, Gualdeleg y Trans-Naranjos.

Cuadro: N.-45 Frecuencia de uso de transporte de alquiler

FRECUENCIA	N.- DE VIAJES	% N.- DE VIAJES
Diaria	58	42.65
Semanal	66	48.53
Esporádica	12	8.82
TOTAL	136	100

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.3.4.2. TRÁNSITO.

Al tránsito también se lo llama tráfico vehicular, es un fenómeno causado por el flujo de vehículos en una calle o autopista, entendiéndose como la acción de ir de un lugar a estás relacionadas directamente con: el flujo vehicular, intensidad de tráfico y tipo de vehículos.

a) Flujo Vehicular

Es la forma de circulación de los vehículos por cualquier tipo de vía, y este permite determinar el indicador de eficiencia que tiene la carretera. En el transcurso del día la intensidad del tráfico varía a medida que la población realiza sus actividades cotidianas, y con este el medio de transporte, la frecuencia y los motivos. En estas variables existen constantes a las cuales se las denomina horas pico que son aquellas en las que viaja la mayor cantidad de personas produciendo conflictos en el tránsito vehicular es por ello que el flujo es un factor determinante.

i.- **Livianos:** Se los llama así a los vehículos que tienen un cilindraje menor a 3500 c.c. frecuentemente son de un solo eje. Ejemplo; camionetas, automóviles. Son vehículos destinados al transporte de pocas personas así como de cargas ligeras. Están constituidos por: taxis, camionetas de alquiler, motocicletas, bicicletas, automóvil.

ii.- **Pesados:** Estos deben ser vehículos de más de 3500 c.c. y





normalmente son de 2 ejes. Entre ellos existen: furgón, camión, volquetas, etc. Estos vehículos tienen peso y dimensiones de gran magnitud, su uso está dedicado básicamente al transporte de mercadería pesada y de pasajeros en mayor magnitud.

b) Intensidad de tráfico

Corresponde al número de vehículos que transitan por la sección de una vía durante un período de tiempo. La unidad más usada es vehículos/hora, así como vehículos/día. Para el análisis se realizó en una jornada de 12 horas, en intervalos de una hora.

c) Tipo de vehículos

Los vehículos utilizados en el área de estudio se clasifican en vehículos livianos y pesados, se encuentran diferenciados por el cilindraje del motor que es 3500cc para diferenciar de vehículos livianos de los pesados. Dentro del área de estudio el universo se contabilizado es de 192 vehículos. En el lapso de un día. Uno de los factores que influyen en este estudio es el sistema vial, que es en el cual se movilizan los vehículos.

i.- **Vehículos livianos.**- Dentro de estos se identificaron 8 tipo de vehículos los que se detallan a continuación:

Cuadro: N.-46 Número de Vehículos Livianos

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
Motocicleta	10
Livianos cerrados	5
Livianos camionetas	12
Taxi	4
Camioneta de alquiler	62
Buseta	1
Bicicleta	5
TOTAL	99

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Esta categoría de vehículos representan el 57% del universo encuestado y dentro de este grupo se han incorporado a los

vehículos de dos ruedas como son las motocicletas y bicicletas.

Vehículos Pesados.- Dentro del área de estudio se identificaron 4 tipos de vehículos, esto representa el 43% del universo encuestado.

Cuadro:N.-47 Numero de vehículos Pesados

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
Pesados	17
Camión	8
Bus	40
Volqueta	10
TOTAL	75

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Según los datos obtenidos se puede observar que los vehículos livianos y pesados son frecuentes, debido a que circulan por una Vía Arterial Clase R1, que tienen alto tráfico vehicular. Hacia las comunidades la afluencia de vehículos livianos es mayor que la de vehículos pesados, esto se debe a que el transporte de mercancía y personas se hace a través de camionetas.

5.3.4.3.- MOVILIDAD

El término movilidad se utiliza para definir a las personas y objetos móviles, con capacidad de trasladarse de un lugar a otro.

Dentro de una planificación se debe relacionar a más de temas como vialidad, y transporte, el tema de movilidad para así lograr un modelo el cual garantice el costo social y ambiental que se ocasiona por la falta de organización.

5.3.4.3.1.- Origen y Destino de los Viajes

De acuerdo a la encuesta de hogares realizada en la Parroquia, se pudo recopilar información sobre el origen y el destino de los viajes, el tipo de vehículo utilizado para su desplazamiento, así como el motivo por el cual se realiza el viaje.

Ver Anexo N° 7 / Origen Destino

a) **Origen de los Viajes.**- Para el análisis se tomó como origen único de inicio de los viajes, el Centro Parroquial de Abdón Calderón, los datos fueron tomados de la encuesta de origen y destino.

b) **Destino de los Viajes.**- Para este estudio se procedió a clasificar a los lugares de destino de la población según su jerarquía, teniendo así cinco categorías como son:

- Fuerza de la Cabecera Parroquial pero adentro de la Parroquia.
- Fuerza de Parroquia pero adentro del Cantón.
- Fuerza del cantón pero adentro de la Provincia.

• Fuerza de la Provincia
Abdón Calderón es un destino muy frecuente para la gente de la ciudad de Cuenca esto representa un porcentaje alto, igual al 61.5% de la población todos los motivos de viaje son turismo.



A la Cabecera Cantonal de Santa Isabel se realizan viajes por varios motivos de los cuales los más importantes son estudio, trabajo, compra, venta, gestión y salud representando el más alto destino de viaje. Los motivos de viaje hacia la ciudad de Cuenca son por estudio y comercio.

Cuadro: N.-48 Destino de Viaje

DESTINO DE VIAJE		MOTIVO DE VIAJE								
		TRABAJO	ESTUDIO	COMPRA	VENTA	RECREACION	GESTION	SALUD	OTRO	TOTAL
Fuerza de la Cabecera parroquial pero dentro de la Parroquia.	San Antonio				1			4	4	9
Fuerza de la Parroquia pero dentro del Cantón.	Santa Isabel	27	30	31	4		1	2		95
Fuerza del Cantón pero dentro de la Provincia.	Girón	2	2		1					5
	Cuenca		4		3					7
	Asunción				1					1
Fuerza de la Provincia	Pasaje				3					3
	Machala				1					1
TOTAL		29	36	31	14	0	1	6	4	121

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.3.4.3..2.- Motivos de viajes según su frecuencia

La frecuencia de los viajes está íntimamente ligada a los motivos por los cuales la población requiere movilizarse, en todo esto está sin duda los tipos de transporte son los facilitadores de la movilidad, según la encuesta de origen y destino los lugar más frecuente es Santa Isabel, ahora se busca relacionar a estos destinos en función a la frecuencia y determinar su grado de

importancia que tienen según la cantidad de viajes.

5.3.4.3..3.- Motivo de viaje según su Transporte

En este análisis se puede determinar el vehículo utilizado para el transporte de las personas según la encuesta efectuada se determinó que existen tres tipos de vehículos para movilizarse como son: vehículo propio, vehículo privado y transporte público.



Cuadro: N.-49 Motivos de viaje según frecuencia

FRECUENCIA DE VIAJE	MOTIVO DE VIAJE								TOTAL
	TRABAJO	ESTUDIO	COMPRA	VENTA	RECREACION	GESTION	SALUD	OTRO	
Diaria	29	36							65
Semanal			31	13					44
Mensual							2		2
Esporádica					1	1	4	4	10
TOTAL	29	36	31	13	1	1	6	4	121

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Cuadro: N.-50 Motivos de viaje según su transporte

TIPO DE TRANSPORTE	MOTIVO DE TRANSPORTE								PORCENTAJE
	TRABAJO	ESTUDIO	COMPRA	VENTA	RECREACION	GESTION	SALUD	OTRO	
Vehículo propio		5	7	5					17 14.05
Vehículo de Alquiler	29		24	8		1	2	4	68 56.20
Transporte Público		31			1		4		36 29.75
TOTAL	29	36	31	13	1	1	6	4	121 100

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Se puede observar que existe un predominio del transporte de alquiler representado por el 56.20% de todos los vehículos que se movilizan en la parroquia, este transporte está representado por las compañías de camionetas de alquiler. Haciendo ver que en su mayoría las camionetas son la primera fuente de transporte independientemente del motivo de viaje que se tenga.



5.3.5.-INDICADORES:

- a) Cooperativas de transporte de bus:
Santa Isabel, Azuay, Pullman Sucre.
- Costo del pasaje Cuenca Abdón Calderón: 1.25 Dólares Americanos.
- Tiempo de viaje Santa Isabel-Abdón Calderón: 10 minutos
- Número de viajes al día de las cooperativas: 76
- Horas con mayor tráfico: 06:00 a 08:00; 12:00 a 15:00;
- Tipo de vehículo más contabilizado: Camionetas de alquiler 62 unidades
- Destino más frecuente. Santa Isabel = 51%.
- Cuenca = 45%.
- Motivo de los viajes más frecuente. Trabajo y educación
- Medio de transporte más frecuente. Transporte de alquiler.

5.3.6.- CONCLUSIONES.

Luego de realizar el análisis de la Parroquia Abdón Calderón se ha podido determinar las formas de movilización y sus dificultades, así tenemos:

- El transporte de alquiler es el más usado por la gente de la parroquia sin embargo el existe un personas que prefieren utilizar el transporte público.
- En cuanto al tránsito se puede decir que no presentan problemas ya que el flujo vehicular es fluido en el caso de la Vía Principal y el caso hacia las comunidades es mínimo, pero siendo un gran inconveniente la falta de señalización y normativa que regule en las vías ya que así corren peligro los transeúnte y los conductores.
- La Parroquia tiene mucha relación con Santa Isabel por la cercanía ya que los desplazamientos por educación y trabajo se realizan al centro cantonal respectivamente.

- Considerando que los mayores desplazamientos se realizan por educación, trabajo y compra se puede decir que la mayoría de la población debe trasladarse a otro lugar para solventar estas necesidades. Produciendo un gasto extra en la familia.
- A Abdón Calderón se lo puede considerar como un lugar de paso entre los cantones Santa Isabel, Cuenca y Pasaje, por lo que existe una movilidad considerada.

5.4. EQUIPAMIENTOS.

5.4.1. ANTECEDENTES.

Primero definiremos el concepto de equipamiento como “Conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos”²¹.

De esta manera en el presente diagnóstico está dedicado a proporcionar información de la situación actual y evaluación del equipamiento que dispone la Parroquia Abdón Calderón. Para cada equipamiento se establecerá el déficit y el superávit.

No existe normas de dotación de equipamientos para centros poblados pequeños como es el caso de la Parroquia Abdón Calderón; se buscará realizar análisis cualitativos y cuantitativos según sea el caso.

5.4.2. OBJETIVOS.

- Inventariar los equipamientos existentes en el área de estudio.
- Establecer indicadores de dotación de equipamientos.

- Identificar la población servida por estos equipamientos.
- Establecer la demanda requerida de equipamientos.
- Establecer la cobertura territorial actual de los equipamientos existentes.
- Establecer el déficit y superávit de cobertura.
- Identificar los principales problemas existentes.

5.4.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para la obtención de información se aplicaron encuestas a las personas encargadas de cada establecimiento público, acompañadas de fotos que ayuden a la identificación de estos.

Las encuestas fueron realizadas el mes de Agosto y Septiembre del 2012 con la colaboración de los estudiantes del Colegio Jaime Roldós, promotores de la Municipalidad y encuestadores contratados.

Para ello se utilizaron indicadores establecidos en la Ordenanza de la ciudad de Cuenca y Quito. Procesamiento de información primaria obtenida a través del inventario para Equipamientos.

5.4.4. CONTENIDOS.

En el área de estudio de la Parroquia Abdón Calderón se han identificado los siguientes equipamientos de alcance parroquial, que se detallan a continuación:



²¹ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Glosario de Términos sobre Asentamientos Humanos, México, 1978



Cuadro: N.-51 Dotación de Equipamiento

COMUNIDADES	EQUIPAMIENTOS								
	Educativo	Salud	Recreativo	Deportivo	De Culto.	Funerario.	Gestión y Admi-nistración	Seguridad Publica	Sanitario Publico
Almíbar									
Atalaya									
Cataviña	Escuela "Juan Eljuri Chica"			Cancha de- portiva en la Comunidad de Cataviña	Capilla de Cataviña		Casa Comunal de Cataviña		
Cercaloma	Escuela "Gabriel García Moreno"				Capilla de Cercaloma		Casa Comunal de Cercaloma		
Colinas de Yunguilla					Capilla de Colinas de Yunguilla				
Corazari							Comunal de Corazari		
Gualdeleg	Escuela Fiscal Mix-ta "Cesar Torres"				Capilla de Gualdeleg		Casa de la Junta de Agua de Gualdeleg- Al-míbar		
La Paz de Portovelo					Capilla de la Paz de Portove-lo				
Centro Parroquial	-Escuela "Manuel Eugenio Carrasco" -Colegio "Jaime Roldós Aguilera"	Sub-centro de Salud Abdón Calderón.	-Parque Central -Monumento al Trapiche -Parque Infantil	-Cancha de Uso Múltiple -Galleria del Sr. Ernesto Barros. -Complejo Deportivo San Joaquín.	Iglesia Parro-quial Convento Parroquial	Cementerio de Hualchur-co	-Casa Parroquial. -Tenencia Polí-tica de Abdón Calderón -Oficina de Recaudaciones Municipales	Destacamen-to de Policía de Abdón Calderón -Bomberos	Batería Sanitaria del Centro Parroquial
Molinopata				Cancha deportiva en la Comunidad de Molinopata	Capilla de Molinopata				
Naranjos	Escuela "Camilo Ponce Enríquez"				Capilla de Naranjos				
Pilcocajas									
Portovelo Chico									
Portovelo Grande									



San Antonio	Escuela Mixta "Juan María Jaramillo"			Cancha deportiva en la Comunidad de San Antonio	Capilla		Casa Comunal de San Antonio	
San Javier						Cementerio de San Javier		
Sulupali Chico	Escuela "José Félix Valdivieso"				Capilla de Sulupali Chico.		Casa	
Casa Comunal de Sulupali Chico								
Tobachirí	Escuela "Amador Sarmiento"						Casa de la Junta de Agua de Tobachirí	
Topali	Escuela "Carlos Julio Arosemena"				Capilla de Topali			

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Grafico N.-8 Dotación de Equipamiento



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Los equipamientos de Alcance Cantonal y Regional que se encontraron en la Parroquia son los siguientes:

a) Equipamiento de Apoyo a la Producción.

- Granja del EX-CREA (alcance regional)

b) Equipamiento de Asistencia Social

- Fundación Mensajeros de la Paz (alcance cantonal)

5.4.4.1. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

La educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc. respetando siempre a los demás. Esta no siempre se da en el aula. En nuestro país la constitución otorga las competencias relacionadas a la educación a los municipios de cada ciudad, pero es el Ministerio de Educación la institución encargada de las competencias educativas.

a) Clasificación y Número de Equipamientos de Educación

Para el caso del equipamiento educativo se ha procedido a clasificar en dos grupos: nivel básico que comprende de Primero de Básico a Séptimo de básica; Bachillerato que comprende de Octavo de Básica- Tercer año de bachillerato, contabilizando en la Parroquia 8 escuelas en uso, una en desuso y un colegio con una sola especialidad en el Centro Parroquial, que son responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área



Metropolitana de Cuenca y Quito, expuestas para área rural.
c) Déficit de Equipamiento Educativo

En el caso de la Escuela Manuel Eugenio Carrasco existe un

Cuadro: N.-52 Equipamiento Educativo

déficit del 46.67%; mientras que en el resto de establecimientos existe un superávit por la poca cantidad de niños que asiste a estos centros educativos.

En cuestión de colegios existe uno que presenta un déficit del 37.14% con relación a la normativa establecida.

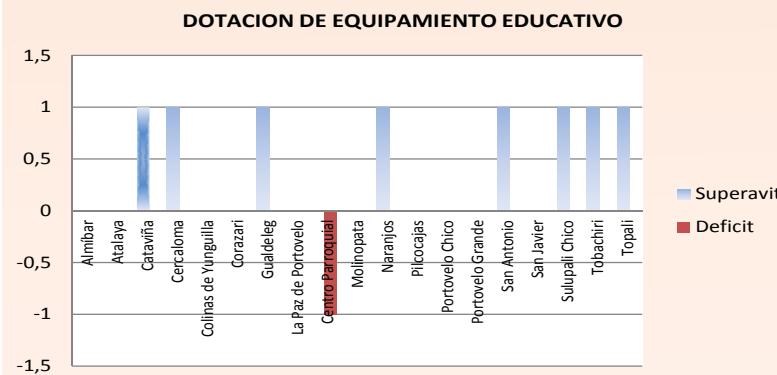
NIVEL BASICO (Primero-séptimo de básico)						
COMUNIDAD	POBLACION SERVIDA	COBERTURA	ORIGEN DE LOS ALUMNOS	NUMERO DE ESTUDIANTES	NORMATIVA ADOPATADA (alumnos/ establecimiento)	DEFICIT / SUPERAVIT
Cataviña	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Cataviña, Corazari	21	300alumnos/ establecimiento (400m)	93
Cercaloma	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Colinas de Yunguilla, Cercaloma, Paz de Portovelo	91	300alumnos/ establecimiento (400m)	69.97
Gualdeleg	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Gualdeleg, Almibar	40	300alumnos/ establecimiento (400m)	86.67
Centro Parroquial	niños de 5 años en adelante	Parroquia	Pilcocajas, Portovelo Chico, Portovelo Grande, San Javier, Naranjos, Atalaya, Centro Parroquial	440	300alumnos/ establecimiento (400m)	-46.67
San Antonio	niños de 5 años en adelante	Comunidad	San Antonio	83	300alumnos/ establecimiento (400m)	72.33
Sulupali Chico	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Sulupali Chico	9	300alumnos/ establecimiento (400m)	97
Tobachiri	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Tobachiri, Molinopata	40	300alumnos/ establecimiento (400m)	86.67
Topali	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Topali	22	300alumnos/ establecimiento (400m)	92.67
Naranjos	niños de 5 años en adelante	Comunidad	Escuela cerrada por falta de alumnos			
NIVEL BACHILLERATO (octavo básica-tercero bachillerato)						
Centro Parroquial	jóvenes de 12 años en adelante	Parroquia	Comunidades de la Parroquia	288	210 alumnos/ establecimiento (1000m)	-37.14



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



Gráfico: N-11 Dotación de Equipamiento Educativo



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-39 Dotación de Equipamientos Educativos /
Fuente: POT de Abdón Calderón.

5.4.4.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es indispensable conocer el estado actual del equipamiento existente de salud con el fin de hacer una correcta evaluación de su infraestructura y del servicio que presta a la cabecera parroquial y al resto de la parroquia.

El diagnóstico elaborado busca establecer las características físico espaciales del equipamiento y su funcionamiento, cuya finalidad es obtener los indicadores para poder determinar al igual que con el resto de equipamientos el déficit o superávit. La parroquia Abdón Calderón tiene un solo establecimiento que presta este servicio el mismo que es el Subcentro de Salud

Cuadro: N.-53 Dotación de Equipamiento de Salud

TIPO	POBLACIÓN SERVIDA (Hab)	COBERTURA	PERSONAL EXISTENTE	PERSONAL BÁSICO (Normativa adoptada)	NORMATIVA ADOPATADA (población base)	DÉFICIT / SUPERAVIT
Subcentro de Salud	4631	Parroquia	4 Médicos, 2 Odontólogos, 2 Enfermeras, 1 Obstetriz	Médico, Odontólogo, Enfermera o Auxiliar de Enfermería	> 2000 hab. Y < 3000 hab (800m)	-54.37 %

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

de Abdón Calderón.

a) Clasificación y Número de Equipamientos de salud

De acuerdo al Ministerio de Salud el equipamiento de salud se clasifica en 6 grupos, en el tema de estudio únicamente existe un Subcentro de Salud que da cobertura a la Parroquia, que es responsabilidad del MSP.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del Ministerio de Salud Pública 2010, expuesta para área rural.

c) Déficit de Equipamiento de salud

El Subcentro de Salud existente en la Parroquia presenta un déficit de 54.37% de infraestructura de acuerdo a la normativa del MSP, aunque este dotado de personal suficiente, lo que requiere es mayor espacio para atención a los pacientes.

Ver Mapa N.-40 Dotación de Equipamientos de Salud /

Fuente: POT de Abdón Calderón.

5.4.4.3. EQUIPAMIENTO RECREATIVO

La recreación se considera, socialmente, un factor trascendental. Los beneficios de recrearse van más allá de una buena salud física y mental, sino un equilibrio de estas con factores espirituales, emocionales y sociales.

Con este diagnóstico que será elaborado a continuación se dará a conocer los espacios destinados para la recreación de las personas que habitan en la Parroquia Abdón Calderón, destacando sus características más importantes y al final se determina el déficit o superávit existente.

En el área de estudio se encontró los siguientes equipamientos que facilitan las actividades de recreación.



Cuadro: N.-54 Dotación de Equipamiento Recreativo

TIPO	POBLACIÓN SERVIDA (Hab)	COBERTURA	NORMATIVA ADOPATADA (población base)	DÉFICIT / SUPERAVIT
Parque Central	4631	Parroquia	1000	-363.1
Parque Infantil	4631	Parroquia	1000 (400m)	-363.1
Plaza Monumento al Trapiche	4631	Parroquia	1000	-363.1

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

a) Clasificación y Número de Equipamientos Recreativos

Se ha asumido la siguiente clasificación:

Parques.- Son sitios de esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

Plazas y Plazoletas.- Son espacios amplios y descubiertos, en el cual se realizan gran variedad de actividades.

De lo que se ha determinado que existen 3 equipamientos recreativos en funcionamiento en el Centro Parroquial.

que para este caso es de uso de todos los habitantes.

Ver Mapa N.-41 Dotación de Equipamientos Recreativo /

Fuente: POT de Abdón Calderón.

5.4.4.4. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Son los recursos materiales necesarios para el desarrollo del deporte y la actividad física con que cuenta una instalación deportiva.²² La Parroquia dispone de los siguientes equipamientos deportivos.

a) Clasificación y Número de Equipamientos Deportivos

Se ha asumido la siguiente clasificación:

Canchas.- Estos equipamientos son sitios ubicados al aire libre que permiten la práctica de distintos deportes.

Galleras.- Edificios destinados a la pelea de gallos.

Complejo deportivo.- Son instalaciones que propician actividades deportivas, tanto al aire libre como bajo techo, que pueden incluir las siguientes instalaciones: edificio sede con oficinas, comedor o cafetería, gimnasio, cancha de fútbol, pista de atletismo, canchas abiertas de minifútbol,

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento Recreativos

Existe un déficit superior al 100% de estos equipamientos ya que en toda la Parroquia existe únicamente un Parque Central, un parque infantil y una plaza al Monumento al Trapiche, lo que demuestra la deficiente dotación de equipamiento recreativo,

²² Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana. Art.80, N.2.

²³ Ley de Educación Física, Deportes y Recreación Lima Perú 1,988.



Cuadro: N.-55 Dotación de Equipamiento Deportivo

COMUNIDAD	TIPO	POBLACION SERVIDA (Hab)	COBERTURA	NORMATIVA ADOPATADA (población base)	DEFICIT / SUPERAVIT
Cataviña	Cancha de uso múltiple	204	Cataviña	3000 (400m)	2796
Centro Parroquial	Cancha de uso múltiple	839	Pilcocajas, Portovelo Chico, Portovelo Grande, San Javier, Centro Parroquial	3000 (400m)	2161
	Galleras				
	Complejo deportivo San Joaquín				
Molinopata	Cancha de uso múltiple	120	Molinopata	3000 (400m)	2880
San Antonio	Cancha de uso múltiple	321	San Antonio	3000 (400m)	2679

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

voleibol, tenis y piscina.²³

Existen 6 equipamientos deportivos en funcionamiento en la Parroquia, de los cuales el 50% se encuentra emplazado en el Centro Parroquial.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento Deportivos

Existe un superavit de estos equipamientos ya que en toda la Parroquia existen cuatro comunidades que disponen de canchas de uso múltiple de libre uso, destacándose que la población base para la construcción del equipamiento deportivo es 3000 habitantes no existe déficit, cabe destacar que en las 9 comunidades que disponen de equipamiento educativo existen canchas en las escuelas, en las que hay restricción de uso.

Ver Mapa N.-42 / Dotación de Equipamientos Deportivo /
Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

5.4.4.5. EQUIPAMIENTO DE CULTO

Cuadro: N.-56 Dotación del Equipamiento de Culto

COMUNIDAD	TIPO	POBLACION SERVIDA (Hab)	COBERTURA	NORMATIVA ADOPATADA (población base)	DEFICIT / SUPERAVIT
Cataviña	Capilla	204	Cataviña, Corazari	3000	2796
Cercaloma	Capilla	289	Cercaloma	3000	2711
Colinas de Yunguilla	Capilla	219	Colinas de Yunguilla, Paz de Portovelo	3000	2781
Gualdeleg	Capilla	314	Gualdeleg, Almibar	3000	2686
Centro Parroquial	Iglesia	839	Pilcocajas, Portovelo Chico, Portovelo Grande, San Javier, Centro Parroquial	3000 (2000 m)	2161
Molinopata	Capilla	120	Molinopata	3000	2880
San Antonio	Capilla	321	San Antonio, Tobachiri	3000	2679
Sulupali Chico	Capilla	98	Sulupali Chico	3000	2902
Topali	Capilla	169	Topali	3000	2831
Naranjos	Capilla	187	Naranjos, Atalaya	3000	2813

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

La palabra “culto” viene de cultus y significa “veneración” o “alabanza” y religión: se define comúnmente como creencia, abarca lo que concierne a la relación del hombre con lo sacro, lo divino o con una realidad trascendente.

Dado este breve significado no se puede ignorar los valores espirituales que son parte de la cultura de un pueblo. Así tenemos como principal equipamiento la Iglesia del Centro Parroquial.

a) Clasificación y Numero de Equipamiento de Culto

En la parroquia existen 9 Capillas, la administración está a cargo del Sacerdote de la Parroquia. Además se ha contabilizado la Iglesia Parroquial ubicada en el centro Parroquial cuya administración está a cargo de la Vicaría del Sur.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento de Culto

En la Parroquia aproximadamente el 50% de las Comunidades disponen de capillas, de las 19 comunidades 10 de ellas están servidas con el equipamiento de culto, de acuerdo a la población base no existe déficit.





Ver Mapa N.-43 / Dotación de Equipamientos de Culto /
Fuente: POT de Abdón Calderón.

5.4.4.6. EQUIPAMIENTO FUNERARIO

Un cementerio es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres (inhumación). Dependiendo de la cultura del lugar, los cuerpos pueden introducirse en ataúdes, féretros o sarcófagos, o simplemente envolverse en telas, para poder ser enterrados bajo tierra o depositados en nichos, mausoleos u otro tipo de sepulturas.

a) Clasificación y Numero de Equipamientos Funerario

En la Parroquia existen 2 cementerios que dan abasto al depósito de restos mortales de todas las comunidades de la Parroquia.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento Funerario

El déficit se ha calculado de acuerdo al área requerida por habitante que es de 10m²/hab, en el caso de los dos cementerios hay déficit para él, un caso de 66.39% y en el Cementerio Parroquial es 34.13%.

Ver Mapa N.-44 Dotación de Equipamientos Funerario /
Fuente: POT de Abdón Calderón.

5.4.4.7. EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

En estos equipamientos la comunidad realiza actividades de gestión y las autoridades y directivas de las comunidades hacen actividades de administración. Se ha determinado los siguientes equipamientos:

a) Clasificación y Numero de Equipamientos de Gestión y Administración.

Casa Comunal.- Estos equipamientos dan servicio a personas de toda edad, están constituidas de un espacio físico para realizar en él, reuniones, eventos festivos e informativos de la comunidad, barrio o parroquia.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento Gestión y Administración.

Según la normativa adoptada no existe déficit en la Parroquia en cuanto al equipamiento de Gestión, además que adicionalmente 7 comunidades disponen de este equipamiento.

Ver Mapa N.-45 Dotación de Equipamientos de Gestión y Administración / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

Cuadro: N.-57 Dotación de Equipamiento Funerario

COMUNIDAD	TIPO	POBLACION SERVIDA (Hab)	COBERTURA	AREA	NORMATIVA ADOPATADA (m ² /hab)	DEFICIT / SUPERAVIT
San Javier	Cementerio	4631	Cataviña, San Javier, San Antonio	1556.5	1 (3000m)	-66.39
Centro Parroquial	Cementerio Parroquial	4631	Comunidades de toda la Parroquia	3050.33	1 (3000m)	-34.13

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



Cuadro: N.-58 Dotación de Equipamiento de Gestión y Administración

COMUNIDAD	TIPO	POBLACION SERVIDA (Hab)	COBERTURA	NORMATIVA ADOPATADA (población base)	DEFICIT / SUPERAVIT
Cataviña	Casa Comunal	204	Cataviña	5000 (400 m)	4796
Cercaloma	Casa Comunal	289	Cercaloma, La Paz de Portovelo	5000 (400 m)	4711
Corazari	Casa Comunal	213	Corazari	5000 (400 m)	4787
Gualdeleg	Casa de la Junta de Agua de Gualdeleg- Almíbar	314	Gualdeleg, Almíbar	5000 (400 m)	4686
Centro Parroquial	Casa Parroquial	4631	Parroquia	5000	369
	Tenencia Política				
	Oficina de Recaudaciones Municipales				
San Antonio	Casa Comunal	321	San Antonio	5000 (400 m)	4679
Sulupali Chico	Casa Comunal	98	Sulupali Chico	5000 (400 m)	4902
Tobachiri	Casa de la Junta de Agua	248	Tobachiri	5000 (400 m)	4752

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



5.4.4.8. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Parroquia existen equipamientos sanitarios públicos en algunas comunidades como:

a) Clasificación y Número de Seguridad Pública

Se ha realizado la siguiente clasificación, contabilizando en la Parroquia dos equipamientos los que se detallan a continuación:

Unidad de Policía.- Son espacios que se encuentran ubicadas en áreas residenciales, comerciales, etc. que albergan a dos o tres policías, permitiendo a éstos atender emergencias delictivas y a la vez sirven como espacios para mantener de

manera provisional detenidos a los delincuentes.

Estación de Bomberos.- Son espacios o sitios debidamente equipados, que permiten a los bomberos atender las situaciones de emergencia, en caso de incendios o accidentes, en un período determinado de tiempo.

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento Seguridad Pública

De acuerdo a la Normativa adoptada para la Parroquia estos equipamientos cumplen con dicha normativa de dotación de

Cuadro: N.-59 Dotación de Equipamiento de Seguridad Pública

COMUNIDAD	TIPO	POBLACIÓN SERVIDA (Hab)	COBERTURA	NORMATIVA ADOPATADA (población base)	DÉFICIT / SUPERAVIT
Centro Parroquial	Destacamento de Policía	4631	Comunidades de toda la Parroquia	5000	369
	Bomberos (no existe personal)	0	Comunidades de toda la Parroquia	20000 (2000 m)	20000

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



equipamiento.

Ver Mapa N.-46 / Dotación de Equipamientos de Seguridad Pública / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

5.4.4.9. EQUIPAMIENTO SANITARIO PÚBLICO

En la Parroquia existen equipamientos sanitarios públicos en algunas comunidades como:

a) Clasificación y Número de Sanitario Pública

En la parroquia existe una batería sanitaria pública que está bajo la responsabilidad del GAD Parroquial de Abdón Calderón

b) Normativa Adoptada

Se ha adoptado la normativa del PDOT 2011/Normas de Equipamiento del Plan de Desarrollo Urbano del Área

Cuadro: N.-60 Dotación de Equipamiento Sanitario

COMUNIDAD	TIPO	POBLACIÓN SERVIDA (Hab)	COBERTURA	NORMATIVA ADOPATADA (0.2 m2/ hab)	DÉFICIT / SUPERAVIT
Centro Parroquial	Batería Sanitaria	4631	Comunidades de toda la Parroquia	0.2 (500m)	-90.73

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.4.5.- CONCLUSIONES.

- En la Parroquia Abdón Calderón existen 9 equipamientos de escuelas de las cuales 1 no está en funcionamiento como es el caso de la Escuela "Camilo Ponce Enríquez" de la Comunidad de Naranjos, la Escuela "José Félix Valdivieso" de San Antonio es unidocente, la única escuela que cumple con los indicadores considerados en este estudio es la Escuela "Manuel Eugenio Carrasco". Existe un solo colegio que da abasto a la población juvenil de la parroquia pero con un claro déficit, ya que existe más alumnado del permitido según la normativa adoptada.

- En el caso del equipamiento recreativo existe

Metropolitana de Cuenca expuestas para área rural.

c) Déficit de Equipamiento Sanitario Público

De acuerdo a la Normativa adoptada para la Parroquia únicamente cubre el 9.26% de la población de la Parroquia existiendo un déficit del 90.73%.

Ver Mapa N.-47 Dotación de Equipamientos de Sanitario Público / Fuente: PDOT de Abdón Calderón.

5.4.4.10. EQUIPAMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE VIVERES

En el Centro Parroquial de Abdón Calderón no existe un mercado parroquial, debido a que todos los habitantes de la parroquia realizan relaciones de intercambio con el Centro Cantonal.

únicamente en el Centro Parroquial, la Plaza Central y el Monumento al Trapiche están en buen estado, mientras que el piso del parque Infantil debe ser adoquinado o darle algún tipo de tratamiento.

- Equipamiento deportivo existe una gran cantidad de canchas de uso múltiple en el que se practica deportes como el vóley, indoor y fútbol. La Gallera y el Complejo Deportivo son de propiedad privada. En el Centro Parroquial existe La Cancha Cubierta presenta un buen estado fue remodelada recientemente debe ser gestionado su mantenimiento constante para que siga prestando un buen servicio a la



comunidad .

- En el equipamiento de culto lo primordial sería conseguir la venida de un sacerdote permanente para que celebre misas periódicas en las comunidades ya que de las encuestas realizadas se ha manifestado que se está perdiendo la fe.

- El cementerio de Abdón Calderón y de San Javier presentan gran desorden por lo que se adoptaría una norma para regularizar las sepulturas de una manera ordenada, además de la creación de caminerías para poder desplazarse por el lugar. De la inspección visual se puede constatar que se encuentran saturados por lo que es recomendable la ampliación.

- En lo que respecta a los equipamientos de administración pública urge la culminación de la Segunda etapa de la Casa Parroquial, ya que las Oficinas del Gobierno parroquial se encuentran emplazadas en el local del Cuerpo de Bomberos. La Tenencia Política necesita la adquisición o adecuación de un local propio. La Oficina de Recaudaciones Municipales deberá ser reubicada en la Casa Parroquial.

- Para el edificio del Cuerpo de Bomberos se requiere personal voluntario y capacitado para realizar las labores de rescate, ya que en la Parroquia no existe.

- Se deberá buscar la manera de extender el horario de atención de los baños y además la posibilidad de construir unos nuevos baños junto al Monumento al Trapiche, abrir uno de los únicos baños públicos para que así preste un servicio digno a la comunidad.

- En algunas comunidades en donde no existe la cancha de uso múltiple se practica actividades deportivas en la infraestructura educativa, respetando en todo caso el normal desarrollo de las actividades escolares y extraescolares.

Ver Mapa N.-48 / Equipamientos/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón.
ANEXO 8 / fichas de Equipamientos

5.5. VIVIENDA.

5.5.1. ANTECEDENTES.

La vivienda debe ser entendida como un bien indispensable en el proceso de reproducción social, pues es tan necesaria como la alimentación o el vestuario; es por ello que en este estudio se analizará el tipo de vivienda, las condiciones de ocupación, materiales predominantes en las edificaciones, la disponibilidad de servicios básicos, actividades económicas de los hogares en las viviendas, tenencia y déficit de vivienda. Según los patrones culturales tradicionales, en muchos de los pueblos y nacionalidades, la vivienda en su estructura, y funcionalidad de espacios, representa su concepción, por lo que significa mucho más que una protección contra el clima y los elementos externos, sino que es fundamental para el desarrollo de las capacidades individuales y los vínculos familiares.

5.5.2. OBJETIVOS.

- Conocer cuántas unidades de vivienda existen en la Parroquia Abdón Calderón.
- Definir las características físico - espaciales de la vivienda.
- Establecer las condiciones de habitabilidad y confort dentro de la vivienda, analizando el nivel de hacinamiento y déficit por área de construcción.

5.5.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para el desarrollo de este estudio, la obtención de datos necesarios para la elaboración del diagnóstico, se lo ha hecho procesando la información del Censo de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, en los año 2010.

5.5.4. CONTENIDOS.

5.5.4.1.- NÚMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES EN EL CANTÓN.

En la Parroquia Abdón Calderón según los Censos de Población





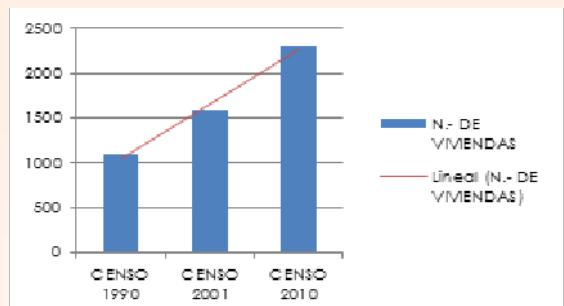
y Vivienda de los años 1990, 2001 y 2010 existe un crecimiento ascendente de viviendas que se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro: N.-61 Número de Viviendas por Censo

CENSOS	N.- DE VIVIENDAS
CENSO 1990	1087
CENSO 2001	1590
CENSO 2010	2305

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Gráfico: N.-12 Número de viviendas por año censal



Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Para el año 2010 las Comunidades que demuestran un incremento de vivienda, son las cercanas a la Vía Girón-Pasaje. Además de las zonas consolidadas de las comunidades existentes en la Parroquia.

En sitio se pudo verificar el incremento acelerado de la vivienda dispersa en las Comunidades de: Atalaya, Sulupali Chico, Cataviña, San Antonio, Pilcocajas, Portovelo Chico y Grande, que demandara mayores costos de construcción y mantenimiento de la infraestructura para el abastecimiento de servicios básicos.

5.5.4.2.- CONDICIONES DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA.

De acuerdo a los datos censales 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC se han establecido 4 condiciones de ocupación:

- Ocupación con Personas Presentes
- Ocupación con Personas Ausentes

- Desocupadas
- En Construcción

Cuadro: N.-62 Condición de Ocupación de vivienda

CONDICIÓN DE OCUPACION DE LA VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
Ocupada con personas presentes	1,215	52.78
Ocupada con personas ausentes	749	32.54
Desocupada	221	9.6
En construcción	117	5.08
Total	2,302	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

En cuanto a las condiciones de ocupación de las viviendas, el mayor porcentaje corresponde a las viviendas con personas presentes con el 52.78% Y el porcentaje más bajo le corresponde a viviendas en construcción con el 5.08% a nivel parroquial.

5.5.4.3.- TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA.

De acuerdo a los datos del censo del 2010 establecido 7 condiciones de tenencia o propiedad de la vivienda y son:

- Propia y totalmente pagada.
- Propia y la están pagando.
- Propia (regalada, donada, heredada o por posesión).
- Prestada o cedida (no pagada).
- Por servicios
- Arrendada

Cuadro: N.-63 Tenencia de la Vivienda

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
Propia y totalmente pagada	654	53.17
Propia y la está pagando	49	3.98
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	47	3.82
Prestada o cedida (no pagada)	246	20
Por servicios	156	12.68
Arrendada	78	6.34
Total	1,230	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón



En la Parroquia Abdón Calderón el mayor porcentaje de vivienda es propia totalmente pagada corresponde al 53.17 y el menor porcentaje es de las viviendas propia regalada, donada, heredada o por posesión corresponde al 3.82%.

5.5.4.4.- TIPO DE VIVIENDAS Y VIVIENDA PREDOMINANTE.

De acuerdo a los datos censales 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC se han establecido 11 tipos de vivienda entre los cuales tenemos:

- Casa o villa
- Departamento en casa o edificio
- Cuarto(s) en casa de inquilinato
- Mediagua
- Rancho
- Covacha
- Choza
- Otra vivienda particular
- Hotel, pensión, residencial u hostal
- Cuartel Militar o de Policía/ Bomberos
- Centro de acogida y protección para niños y niñas, mujeres e indigentes

Cuadro: N.-64 Tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	%
Casa/Villa	2,054	89.11
Departamento en casa o edificio	7	0.3
Cuarto(s) en casa de inquilinato	14	0.61
Mediagua	131	5.68
Rancho	39	1.69
Covacha	27	1.17
Choza	17	0.74
Otra vivienda particular	13	0.56
Hotel, pensión, residencial u hostal	1	0.04
Cuartel Militar o de Policía/Bomberos	1	0.04
Centro de acogida y protección para niños y niñas, mujeres e indigentes	1	0.04
Total	2,305	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-49 / Tipo de Vivienda / Fuente: POT de Abdón Calderón

Cabe destacar que el tipo de vivienda más predominante es casa o villa y corresponde al (89.11%), Mediaagua a un 5.68%; mientras que los porcentajes más bajos representan (Hotel, pensión, residencial u hostal; Cuartel Militar o de Policía/ Bomberos; Centro de acogida y protección para niños y niñas, mujeres e indigentes)

5.5.4.5.- HOGARES POR VIVIENDA

El número de hogares en cada vivienda en la Parroquia Abdón Calderón predomina un hogar por esta y corresponde al 100 % del total de viviendas ocupadas con personas presentes.

5.5.4.6.- NÚMERO DE PERSONAS POR VIVIENDA.

El número de personas por vivienda en la Parroquia Abdón Calderón predomina 3,8 que corresponde al 98.86 % del total de casos con viviendas ocupadas con personas presentes.

5.5.5. CONCLUSIONES.

Después de haber realizado el análisis de cómo ha evolucionado la vivienda en los últimos 20 años, se puede establecer que las condiciones de esta han mejorado desde el año 1990, realizando las siguientes inferencias:

- El tipo de vivienda predominante es la “Casa o Villa” la cual ha ido aumentando aceleradamente por el cambio de uso de suelo en la Parroquia.
- Las viviendas existentes en las comunidades son ocupadas por personas presentes en su mayoría y el siguiente grupo es el de ocupadas por personas ausentes en un 32.54% lo que demuestra las viviendas que se ocupan por la población flotante de la parroquia .
- La tasa más alta en la tenencia de vivienda es la Propia y totalmente pagada y las siguientes en rangos es la prestada o cedida y luego esta la entregada por servicios.
- Los números de hogares por vivienda es de uno y el número de personas por vivienda es de 3.8 personas por vivienda en los casos de viviendas ocupadas por personas presentes.





5.6. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

5.6.1. ANTECEDENTES.

El estudio de este tema tiene como fin generar una visión general y actualizada de la superficie, predios y población que cuenta en la actualidad con servicios básicos los mismos inciden en el aspecto socio demográfico, socio económico y dependen de factores físico territoriales.

5.6.2. OBJETIVOS.

a) OBJETIVO GENERAL.

- Conocer, calificar, cuantificar los sistemas de infraestructura existentes en el Área de Estudio.

b) OBJETIVO ESPECIFICO.

- Determinar la cobertura territorial de las redes de infraestructura básica y población servida.
- o Establecer déficit y superávit de la cobertura de cada uno de los servicios básicos existentes.
- Conocer los proyectos existentes para el área de estudio.

5.6.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para el análisis de los sistemas de dotación de servicios básicos, se realizó la recopilación de información secundaria, por medio de entrevistas a las personas encargadas de las prestaciones correspondiente a las siguientes instituciones: Empresa Eléctrica Centro Sur, Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Junta de Agua de la Parroquia Abdón Calderón, Juntas de Agua Entubada, EMMAICJ-EP, Gobierno Parroquial Descentralizado de la Parroquia Abdón Calderón, Gobierno Municipal Descentralizado del cantón Santa Isabel.

A parte de la información secundaria entregada por el INEC, se entrevistaron a las siguientes personas:

- Agua se realizó una entrevista tanto al Presidente de la Junta de Agua de Abdón Calderón Ing. Rodrigo Chacha.

- Alcantarillado se realizó una encuesta al Ing. Manuel Cajamarca JEFE DE OO.PP.MM quien facilitó información acerca del sistema existente.

- Recolección de Basura, se realizó una encuesta al Arq. Blasco Carrillo Zenteno Coordinador de la EMMAICJ-EP Santa Isabel.

- Energía Eléctrica, se acudió a Empresa Eléctrica Centro Sur ubicado en la ciudad de Cuenca, encargada de abastecer de este servicio a la zona sur del país, la cual proporcionó planos correspondientes al tendido de las redes en la Parroquia de Abdón Calderón.

- Telefonía Fija y Telefonía Inalámbrica, en el área de estudio, esta institución proporcionó información acerca de la población, características de la red de cada uno de los servicios que están a cargo y proyectos existentes.

5.6.4. CONTENIDOS.

5.6.4.1. SERVICIO DE AGUA POTABLE.

5.6.4.1.1. Descripción del Sistema existente.

En el caso de la parroquia Abdón Calderón el 51.69% de la población cuenta con servicio a través de la red pública, por lo que dispone de 23 sistemas de los cuales 11 son de agua tratada y 12 de agua entubada.

El abastecimiento de agua, para el Centro Parroquial está a cargo de la Junta de Agua de la Parroquia Abdón Calderón, y la Junta de Agua Portovelo Grande.

Además existe la Junta de Agua que da servicio a las comunidades de Topali, Ovejerías, Bellavista, Gualdeleg y el Almíbar. Las Comunidades de la Atalaya, Naranjos, San Javier y el Portón a través del Canal Juan Eljuri.

La mayoría de sistemas de agua para consumo humano tienen tratamientos previos deficientes, aunque es importante mencionar que de los sistemas que manejan estos tratamientos, los más importantes son la cloración y la utilización de filtros.



Cuadro: N.-65 Sistema Existente

MEDIO DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA	CASOS	%
De red pública	628	51.69
De pozo	29	2.39
De río, vertiente, acequia o canal	534	43.95
De carro repartidor	2	0.16
Otro (Agua lluvia/albarrada)	22	1.81
Total	1,215	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-50 / Fuentes hídricas/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón

5.6.4.1.2. Proyectos Existentes.

En este momento no existen proyectos para mejorar el abastecimiento de Agua Potable de la Cabecera Parroquial, ya que esta competencia todavía no ha sido asumida por la Municipalidad.

En el caso del Canal Juan Eljuri se está realizando un estudio para ampliar el sistema de servicio a otras comunidades aledañas.

5.6.4.1.3. Problemas Existentes.

En la Parroquia el principal problema es el alto costo del derecho de agua, que oscila entre 200 a 1500 dólares.

5.6.4.2.- AGUA DE RIEGO

5.6.4.2.1.- Descripción del Sistema existente.

En la Parroquia el 90% de las comunidades tienen acceso a los diferentes sistemas de riego, lo que representa que alrededor del 75% del área Parroquial dispone de canales de riego.

5.6.4.2.2- Proyectos Existentes.

De la información proporcionada por la Junta de Regantes del Agua Potable de Santa Isabel en la mayoría de comunidades de la Parroquia Abdón Calderón que son parte de este sistema se hace mantenimiento continuo.

5.6.4.2.3- Problemas Existentes.

Los principales problemas que enfrentan los sistemas de riego

son la mala distribución del agua, el irrespeto de los turnos establecidos, y problemas de acaparamientos ilegales por parte de comunidades y personas particulares.

5.6.4.3.- ALCANTARILLADO.

5.6.4.3.1.- Descripción del Sistema existente.

En la parroquia en estudio el 92.1% presenta algún sistema de tratamiento de desechos sólidos. Solo el centro parroquial cuenta con un sistema de alcantarillado, mientras que el resto de comunidades disponen de letrinas, pozo séptico, pozo ciego. El más alto porcentaje corresponde a los pozos ciegos en un 70.12% y el más bajo porcentaje es con descarga directa al río, lago o quebrada en un 0.82%.

Cuadro: N.-66 Eliminación de Aguas Servidas

ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS	CASOS	%
Conectado a red pública de alcantarillado	172	14.16
Conectado a pozo séptico	852	70.12
Conectado a pozo ciego	58	4.77
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	10	0.82
Letrina	27	2.22
No tiene	96	7.9
Total	1,215	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.6.4.3.2- Proyectos Existentes.

La Municipalidad de Santa Isabel con el fin de mejorar el servicio y la calidad de vida de los habitantes de las diferentes parroquias del Cantón cuenta con las siguientes expectativas:

- Construcción de la Planta de tratamiento de alcantarillado de la Cabecera Parroquial de Abdón Calderón en ejecución.
- Construcción de la II etapa de la red de alcantarillado para la Cabecera Parroquial de Abdón Calderón.
- Proyecto de Letrinización para la Comunidad de Pilcocajas.

Ver Mapa N.-51 / Dotación de alcantarillado / Fuente: PDOT de Abdón Calderón





5.6.4.3.3- Problemas Existentes.

Entre los principales problemas existentes esta la falta de cobertura de la red de alcantarillado y la falta de letrinización en las comunidades de la Parroquia.

5.6.4.4.- ENERGÍA ELÉCTRICA.

5.6.4.4.1.- Descripción del Sistema existente.

Revisado el censo del año 2010 la Parroquia Abdón Calderón tiene una cobertura del servicio eléctrico con un promedio del 96.89 %; que se da a través de la Red de Empresa Eléctrica de servicio público.

Cuadro: N.-67 Tenencia del Medidor de Energía Eléctrica

TENENCIA DEL MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CASOS	%
De uso exclusivo	1,027	86.23
De uso común a varias viviendas	127	10.66
No tiene medidor	37	3.11
Total	1,191	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

5.6.4.4.2.- Proyectos Existentes.

Es importante tener conocimiento de los proyectos existentes para el Área de Estudio por lo que se acudió a la Empresa Regional Centro Sur, pero no se obtuvo dicha información.

ELGAD Municipal de Santa Isabel conjuntamente con Elecausto (Electro Generadora del Austro) trabajan desde el 2010 en el proyecto eólico denominado Minas de Huascachaca, en los estudios de factibilidad para implementar muchas fuentes de energía o generación de energía basada en el respeto al medio ambiente.

5.6.4.4.3.- Problemas existentes

La falta de alumbrado en las vías y en los equipamientos comunitarios existentes en las comunidades es el mayor problema que presenta el área de estudio.

5.6.4.5.- TELEFONÍA FIJA.

5.6.4.5.1.- Descripción del Sistema existente.

La parroquia de Abdón Calderón actualmente, según la información facilitada por CNT, cuenta con el servicio de telefonía fija por dos sistemas de redes:

Red Alámbrica - Cobre

Red Inalámbrica - CDMA

Cuadro: N.-68 Servicio Telefónico

SERVICIO TELEFONICO	CASOS	PORCENTAJE
Si	380	30.89
No	850	69.11
Total	1,230	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

De los 1230 casos únicamente es el 30.89 % de las viviendas ocupadas con personas presentes, tienen el servicio telefónico.

5.6.4.5.2.- Proyectos Existentes.

De acuerdo a la información que ha sido proporcionada por CNT , no se tiene proyectos puntuales para la Parroquia.

5.6.4.5.3.- Problemas existentes

La falta de cobertura de telefonía fija hacia las comunidades según los datos del INEC es notoria, el valor representa el 69% de los casos encuestados.

5.6.4.6.- RESIDUOS SÓLIDOS

5.6.4.6.1.- Descripción del Sistema existente.

De la información levantada en la cabecera parroquial de Abdón Calderón y en el corredor de la Vía Girón-Pasaje la recolección de residuos sólidos la realiza la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Río Jubones EMMAICJ-EP. En lo que se refiere a las comunidades a donde no llega el servicio de la EMMAICJ-EP no existe ningún tipo de tratamiento hasta la presente fecha.



Cuadro: N.-69 Eliminación de Basura

ELIMINACIÓN DE BASURA	CASOS	%
Por carro recolector	521	42.88
La arrojan en terreno baldío o quebrada	126	10.37
La queman	502	41.32
La entierran	35	2.88
La arrojan al río, acequia o canal	7	0.58
De otra forma	24	1.98
Total	1,215	100

Fuente: INEC / Elaboración: POT de Abdón Calderón

De la información proporcionada por el Censo 2010, se puede inferir que la eliminación de basura por carro recolector y por quema son porcentajes similares igual a 42.88% y al 41.32%.

Ver Mapa N.-52 / Recorrido de la EMAICJ-EP / Fuente: PDOT
de Abdón Calderón

5.6.4.6.2.- Proyectos Existentes.

Ampliación del servicio a las comunidades de la Parroquia.

5.6.4.6.3.- Problemas Existentes

Contaminación de las quebradas por la presencia de basura y contaminación del ambiente por olores cuando se realiza la quema de la basura.

5.6.5.- CONCLUSIONES.

Luego del análisis de los diferentes servicios existentes en la parroquia se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El sistema de agua que hoy cuenta la parroquia a pesar de tener una gran cobertura, no responde la demanda al 100%, sin embargo el porcentaje de la población servida representa una cifra alta. En cuanto a la calidad, se concluye, que esta no es la mejor porque tiene la presencia de sales minerales de acuerdo a la entrevista mantenida con los dirigentes.
- El sistema de alcantarillado es deficiente en el Centro Parroquial y colapsa de forma constante lo que causa molestias a los vecinos y malos olores junto a los pozos de

cabecera, además existe un bajo porcentaje de comunidades que disponen de Letrinización.

- El servicio de Energía Eléctrica es el que da el mejor servicio a la parroquia, ya que el porcentaje de dotación supera el 96% en el caso de viviendas ocupadas con personas presentes.

- El servicio de recolección de basura con el que cuenta la parroquia Abdón Calderón es bueno aunque debe de expandirse al resto de comunidades a través de capacitación y recolección, ya que de este análisis se obtiene como dato que más del 40% de las viviendas ocupadas con personas presentes la queman.

- El servicio de telefonía fija es el servicio más escaso dentro de la Parroquia ya que la dotación es menor al 30%.





CAPITULO 6. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

6.1. ANTECEDENTES.

Es indispensable revisar los lineamientos generales que guiarán el -PDOT- (Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial), así como el marco constitucional

6.2. OBJETIVOS.

En este estudio abordará los siguientes objetivos:

- o Identificar la leyes que rigen el ordenamiento territorial y las Ordenanzas municipales que norman la prestación de servicios, equipamientos en la Parroquia Abdón Calderón.
- o Empatar las determinantes del Plan Cantonal para la parroquia en estudio.
- o Identificar las principales organizaciones sociales que tienen incidencia en el Ordenamiento territorial

6.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Para la realización de este estudio se utilizará la siguiente metodología:

- Revisión del marco legal e institución en vigencia.
- Encuestas, entrevistas a actores sociales.

6.4. CONTENIDOS GENERALES.

6.4.1.- CONCEPTUALIZACION

a) Gobierno Autónomo Descentralizado

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

El ejercicio de cada GAD se realizará a través de tres funciones integradas:

I. De legislación, normatividad y fiscalización;

II. De ejecución y administración; y,

III. De participación ciudadana y control social.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

b) Junta Parroquial.

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrada por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

6.4.2.- NORMATIVA VIGENTE.

La normativa se refiere al establecimiento de reglas o leyes aplicables, dentro de cualquier grupo u organización. Siempre son necesarias estas normas debido a que debe existir un orden y como un acuerdo de los integrantes de los grupos u organizaciones.

6.4.2.1.- En relación a los PDOT Parroquiales

a. En la Constitución 2008 del Ecuador.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 267 numeral 1 y el Art. 272 numeral 3 que establecen lo siguiente:

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.



La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

b. En el COOTAD.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Ejercerán las siguientes competencias exclusivas:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65 a)

c. En el COPFP

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 12, 28, y del 42-50 tienen la siguiente inferencia:

- Para los PDOT parroquiales parte primero de determinar que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios

• Los Consejos de Planificación de los GADs Parroquiales estarán integrados de la siguiente manera:

- I. El Presidente de la Junta Parroquial;
- II. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- III. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;

IV. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Serán el encargado de realizar el seguimiento y aprobación de los PDOTs Parroquiales.

- Los Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán:

- I. Diagnóstico
- II. Propuesta
- III. Modelo de gestión

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

- Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

- Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

- La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

- La aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto





de la mayoría simple de los miembros presentes.

- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrará en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente y serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado los mismos que se evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

6.4.2.2.- En relación a los servicios e infraestructuras públicas.

La infraestructura en los asentamientos son un conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera.

a. En la Constitución 2008 del Ecuador.

- Es responsabilidad del Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, será responsabilidad del GAD Municipal.
- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

b. En el COOTAD.

- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia y Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, serán funciones del GAD Parroquial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales ser competencia exclusiva del GAD Parroquial.

c. En el Régimen Municipal u Ordenanza.

El GAD Municipal de Santa Isabel ha creado las siguientes ordenanzas en cuanto a la prestación de servicios:

- Ordenanza para la prestación del servicio de Agua Entubada para la Parroquia Abdón Calderón.
- Ordenanza que regula el manejo de Residuos sólidos en los cantones Santa Isabel y Girón, estructura y Plan Tarifario.
- Ordenanza para la prestación del servicio de Alcantarillado para la Parroquia Abdón Calderón.

El Centro Parroquial de Abdón Calderón no cuenta con una normativa que regule la implantación de Equipamiento Comunitario.

En cuanto a otros servicios existen las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza que regula los fraccionamientos, urbanizaciones, subdivisiones en la circunscripción del cantón Santa Isabel.
- Ordenanza que regula la aprobación de planos y el control de construcciones y edificaciones dentro del sector urbano de Santa Isabel y sus Cabeceras parroquiales rurales y sus infracciones y sanciones.
- Ordenanza de control y protección de las Márgenes de los ríos que se encuentran dentro de la Jurisdicción del Cantón Santa Isabel.
- Ordenanza de zonificación y control de uso de suelo dentro del sector urbano de Santa Isabel y sus cabeceras parroquiales rurales y sus infracciones y sanciones.
- Ordenanza Municipal de delimitación del Área urbana de la Parroquia Abdón Calderón.

d. En la Ley del Régimen del Sector Eléctrico. (LRSE)

La Ley de Régimen del Sector Eléctrico indica que el Estado es el titular de la propiedad inalienable e imprescriptible de los recursos naturales que permiten la generación de energía eléctrica. Por tanto, solo él, por intermedio del Consejo Nacional de Electricidad como ente público competente, puede concesionar o delegar a otros sectores de la economía la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.



6.4.3.1.- Análisis Institucional

6.4.3.- MARCO INSTITUCIONAL

Mediante una ficha de campo se identificó las instituciones públicas, privadas y comunitarias, con capacidad para intervenir en el sistema territorial en estudio. Las mismas que se detallan a continuación:

Cuadro: N.-70 Instituciones Públicas

INSTITUCIONES PUBLICAS	
INSTITUCIONES PUBLICAS	Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Abdón Calderón
	Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado de Santa Isabel
	Gobierno Provincial del Azuay
	SENPLADES
	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	MIES
	MIDUVI
	MTOP
	AGOPA
EMPRESAS PÚBLICAS	ENERJUBONES
	EMMAICJ-EP
	EMVIAL
INSTITUCIONES PRIVADAS	Universidad de Cuenca
	Universidad Técnica Particular de Loja
	Fundación Mensajeros de la Paz
	Fundación Jocotoco
ORGANIZACIONES SOCIALES	Consejo de Planificación de Abdón Calderón
	Comités Pro mejoras
	Juntas Administradoras de Agua Potable
	Juntas Administradoras de Agua Entubada
	Juntas Administradoras de Agua de Riego
	Consejo Pastoral de Abdón Calderón
	Liga Deportiva Parroquial de Abdón Calderón
	Clubes deportivos
	Mujeres unidas por el Progreso, Amor y Paz
	Gobiernos Estudiantiles
	Compañías de camionetas

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Parte de un inventario de las instituciones públicas: comunitarias, nacionales y autonómicas, y privadas: asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otras., con responsabilidades en el ámbito objeto de diagnóstico y donde se determina las existentes mediante los siguientes atributos:

- Capacidad de acción que les proporciona la legislación en que se apoya su actividad.
- Capacidad de acción que les proporciona la dotación de personal técnico de que disponen.
- Capacidad de acción que les permite el presupuesto con que cuentan.
- Eficacia demostrada en el pasado reciente.

De la matriz descrita posteriormente (Cuadro: N.-71 podemos resumir que hay 9 instituciones públicas, 3 empresas públicas, 4 instituciones privadas y 11 organizaciones sociales, todas con capacidad legal, financiera y con personal e infraestructura medianamente apta para desarrollar sus funciones.

Dentro de la caracterización Organizativo-Institucional, es preciso señalar lo mencionado por Gómez Orea, "articular los objetivos socio-económicos, lo físico-transformado, culturales, y medio natural con el territorio, racionalizar las actuaciones sobre éste y orientar provisoriamente su desarrollo y aprovechamiento adecuado, la identificación de los actores involucrados en el proceso (como instancias que cumplen funciones de gobierno y gestión organizativa en el territorio), son de vital importancia, toda vez que el análisis de los roles, competencias, formas de organización, permitirán conocer el grado de articulación de los mismos y la viabilidad de la consecución de los objetivos.

Se plantea dos formas de caracterizar lo organizativo Institucional, mediante la identificación de los diferentes actores sociales y sus estrategias de intervención en el territorio:





Cuadro: N.-71 / Análisis Institucional / Fuente: POT de Abdón Calderón

INSTITUCIONES		CAPACIDAD LEGAL DE INTERVENIR	CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ACCION	CAPACIDAD TECNICA PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES	TRAYECTORIA HISTORICA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD
INSTITUCIONES PUBLICAS	Gobierno Parroquial Autonomo Descentralizado de Abdon Calderon	Autoridad Parroquial	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	Gobierno Municipal Autonomo Descentralizado de Santa Isabel	Autoridad Municipal	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	Gobierno Provincial del Azuay	Autoridad Provincial	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	SENPLADES	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	MAGAP	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	MIES	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	MIDUVI	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	MTOP	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	MAE	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	COORDINACION ZONAL 6 MEC	Secretaria Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY	Secretaría Provincial	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	INPC	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	SENAQUA	Entidad rectora del agua	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
	AGOPA	Secretaría Regional	Presupuesto limitado	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
EMPRESAS PUBLICAS	ENERJUBONES	Geneadora Electrica	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Eficiente
	EERCSSR	Geneadora Electrica	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Personal tecnico capacitado
	EMMAICJ-EP	Manejo de desechos solidos	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Eficiente
	CNT	Generadora de Telefonía	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Eficiente
	EMVIAL	Mantenimiento vial	Presupuesto positivo	Personal tecnico capacitado	Relativamente eficiente
INSTITUCIONES PRIVADAS	Universidad de Cuenca	Centro de Educacion Superior	Presupuesto limitado	Personal tecnico capacitado	Eficiente
	Universidad Tecnica Particular de Loja	Centro de Educacion Superior	Presupuesto limitado	Personal tecnico capacitado	Eficiente
	Fundacion Mensajeros de la Paz	Ayuda a niños y discapacitados	Presupuesto limitado	Personal tecnico capacitado	Eficiente
	Fundacion Jocotoco	Conservacion de la biodiversidad	Presupuesto limitado	Personal tecnico capacitado	Eficiente
ORGANIZACIONES SOCIALES	Consejo de Planificación de Abdon Calderon	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Comites Promejoras	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Juntas Administradoras de Agua Potable	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal tecnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Juntas Administradoras de Agua Entubada	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal tecnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Juntas Administradoras de Agua de Riego	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal tecnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Consejo Pastoral de Abdon Calderon	Autoridad católica parroquial	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Liga Deportiva Parroquial de Abdon Calderon	Organización deportiva	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Clubes deportivos	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Mujeres unidas por el Progreso, Amor y Paz	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Gobiernos Estudiantiles	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal tecnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol

Cuadro: N.-71 / Análisis Institucional / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

a) Organizaciones Territoriales

Las organizaciones territoriales de base, comunidades campesinas y otros, sin duda la forma más elaborada de la innovación que el hombre ha podido construir. Cada una tiene su delimitación, su forma de organización, su gestión de la tierra, sus reglas de poder, sus estructuras y dinámicas.

Gráfico: N.-13 Organizaciones por Comunidad



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

b) Organizaciones no territoriales

En el caso de Abdón Calderón existen las pequeñas fábricas de producción de Panela y aguardiente, que permiten generar economías de subsistencia. Otros actores importantes son las compañías de camionetas que están legalmente organizadas.

c) Instituciones Públicas

El Estado es, en sí mismo, el territorio; sus representantes (colectividad territorial, Ministerios, Instituciones descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas, empresas estatales, prefectura, alcaldía y otros) personifican, manejan y tienen forma de poder sobre el territorio.

d) Instituciones Privadas

Los actores extra-territoriales o supra-nacionales son actores numerosos, ONG internacional que intervienen directamente sobre el territorio.

6.5.- CONCLUSIONES.

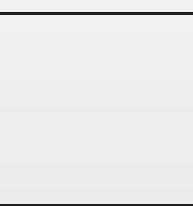
- La legislación es un mundo complejo para poder abordarlo en su totalidad pero es importante estudiar, conocer y entender las diversas leyes, normativas, ordenanzas y reglamentos que rigen actualmente e influyen directa o indirectamente en el área de estudio.
- El manejar las diferentes leyes dentro de la planificación nos ayudara a la toma de decisiones correctas frente a la futura planificación.
- La municipalidad está en la obligación de brindar a sus habitantes el planeamiento físico y urbano del territorio, además tiene la finalidad de garantizar la calidad de los servicios.
- En cuanto al cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas que rigen nuestra zona de estudio: las entidades encargadas de la prestación de Servicios Básicos (agua potable, alcantarillado, recolección de basura), algunas de las mismas no están cumpliendo de forma satisfactoria con sus actividades respectivas.
- Como uno de los problemas que existe dentro de la parroquia tenemos: que por la falta de frecuencia del carro recolector de basura, los pobladores recurren a la quema de los residuos sólidos generando esto una contaminación al ambiente.
- El crecimiento desordenado de la parroquia es evidente por la falta de un control específico de las construcciones, y por el desconocimiento de sus propietarios se ha construido en forma arbitraria y desordenada.
- El desconocimiento de las leyes es grave en la mayoría de los ciudadanos, el no saber y desconocer las leyes que rigen en nuestro país y de manera específica en nuestra área de estudio, son causa de un desarrollo desordenado del territorio.
- En cuanto a las organizaciones sociales cada actor social, tiene que ser estudiado de manera particular,





resaltando su acción en el territorio, es decir, su papel en la producción del territorio, en su manejo y en su dinámica. El 90% de las organizaciones guardan estrecha relación con el GAD Parroquial de Abdón Calderón y el GAD Municipal de Santa Isabel, con los cuales se relacionan en los campos deportivo, agropecuario, gestión y de servicios.

- Las juntas de agua hasta la presente fecha son las únicas organizaciones que se mantienen bajo los estatutos y resoluciones que fueron creadas, lo que hace que la mayoría de las veces se cometan arbitrariedades en las compras de los derechos de agua potable o de riego.





CAPITULO 7.- DIAGNOSTICO INTEGRADO: SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

7.1.-ANTECEDENTES

El diagnóstico integrado o de síntesis es una interpretación del sistema territorial, considerando su evolución histórica y las tendencias observables hacia el futuro, bajo el supuesto que no se actúe. Con esta síntesis se pretende integrar y expresar de forma resumida los diagnósticos elaborados para cada subsistema, destacando sus interconexiones. Se trata de plasmar en un esquema de conjunto, como es el sistema territorial, cómo funciona, qué problemas le afectan, qué recursos y potencialidades tiene y qué limitaciones o condiciones operan sobre él¹.

Partiendo de este concepto, el diagnóstico integrado contiene los siguientes componentes:

- 7.4.1.- Modelo territorial actual
- 7.4.2.-Diagnóstico de problemas.
- 7.4.3.-Diagnóstico de potencialidades.

7.2.-OBJETIVOS

- Interpretar el sistema territorial de la Parroquia Abdón Calderón, en base a la información recogida a la luz de su evolución histórica y de las tendencias observables hacia el futuro, bajo el supuesto que no se actúe en el territorio.
- Integrar los diagnósticos sectoriales que se han formulado, poniendo énfasis en las relaciones de interdependencia y complementariedad que se dan entre los subsistemas: medio físico, población y actividades, asentamientos e infraestructuras, y gestión territorial.
- Crear en un esquema de conjunto el sistema territorial de la parroquia Abdón Calderón cómo es, cómo funciona, qué problemas le afectan, qué recursos y potenciales tiene y qué limitaciones o condicionantes operan sobre él.

- Identificar las aspiraciones y deseos de desarrollo de la parroquia.
- Conocer los instrumentos de gestión disponibles.
- Identificar las determinaciones generales de orden superior.
- Elaborar los escenarios de futuro: tendencial, óptimo o de concertación.

7.3.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

- Con la ayuda del Sistema de Información Geográfica -SIG-, se ha construido el modelo territorial de la situación actual, representado sobre un mapa que en el que se pueden observar los resultados de los diagnósticos sectoriales y de los elementos principales que lo integran.
- Valiéndose de las herramientas del contenido anteriormente descrito, se formula la evolución del sistema en los escenarios identificados.
- El diagnóstico de problemas, se trabaja mediante el uso de árboles de problemas, para facilitar el análisis de sus relaciones y en función de los resultados de los diagnósticos sectoriales.
- Las potencialidades del sistema se han determinado en base a los atributos más sobresalientes.
- Determinar los deseos y aspiraciones de desarrollo de la Parroquia a través de un taller.
- Hacer uso de las determinantes de rango superior.
- Crear los escenarios de acuerdo a la metodología planteada en la parte I.

7.1.- CONTENIDOS

7.4.1.- MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual es una imagen del sistema territorial, representado sobre un mapa, en el que se muestra de forma sintética y simplificada las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio, identificando sus interrelaciones y tendencias. Los aspectos fundamentales a incluir en esta imagen son los

¹ GOMEZ OREA, Domingo; Ordenación Territorial; Ediciones Mundi-Prensa; Madrid Barcelona México, 2008. Pág. 359



siguientes:

- Las Unidades Ambientales que representan el uso y aprovechamiento del medio físico y las relaciones entre ellas.
- La distribución de los núcleos de población en el espacio.
- Las jerarquías o importancia de los núcleos, expresadas en tamaño.
- Los canales de relación interna
- Las conexiones de la zona con el exterior
- Otros elementos significativos del territorio.

Construido con sustento en los diagnósticos sectoriales del medio físico natural y del sistema de asentamientos e infraestructuras, su interpretación puede realizarse considerando las Unidades Ambientales resultantes, la distribución espacial de los núcleos de población, la determinación de jerarquías entre estos núcleos y los canales de relación interna o redes de comunicación.

Cuadro: N.-72 Superficie por hectáreas de las UAs

CÓDIGO	UNIDAD AMBIENTAL	SUPERFICIE	
		Has	%
UA1	Cultivos de caña de azúcar en montano bajo escarpado	1183.60	19.36
UA2	Cultivos de caña de azúcar en montano bajo inclinado	637.22	10.42
UA3	Cultivos de caña de azúcar en montano bajo ondulado	171.73	2.81
UA4	Cultivos de caña de azúcar en premontano inclinado	50.09	0.82
UA5	Cultivos de ciclo corto en montano bajo escarpado	161.72	2.64
UA6	Cultivos de ciclo corto en montano bajo inclinado	682.73	11.16
UA7	Cultivos de ciclo corto en montano bajo muy escarpado	699.59	11.44
UA8	Cultivos de ciclo corto en montano muy escarpado	760.04	12.43

UA9	Cultivos de ciclo corto en premontano inclinado	76.02	1.24
UA10	Cultivos de maíz en montano bajo muy escarpado	217.53	3.56
UA11	Pasto cultivado en montano muy escarpado	158.70	2.60
UA12	Pasto cultivado en montano ondulado	395.28	6.46
UA13	Vegetación arbustiva en montano muy escarpado	523.92	8.57
UA14	Reserva Yunguilla	162.00	2.65
UA15	Centros Poblados	234.83	3.84
		6115.00	100.00

Fuente: Estudio Sistema catastral rural del Cantón Santa Isabel
/ Elaboración: POT de Abdón Calderón.

Las unidades ambientales ya fueron determinadas en el diagnóstico sectorial del medio físico, tomando atención fundamental a los criterios de valoración ecológicos, científico-cultural, productivos, funcionales, paisajísticos, se considera como unidad ambiental el centro Parroquial que es propiamente urbano y los núcleos poblacionales.

- De acuerdo a la extensión del suelo, las Unidades ambientales más importantes son: cultivos de caña de azúcar en montano bajo escarpado, Cultivos de ciclo corto en montano muy escarpado, cultivos de ciclo corto en montano bajo muy escarpado, cultivos de ciclo corto en montano bajo inclinado, cultivos de caña de azúcar en montano bajo inclinado.

- Considerando el uso de suelo de las cinco primeras unidades ambientales, se puede apreciar que lo más destacable es el uso agrícola, se asienta en los Glacis de empleyamiento, y en las colinas altas, medias y bajas.

- El 75.88% del total de la superficie de las unidades ambientales es utilizado para el uso agrícola, con la producción de caña de azúcar, cultivos de ciclo corto y el cultivo de maíz.



- Sobre el 11,22% de la superficie del suelo parroquial se asientan unidades ambientales la Reserva Yunguilla y la vegetación arbustiva en montano muy escarpado.

- En el caso de los núcleos poblacionales configuran el modelo los siguientes: Centro Parroquial, los asentamientos con tendencia a conformación de una estructura urbana, que ocupan el segundo nivel y las núcleos poblacionales más pequeños, que se encuentran a partir del tercer nivel.

7.4.1.1.- Población, Poblamiento e Infraestructuras.

El análisis de este modelo considera principalmente los asentamientos poblacionales que cobijan la población y a las actividades productivas, secundarias y terciarias, incluyendo los equipamientos sociales y las infraestructuras de relación existentes entre ellos, buscando formar una red o canales de relación a partir de las vías de comunicación, cuyos nodos centrales son los núcleos habitados, por donde circulan los flujos e intercambios de mercancías, personas e información².

a) Organización espacial de los núcleos poblacionales

Analizado la organización espacial de los núcleos de población se ha determinado que se encuentran ubicados de manera aleatoria y dispersa sin ningún tipo de orden, según plano adjunto.

b) Población y actividades económicas

Sobre el medio físico, se asienta una población que según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, es de 4,631 habitantes; el 18.12 % reside en el Centro Parroquial y el 81.88 % en el resto de comunidades de la Parroquia. La Comunidad que mayor población tiene es el Centro Parroquial, que representa el 6.93 % del total de la Parroquia y la comunidad de menor población es San Javier con un 1.90%. El análisis poblacional por género determina que en la Parroquia, el 49.47 % de los habitantes son hombres y el 50.53 % son mujeres.

El análisis de la población por rangos de edad permite identificar tres principales grupos :i) Población joven, de 0 a 14 años, representa el 30.38%; ii) Población adulta entre 15 a

64 años, este grupo en la Parroquia representa el 59.88%; y iii) Población adulta mayor (anciana o de la tercera edad) mayor a 65 años, representa el 9.74% .

La población de la Parroquia Abdón Calderón es joven, pues la edad media es de 25 años.

Según proyección, basada en los datos de los censos de población y vivienda del INEC de los años 2001 y 2010, proyección realizada por el equipo técnico del PDOT (2012), para el 2030 la parroquia tendría una población de 6,073 habitantes que ocuparán el territorio parroquial.

La **población económicamente activa (PEA)** de la Parroquia es de 1,761 habitantes, que representa 38.02 % del total. El 70.69 % de la PEA son hombres y el 29.31% son mujeres. El análisis de la especialización y diversificación de las actividades económicas de cada una de las comunidades, permitió determinar sus orientaciones económicas, además de poner en manifiesto las relaciones internas que sustentan la economía del territorio, que se basan en el aprovechamiento de recursos éste, así como de la ubicación estratégica de la Parroquia Abdón Calderón, que constituye un territorio de paso entre la Costa y la Sierra .

La parroquia de acuerdo a la ocupación de la mano de obra, se encuentra en una “moderada especialización primaria”, es decir, que hay un mayor predominio de la actividades agrícolas y pecuarias; esto se debe a que estas comunidades disponen de mayores extensiones de terrenos óptimas para las actividades agro productivas; esto determina que esta parroquia sea menos dependiente de las actividades económicas desarrolladas en el Cantón Santa Isabel.

En referencia a los principales problemas que soporta el sector agropecuario, se identifican los bajos niveles de producción y productividad, convirtiéndola así en una economía de subsistencia, debido a entre otros factores, la baja tecnificación, mano de obra familiar no remunerada, estructura minifundista de tenencia de la tierra, limitada asistencia técnica, bajos niveles de acceso a crédito. Esto repercute en la falta de producción para abastecimiento



² Ibid Pág. 479



local, lo que implica la compra de productos agropecuarios a otras parroquias como: Shaglli, Asunción, Santa Isabel.

La parroquia tiene diversificación de productos agropecuarios debido a la diversidad de pisos altitudinales, pero al no tener un centro de abastecimiento, sus circuitos de mercado son directos Santa Isabel, Girón, Pasaje y Cuenca.

Las pequeñas industrias locales tienen un bajo nivel de competitividad, escasa expansión comercial y limitado crecimiento económico, que se debe entre otros aspectos al alto costo del suelo, servicios de infraestructura adecuados, que les permita organizarse y emplazarse en un lugar que les ofrezca garantías necesarias para su buen funcionamiento, y a la falta de personal con perfil técnico.

El sector económico de la Parroquia Abdón Calderón, a pesar de las limitaciones expresadas, también posee potencialidades, entre las más relevantes tenemos: i) Ubicación estratégica; ii) diversidad de clima, lo que hace codiciados los lotes de terreno en esta zona Austral del país.

b1) Población y Componente social

En el territorio se interrelaciona el quehacer de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, es el escenario de historias de hombres y mujeres, de desarrollo de sus potencialidades y también reducto de las inequidades, resultado de las crisis económicas que han dejado un profundo deterioro del tejido social.

La población, en el tema social, se organiza por rangos de edad que permite identificar cinco principales grupos: i) Población niños-niñas, de 0 a 12 años, que en la Parroquia representa el 26.1 %; ii) Población adolescentes entre 13 a 17 años, este grupo en la Parroquia representa el 11.2 %; iii) Población joven entre 18 a 29 años, en la Parroquia este grupo representa el 21%; iv) Población Adulta, de 30 a 64 años, que en la Parroquia representa el 32%, y v) Población Adulta Mayor entre 65 años y más, este grupo en la Parroquia representa el 9.7 %.

i. Educación

El análisis de los indicadores de educación permite evidenciar las desigualdades que aún permanecen entre las áreas urbanas y rurales, entre hombres y mujeres, además el nivel de educación de la población influye en las oportunidades para acceder a un empleo, otros factores como prevención de enfermedades, conservación del medio ambiente, etc. Los principales indicadores destacados en esta síntesis son: analfabetismo, nivel de escolaridad y nivel de instrucción.

ii. Analfabetismo:

El porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más en la Parroquia Abdón Calderón desciende de 11.31 % en el 2001 a 7.47 % en el 2010. El índice es menor que el del nivel cantonal que para el año 2010 es del 8.94% de la población cantonal.

iii. Escolaridad:

El nivel escolaridad, en la Parroquia fue del 34.51 % en el año 2010, mientras que en el año 2001 fue de 27.57% de la población parroquial. El nivel de escolaridad en relación al género define inequidad aunque sube, mientras que los hombres alcanzan a 49.31 %, las mujeres llegan a 50.69 % del total de la población.

iv. Salud

"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"³

En salud la atención está organizada por un Subcentro de Salud existente en la Parroquia, que consta de un área de odontología, consulta externa, existe cercanía con el Hospital del Centro Cantonal de Santa Isabel.

Las atenciones se concentran en las mujeres en un 60% del total de consultas, debido a los programas dirigidos a este grupo, ellas acuden especialmente por morbilidad y medicina preventiva.

La Parroquia Abdón Calderón cuenta con el 30.38 % de niños, niñas y adolescentes en su población. Los programas de atención a menores de 5 años son muy limitados en el caso

³ Definición de la OMS



de los centros públicos, el MIES-INFA tiene una cobertura de 3 centros con 10 niños cada uno, este proyecto se ejecutó en convenio con el GAD Parroquial de Abdón Calderón.

En Abdón Calderón los niños y niñas sufren de desnutrición; la principal causa de muerte son las infecciones respiratorias y las enfermedades diarreicas.

El porcentaje de discapacidad⁴ en la Parroquia es de 5.85%, mientras que en el Cantón Santa Isabel es del 7.13%.

La Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia en el año 2012 atendió 25 casos donde niños, niñas y adolescentes que sufrieron maltratos (físico, psicológico e institucionalmente). En el año 2011 atendió 16 casos de maltrato, esto se debe a que, por situaciones de pobreza, inducen a que niños, niñas y adolescentes asuman a temprana edad la responsabilidad de trabajo, por ende la exposición constante a peligros y maltrato.

c) Estructuración de los núcleos (asentamientos) en torno a la vialidad

i. **En torno a la Vialidad Interprovincial (Arterial Clase R1)**
Constituida por la vía Girón Pasaje –conocida como “interprovincial”, esta infraestructura se emplaza en el sentido de Este-Oeste. El valor comercial de este eje vial, ha permitido el emplazamiento de asentamientos en la “Zona del Valle” entre los que se destacan Centro Parroquial de Abdón Calderón, Cataviña, San Antonio, Cercaloma. En esta zona se pueden observar grandes problemas, fruto de la falta de planificación municipal, que ha sido permisiva con la construcción de edificaciones comerciales, que se consolidan sin ningún orden a lo largo del eje vial provincial, dificultando el tráfico en los días feriados y fines de semana.

ii. En torno a la vialidad interparroquial.

La vialidad interparroquial presenta un trazado acoplado a la topografía del terreno, con altos niveles de inseguridad, debido al mal estado de la calzada y a la sección de vía que no permite la fluidez del tráfico y aumenta los tiempos de viaje. Las comunidades de Almíbar y Gualdeleg se encuentran emplazadas en torno a la Vía interparroquial que une Abdón Calderón – Asunción (cantón Girón).

iii. En torno a la vialidad rural

Denominada también como “colectora rural”, está destinada a dar accesibilidad a los asentamientos mínimas, es decir, da accesibilidad al interior de las parroquias rurales. Los que más se destacan son: Sulupali Chico, La Paz de Portovelo, Colinas de Yunguilla, Topali, Portovelo Grande, Atalaya. La accesibilidad desde y hacia el interior de estos territorios es muy difícil debido al poco mantenimiento, a la reducida sección y a las exageradas pendientes.

d) Jerarquía de los núcleos poblacionales

Para facilitar el estudio se han realizado cuadros que agrupan a la población por rangos, dándoles jerarquías que van de la primera a la quinta, dependiendo de la cantidad de habitantes existentes en cada comunidad. Como se puede observar en los siguientes cuadros:

Cuadro: N.-73 Jerarquía Poblacional

COMUNIDAD	POBLACION AÑO 2010	JERARQUIA POBLACIONAL
Centro Parroquial	839	Primer Nivel
San Antonio	321	Segundo Nivel
Gualdeleg	314	
Atalaya	292	
Cercaloma	289	
Tobachiri	248	
La Paz	228	
Almíbar	225	
Colinas de Yunguilla	219	
Corazari	213	
Portovelo Grande	205	
Cataviña	204	
Portovelo Chico	194	
Naranjos	187	
Pilcocajas	178	
Topali	169	
Molinopata	120	
Sulupali Chico	98	
San Javier	88	

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



⁴ Datos tomados del REDATAN censo de Población y Vivienda 2010.

⁵ Información proporcionada por los técnicos de la JCPNA



i. **Primer Nivel.**- Se ubica el Centro Parroquial de Abdón Calderón, al que se le asigna la jerarquía más alta, debido a que constituye el centro político-administrativo parroquial, se emplaza la mayor cantidad de equipamientos; además constituye el centro de residencial que agrupa la mayor cantidad de habitantes de esta área de estudio.

ii. **Segundo Nivel.**- En este nivel se agrupan las comunidades de San Antonio y Gualdeleg, cuya población oscila entre los 300 a 400 habitantes.

iii. **Tercer Nivel.**- Las Comunidades de la Atalaya, Cercaloma, Tobachiri, La Paz de Portovelo, Almíbar, Colinas de Yunguilla, Corazari, Portovelo Grande y Cataviña, que tienen poblaciones entre los 200 y 300 habitantes se ubican en esta jerarquía. La única comunidad que no dispone de ningún tipo de equipamiento es la Atalaya.

iv. **Cuarto Nivel.**- En Portovelo Chico, Naranjos, Pilcocajas, Topali y Molinopata se ubican poblaciones que fluctúan entre 100 a 200 habitantes.

v. **Quinto Nivel.**- Sulupali Chico y San Javier se encuentran en el último nivel debido a su escasa población.

e) Jerarquía Vial y Conectividad

Se resume de manera esquemática los principales canales de relación internos del área de estudio y que, en consideración a su jerarquía funcional, se clasifican en:

- Vía Arterial Clase R1
- Vías Interparroquiales:
- Vías Colectoras:
- Vías Locales:

De acuerdo al inventario Vial del Cantón Abdón Calderón, la red vial cuenta aproximadamente con una longitud de 75,5 Km⁶. De los que aproximadamente el 58,64 % se encuentra en estado regular, mientras que el 41,36 % presenta un estado malo. En este dato no se incluye el viario del área interna de la Parroquia Abdón Calderón constituido por vías

eminente urbanas, que constituyen aproximadamente el 30% del total viario.

f) Sistema de Transporte Público

Esta dado por lo siguiente:

- Las cooperativas de transporte Santa Isabel del Valle de Yunguilla, Pullman Sucre, Azuay, que hacen el recorrido Cuenca-Machala, brindan un buen servicio de transporte al centro Parroquial y las Comunidades de Cataviña, Cercaloma, SanJavier y San Antonio.
- Además en la Parroquia existen las compañías de camionetas de carga liviana como son: Gualdeleg, Trans-Barros, Trans-Río Naranjos; brindan el servicio de transporte de pasajeros y carga desde el Centro Parroquial o cantonal a las diferentes comunidades.
- Para el transporte de pétreos existen las compañías de transporte de carga pesada como: Tenesaca, entre otros.

g) Dotación de equipamientos de alcance parroquial.

i. Equipamientos educativos

El análisis con respecto a la disponibilidad de equipamientos de educación en los niveles: inicial, básico, bachillerato, para la población de toda la Parroquia y cada una de las comunidades determina lo siguiente:

i.1) Nivel básico

En el caso de estos equipamientos, la única escuela que dispone de nivel inicial es la Escuela del Centro Parroquial, los demás de asentamientos poblacionales no disponen de este nivel.

Cabe destacar que en la Parroquia no existen guarderías infantiles y los CNH manejados por el MIES, a la presente fecha no están en funcionamiento.

i.2) Nivel básico

Relacionando el número de equipamientos de educación del nivel básico disponibles en la Parroquia Abdón Calderón para su población se encuentra que no existe déficit, sin embargo lo más destacable es el poco alumnado que asiste a dichos establecimientos educativos, que son unidoscentes; para

⁶ Información tomada del diagnóstico Sectorial de Asentamientos y canales de relación del PDOT de la Parroquia Abdón Calderón.



la fecha del estudio existe una escuela cerrada y otra con posibilidad de cerrarse.

i.3) Nivel bachillerato

El déficit de la Parroquia Abdón Calderón en nivel de Bachillerato está en un 37,14%, porque existe un solo establecimiento educativo.

ii. Equipamiento de salud, y recreativo

El análisis de la disponibilidad de equipamientos de salud básicos como: puestos de salud, subcentros de salud y centros de salud en relación a la población, determina que en la parroquia se presente un déficit de 54.37%.

En el caso del equipamiento recreativo existe un déficit de 100% con relación a la población existente en la parroquia, únicamente cuentan con un parque infantil, un parque central y el monumento al trapiche.

iii. Equipamientos deportivos

En la parroquia de acuerdo a la población base para la dotación de equipamiento deportivo, no existe déficit disponen de una cancha de uso múltiple en el Centro Parroquial y en 3 comunidades más. En el caso de las 9 comunidades que tienen escuela hay canchas de uso múltiple dentro del establecimiento educativo, pero hay restricción para el uso de la Comunidad.

iv. Equipamiento de culto

En el caso de este equipamiento no existe déficit por lo que no se incorpora ningún equipamiento para culto, únicamente su mejora o mantenimiento.

v. Equipamiento funerario

En el caso de los cementerios existen dos, el del centro Parroquial y el de la comunidad de San Javier que se encuentra en déficit, los dos requieren de un proyecto de ampliación, ya que han cumplido su vida útil.

vi. Equipamiento de gestión y administración

Se requiere de nuevas oficinas para la Tenencia Política y la

Casa Comunal para Portovelo Grande⁷, ya que no disponen de una edificación propia.

vii. Equipamiento seguridad pública

Creación de instalaciones policía comunitaria en la cabecera parroquial y dotación de personal para las oficinas del Cuerpo de Bomberos.

viii. Equipamiento sanitario público

Construcción de nuevas baterías sanitarias en el acceso a la Parroquia y reconstrucción de las existentes.

ix. Aprovisionamiento de producto.

Mercado Parroquial en Abdón Calderón y en los núcleos articuladores áreas libres de carácter multiuso.

j) Localización de las actividades secundarias y terciarias en la Parroquia.

Las actividades secundarias y terciarias preferentemente se establecen en los tres primeros niveles jerarquías de núcleos, que tiene directa relación con el tamaño, población y fundamentalmente con los usos de suelo o actividades.

k) Infraestructura de redes de abastecimiento de servicios básicos

Según datos de información levantada en campo, el área mejor dotada en cuanto a las redes de servicios básicos es el Centro Parroquial, cuenta con todos los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, recolección de basura, electricidad y telefonía fija. En el resto de comunidades se presenta el mayor déficit en cuanto a la disponibilidad de estos servicios, Topali, Naranjos, son los más desfavorecidas.

Ver Mapa N.-53 / Modelo Territorial Actual / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

7.4.2.- DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS.

El concepto de problema⁸ es relativo y depende de la escala de valores sociales, variando por tanto, en el espacio y en



⁷ Proyecto en ejecución convenio GAD Municipal de Santa Isabel-GAD Parroquial de Abdón Calderón

⁸ Gómez, D. (2008) Ordenación Territorial. Pag 370 adelante.



el tiempo, aquello que se considera como problema, una situación que en determinadas circunstancias de tiempo y lugar se considera negativa o insatisfactoria para el correcto funcionamiento del sistema o de alguna de sus partes.

Los problemas surgen como resultado de un proceso que se desarrolla en el tiempo, son por ello diferentes en cada momento, dependen de tres grandes factores: el nivel de ingresos económicos, las condiciones de vida y de trabajo y de la calidad ambiental del territorio.

7.4.2.1.- Identificación y caracterización de problemas

La identificación y caracterización de los problemas se realiza en función de los resultados del diagnóstico territorial, y de los talleres que se realizaron con los representantes y líderes de las diferentes comunidades para identificar la problemática desde el punto de vista de la realidad y percepciones de la población, practicado para los componentes físicos, sociales y del sistema de asentamientos.

Del análisis realizado se evidencian dos ámbitos fundamentales

que aquejan el territorio, por un lado está el paulatino deterioro del entorno natural y, por otro, el incipiente desarrollo humano de la población⁹. Aspectos y problemas que se deducen del siguiente análisis:

para cada uno de los problemas se estableció una ficha que se resume en el cuadro adjunto a cada subsistema, y que contiene su manifestación, las causas que lo originan, los efectos que generan, los agentes responsables, localización, la relación directa o indirecta con otros problemas, posibles soluciones.

7.4.2.1.1.- Análisis de la problemática del medio físico a partir del diagnóstico territorial parroquial

El desarrollo del proceso de diagnóstico sectorial e integral del mediofísicopone enevidenciauna serie de problemasquesibien –en gran mayoría- son fruto del inadecuado comportamiento de la población, merecen un análisis sistemático, a fin de entenderlos en toda su complejidad, de manera tal que nos permitan formular estrategias y procedimientos de actuación toda vez que son los condicionantes y/o limitantes de nuestro modelo territorial objetivo.

⁹ Desarrollo humano entendido como "El buen vivir" sumak kawsay, que Lozano, A. (2010). ensayo "ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y "BUEN VIVIR"-SUMAK KAWSAY-;

Gráfico: N.-14 Problemas del Medio Físico



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón.



La primera hace referencia a problemas generados por el inadecuado proceso de uso y ocupación del territorio, lo que desencadena disminución de la cantidad y calidad de los recursos naturales no renovables, degradación de paisaje, erosión hídrica.

Una segunda tipología se relaciona con la emisión de contaminantes que ocasiona deterioro de la calidad ambiental (mala calidad de aguas) por incorrecto desarrollo de actividades productivas (agricultura, deficiente gestión de los desechos sólidos, etc.)

De la identificación y caracterización de los problemas sobre el medio físico, realizada en atención a las causas y efectos,

se obtienen los siguientes problemas:

1. Disminución de la calidad del recurso natural hídrico.
2. Degradación del paisaje.
3. Inundaciones generadas por los ríos Chantaco y Llaushari.
4. Degradación del suelo por actividades agrícolas inadecuadas.
5. Cambio del uso vocacional del suelo
6. Excesivo retaceo del suelo con valor productivo.

A continuación se presenta un cuadro de valoración – jerarquización, relación y evolución- de los problemas con sus principales atributos:



Cuadro: N.-74 Jerarquización Problemas del Medio Físico

PROBLEMA	EFFECTO	CAUSA	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTROS PROBLEMAS	URGENCIA DE INTERVENCION	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES	SOLUCIONES	
DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO NATURAL AGUA	Disminución de agua para consumo humano y de riego en ciertos meses del año.	Inadecuado manejo de la agricultura	Zonas altas de la parroquia	Contaminación de ríos y quebradas.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Dotación de Infraestructura de Riego y agua potable.	
	Presencia de salinidad en el agua.	Mal manejo de las aguas residuales.		Deterioro de la calidad ambiental de la Parroquia.		MIDUVI, Población	Ordenamiento, Reciclaje. Atención Municipal de Carro recolector de Basura a las comunidades que no lo disponen.	
	Contaminación alta de ríos y quebradas por desechos sólidos.	Inadecuado manejo de los desechos sólidos				Juntas de Agua.		
ALTA DEGRADACIÓN DEL PAISAJE	Presencia de edificaciones de características agresivas con el entorno.	Falta regulación uso y ocupación de suelo.	Disperso por todo el territorio parroquial	Cambio de uso de suelo	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Ordenamiento, cuerpo regulatorio, seguimiento y control	
	Baja calidad paisajística.	Ausencia de conciencia ambiental y paisajística.		Deterioro de la calidad ambiental		GAD Parroquial de Abdón Calderón		
						Organizaciones Comunitarias, Ciudadanía		



INUNDACIONES CAUSADAS POR LOS RIOS CHANTACO Y LLAUSHARI	Desbordamiento de los ríos causa daños irreversibles a las tierras y propiedades.	Lluvias intensas en ciertas épocas del año.	Disperso en el Territorio Parroquial junto a las orillas de los ríos.	Deterioro de la calidad ambiental de la Parroquia.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Reducción de vulnerabilidad	
	Disminución de la sección de los ríos.	Reubicación del cauce de los ríos por cambios de uso de suelo.		Problemas de salud.		Gobierno Provincial del Azuay	Ordenamiento, regulaciones de manejo, seguimiento y control	
	Alta concentración de sólidos en suspensión en cauces de ríos y quebradas.	Alta incidencia del Fenómeno del Niño provoca desbordamientos en las zonas planas.				Secretaría General de Riesgos, MAGAP		
DEGRADACIÓN DEL SUELO POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS INADECUADAS	Perdida del recurso suelo.	Alteración de los vectores ambientales por causa del excesivo uso de pesticidas y fertilizantes.	Disperso por todo el territorio parroquial	Degradación de los suelos y de la actividades agrícola	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Ordenamiento, regulaciones de manejo, seguimiento y control	
	Desertificación de los suelos	Falta de mano de obra.		Cambio de uso de suelo		MAE Ministerio del Ambiente		
	Salinidad elevada.	Monocultivo.		Deterioro de la calidad ambiental de la Parroquia.		MAGAP Ministerio de Agricultura, Ganadería		
CAMBIO DEL USO VOCACIONAL DEL SUELO	Alto costo en la adquisición de terrenos.	Cambio del uso vocacional del suelo.	Disperso por todo el territorio parroquial	Deterioro de la calidad ambiental de la Parroquia.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Ordenamiento de zonas de expansión máxima de asentamiento poblacionales	
	Conflictos de uso de suelo.	Inadecuadas prácticas agrícolas y regadío						
	Baja producción agropecuaria.	Composición geomorfológica del territorio.						
EXCESIVO RETACEO DEL SUELO CON VALOR PRODUCTIVO	Alto costo en la adquisición de terrenos por demandas exógenas.	Baja producción agropecuaria.	Disperso por todo el territorio parroquial	Deterioro de la calidad ambiental de la Parroquia. Cambio del uso vocacional del suelo	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Ordenamiento de zonas de expansión máxima de asentamiento poblacionales	
	Disminución de las áreas productivas	Ausencia de planificación y control municipal						
	Pérdida de recursos naturales de la Parroquia	Fraccionamiento por herencia o bono de la vivienda sin observar normativa municipal.						
	Incremento de la urbanización sin la dotación de los servicios básicos	Conflictos políticos municipales en el año 2011-2012						

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón.



7.4.2.1.2.- Síntesis y análisis de la problemática de la Población y sus actividades a partir del diagnóstico territorial parroquial .- Los problemas generados a partir de diagnóstico de la población y sus actividades se realizan en atención a los siguientes criterios¹⁰:

- El potencial de la población, en función de la dinámica demográfica, niveles de dependencia y envejecimiento, proporción de emprendimientos y niveles de instrucción y actividad.
- La especialización funcional: sectores de actividad productiva actual y potencial¹¹.

El análisis¹² da como resultado la siguiente lista de problemas:

1. Modesto desarrollo de iniciativas productivas y de sustento en el sector secundario y terciario.
2. Bajo rendimiento del sistema de producción primaria.
3. Deficiente coordinación interinstitucional.
4. Negativo cambio de hábitos y costumbres de la población joven.
5. Alto porcentaje de población con bajos niveles de especialización.
6. Acelerado desarrollo turístico del Valle de Yunguilla.

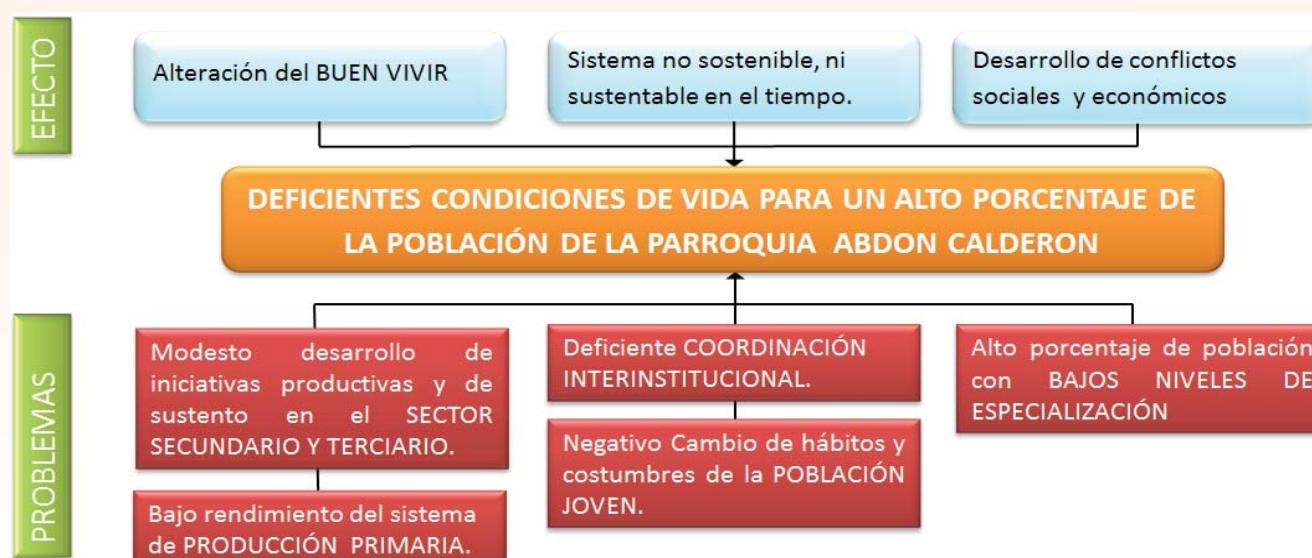


¹⁰ Gómez, D. (2008) Ordenación Territorial. pag. 345

¹¹ Se consideran como referentes, entre otros los expresados en la guía de SENPLADES (2011). Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias.

¹² De estadísticas, reportes, tendencias, proyecciones, y demás valoraciones.

Gráfico: N-15 Árbol de Problemas de la población y las actividadesFuente y Elaboración: PDOT de Abdón Calderón.



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón.



Cuadro: N.-75 Jerarquización de los Problemas de la Población y sus actividades

PROBLEMA	EFFECTOS	CAUSAS	LOCALIZACION	RELACION CON OTROS PROBLEMAS	URGENCIA DE INTERVENCION	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES	SOLUCIONES DE PLANEAMIENTO
MODESTO DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE SUSTENTO EN EL SECTOR SECUNDARIO Y TERCARIO	Menor generación de empleo. Producción agrícola que desarrolla el monocultivo. Falta de proyectos de inversión. Falta de mano de obra calificada.	Baja explotación de los recursos turísticos. Incipiente diversificación de bienes y servicios en la Parroquia. Pequeños productores con baja capacidad de inversión. Desconocimiento de tecnologías para procesar la producción primaria.	En 9 Comunidades de la Parroquia se desarrolla actividades del Sector Secundario y en el Centro Parroquial	Cambio de uso de suelo		GAD Municipal de Santa Isabel Gobierno Provincial del Azuay. Ministerio de Turismo Población	Reducción del déficit
BAJO RENDIMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN PRIMARIA.	Bajos ingresos económicos de los hogares. Desmotivación de agricultores por tanto la reducción de la producción agrícola. Dificultad para recuperar la inversión. Migración de mano de obra calificada.	Falta de canales de riego. Base económica local basada en trabajo precario. Falta de asistencia técnica a los cañicultores y agricultores. Falta de créditos para el sector agrícola.	La Parroquia de Abdón Calderón es una zona en la que predomina el cultivo de caña de azúcar.	Deficiente coordinación institucional. Migración de mano de obra calificada.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel. GPA, GAD Parroquial de Abdón Calderón. MAGAP, Población. Asociación de Cañicultores de Santa Isabel.	Reducción del déficit
DEFICIENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Falta de inversión en proyectos sociales. Falta de participación ciudadana.	Discrepancia de criterios entre instituciones públicas y privadas. Fragmentación de grupos sociales por problemas políticos.	Toda la Parroquia	Débil perspectiva de desarrollo	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel GPA, Población, Ministerios. GAD Parroquial de Abdón Calderón	Reducción del déficit
NEGATIVO, CAMBIO DE HABITOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACION JOVEN	Apatía por la historia colectiva. Desconocimiento de los sitios patrimoniales e históricos de la Parroquia.	No existe fomento de la cultura e identidad. Emigración e Inmigración.	Toda la Parroquia	Debil perspectiva de desarrollo	Media	GAD Municipal de Santa Isabel. GAD Parroquial de Abdón Calderón.	Reducción del déficit



	Falta de apoyo de organismos estatales para proteger grupos vulnerables.	Asentamiento de tránsito entre la sierra y costa.				Ministerio de Cultura		
	Destrucción de espacios y servicios públicos.	No existen patrones de desarrollo local.				Deficiente coordinación institucional.		
	Consumismo.	Pocos espacios recreativos y de esparcimiento.				Población.		
ALTO PORCENTAJE DE POBLACION CON BAJOS NIVELES DE ESPECIALIZACION	Población analfabeta con trabajo a destajo.	Sistema educativo deficiente.	En toda la Parroquia de Abdón Calderón.	Deficiente coordinación institucional.	Alta	GAD Parroquial de Abdón Calderón.	Reducción del porcentaje	
	Persistencia de la mano de obra no calificada.	Baja motivación de la población.				Ministerio de Educación.		
	Incremento de desigualdades sociales.	Condiciones económicas de la población de pobreza.		Cambio de hábitos y costumbres en la población.		SENPLADES		
	Vulnerabilidad de derechos de los analfabetos.	Economía que gira en torno al sector primario.				Población.		
	Limitadas oportunidades de acceder a créditos.	Falta de implementación de nuevas políticas públicas.						
ACELERADO DESARROLLO TURISTICO DEL VALLE DE YUNGUILA	Acelerado desarrollo inmobiliario.	Deslave de la Josefina, sepulto decenas de viviendas cuyos habitantes quedaron atrapados bajo tierra.	En toda la Parroquia de Abdón Calderón.	Cambio de hábitos y costumbres en la población.	Alta	GAD Parroquial de Abdón Calderón.	Reducción del porcentaje	
	Fraccionamiento de suelo con alto valor productivo.	Alto costo del suelo, debido a la gran cantidad de emigrantes.				Representantes del sector turístico		
	Problemas de salubridad en los pequeños negocios de comida.	Cambio de uso de suelo.				Ministerio de turismo		
	Desarrollo del corredor turístico de la Vía Girón-Pasaje.	Servicios básicos insuficientes, debido a la alta tasa de población flotante.		Cambio de uso de suelo		Operadoras de Turismo		
	Escasez y alto costo del derecho de servicios básicos.	Inexistencia de recursos humanos calificados para emprender proyectos turísticos.				Población.		
	Accidentes de tránsito.	Falta de señalización turística en todo el cantón.						

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



7.4.2.1.3.- Síntesis y análisis de la problemática de los Asentamientos Humanos a partir del diagnóstico territorial parroquial

El análisis de los problemas se lo considera en función de los siguientes criterios¹³:

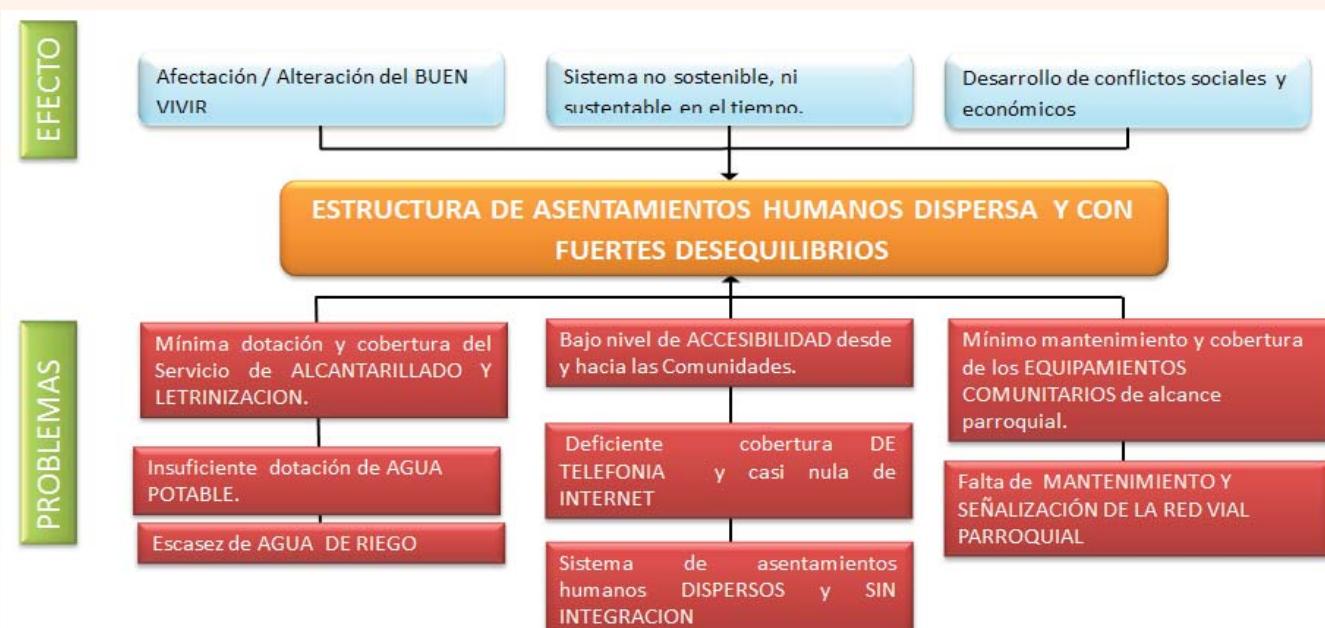
- Limitantes del sistema en cuanto a su organización/distribución espacial de los asentamientos.
- Viabilidad del sistema para una dotación racional, económica y socialmente rentable de equipamientos y servicios a la población actual.
- Limitantes de las infraestructuras viales -canales de relación- para conseguir integración de los asentamientos.
- Restringido accesos a servicios sociales: salud, educación, equipamiento urbano.
- Limitado de acceso a servicios básicos: agua potable, saneamiento, desechos sólidos, energía eléctrica.
- Poca conectividad: telefonía e internet, radio, tv, otros.

- Limitantes de flujos de: personas, información, mercancías, otros.

El resultado del análisis presenta la siguiente problemática:

1. Mínima dotación y cobertura del servicio de alcantarillado y letrinización.
2. Insuficiente dotación de agua potable
3. Bajo nivel de accesibilidad desde y hacia las comunidades.
4. Mínimo mantenimiento y cobertura de los equipamientos comunitarios.
5. Deficiente cobertura de telefonía y casi nula de internet.
6. Insuficiente mantenimiento y señalización de la red vial parroquial.
7. Escasez de agua de riego.
8. Sistema de asentamientos humanos dispersos y sin integración.

Gráfico: N-16 Árbol de problemas de los asentamientos y sus canales de relación



13 Gómez, D. (2008) Ordenación Territorial. pag. 357



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Cuadro: N.-76 Jerarquización de los problemas del sistema de asentamientos y sus canales de relación

PROBLEMA	EFFECTOS	CAUSAS	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTROS PROBLEMAS	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	AGENTES	SOLUCIONES DE PLANEAMIENTO
MINIMA DOTACIÓN Y COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y LETRINIZACION	Contaminación del recurso suelo y aire.	Falta de operación del sistema de alcantarillado nuevo.	En toda la Parroquia	Contaminación de ríos y quebradas.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Reducción del déficit
	Aumento de enfermedades de origen hídrico.	Mínima cobertura de alcantarillado.		Deterioro de la calidad ambiental de la Parroquia.		MIDUVI	
	Contaminación de cultivos y animales.	Inconclusa construcción de planta de tratamiento.					
	Alta contaminación de ríos y quebradas.	Falta de inversión en programas de letrinización.					
INSUFICIENTE DOTACION DE AGUA POTABLE	Incremento de cisternas y piscinas.	Falta de planes de mantenimiento de fuentes hídricas.	En toda la Parroquia.	Enfermedades de origen hídrico.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Reducción del déficit
	Incremento de enfermedades hídricas.	Falta de unidades de tratamiento.				MIDUVI	
	Falta de Servicio continuo y por ende de disponibilidad	Falta de programas de educación dirigidas a la población.				Juntas de Agua.	
	Deterioro de infraestructura existente.	Mal uso del agua en lavado de carros, riego de jardines.					
BAJO NIVEL DE ACCESIBILIDAD DESDE Y HACIA LAS COMUNIDADES	Aumento del costo del pasaje.	Aumento del tiempo de viaje.	En toda la Parroquia.	Mal estado de la vialidad parroquial.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Reducción del déficit
	Poco desarrollo de actividades económicas.	Vías en mal estado		Deficiente dotación servicios básicos.		GAD Parroquial de Abdón Calderón.	
						Compañías de Camionetas.	
MINIMO MANTENIMIENTO Y COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE ALCANCE PARROQUIAL.	Limitación de ciertas comunidades al uso de equipamiento comunitario.	Falta de planificación en la dotación de equipamientos comunitarios de alcance Parroquial.	En toda la Parroquia.	Cambio de Uso de Suelo (Actividad Productiva - urbanización)	Alta	Gobierno Parroquial de Abdon Calderon	Reservas de suelo para equipamientos
	Falta de equipamientos de educación inicial.	Limitaciones financieras y de gestión del GAD Parroquial.		Privatización de los espacios verdes en urbanizaciones privadas		Gobierno Municipal de Santa Isabel	Planificar equipamientos según modelo territorial propuesto
	Falta de equipamiento de abastecimiento de primera necesidad (mercado).	Falta de reservas de suelo para equipamiento comunitario.				Población	





		Falta de espacios verdes y recreativos.	Deficiente mantenimiento al equipamiento comunitario existente.					Organizaciones deportivas	
		Mal funcionamiento de equipamiento educativo. (superávit).	Falta de Proyectos para la dotación de equipamientos comunitarios de alcance Parroquial.						
		Deficiente espacio para el funcionamiento del Subcentro de Salud.	Mala calidad de los servicios prestados por los equipamientos comunitarios de educación.						
		Insuficiente área de terreno para el funcionamiento del Cementerio.							
	DEFICIENTE COBERTURA DE TELEFONIA Y CASI NULA DE INTERNET.	Dificultades para acceder a fuentes de información.	Dotación de infraestructura costosa.	En toda la Parroquia	Deficiente coordinación institucional.	Media	GAD Municipal de Santa Isabel	Reducción del déficit	
		Barreras para el desarrollo.	Falta de interés de operadoras privadas				CNT		
		Limitación para realizar actividades comerciales.	Falta de mantenimiento de infraestructura existencia.				Operados de TV por cable		
		Dificultad para la prestación de los servicios de internet y telefonía.	Falta planificación entre responsables de la prestación del servicio.				Población		
	INSUFICIENTE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL PARROQUIAL	Barreras para el desarrollo.	Importante longitud de tramos viales se encuentran en mal estado.	En toda la Parroquia.	Inadecuado Nivel de Accesibilidad desde y hacia las comunidades.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel.	Reservas de suelo para vialidad	
		Limitación para realizar actividades comerciales.	Falta de planificación ya que se ha aperturado vías de forma clientelar.		Bajo rendimiento del sistema de producción primaria.		Gobierno Provincial del Azuay.	Planificar redes según modelo territorial propuesto	
		Alto costo de los pasajes.	Diseño vial no respeta pendientes ni anchos de vías.				GAD Parroquial de Abdón Calderón.		
		Dificultad para movilizarse.	Falta de recursos para la ejecución de la competencia vialidad rural.				Ciudadanía		
	ESCASEZ DE AGUA DE RIEGO	Grandes extensiones de terreno con vocación agrícola sin riego.	Mala distribución del agua de riego, acaparamiento ilegal por comunidades y personas particulares.	En toda la Parroquia.	Enfermedades de origen hídrico.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel.	Reducción del déficit	



	Cambio de uso de suelo.	Falta de agua en los meses de verano.		Bajo rendimiento del sistema de producción primaria.	GAD Parroquial de Abdón Calderón.	
	Poco fomento de la actividad agrícola.	Inadecuado manejo de cultivos intensivos.			Gobierno Provincial del Azuay.	
	Irrespeto a los turnos establecidos.	Falta de normativa de funcionamiento interno.			SENAGUA, Juntas de Agua de Riego	
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DISPERSOS Y SIN INTEGRACION	Bajos niveles de ingreso para la subsistencia familiar.	Inexistencia de planificación del sistema de asentamientos del cantón en el marco de su ordenación territorial.	En toda la Parroquia.	Inadecuado Nivel de Accesibilidad desde y hacia las comunidades.	GAD Municipal de Santa Isabel.	Ordenamiento, cuerpo regulatorio, seguimiento y control
	Mínima accesibilidad y dotación de los servicios públicos de todo orden.	Características topográficas desfavorables para el emplazamiento de infraestructura vial y otros.		Enfermedades de origen hídrico.	GAD Parroquial de Abdón Calderón.	
	Migración de la mano de obra.	Constitución del modelo centro-periferia en el territorio cantonal.		Bajo rendimiento del sistema de producción primaria.	Gobierno Provincial del Azuay.	
	Procesos de urbanización en zonas con vocación agrícola.	Inexistencia de un plan vial parroquial.				

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

7.4.2.1.4.- Síntesis y análisis de la problemática del Marco Legal e Institucional a partir del diagnóstico territorial parroquial

De la identificación y caracterización de los problemas sobre el marco legal e institucional realizada en atención a las

causas y efectos se obtienen los siguientes problemas:

1. Falta de normativas y ordenanzas municipales.
2. Escasa planificación presupuestaria parroquial.

Gráfico: N-17 Árbol de problemas del marco legal e institucional / Fuente y Elaboración: PDOT de Abdón Calderón





Cuadro: N.-77 Jerarquización de los problemas del Marco Legal e Institucional

PROBLEMA	EFFECTO	CAUSA	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTROS PROBLEMAS	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES	SOLUCIONES DE PLANEAMIENTO
FALTA E INUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y DE ORDENANZAS MUNICIPALES	Retaceo de suelo con vocación agrícola	La planificación no se considera como prioridad en la Administración Municipal.	En toda la Parroquia de Abdón Calderón.	Deficiente coordinación institucional.	Alta	GAD Municipal de Santa Isabel	Ordenamiento, cuerpo regulatorio, seguimiento y control
	Incompatibilidad de usos de suelo en ciertas áreas vulnerables.	Ausencia de procesos de ordenamiento territorial.		Cambio del Uso vocacional del Suelo		MIDUVI, Población	
	Incremento de desigualdades sociales.	Ordenanzas obsoletas y desactualizadas.		Excesivo retaceo del suelo con valor productivo para proyectos de urbanización		Juntas de Agua.	
	Conflictos entre actividades y sectores.	Falta de resoluciones administrativas emitidas por el GAD Parroquial.					
ESCASA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA PARROQUIAL	Desequilibrio financiero.	Falta de priorización de obras.	En toda la Parroquia de Abdón Calderón.	Deficiente coordinación institucional.	Alta	GAD Parroquial de Abdón Calderón	Ordenamiento, cuerpo regulatorio, seguimiento y control
	Poca inversión en obras públicas.	Inadecuada estimación presupuestaria.		Deficiente dotación servicios básicos.			
		Alto Gasto corriente.		Bajo nivel de accesibilidad desde y hacia las comunidades.			
	Mínimos recursos para inversión publica	Falta de personal técnico para la elaboración de proyectos.		Mínimo mantenimiento y cobertura de equipamientos comunitarios de alcance parroquial.		Población	

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



7.4.2.2.- JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de toda la problemática territorial parroquial, que contribuye identificar la debilidad del sistema territorial de la parroquia Abdón Calderón. En forma paralela se presentan las actuaciones necesarias de planeamiento físico. Finalmente, se presentan

las actuaciones a promover como proyectos y programas específicos, dirigidos al logro de los impactos positivos buscados a la vez que a la mitigación o corrección de aquellos impactos de carácter negativo, que puedan surgir durante la corrección principal del problema que encabeza cada una de las filas de la tabla.

Cuadro: N.-78 Jerarquización de los problemas

PROBLEMAS	PREVENTIVOS						CORRECTORES	CURATIVOS		POTENCIATIVOS		
	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	DE GESTION	ESIA	ORIENTADOS A LAS ACTIVIDADES	ORIENTADOS A LOS PRODUCTOS/ SERVICIOS		Puesta en valor de recursos	Instrumentos financieros	Instrumentos legales	Instrumentos económicos	Instrumentos de participación social
Disminución de la calidad del recurso natural agua	X										X	X
Alta degradación del paisaje		X	X	X							X	X
Inundaciones generadas por los ríos Chantaco y Llaushari	X	X	X		X	X		X		X	X	X
Degradación del suelo por actividades agrícolas inadecuadas.		X	X		X	X	X	X		X	X	X
Cambio de uso vocacional del suelo		X	X		X	X	X	X	X		X	X
Excesivo retaceo del suelo con valor productivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Modesto desarrollo de iniciativas productivas y de sustento en el sector secundario y terciario.		X	X									
Bajo rendimiento del sistema de producción primaria.	X		X									
Deficiente coordinación institucional.		X	X									
Negativo, cambio de hábitos y costumbres de la población joven.			X									
Alto porcentaje de población con bajos niveles de especialización.			X									
Acelerado desarrollo turístico del Valle de Yunguilla	X		X		X	X					X	X
Mínima dotación y cobertura del servicio de alcantarillado y letrinización.			X									
Insuficiente dotación de agua potable.			X									
Bajo nivel de accesibilidad desde y hacia las comunidades.	X											
Mínimo mantenimiento y cobertura de equipamientos comunitarios.		X	X								X	
Deficiente cobertura de telefonía y casi nula de internet.		X										
Insuficiente mantenimiento y señalización de la red vial parroquial.	X	X										
Escasez de agua de riego.		X	X									
Sistema de asentamientos humanos dispersos y sin integración	X	X			X						X	
Falta de normativas y ordenanzas municipales.		X	X								X	
Escasa planificación presupuestaria parroquial		X	X								X	

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón





7.4.2.3.- CONCLUSIONES

Los resultados de las posibilidades actuales de la oferta territorial se encuentran en el siguiente resumen:

- El 42.40% del territorio tiene incompatibilidades de uso, que merma el aprovechamiento racional de los recursos naturales, conduciendo cada vez más a un elevado número de degradaciones.
- La zona de servicios ambientales está considerada en un área de 162 hectáreas que corresponde a la Reserva Yunguilla.
- Las Comunidades que presentan mayor retaceo del suelo para la urbanización son: Atalaya, Cataviña, San Antonio, Gualdeleg, Portovelo Grande, Portovelo Chico y Pilcocajas.
- Los ríos, que presentan inundaciones debido a las fuertes épocas invernales son: Llaushari y Chantaco.
- La PEA necesaria para la producción agropecuaria actual es de 762 trabajadores que representa el 43.27% de la PEA actual que es de 1,761.
- Existe un gran déficit de capacitación de la PEA.
- El negativo cambio de hábitos y costumbres afecta al 39.28 % de la población de la parroquia que está comprendida entre las edades de 10 a 29 años.
- Déficit de infraestructura, en el mantenimiento de vías, agua potable, alcantarillado, telefonía, etc., y equipamiento comunitario de salud, seguridad y en algunos casos de educación.
- Alto riesgo de erosión, inundaciones, e inestabilidad de taludes.
- El territorio tiene riesgo de: erosión con el 3%, inundaciones con el 25% e inestabilidad en un 17%.
- Un problema muy importante que causa molestias en la Parroquia es el incumplimiento de las ordenanzas municipales y en algunos casos la falta de normas para regular las actividades humanas en el territorio.

Ver Mapa N.-54 / Síntesis de Problemas/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón



7.4.3.- DIAGNOSTICO DE POTENCIALIDADES

Las potencialidades del medio físico pueden entenderse formada por dos elementos: i) La capacidad de acogida que define las posibilidades de utilización del territorio; ii) Los recursos territoriales existentes de todo tipo: naturales, humanos, construidos y de localización.

7.4.3.1.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Para considerar las potencialidades en el territorio parroquial se estableció una ficha que se resume en el cuadro adjunto a cada subsistema y que contiene su descripción, las causas por las que no se explota, los efectos que generaría su explotación, los agentes responsables, localización, la relación directa o indirecta con otras potencialidades. Se han identificado 10 potencialidades que son recursos territoriales que hasta la fecha no han sido aprovechados. Las mismas se detallan de acuerdo a cada subsistema

7.4.3.1.1.- Recursos del Subsistema Medio Físico susceptibles de aprovechamiento

De la identificación y caracterización de las potencialidades sobre el medio físico se obtienen los siguientes resultados:

- 1.- Territorio útil para uso agropecuario y turístico.
- 2.- Diversidad de climas
- 3.- Capacidad de acogida del territorio.

ANEXO N.-11 / Fichas de Potencialidades por cada Subsistema:

Elaboración: PDOT de Abdón Calderón.

7.4.3.1.2.- Recursos del Subsistema de Población y Actividades Humanas susceptibles de aprovechamiento

De la identificación y caracterización de las potencialidades sobre la población se obtienen los siguientes resultados:

- 1.- Aptitud de la población para las actividades agropecuarias.
- 2.- Población Joven.
- 3.- Interés de la Población y de las autoridades para capacitarse en el desarrollo de las actividades turísticas.
- 4.- Existencia de tradiciones, fiestas Populares y Religiosas.

Cuadro: N.-79 Potencialidades del Medio Físico

POTENCIALIDAD	CAUSAS POR LAS QUE NO SE EXPLOTA	EFFECTOS QUE PRODUCIRIA SU EXPLOTACION	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTRAS POTENCIALIDADES	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES
TERRITORIO UTIL PARA USO AGROPECUARIO Y TURISTICO	Falta de visión de los representantes políticos	Mejora de las posibilidades de ahorro y reinversión de los productores	En toda la Parroquia	Diversidad de climas.	GAD Municipal de Santa Isabel
	Falta de asistencia técnica y asesoramiento a pequeños productores.	Se logrará incremento de los rendimientos de la producción de caña de azúcar, cebolla y tomate.		Aptitud de la población para las actividades agropecuarias.	MAGAP, GPA
	Baja tecnificación y práctica de cultivos asociados.	Mejoramiento de los ingresos de los productores, capacidad adquisitiva y de la calidad de vida de las familias.			Pequeños productores de la Parroquia
DIVERSIDAD DE PISOS ALTITUDINALES	Desconocimiento de cómo aprovechar el recurso clima, vegetación y su efecto económico.	Mayor desarrollo de la actividad turística, mantenimiento de la memoria colectiva, conservación de la biodiversidad natural para generar conocimientos, potencialidad para la siembra de diferentes productos .	En toda la Parroquia	Interés de la Población y de las autoridades para capacitarse en el desarrollo de las actividades turísticas.	GAD Municipal de Santa Isabel
				Existencia de tradiciones, fiestas Populares y Religiosas.	GAD Parroquial de Abdón Calderón
CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO.	Falta de gestión y recursos del GAD Parroquial.	Aprovechamiento sostenible de los vectores ambientales (agua, aire y suelo).	En toda la Parroquia	Territorio útil para uso agropecuario y turístico.	GAD Municipal de Santa Isabel.
	Restringido aprovechamiento de la capacidad de acogida de los suelos.	Mejoramiento de los ingresos de la Población.		Diversidad de climas	GAD Parroquial de Abdón Calderón
	Limitada exploración de nuevos procesos productivos.	Contar con mano de obra calificada.		Aptitud de la población para las actividades agropecuarias.	

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón





Cuadro: N.-80 Potencialidades de la Población y sus actividades

POTENCIALIDAD	CAUSAS POR LAS QUE NO SE EXPLOTA	EFFECTOS QUE PRODUCIRIA SU EXPLORACION	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTRAS POTENCIALIDADES	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES
APTITUD DE LA POBLACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	Falta de gestión de los representantes relacionados con el desarrollo agropecuario.	Formación de líderes que guíen a su sector de manera visionaria, para el corto, mediano y largo plazo.	En toda la Parroquia	Territorio útil para uso agropecuario y turístico.	GAD Municipal de Santa Isabel
	Falta de asistencia técnica y asesoramiento a pequeños agricultores.	Incentivo de nuevas formas de desarrollo agrícola.		Diversidad de climas	MAGAP, GPA
POBLACIÓN JOVEN.	Alta tasa de fecundidad población expansiva	Mayor demanda de equipamiento educativo, salud y social.	En toda la Parroquia	Capacidad de acogida del territorio	Pequeños productores de la Parroquia
	Alto patrón de fecundidad de 4.05 hijos en zona rural.	Incremento de problemas sociales.		Aptitud de la Población para las actividades agropecuarias.	GAD Municipal de Santa Isabel, Junta cantonal de la Niñez y Adolescencia
INTERÉS POR PARTE DE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES PARA CAPACITARSE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	Falta de capacitación para aprovechar los recursos paisajísticos y ambientales con fines turísticos.	Creación de empleo.	En toda la Parroquia	Población Joven.	GAD Municipal de Santa Isabel.
	Desconocimiento de las cualidades paisajísticas que brinda el territorio para el aprovechamiento turístico y cultural.	Mejoramiento de la calidad ambiental del entorno.		Existencia de tradiciones, fiestas Populares y Religiosas.	GAD Parroquial de Abdón Calderón
		Conservación de la calidad paisajística de la Parroquia.			Gobierno Provincial del Azuay
EXISTENCIA DE TRADICIONES, FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS.	Poca promoción de los eventos.	Aprovechamiento con fines turísticos.	En toda la Parroquia	Población Joven.	GAD Municipal de Santa Isabel.
	Escasa organización no permite una participación más amplia.	Mantenimiento de la memoria colectiva.		Interés de la Población y de las autoridades	GAD Parroquial de Abdón Calderón
	Prevalencia de intereses políticos.	Conservación del patrimonio cultural intangible.		para capacitarse en el desarrollo de las actividades turísticas.	Gobierno Provincial del Azuay



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

7.4.3.1.3.- Recursos del Subsistema de Asentamientos y canales de Relación susceptibles de aprovechamiento

De la identificación y caracterización de las potencialidades sobre los asentamientos y canales de relación se obtienen los

siguientes resultados:

- 1.- Buena cobertura de los servicios de electricidad.
- 2.- Presencia de elementos naturales a ser explotados (Cerro Palcurco, Reserva Yunguilla, Márgenes de Ríos Rircay, Chantaco y Llaushari).

Cuadro: N.-81 Potencialidades de los asentamientos y sus canales de relación

POTENCIALIDAD	CAUSAS POR LAS QUE NO SE EXPLOTA	EFFECTOS QUE PRODUCIRÍA SU EXPLOTACIÓN	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTRAS POTENCIALIDADES	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES
BUENA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.	Falta de Gestión y Recursos por parte de la Empresa Eléctrica Regional centro Sur.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	En toda la Parroquia	INTERÉS POR PARTE DE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES PARA CAPACITARSE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	GAD Municipal de Santa Isabel.
	Poca disposición de los propietarios de los predios para la reubicación de las redes provisionales.	CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE LUZ ELÉCTRICO.			GAD Parroquial de Abdón Calderón
	Altos costos para dotar del Servicio eléctrico a nuevos sectores.	MAYOR CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS CON ALUMBRAMIENTO PÚBLICO.			EERCSR Empresa Eléctrica Regional centro Sur.
PRESENCIA DE ELEMENTOS NATURALES A SER EXPLOTADOS (CERRO PALLCURCO, RESERVA YUNGUILA, MÁRGENES DE RÍOS RIRCAY, CHANTACO Y LLAUSHARI)	Falta de medios para aprovechar estos recursos.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO,	En toda la Parroquia	CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LA PARROQUIA.	GAD Municipal de Santa Isabel.
	Mínimo aprovechamiento del recurso escénico	MAYOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.		INTERÉS DE LA POBLACIÓN Y DE LAS AUTORIDADES PARA CAPACITARSE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	GAD Parroquial de Abdón Calderón
	Escasa voluntad política y de Liderazgo.	MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN.			Comunidades.





7.4.3.1.4.- Recursos del Subsistema de Marco Legal e Institucional susceptibles de aprovechamiento

1.- Nuevas Competencias para los GADs Parroquiales por Mandato Constitucional.

Cuadro: N.-82 Potencialidades del Marco Legal e Institucional

POTENCIALIDAD	CAUSAS POR LAS QUE NO SE EXPLOTA	EFFECTOS QUE PRODUCIRIA SU EXPLOTACION	LOCALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTRAS POTENCIALIDADES	AGENTES Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES
NUEVAS COMPETENCIAS PARA LOS GADs PARROQUIALES POR MANDATO CONSTITUCIONAL.	Falta de gestión y recursos del GAD Parroquial.	Acrecentamiento del desarrollo económico y social de la Población.	En toda la Parroquia	Población interesada en la elaboración del PDOT Parroquial	GAD Parroquial de Abdón Calderón
	FUERTE PRESIÓN DEL CENTRALISMO.	MAYOR EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.			
	FALTA DE COORDINACIÓN DE LOS MINISTERIOS CON EL GAD PARROQUIAL EN LOS TEMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.	NUEVO DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS DE CERCANÍA.			

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

7.4.3.2.- CONCLUSIONES

Los resultados de las posibilidades actuales de la oferta territorial se encuentran en el siguiente resumen:

- El 70% de la Parroquia dispone de buen clima para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- Existe un 76% de población joven, que tienen experticia en actividades agrícolas.
- Dentro de la población dedicada a las actividades turísticas aproximadamente el 90% tiene predisposición para capacitarse.
- Existen tradiciones y fiestas populares que en el 90% de las comunidades se desarrollan con la participación de toda la población de la Comunidad.
- Existe una excelente cobertura de servicio eléctrico.
- Consta de elementos naturales a ser explotados como cerros y márgenes de ríos.
- Aprovechar la capacidad de acogida del territorio mejoraría el ingreso familiar.

- El nuevo marco constitucional permite asumir de mejor manera las competencias a los gobiernos locales.

Ver Mapa N.-55 / Síntesis de Potencialidades/ Fuente: PDOT de Abdón Calderón

7.5.- IDENTIFICACION Y REGISTRO DE LAS DETERMINACIONES¹⁴ GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE NIVEL SUPERIOR.

Las propuestas de la Agenda Zonal para el Buen Vivir y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial para las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago, están vinculadas a las del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Este propone una estrategia de largo plazo que implica generar un nuevo pacto de convivencia entre las personas y los sujetos políticos, para eliminar las brechas que separan a los ecuatorianos y dejar atrás los principios de una sociedad liberal utilitaria que desconoce derechos y libertades, y transitar hacia un igualitarismo republicano moderno.

¹⁴ SENPLADES. Agenda Zonal para el Buen Vivir: Propuestas de Desarrollo y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial, Zona de planificación 6. 2010. Pág. 83 - 99.



Se estructura a partir de seis de las siete Estrategias Territoriales Nacionales, éstas como contenedores de las propuestas de desarrollo; se exceptúa la Estrategia 6 que trata de la inserción del Ecuador en el sistema mundo, que es abordada con visión nacional. A continuación se detallan las propuestas zonales a partir de las Estrategias Territoriales Nacionales -ETN- y que son aplicables al Cantón Santa Isabel y a sus Parroquias.

a) Propuestas zonales vinculadas a la ETN 1 - Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos.- Para el caso del Cantón Santa Isabel, éste forma parte del **Nodo de vinculación zonal**, entendiéndose, que al ser un territorio que por su ubicación y rol estratégico futuro, permitiran la articulación territorial dentro de la zona.

Por su ubicación geográfica, actividades productivas y dinámica socioeconómica, el Cantón Santa Isabel está funcionalmente articulado con los cantones de Girón-San Fernando-Pucará.

b) Propuestas zonales vinculadas a la ETN 2 - Impulsar el Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria.- Con el afán de reducir los índices de pobreza, especialmente a nivel rural, se propone la recuperación de la economía campesina, esto es, la producción de alimentos, artesanías, servicios de turismo, medicina ancestral, materia prima, entre otros, a través del desarrollo de cadenas productivas; para ello, se deberá diversificar e incrementar la producción, promover la asociatividad rural, mejorar la conectividad, entre otras.

c) Propuestas zonales vinculadas a la ETN 3 - Jerarquizar y hacer eficientes la infraestructura para la movilidad, energía y conectividad.- Para un adecuado funcionamiento del modelo territorial, se propone, mejorar la red vial de primer orden como competencia del Gobierno Central; así como la mejora, complementación y mantenimiento de la red vial de segundo y tercer orden, que son competencia de los GADs. Además, se optimizarán los servicios de transporte de cercanía y de larga distancia, con el fin de dinamizar los sectores productivos y el turismo.

Esta estrategia además contempla, la ampliación del acceso de la población a las tecnologías de información y comunicación (TIC), con énfasis en el sector rural.

d) Propuestas zonales vinculadas a la ETN 4 - Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.- Al estar considerada la Zona de Planificación 6, como un territorio especial por la disponibilidad de recursos hídricos, se impulsa un adecuado uso y distribución de este recurso, con el objeto de garantizar su disponibilidad para el consumo humano, riego, soberanía alimentaria y otras actividades productivas.

e) Propuestas zonales vinculadas a la ETN 5 - Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural.- Con el fin de posicionar a la Zona como un destino turístico nacional e internacional, generar empleo, valorar y conservar el patrimonio turístico cultural y natural, se propone fomentar el turismo interno en la zona, generar una oferta turística de calidad con inclusión social. Todo ello con el propósito de vincular, en forma transversal e intersectorial el turismo con otros sectores como la artesanía, educación, cultura y servicios.

f) Propuestas zonales vinculadas a la ETN 7 - Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial.- Para todo ello, se plantean estrategias de innovación de la gestión pública, de tal manera que permitan acercar a los ciudadanos a los servicios y productos públicos; se desarrollarán constantes capacitaciones a los servidores públicos y se fortalecerán e institucionalizarán los espacios de coordinación del Ejecutivo en los territorios, este último, por medio de Gabinetes Zonales de Autoridades.

7.5.1.- Identificación y Registro de las Determinaciones Generales de Ordenación Territorial de nivel superior.

El PDOT del Cantón Santa Isabel empezó a elaborarse el 1 de agosto del año 2012, con un plazo de ejecución de aproximadamente 1 año, para el mes de noviembre del año en curso ha sido revisado y aprobado, por lo que este estudio buscando la articulación entre el plan cantonal y parroquial, toma como línea de acción la que definen el modelo de desarrollo del cantón, considerando el submodelo del medio físico con las categorías de ordenación, el submodelo de población, poblamiento e infraestructuras con las jerarquías de núcleos, que se detallan a continuación:





7.5.1.1.- Modelo territorial objetivo del cantón Santa Isabel¹⁵.

El modelo territorial del cantón Santa Isabel es el instrumento necesario para regular y controlar los usos de suelo y los aprovechamientos y comportamientos, pues se trata de la plasmación geográfica de la mayor parte del sistema de objetivos planteado; pero este modelo también es el marco en el cual se inscriben las acciones necesarias - programas y proyectos-, para la consecución del conjunto de objetivos. El modelo territorial objetivo tiene elementos o subsistemas para los cuales se construirán sub-modelos y para el efecto se parte de las unidades ambientales definidas en el Diagnóstico Territorial.

a) Sub-modelo de ordenación del medio físico natural

Este sub- modelo parte de las unidades ambientales, convirtiéndolas en categorías de ordenación del medio físico natural, que definen los niveles de uso del territorio y la forma en que pueden desarrollarse las actividades de la población de la Parroquia Abdón Calderón, para garantizar la conservación y explotación sostenida de los recursos que contiene.

a.1) Categoría de ordenación territorial: CONSERVACIÓN ACTIVA.

Esta categoría de ordenación apunta fundamentalmente a **detener la extinción y a propiciar la conservación y potenciación de ecosistemas también valiosos del territorio cantonal, como son los bosques, humedales y cuerpos de agua** y en el caso de estos últimos, de lagunas, quebradas y tramos de ríos que no soportan la explotación de materiales áridos y pétreos. Se conforman por las unidades ambientales que se detallan a continuación: a) "Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre cimas frías de las cordilleras en montano", b) "Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre relieves interandinos en montano", c) "cuerpos de agua" Suman una superficie de 3,157.74 ha., que representan el 51.31 % del territorio parroquial.

Esta categoría de ordenación supone rehabilitar los espacios degradados, integrar las nuevas obras civiles que indispensablemente deban acometerse y desarrollar

acciones de conservación/ mejora de su medio físico a fin de precautelar sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales.

a.2) Categoría de ordenación territorial: AGRICULTURA DE CICLO CORTO Y HORTICULTURA

Esta categoría de ordenación se asigna a las unidades ambientales descritas como: "Hortícola y de caña sobre relieves interandinos en montano" y que suman 232.85 ha., que constituyen el 3.78 % del territorio parroquial. Buena parte de los argumentos y reflexiones realizados a propósito de la categoría anterior son en lo general aplicables a estas unidades ambientales y en este sentido el modelo territorial recomienda **mantener esta actividad, pero con niveles intensivos y adoptando buenas prácticas, en los términos de la agricultura ecológica**. Concurrentemente, estos espacios productivos deberán también ser propensos a la reversión de la actividad actual en el marco del programa que impulsa el MAGAP.

a.3) Categoría de ordenación territorial: TURISMO, RECREACIÓN Y AGRICULTURA.

Esta categoría de ordenación se asigna a la unidad ambiental descrita como "Fincas vacacionales y cultivos de caña, sobre relieves interandinos en montano", con una superficie de 2,525.05 ha., que constituye el 41.03 % del territorio parroquial. Ella apunta a regular sustancialmente las **actividades de turismo y recreación, incluida en esta última la que acogen las casas de campo y que en las últimas décadas se han emplazado en la llamada "Zona de Valle"**, con una intensidad mayor en la parroquia rural de Abdón Calderón, pero al margen de toda regulación y control vinculada al uso y ocupación del suelo.

En este sentido y sin descartar la presencia de las actividades de turismo y recreación en esta unidad ambiental -generadas por la extraordinaria bondad del clima en la mayor parte del año-, ya sea mediante la conformación de los asentamientos generalmente denominados de "segunda residencia" y más conocidos localmente como "quintas" o en su defecto a través de proyectos de prestación de los servicios afines de todo tipo, en la medida que también pueden ser vistas como

¹⁵ FASE II. Imagen Objetivo del PDOT del Cantón Santa Isabel Pag. 12-62 a 12-91



una oportunidad de diversificación y crecimiento de la base económica cantonal, se plantea su regulación y control, tanto en relación a su comportamiento al interior de este territorio, cuanto a su expansión a las unidades ambientales contiguas y mediatas.

Sin embargo deberá seguir acogiendo la producción agrícola, en especial el tradicional cultivo de caña, no solamente pensando en su importancia como actividad productiva primaria, sino incluso en tanto evidencia histórica de la base productiva parroquial, que también puede ser aprovechada como un importante elemento para promover el agroturismo. Los suelos no considerados en este sub-modelo corresponden a los asentamientos humanos concentrados, se trata de las unidades ambientales definidas como "Asentamientos mayores: Santa Isabel, Abdón Calderón, Cañaribamba, Shaglli, El Carmen de Pijilí, Jubones y Puente Loma" y que son tomadas en cuenta en el siguiente sub-modelo.

b) Sub-modelo de población, poblamiento e infraestructuras.

b.1) Distribución espacial de los asentamientos en el territorio.

El modelo territorial en términos de la distribución espacial de los asentamientos o núcleos de población plantea los siguientes objetivos:

- Propiciar una estructura de asentamientos integrados y complementarios, procurando alcanzar el equilibrio territorial, evitando en consecuencia la generación entre ellos de fenómenos de segregación tanto socio-espacial, como de roles y funciones.
- Conformar una estructura de asentamientos que garantice el acceso de la población en condiciones de costo y tiempo de transporte a las áreas de producción agrícola y pecuaria, a las áreas de conservación del cantón con fines recreaciones y turísticos, así como a los bienes y servicios demandados por ella, incluyendo los prestados por los equipamientos públicos.
- Proteger el suelo apto para las actividades agropecuarias y el calificado como de conservación activa.
- Ocupar el suelo que no presente limitaciones en el medio físico natural para la urbanización y el poblamiento en general. Dicho de otro modo, adaptar el crecimiento de los

asentamientos a la capacidad de acogida del territorio; y,

- Organizar el sistema de infraestructura vial de modo tal que garantice el acceso de la población -en condiciones de costo y tiempo de transporte favorables-, a las áreas de producción agrícola y pecuaria, a las áreas de conservación del cantón con fines recreaciones y turísticos, así como a los bienes y servicios demandados por ella, incluyendo los prestados por los equipamientos públicos.

En función de estas determinaciones, la distribución espacial de los asentamientos se orienta, más que a crear nuevos centros, a actuar sobre el sistema existente en los siguientes términos:

- Aprovechar la red que conforman los asentamientos ya constituidos como tales, a la cabeza la ciudad de Santa Isabel, seguido de las cabeceras parroquiales de Abdón Calderón, Cañaribamba, Shaglli y El Carmen de Pijilí, así como de los centros poblados Jubones y Puente Loma, tanto porque es posible optimizar sus localizaciones de cara a las funciones que conlleva la jerarquización. Identificar e implementar propuestas específicas destinadas a consolidar y fortalecer a los asentamientos ya nombrados, aprovechando las connotaciones de centralidad que al momento ostentan y que inclusive les otorgan jerarquía e identidad en el territorio.
- Actuar sobre un conjunto de asentamientos que puede ofrecer el emplazamiento de equipamientos comunitarios de alcance local o parroquial, es decir eficiencia en la cobertura territorial de los servicios que prestan.
- Optimizar los centros con tendencia a la conformación de una estructura urbana y los cincuenta y dos pequeños asentamientos, denominados más rigurosamente como "centralidades mínimas" y que conforman también el sistema de asentamientos cantonal, aunque dominanteamente se emplazan en la "Zona de Valle".
- Priorizar aquellos asentamientos que mejores condiciones de localización muestran para acoger funciones de apoyo a la población vinculada a los procesos productivos rurales."

b.2).- Jerarquía de los núcleos

En este sentido, la estructura territorial en términos de las jerarquías de los asentamientos que a su vez conllevan la





determinación de: los tamaños, la población asignada, la dotación de infraestructura, la dotación de equipamientos y los usos de suelo; queda determinada de la siguiente manera:

b.2.1) Jerarquía Dos: La cabecera parroquial de Abdón Calderón, este asentamiento mantiene las funciones detectadas en el modelo territorial actual, condicionados por la función de la cabecera cantonal, que deberá ser fortalecido y ampliado para volverlo más eficientes, hasta constituirse en **Centros de Apoyo Tipo 1 o de mediana diversidad y complejidad de roles y funciones** del cantón, por tanto será:

- Centro político administrativo parroquial.
- Centro intermedio de intercambio y servicios, funcional, en su orden, al turismo, a la segunda residencia y a la base productiva agropecuaria parroquial.
- Centro intermedio de equipamiento comunitario; y,
- Centro residencial intermedio.

En cuanto a esta última función, se determina para este asentamiento lo siguiente. La cabecera parroquial de Abdón Calderón tiene una superficie de 94 ha. y una población estimada al año 2010 de 839 habitantes, en consecuencia el tamaño poblacional de esta cabecera corresponderá al rango de 800 a 1000 habitantes.

b.2.2) Jerarquía Siete: Las Centralidades Mínimas o Centros de Apoyo Tipo 6 Son los asentamientos definidos generalmente por la presencia de establecimientos educacionales básicos -escuelas- y en otros casos por instalaciones deportivas o alguna concentración mínima de viviendas y en este modelo toman la denominación de Centros de Apoyo Tipo 6 o centralidades mínimas del cantón. En rigor estos asentamientos, que suman cuarenta y ocho, podrán seguir existiendo en el futuro, pero si es indispensable evitar su aparecimiento junto a las redes viales interparroquiales por la evidente afectación que producen a las infraestructuras y al tráfico vehicular que soportan.

c) Red de comunicación o sistema vial de accesibilidad o interacción entre asentamientos o núcleos de población.

El modelo propuesto en el ámbito de la red de comunicación, accesibilidad e interacción entre asentamientos se fundamenta en lo siguiente:

- Dotar un sistema vial jerarquizado que procure la integración interna a través de una adecuada conectividad de los asentamientos o núcleos de población y a las áreas de producción agropecuaria. Al respecto alcanza gran importancia la ampliación de la red vial interparroquial rural hacia la "Zona Baja".
- Integración directa de los asentamientos en función de sus jerarquías.
- Mejorar las características técnico constructivas del sistema vial interno existente y prever especificaciones técnicas ajustadas a las condiciones de flujo vehicular, medio físico y actividades que se determinen para los diferentes sectores del área de estudio.
- Contar con un sistema vial que permita la movilidad eficiente y segura entre los diferentes asentamientos, a través de la dotación de transporte público de pasajeros.

d) Localización preferente de actividades secundarias y terciarias. Se determina la asignación de las actividades secundarias y terciarias a los asentamientos que corresponden a las Jerarquías 1, 2, 3, 4, 5 y 6, considerando especialmente los siguientes objetivos:

- Conformar núcleos de población productivos que generen oportunidades de empleo y trabajo; y,
- Conformar centralidades urbanas que propicien el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias.

Este planteamiento implica que en estas centralidades se emplazarán, entre los principales, los siguientes usos atendiendo a sus jerarquías:

- Gestión y administración pública, privada y comunitaria.
- Comercio Ocasional de aprovisionamiento en general a la vivienda, vehículos y maquinaria, materiales de construcción, de aprovisionamiento a las actividades agrarias, a la industria y manufactura y a los servicios generales.
- Servicios Generales: financieros, profesionales, de turismo y afines, alimentación, de transporte y comunicaciones, industriales y de seguridad, entre los principales.



- Servicios personales y afines a la vivienda.
- Equipamiento comunitario de alcance microregional, cantonal o parroquial.
- Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda.
- Industria, manufactura y apoyos logísticos; y,
- Vivienda.

Por supuesto, en esta parte del estudio se asignan de manera

general dichas actividades, las mismas que se detallarán en la formulación de las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

e) Conjunto de programas y proyectos determinados en el PDOT Cantonal de Santa Isabel con incidencia en la zona de estudio¹⁶ Se han establecido además un conjunto de planes, programas y proyectos que para el área de estudio pueden ser considerados:



Cuadro: N.-83 Planes, programas y proyectos del PDOT Cantonal de Santa Isabel con incidencia en la Parroquia Abdón Calderón

SUBSISTEMA	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO
Medio Físico	Programa de Desarrollo de Agricultura Sustentable de Ciclo Corto y Horticultura. Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego.	Policultivos Revestimiento del Canal Riego y Optimización del Agua Mediante Riego por Aspersión y Goteo.
Población y Actividades	Plan Cantonal de Desarrollo Turístico de Santa Isabel. Programa de Fomento, Asistencia Técnica y Crediticia a los Sectores Productivos Secundario y Terciario del Cantón.	Fortalecimiento de Actividades Económicas Locales y Fomento de Aquellas que Aprovechen las Características Geográficas, Climáticas y Turísticas del Cantón. Capacitación y Certificación de Personas Naturales y Jurídicas para la Prestación de Servicios de Apoyo al Sector Turístico del Cantón.
	Programa de Mejoramiento Productivo del Sector Primario del Cantón Santa Isabel.	Capacitación y Asistencia Técnica para Mejoramiento Productivo e Incorporación de Tecnología. Implementación de una Marca de Origen para el Licor Artesanal del Valle de Yunguilla. Capacitación a las Organizaciones Sociales.
Asentamientos y canales de relación	Programa Dotación, Mejoramiento y Ampliación de la Vialidad para el Fomento de las Actividades Agrícolas. Programa de Identificación de Programa de Edificaciones Patrimoniales con Potencial para Acoger Actividades Turísticas Plan Maestro destinado al mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable cantonal. Programa de actualización y mantenimiento de los catastros de los sistemas de alcantarillado y agua potable del cantón. Programa de protección de fuentes hídricas en cantidad y calidad de agua Programa de dotación de nuevos equipamientos comunitarios Plan de Mejoramiento y ampliación del sistema de recolección y transporte de desechos sólidos y de residuos especiales y peligrosos. Programa de recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales comunitarias	Mejoramiento de la Vía Colectora Rural Naranjos- Sulupali-Jubones. Conservación de una Vivienda Patrimonial con Potencial para Acoger Actividades Turísticas en el Cantón Santa Isabel. Mejoramiento del servicio y ampliación territorial de la cobertura. Proyecto de Conservación y Aprovechamiento de la Reserva Jocotoco Dotación del Complejo Deportivo y Recreacional Abdón Calderón. Construcción, operación, reparación y mantenimiento de redes existentes y por ampliar Modelo de gestión para la regulación y control de la operación y funcionamiento de los sistemas comunitarios e individuales de agua residual

Fuente: POT Territorial del Cantón Santa Isabel / Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

¹⁶ PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA ISABEL. Pag.14-8 a 14-12



7.5.2.- INVENTARIO DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS E INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

De la información recopilada de la normativa vigente para el GAD municipal de Santa Isabel, se ha encontrado que el único reglamento relacionado con la dotación de suelo para áreas verdes y comunales es la "Ordenanza que regula los fraccionamientos, urbanizaciones, subdivisiones en la circunscripción del cantón Santa Isabel". Esta ordenanza tiene por objeto regular los fraccionamientos, urbanizaciones y subdivisiones urbanas y rurales en la circunscripción del cantón Santa Isabel.

a) Reservas de suelo para equipamiento comunitario.

En el Art.19 de la ya mencionada ordenanza se establece la siguiente norma para la reserva de suelo para equipamiento comunitario que se indica en los siguientes cuadros:

En el ÁREA URBANA Y DE PROMOCIÓN INMEDIATA

Cuadro: N.-84 Reserva de suelo para equipamiento en área urbana

DESDE	HASTA	PORCENTAJE
3,001.00 m ²	7,000.00 m ²	10% del área lotizable exceptuando vías
7,001.00 m ²	15,000.00 m ²	15% del área lotizable exceptuando vías
15,001.00 m ²	En adelante	20% del área lotizable exceptuando vías

Fuente: Registro Oficial 656 vigente desde el 8 de marzo del 2012 /

Elaboración: POT de Abdón Calderón

En caso de fraccionamiento para constitución de patrimonio familiar se considerará en vez de 3,001.00 será 4,001.00. Estos porcentajes no incluyen área de vías planificadas dentro del proyecto y se considerará para el fraccionamiento y urbanización únicamente el área útil lotizable.

En el ÁREA RURAL

Cuadro: N.-85 Reserva de suelo para equipamiento en área rural

DESDE	HASTA	PORCENTAJE
5,001.00 m ²	10,000.00 m ²	10% del área lotizable exceptuando vías
10,001.00 m ²	20,000.00 m ²	15% del área lotizable exceptuando vías
20,001.00 m ²	En adelante	20% del área lotizable exceptuando vías

Fuente: Registro Oficial 656 vigente desde el 8 de marzo del

2012 / Elaboración: POT de Abdón Calderón,

En caso de fraccionamiento para constitución de patrimonio familiar se considerará en vez de 5,001.00 será 7,001.00.

Se considera como área útil la que excluye: los bordes de quebrada y sus áreas de protección, riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo, playas, áreas de protección ecológica, "las franjas correspondientes a las torres y redes de tendido eléctrico" y pendientes mayores al 50%. En esta ordenanza no se considera que tipo de equipamiento se emplazará en el área de reserva de suelo.

Art. 14.- ÁREA ÚTIL.- Es la superficie de suelo de la cual se excluyen: Los bordes de quebrada y sus áreas de protección, riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo, playas, áreas de protección ecológica, "las franjas correspondientes a las torres y redes de tendido eléctrico" y pendientes mayores al 50%

b) Lineamientos y normas de concepción y diseño del sistema vial.

Para la ejecución de proyectos de fraccionamientos y urbanizaciones deberá tener acceso a través de una vía o acceso vehicular, que no podrá ser en ningún caso inferior a 8 m, incluido calzada y vereda.

No se distingue mediante ordenanza los tipos de vías, sin embargo se estableció en el diagnóstico la clasificación de acuerdo a lo regulado por el MTOP:

i. Vía Arterial Clase R1.- Permiten el movimiento del tráfico entre áreas o partes de la ciudad"¹⁷ enlazan el tráfico vehicular desde las vías colectoras hacia las expresas, soportan un alto flujo vehicular la velocidad es de 90km/h¹⁸.

ii. Vías Interparroquiales.- la velocidad máxima permitida en esta vía es de 60 Km/h.

iii. Vías Colectoras.- la velocidad máxima de 50 km/h para vehículos livianos y 40 Km/h para vehículos pesados.

iv. Vías Locales: con velocidades que fluctuarán entre 20 y 30 k/h.

Las dimensiones mínimas establecidas para cada tipo de vía son las siguientes:

¹⁷ Ciudad, Vialidad y Transporte , Pag. 13

¹⁸ Art. 192 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.



Cuadro: N.-86 Normas para el diseño vial

TIPO DE VIA	ANCHO DE VIA(m)	CALZADA (m)	ACERA (m)	NUMERO DE CARRILES	CICLOVIA (m)
Vía Arterial Clase R1	25.6	3.5	2.5	4	2.5 ¹⁹
Vías Interparroquiales	9.0	6.0	1.5	2	
Vías Colectoras	8.0 ²⁰	6.0	1.0	2	
Vías Locales	6.0	3.0	1.2	1	
Vías de retorno	Área= 10 por 10 m o un radio de 5 m				
Estacionamientos	Área= 15 m ²				

Fuente: MTOP valores de diseño recomendados para carreteras de dos carriles y caminos vecinales de construcción / Elaboración: POT de Abdón Calderón

c) Lineamientos y normas de concepción y diseño del sistema de agua potable.

- Período de diseño: 20 años²¹
- Tasa de crecimiento geométrico de la población $r=1\%$
- Tratamiento mínimo= desinfección
- Capacidad de la Planta de tratamiento: 1.10 el caudal máximo diario.
- Volumen de almacenamiento > 10 m³
- Diámetro nominal mínimo para el sistema de distribución: 63 mm.
- Materiales: PVC tipo presión con uniones elastoméricas INEN.
- Dotación netamente residencial 140 l./hab-día²².
- Hora máxima (factor 2,3).
- Presión dinámica mínima: 3 kg/cm²
- Presión estática máxima: 4 kg/cm².
- Velocidad máxima en tuberías: 2,5 m/s.
- Estructuración de la red: En malla para circuitos principales, abierta para secundarios.

d) Lineamientos y normas de concepción y diseño del sistema de alcantarillado.

- Período de diseño. 20 años
- Densidad. Se considerará 5 Hab./vivienda y para el caso de establecimientos institucionales entre 0.4 a 0.5l/s-ha

- Producción de aguas residuales por persona 120 l/hab-día

Para el cálculo de la escorrentía pluvial se empleará el método racional americano, asumiendo lo siguiente: Coeficiente de retorno: 0,8. Tiempo de concentración: 10 minutos para edificación densa y 15 minutos para edificación aislada.

- Diámetros mínimos.

Cuadro: N.-87 Normas para el diseño de alcantarillado

TIPO DE ALCANTARILLADO	MATERIAL	DIAMETRO
Sistemas sanitarios convencionales	Tuberías de H° S°	150 mm
Sistemas pluviales o combinados	Tuberías de H° S°	300 mm
Sistemas sanitarios no convencionales	tuberías de PVC	150 mm
Acometidas sanitarias domiciliarias		100 mm

Fuente: Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Disposición de Excretas y Residuos Líquidos en el Área Rural / Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

- Distancia entre pozos.

Cuadro: N.-88 Distancia entre pozos

DIAMETRO DE LA TUBERIA(mm)	DISTANCIA MAXIMA ENTRE POZOS (m)
< 350 mm	100
400 - 800	150

Fuente: Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Disposición de Excretas y Residuos Líquidos en el Área Rural / Elaboración: POT de Abdón Calderón.

- Profundidades mínimas de tuberías y colectores: 0,60 m
- Velocidades mínimas de sección llena (V): 0.6 – 0.45 m/s
- Gasto mínimo de comprobación de velocidad =1,5 l/s.
- Los colectores de alcantarillado paralelas a la línea de vereda, al lado contrario del emplazamiento de tuberías de distribución.



¹⁹ Diseño del proyecto de Ampliación de la Vía Girón-Pasaje tramo Lentag-San Francisco.

²⁰ Art. 5 de la Ordenanza que regula las vías, caminos en el Cantón Santa Isabel.

²¹ Norma CO10.7-602-Revisión. Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Disposición de Excretas y Residuos Líquidos en el Área Rural (5. Bases de Diseño)

²² Memoria Técnica Alcantarillado La Unión Pg. 9



e) Lineamientos y normas de diseño del sistema de energía eléctrica y alumbrado público.

- Tipo de Redes. Se establecerán de acuerdo al sistema y normas de la EERCSR.
- Características de la Red de Baja Tensión.

Cuadro: N.-89 Normas para el diseño del sistema eléctrico

CARACTERISTICAS	TIPO
Forma de construcción	Aéreas, subterráneas y adosadas.
Número de Fases	Monofásicas o trifásicas.
Voltaje	Monofásicas: 120V, 240/120 V Trifásicas: 208/120 V, 210/121 V, 220/127 V
Topología	Radial, radial simple, radial selectiva, banqueada, anillo y mallada

Fuente: EERCSR / Elaboración: POT de Abdón Calderón

- Características de la Red de Alumbrado Público. Se deben analizar varios factores tanto del diseño eléctrico como lumínico, pero en términos generales se puede recomendar:

Cuadro: N.-90 Características de la Red de Alumbrado público

ANCHO DE CALZADA	POTENCIA LUMINARIAS	POSTE ALTURA (m)	DISTANCIA ENTRE POSTES (m)
< 8m	70 W	9	35
< 10m	150 W	9	35
< 12m	250W	11	35

Fuente: EERCSR / Elaboración: POT de Abdón Calderón

7.6.- CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DISPONIBLES

A partir del análisis institucional, se puede estimar la capacidad de intervención que se tiene sobre los aspectos más conflictivos de la problemática del territorio, el papel y desarrollo de las instituciones, la estructura de poder, la sensibilidad participativa de la población, la escala de valores sociales, la disponibilidad de recursos de todo tipo, etc., determinan las capacidad de intervención, quedando explícita antes de adoptar y priorizar las medidas. En el siguiente cuadro se detalla:

Cuadro: N.-91 Instrumentos de gestión disponibles

INSTITUCIONES	CAPACIDAD LEGAL DE INTERVENIR	CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ACCIÓN	CAPACIDAD TECNICA PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES	TRAYECTORIA HISTORICA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD
GAD Parroquial Abdón Calderón	Autoridad Parroquial	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
GAD Municipal de Santa Isabel	Autoridad Municipal	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
Gobierno Provincial del Azuay	Autoridad Provincial	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
SENPLADES	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
MAGAP	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
MIES	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
MIDUVI	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
MTOP	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
MAE	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
COORDINACION ZONAL 6 MEC	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY	Secretaría Provincial	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
INPC	Secretaría Regional	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
SENAGUA	Entidad rectora del agua	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
AGOPA	Secretaría Regional	Presupuesto limitado	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente



EMPRESAS PÚBLICAS	ENERJUBONES	Generadora Eléctrica	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Eficiente
	EERCSR	Generadora Eléctrica	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Eficiente
	EMMAICJ-EP	Manejo de desechos sólidos	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Eficiente
	CNT	Generadora de Telefonía	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Eficiente
	EMVIAL	Mantenimiento vial	Presupuesto positivo	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente
INSTITUCIONES PRIVADAS	Universidad de Cuenca	Centro de Educación Superior	Presupuesto limitado	Personal técnico capacitado	Eficiente
	Universidad Técnica Particular de Loja	Centro de Educación Superior	Presupuesto limitado	Personal técnico capacitado	Eficiente
	Fundación Mensajeros de la Paz	Ayuda a niños y discapacitados	Presupuesto limitado	Personal técnico capacitado	Eficiente
	Fundación Joco toco	Conservación de la biodiversidad	Presupuesto limitado	Personal técnico capacitado	Eficiente
ORGANIZACIONES SOCIALES	Consejo de Planificación de Abdón Calderón	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Comité- Promejoras	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Juntas Administradoras de Agua Potable	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Juntas Administradoras de Agua Entubada	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Juntas Administradoras de Agua de Riego	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Consejo Pastoral de Abdón Calderón	Autoridad Católica Parroquial	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Liga Deportiva Parroquial de Abdón Calderón	Organización deportiva	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Clubes deportivos	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Mujeres unidas por el Progreso, Amor y Paz	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Gobiernos Estudiantiles	Organización de derecho	Presupuesto negativo	Personal técnico no capacitado	Ineficiente por desconocimiento de su rol
	Compañías de camionetas	Organización de derecho	Presupuesto limitado	Personal técnico no capacitado	Relativamente eficiente
	Consejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia	Ayuda a niños y adolescencia	Presupuesto limitado	Personal técnico capacitado	Relativamente eficiente

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



7.6.1.-PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO EN LA PARROQUIA.

La administración parroquial a través de convenios de concurrencia se encuentra realizando proyectos en el tema vial y por administración directa otros proyectos que se detallan a continuación:

Cuadro: N.-92 Proyectos que se encuentran desarrollando en la Parroquia.

INSTITUCION	PROYECTO	COMUNIDAD
GPA- GAD Municipal de Santa Isabel - GAD Parroquial de Abdón Calderón	Mantenimiento vial (convenio de concurrencia)	Todas las comunidades de la Parroquia
GAD Municipal de Santa Isabel	Construcción de un escenario	Cataviña
GAD Municipal de Santa Isabel- GAD Parroquial de Abdón Calderón	Construcción casa comunal	Portovelo Grande
GAD Municipal de Santa Isabel	Construcción del sistema de alcantarillado	Centro Parroquial
GAD Municipal de Santa Isabel- GAD Parroquial de Abdón Calderón	Construcción de variante del sistema de alcantarillado junto al río Llaushari	Centro Parroquial
GAD Parroquial de Abdón Calderón	Construcción de una caseta y batería sanitaria	San Antonio
GAD Parroquial de Abdón Calderón	Mejoramiento y mantenimiento de la cancha de uso múltiple	Centro Parroquial
GAD Parroquial de Abdón Calderón	Adecuación de baterías sanitarias	Centro Parroquial
GAD Parroquial de Abdón Calderón	Reparación de juegos infantiles	Centro Parroquial
GAD Parroquial de Abdón Calderón	Reparación de juegos infantiles	Topali
GAD Parroquial de Abdón Calderón	Cambio de cubierta de la Casa Comunal	Sulupali Chico

Fuente: GAD Parroquial de Abdón Calderón / Elaboración: POT de Abdón Calderón

7.7.- ASPIRACIONES Y DESEOS DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN

Las aspiraciones de la Parroquia fueron tomadas del Taller Parroquial, en el que se estableció un listado de acuerdo a cada subsistema, el mismo que se detalla a continuación:

Cuadro: N.-93 Aspiraciones y deseos de desarrollo de la Parroquia

NOMBRE DEL SUBSISTEMA	NOMBRE DE LA ASPIRACION
MEDIO FISICO	Eliminar la contaminación de los Ríos Llaushari y Chantaco. Proteger las Subcuencas Hídricas de los ríos León, Rircay, San Francisco. Establecer zonas de riesgo, debido a la Falla de Girón.
POBLACION	Dar valor agregado a la caña de azúcar Crear proyectos de turismo comunitario Crear fuentes de empleo para la población Buscar la especialización de la mano de obra. Legalización de los Comités Promotoras de las Comunidades
ASENTAMIENTOS	Mejorar el servicio brindado por la EMMAICJ-EP hacia el resto de las comunidades. Contar con un sistema de alcantarillado eficiente en las zonas urbanas y en proceso de consolidación. Disponer de un sistema de letrinización en las comunidades de la Parroquia. Contar con parques infantiles y recreativos. Ampliar el cementerio municipal existente Mejorar la infraestructura existente del Subcentro de Salud Implementar guarderías infantiles Mejorar el estado de las vías. Disponer de un Canchas de uso múltiple Contar con un Coliseo de Deportes Disponer de Casas Comunales Contar con un mercado parroquial para minoristas Regular el servicio y dotación de agua Potable en las Comunidades
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	Adeuada aplicación de la legislación municipal existente. Ordenanzas que mantengan el uso agrícola-productivo de la Parroquia.

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



La Población Parroquial destacó como las más importantes:

- Eliminar la contaminación de los Ríos Llaushari y Chantaco.
- Contar con un sistema de alcantarillado eficiente en las zonas urbanas y en proceso de consolidación.
- Legalización de los Comités Pro-mejoras de las Comunidades.
- Contar con un Coliseo de Deportes
- Regular el servicio y dotación de agua Potable en las Comunidades.
- Adecuada aplicación de la legislación municipal existente.

Muchas de estas aspiraciones deberán ser consideradas en el PDOT Cantonal, y en el caso de las aspiraciones que tienen incidencia territorial Parroquial serán consideradas en los Planes, Programas y Proyectos.





CAPITULO 8.- PROSPECTIVA TERRITORIAL - CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

La prospectiva territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o de acuerdo al horizonte del plan.

Para la elaboración de un escenario, el planificador fija su atención en la dinámica y en las interacciones entre sectores y espacios, establece una serie de suposiciones sobre el futuro y describe las consecuencias que tendría el cumplimiento de tales suposiciones.²³

La construcción de los escenarios parte del modelo territorial actual bajo dos perspectivas: un escenario tendencial, es decir sin ningún tipo de intervención, un escenario óptimo que es la situación territorial idealizada y un escenario de concertación que es un punto de equilibrio entre los dos anteriores. Los escenarios se plantean en base a los cuatro subsistemas.

a) Bases de Partida:

Las bases de las que parte el método se extraen del diagnóstico y son:

- El modelo territorial actual
- El mapa de unidades ambientales del medio físico y su vocación en términos de uso y aprovechamiento primario.
- La potencialidad del territorio expresada en un mapa específico o sobre el propio mapa de unidades ambientales.

Siguiendo la metodología del Dr. Gómez Orea se incluirá los siguientes

b) Aspectos fundamentales:

- Uso primario del suelo.
- Sistema de asentamientos poblacionales.
- Infraestructuras de transporte.

8.1.- ESCENARIO TENDENCIAL

8.1.1.- Medio Físico Natural y Recursos Naturales

Este escenario, ha sido previsto sobre la base del modelo territorial actual y el análisis de la problemática. Describe las tendencias en función de los elementos del sistema territorial. Para este estudio se utiliza el área de las unidades ambientales estudiadas en el subsistema medio físico, de mantenerse la tendencia:

- Disminuirá las áreas de cultivos de caña de azúcar y cultivos de ciclo corto, debido a la poca tecnificación de la agricultura, a la falta de agua para riego, a la disminución de la fecundidad del suelo causado por el monocultivo y el uso exagerado de fertilizantes.
- Pérdida del valor productivo del suelo agrícola debido al incremento de fraccionamientos y urbanizaciones en la Parroquia, que se emplazan fuera del área urbana y de las áreas consolidadas de las comunidades, lo que no garantizará el abastecimiento de la producción agrícola propia a la parroquia.
- Incremento de los niveles de contaminación del agua, aire y suelo, en el caso de la contaminación del agua por vertidos de alcantarillado, desechos sólidos, y el uso de fertilizantes; en el caso del suelo por el excesivo uso de pesticidas; el aire se contamina debido a las quemas provocadas en las zonas altas de la Parroquia.
- Incremento de la contaminación de los ríos y quebradas debido a las descargas directas de aguas residuales, causando graves daños al Patrimonio Natural.
- Se mantiene incompleto el manejo de la gestión de residuos sólidos en las comunidades que siguen utilizando como zonas de descarga las quebradas.

²³ GOMEZ OREA, 2008, "Ordenación Territorial", págs. 401 a 432



- Las zonas turísticas de la parroquia se ven sometidas a una fuerte presión antrópica, que hace que poco a poco pierda su carácter de paisaje natural.
- Continua el deterioro de los suelos con relieve muy irregular y los márgenes de protección de ríos y quebradas con cambios de uso de suelo inconsultos.

8.1.2.-Población y actividades

- La estructura poblacional se mantiene, la población masculina es casi similar a la femenina²⁴, se conserva la concentración en los cinco primeros rangos de edad, que representa el 57% de la población total de la Parroquia, lo que demuestra que es una población relativamente joven.
- La tasa de natalidad y de mortalidad de la parroquia va en incremento, debido a la falta de concientización social de la población.
- Aumento del número de emigrantes, debido a la falta de oportunidades de empleo²⁵.
- La tasa de analfabetismo en la Parroquia Abdón Calderón que representa el 7.47 % va en aumento debido a la falta de políticas públicas en educación.

8.1.3.-Asentamientos humanos y canales de relación

- Al continuar los conflictos por la delimitación urbana de la parroquia crecerá sin control, ocupando áreas vulnerables, áreas con vocación agrícolas, bordes de ríos y quebrada y zonas con pendientes excesivas.
- Núcleos poblacionales con bajos niveles de vida debido a la deficiente dotación de servicios, equipamientos e infraestructura.
- Se mantiene el actual sistema vial, que conecta todas las comunidades de la parroquia lo que genera un bajo nivel de accesibilidad desde y hacia los asentamientos menores. El resto de vías mantienen su actual jerarquía y características de tratamiento y mejora.
- El déficit en la dotación de agua potable se mantiene debido a la falta de protección de las fuentes hídricas, poco mantenimiento de las unidades de tratamiento y a la falta de

concientización de la población sobre el buen uso del agua potable.

- En la Parroquia se conserva la deficiente dotación de telefonía fija, internet y TV debido a la poca gestión de las empresas responsables de prestar este servicio.
- El déficit en la cobertura de servicios básicos se mantiene ya que existe mayor población, pero la misma cantidad de servicios en estos 20 años no ha mejorado lo existente, ni tampoco se han ampliado nuevas redes.

- El servicio que prestan los equipamientos de alcance parroquial se ve afectado por la falta de mantenimiento y por el insuficiente equipamiento deportivo, cultural, cementerios y de productos de abastecimiento existentes en el territorio Parroquial.

8.1.4.- Marco Legal e Institucional

En el caso de la Parroquia y del Cantón existe déficit en los siguientes casos:

- En el diagnóstico sectorial del Marco Legal e institucional se delató que no existe normativa vinculada al Ordenamiento Territorial, lo que ha creado un caos social en la Parroquia, por la falta de involucramiento del GAD Municipal en asumir esta competencia.

- Existe dificultad para que el GAD Parroquial asuma la Competencia de planificar el desarrollo y el ordenamiento de su Parroquia, debido a limitaciones técnicas, económicas entre otras.

8.2.-ESCENARIO ÓPTIMO

Para definir este escenario se supone la suficiente disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos para utilizar los recursos del territorio, la adecuación de los usos y aprovechamientos futuros a las condiciones ecológicas de sostenibilidad, la resolución de los estrangulamientos y problemas identificados en el diagnóstico y la adaptación del crecimiento poblacional, en cada punto o área funcional, a estas premisas.²⁷



²⁴ índice de masculinidad 97.9 ; índice de feminidad 101.1 Fuente: INEC

²⁵ 1.08 nacidos vivos por cada mil habitantes.

²⁶ Tasa de emigración de Abdón Calderón 3.56%

²⁷ GOMEZ OREA, 2008," Ordenación Territorial", pags. 401 a 432 Segunda edición (2008)



²⁸ Índice de masculinidad 97.9 ; índice de feminidad 101.1

²⁹ 1.08 nacidos vivos por cada mil habitantes.

³⁰ Tasa de emigración de Abdón Calderón 3.56%



8.2.1.-Medio Físico Natural y Recursos Naturales

Se busca que el Uso del territorio conjugue con la eficiencia, la equidad y facilite la cohesión social.

- Las áreas de cultivos de caña de azúcar y cultivos de ciclo corto colindantes a la Reserva Yunguilla se reducen en 200 has aproximadamente, para formar parte de la zona de amortiguamiento de la Reserva yunguilla, y de esta manera evitar que desaparezca la única especie endémica existente en la Parroquia, como es el matorralero cabecipárido.
- Para el suelo que mantiene la vocación agrícola, se mejora la fecundidad del mismo con el uso de productos orgánicos.
- El Pasto Natural y la vegetación arbustiva se incrementa debido a la resiembra de especies endémicas.
- El GAD Municipal de Santa Isabel, ha implementado una normativa en la que se fija como zona de fraccionamientos y urbanizaciones, únicamente las zonas de expansión que se encuentran junto al Centro parroquial y a los centros comunitarios consolidados.
- Los niveles de contaminación del agua, aire y suelo, se han reducido debido a que se ha construido y está en funcionamiento el alcantarillado del centro Parroquial y en las comunidades más pobladas se han realizado proyectos de letrinización. Las quemas se han reducido debido a la implementación de la Comisaría Ambiental.
- Los ríos y quebradas ya no reciben descargas directas de aguas residuales, lo que permite mantener el Patrimonio Natural de la Parroquia.
- La EMMAICJ-EP ha implementado un Proyecto de Saneamiento en todas las Comunidades de la Parroquia.
- Las zonas turísticas de la parroquia mantienen su carácter de paisaje natural, ya que la población se ha concientizado para mantener dicho paisaje.
- La topografía irregular y los márgenes de protección de ríos y quebradas mantienen su uso primario, y los que fueron afectados con usos incompatibles, están en proceso de remediación.
- La Reserva Yunguilla aunque en el mapa no es muy sugerente adquieren mayor importancia en el escenario óptimo.

- En el escenario óptimo se recuperan considerables áreas de bosques y el bosque nativo se mantiene.

8.2.2.- Población y actividades

- La estructura poblacional se mantiene, la población masculina es casi similar a la femenina²⁸, se conserva la concentración en los cinco primeros rangos de edad, que representa el 57% de la población total de la Parroquia, lo que demuestra que es una población relativamente joven.
- La tasa de natalidad y de mortalidad de la parroquia²⁹ va en disminución debido a la concientización ambiental y social de la población.
- Decremento del número de emigrantes, debido a la creación de oportunidades de empleo en el sector terciario³⁰.
- La tasa de analfabetismo de la Parroquia Abdón Calderón es menor a la tasa provincial que representa el 6.7%.
- La población Parroquial tiene mejores niveles de especialización que permiten un mayor desarrollo local, han recibido capacitación que mejora su desempeño y su calidad de vida.
- En el caso del sector turístico la PEA Parroquial, se ha especializado y constituyen una nueva fuente de trabajo mejorando el desarrollo de esta área importante en la economía parroquial.

8.2.3.- Asentamientos humanos y canales de relación

- Se conceptúa un sistema de asentamientos integrado y equilibrado, respetuoso del entorno, que preserva los suelos con potencial productivo y promueve las relaciones urbanas y rurales.
- Se incentiva a la consolidación de los núcleos poblacionales para optimizar la prestación de los servicios públicos.
- El sistema vial, que conecta las comunidades de la parroquia permite un mejor nivel de accesibilidad desde y hacia los asentamientos menores. Para el caso de las vías

existentes se han firmado convenios de concurrencia entre los GADs Parroquial, Municipal y Provincial.

- La dotación de agua potable, mejora debido a que se considera el mantenimiento de las fuentes hídricas, se han construido nuevas unidades de tratamiento y se han realizado programas de concientización de la población.
- Las Empresas responsables de la dotación de telefonía fija, internet y TV, han realizado nuevos proyectos que permiten tener mayor población beneficiaria.
- Mejoramiento notablemente del sistema de transporte público, garantizado adecuados niveles de servicio para la población.
- El Gobierno Central a través de SIG Tierras promueve la legalización de todos los predios de la Parroquia.

8.2.4.-Marco Legal e Institucional

En el caso de la Parroquia y del Cantón existe déficit en los siguientes casos:

- El GAD Municipal ha implementado normativa para la regulación del uso y ocupación del suelo y se ejecuta un efectivo control municipal.
- El GAD Parroquial asume la Competencia de planificar el desarrollo y el ordenamiento de su Parroquia, y cuenta con los recursos técnicos, económicos y políticos que permitirá gestionar de mejor manera el PDOT.
- El Concejo de Planificación realiza el seguimiento a la ejecución del PDOT.
- La veeduría ciudadana hace un seguimiento de la ejecución de planes, programas y proyectos.

8.3.-ESCENARIO DE CONCERTACIÓN

Es un escenario intermedio entre los anteriores, cuya consecución parece más razonable en las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas en las que actualmente se encuentra el sistema: se sitúa entre los dos primeros y será la referencia más próxima para definir el modelo territorial objetivo a proponer.

8.3.1.-Medio Físico Natural y Recursos Naturales

- Las unidades ambientales definidas como zonas de cultivos de caña de azúcar y cultivos de ciclo corto se mantienen y se ha negociado la tecnificación de la agricultura, además de la posibilidad de que la caña de azúcar permita mejorar la producción de panela.
- Al igual que el escenario óptimo se conserva estrictamente la Reserva Yunguilla y la zona de amortiguamiento para evitar que desaparezca la única especie endémica existente en la Parroquia.
- Se recuperan las riberas de los ríos y quebradas que permiten desarrollar la vida acuática de especies nativas de la zona. En el manejo de este territorio intervendrán de manera concertada todos los niveles de gobierno.
- En las zonas afectadas por movimientos de masas y con alta vulnerabilidad, se prohíbe la construcción de vías y edificaciones.
- La ejecución de Proyectos de Saneamiento Ambiental consienten que se haya descontaminado el agua, aire y suelo. Además se Implementa la Comisaría Ambiental Municipal.
- La EMMAICJ-EP ha implementado un Proyecto de Saneamiento en todas las Comunidades de la Parroquia.
- La topografía irregular y los márgenes de protección de ríos y quebradas mantienen su uso primario, y los que fueron afectados con usos incompatibles están en proceso de remediación.
- La Reserva Yunguilla, la vegetación nativa se mantienen y además se crean zonas de amortiguamiento.
- El GAD Municipal de Santa Isabel, ha implementado una normativa con la finalidad de proteger el recurso suelo, limitando el fraccionamiento del suelo con potencial productivo, y se crea una Unidad de Control Urbano en el GAD Parroquial.

8.3.2.-Población y actividades

- Al igual que en el escenario tendencial y óptimo se mantiene la estructura poblacional se mantiene, la población masculina es casi similar a la femenina.





³¹ 1.08 nacidos vivos por cada mil habitantes.



- La tasa de natalidad y de mortalidad de la parroquia³¹ va en disminución debido a la concientización ambiental y social de la población.
- Abdón Calderón se convierte en la parroquia con mayor desarrollo turístico del Azuay.
- Se promueven procesos de capacitación y formación ciudadana en temas de gestión turística, para aprovechar el potencial de la Parroquia y sus patrimonios.
- Con el desarrollo de los sectores primarios, secundario y terciario, se mejoran los niveles de ingreso y acceso al empleo de la PEA de la Parroquia, disminuyendo el fenómeno migratorio que tradicionalmente ha expulsado a la población.
- Abdón Calderón se convierte en un centro de atracción para la comercialización de panela agroecológica con prácticas sustentables y modelos asociativos, que promueve la economía social y solidaria.
- La tasa de analfabetismo de la Parroquia Abdón Calderón es menor a la tasa provincial que representa el 6.7%.

8.3.3.-Asentamientos humanos y canales de relación

- Se conceptúa un sistema de asentamientos integrado y equilibrado, respetuoso del entorno, que preserva los suelos con potencial productivo y promueve las relaciones urbanas y rurales.
- Se incentiva a la consolidación de los núcleos poblacionales para optimizar la prestación de los servicios públicos.
- El sistema vial, que conecta las comunidades de la parroquia permite un mejor nivel de accesibilidad desde y hacia los asentamientos menores. Para el caso de las vías existentes se han firmado convenios de concurrencia entre los GADs Parroquial, Municipal y Provincial.
- La dotación de agua potable, mejora debido a que se considera el mantenimiento de las fuentes hídricas, se han construido nuevas unidades de tratamiento y se han realizado programas de concientización de la población.
- Las Empresas responsables de la dotación de telefonía fija, internet y TV ha realizado nuevos proyectos que permiten tener mayor población beneficiaria.

- Mejoramiento notablemente del sistema de transporte público, garantizado adecuados niveles de servicio para la población.
- El Gobierno Central a través de SIG Tierras promueve la legalización de todos los predios de la Parroquia.
- Los Centros consolidados conservan un ambiente natural, no contaminado, que cuenta con recursos naturales y su biodiversidad.

8.3.4.-Marco Legal e Institucional

- Se adopta el modelo previsto para el escenario óptimo.
- El GAD Parroquial asume la Competencia de planificar el desarrollo y el ordenamiento de su parroquia, y cuenta con los recursos técnicos, económicos y políticos, que permitirán gestionar de mejor manera el PDOT.
- Además se plantea a la Universidad de Cuenca, la firma de un Convenio para la elaboración del PDOT Urbano de la Parroquia.
- El GAD Municipal ha implementado normativa para la regulación del uso y ocupación del suelo y se ejecuta un efectivo control municipal.
- El Concejo de Planificación realiza el seguimiento a la ejecución del PDOT.
- La veeduría ciudadana hace un seguimiento de la ejecución de planes, programas y proyectos.

CAPITULO 9.- DETERMINACIONES DEL PDOT PARROQUIAL DE ABDON CALDERON

Para la realización de este capítulo se tomó la metodología planteada en el libro "Ordenación territorial y urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador" descrito en la parte I de este documento, que propone las determinaciones del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial rural. El esquema es el siguiente:

9.1.- Definición del sistema de objetivos

9.2.- Modelo territorial objetivo

9.3.-Normativa reguladora del uso y ocupación del suelo parroquial rural.

9.1.- DEFINICION DEL SISTEMA DE OBJETIVOS

Se parte del diseño de la imagen del sistema territorial que se va a conseguir en el horizonte temporal del plan. Para el presente análisis "el modelo territorial es el instrumento necesario para racionar y controlar los usos de suelo y los aprovechamientos", plasmando geográficamente el sistema de objetivos que se planteó para el Plan de la Parroquia Abdón Calderón.

Como referencia para el diseño de la imagen objetivo usado la visión entendida como el ideal utópico, a largo plazo, inalcanzable y la misión como la función que también da forma utópica al sistema en un horizonte temporal no muy largo.

i) .-Visión

Abdón Calderón es un territorio competitivo que aprovecha al máximo sus oportunidades, con gente solidaria, democrática y participativa, que respeta y conserva su identidad, patrimonio natural y recursos hídricos, que concierta las decisiones comunitarias en el ámbito más apropiado, buscando siempre el bienestar colectivo, aprovechando su vocación productiva y fomentando nuevos proyectos para el desarrollo turístico.

ii).-Misión

Abdón Calderón es un gobierno local que contribuye al cumplimiento de las competencias y funciones de los GADs parroquiales, mediante el fortalecimiento de las diversas opciones de desarrollo, que propenderán a la unidad territorial y el liderazgo parroquial en un plazo de 10 años.

9.1.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Un **objetivo**¹ es algo a lo que se tiende con pretensiones de conseguirlo; ese algo puede venir definido con mayor o menor concreción. En su forma más general el objetivo último de todo plan consiste en mejorar la calidad de vida de la población del ámbito a que se aplica que puede considerarse como la agregación del nivel de renta, condiciones de vida y trabajo y calidad ambiental, de tal manera que la mejora de alguno o todos de estos tres grandes componentes puede adoptarse como punto de partida para la formulación de objetivos.

Para la identificación del sistema de objetivos del plan, se ha construido los "árboles de objetivos", partiendo de: "**Mejorar la Calidad de Vida de la Población de la Parroquia Abdón Calderón**".

La consecución de este objetivo supremo demanda a su vez alcanzar los siguientes objetivos estratégicos generales: i) promover un territorio nacional equilibrado y equitativo que articule y coadyuve a la unidad del estado, ii) lograr la integración entre regiones en el campo y entre el campo y la ciudad , en lo económico, social y cultural, iii) garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, iv) garantizar los derechos de la naturaleza, v) proteger, conservar, recuperar y proporcionar



¹ GOMEZ Orea,
2008, "Ordenación
Territorial" Pág. 433



el patrimonio natural ecuatoriano, vi) identificar, proteger, defender conservar, restaurar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural tangible e intangible, vii) garantizar un modelo sustentable de desarrollo y respetuoso de la diversidad cultural; y, viii) mejorar la gestión pública y coordinación administrativa (Constitución. Artículos 276, 284, 66, 71, 72, 73, 74, 104, 380, 395 y 226)²

La formulación de los objetivos pueden entenderse como la voluntad de resolver los problemas actuales, prevenir los futuros, aprovechar las potencialidades y las oportunidades, satisfacer las demandas de la población y cumplir las directrices de rango superior en el caso del PDOT Cantonal y Provincial.

Gráfico: N.-18 Sistema de ordenación territorial y urbanística integrada del Ecuador: Matriz para orientar la identificación de objetivos estratégicos específicos del modelo territorial objetivo del Plan Parroquial Rural³



Fuente: Ordenación territorial y urbanística: un camino para su aplicación en el Ecuador / Elaboración: POT de Abdón Calderón

² PAUTA Fernando; Ordenación Territorial y urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. Pag. 197

³ PAUTA Fernando; Ordenación Territorial y urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. Pag. 187



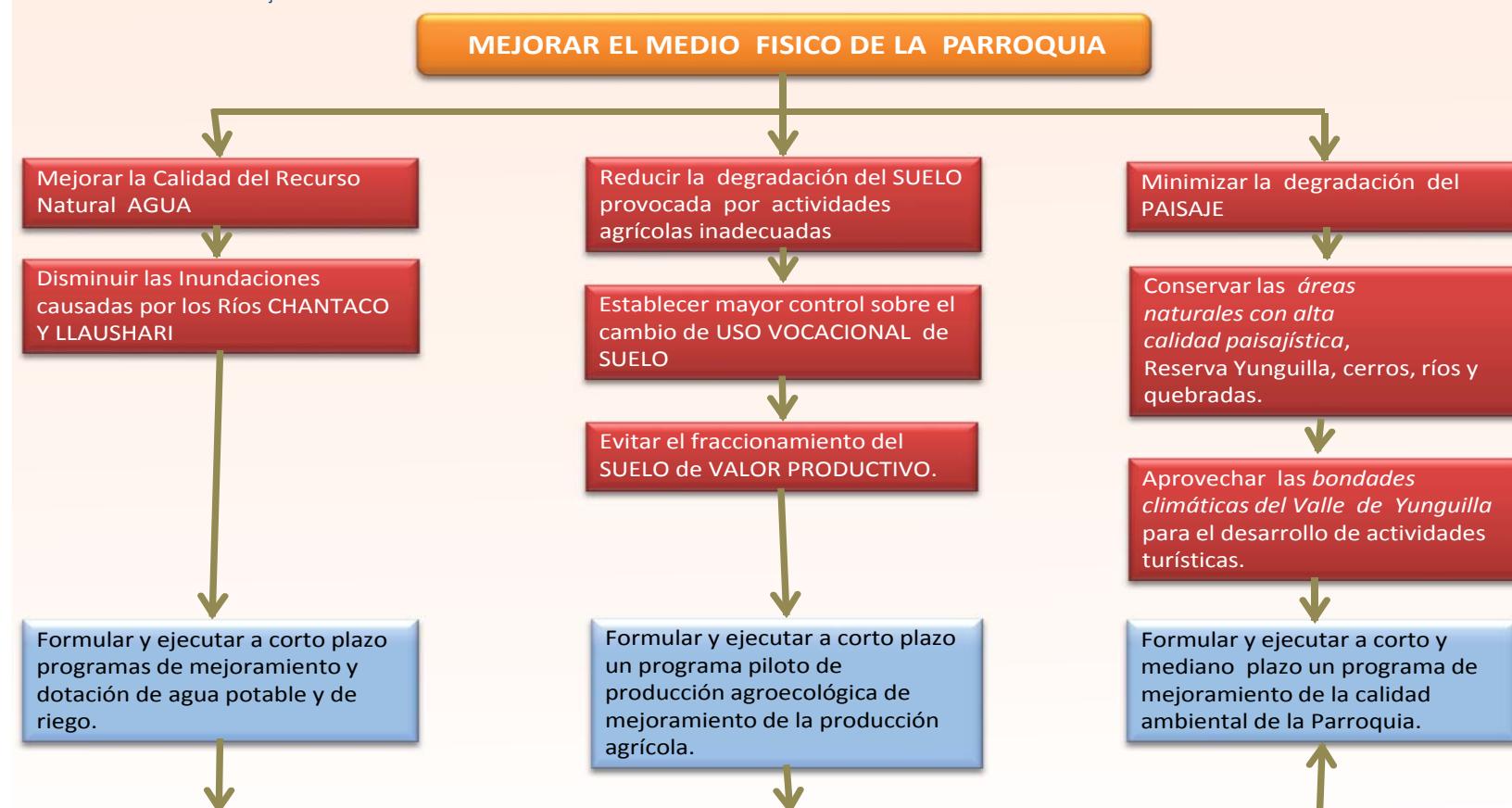
Adoptado un procedimiento sistémico aunque trabajoso en relación a los diferentes elementos que conforman el sistema territorial y el modelo de desarrollo propuesto por la constitución. Se han estructurado treinta y dos celdas en las que identificara los objetivos específicos u operativos, en función de: i) Los Diagnósticos Sectoriales, ii) Los Arboles de Problemas, iii) El Escenario de Concertación; iv) Las Potencialidades o Recursos Aprovechables del Sistema y, v) Las Directrices de Rango Superior -en este caso nivel cantonal.

9.1.1.1.-Resultados:

En este marco corresponde formular a continuación los objetivos específicos u operativos considerando los 8 objetivos estratégicos generales del sistema de ordenación territorial del Ecuador y los subsistemas que conforman el sistema territorial, esto es: i) medio físico; ii) el subsistema población y actividades; iii) el subsistema asentamientos e infraestructuras; y, iv) el subsistema marco legal e institucional para el efecto se ha seguido el método sistemático del Gráfico N.-16.



Gráfico: N.-19 Árbol de objetivos del medio físico



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



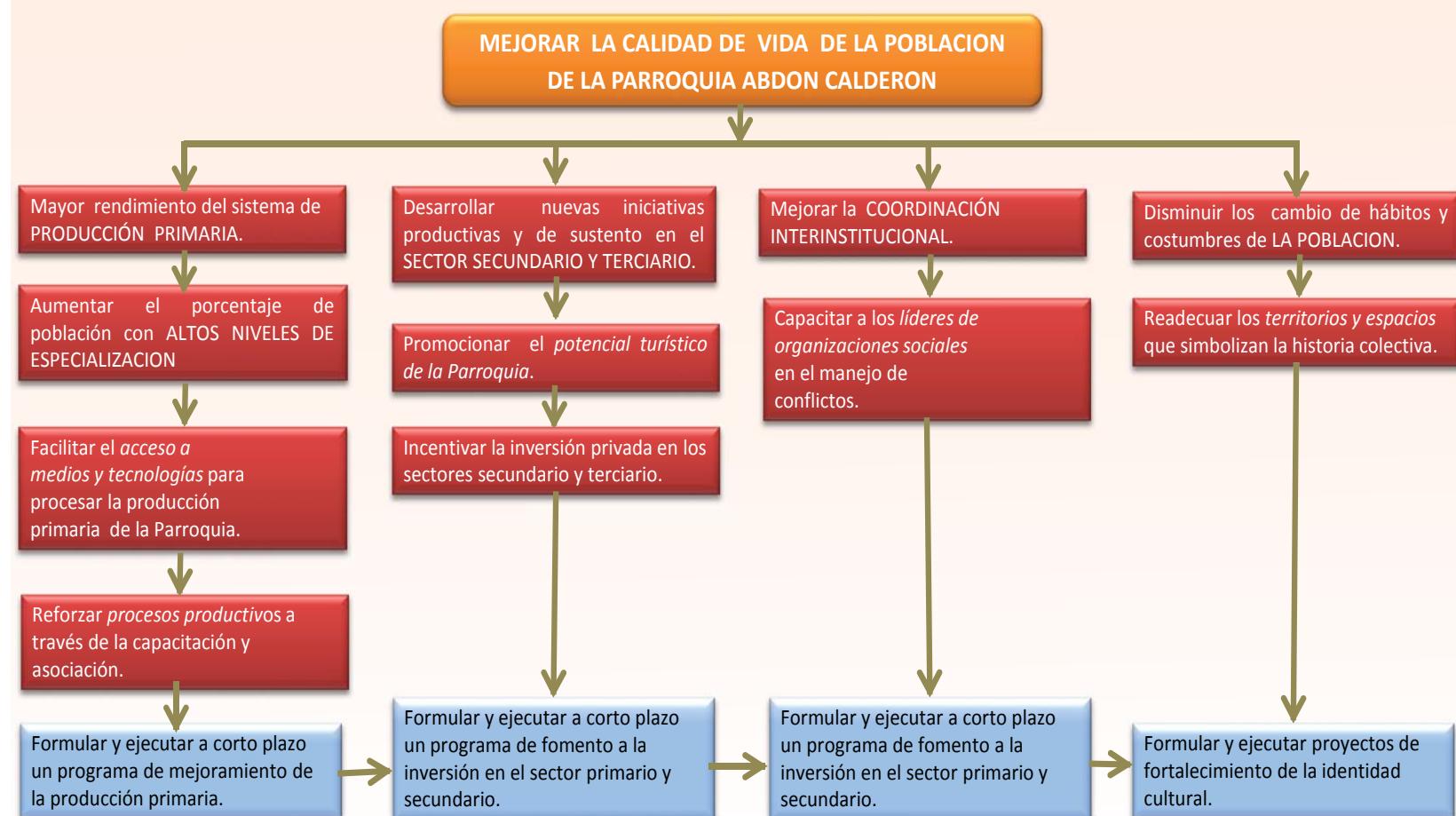
Los resultados alcanzados son:

- En el subsistema MEDIO FISICO se plantea 8 objetivos estratégicos específicos.
- En el subsistema Población y actividades se obtiene como resultado 10 objetivos estratégicos específicos.
- Los objetivos estratégicos específicos en el SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS O CANALES DE

RELACIÓN son 11.

- En el subsistema MARCO POLITICO, JURIDICO E INSTITUCIONAL, se obtiene 6 objetivos estratégicos específicos. Los resultados alcanzados se presentan en los cuatro Arboles de Objetivos y en la matriz sistémica con un total de 35 objetivos específicos, que materializa la consecución del objetivo supremo.

Gráfico: N.-20 Árbol de objetivos de la población y las actividades



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



El subsistema MEDIO FISICO únicamente el objetivo general "Mejorar la gestión pública y coordinación administrativa" no dispone de un objetivo estratégico específico ya que es competencia exclusiva del GAD Municipal el uso y ocupación del suelo; y en el caso del subsistema MARCO POLITICO E INSTITUCIONAL no dan como resultado los objetivos estratégicos específicos ya que de acuerdo al artículo 57, Atribuciones del concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante

la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.



Gráfico: N.-21 Árbol de objetivos de los asentamientos y canales de relación



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón



Gráfico: N.-22 Árbol de objetivos del marco legal e institucional



Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Cuadro: N.-94 Objetivos estratégicos específicos del modelo territorial objetivo del Plan Parroquial Rural de Abdón Calderón



		SISTEMA TERRITORIAL ECUATORIANO			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL SISTEMA DE ORDENACION TERRITORIAL DEL ECUADOR		Medio Físico	Población y actividades	Asentamientos e infraestructuras o canales de relación	Marco político, jurídico e institucional
1	Promover un territorio nacional equilibrado y equitativo que articule y coadyuve a la unidad del Estado.	Disminuir las Inundaciones causadas por los Ríos CHANTACO Y LLAUSHARI	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la alta tasa de Población joven. - Capacitar a los líderes de organizaciones sociales en el manejo de conflictos. 	Establecer un sistema de asentamientos que posibilite la integración social y territorial.	Mejorar el nivel de cumplimiento de NORMATIVAS y de ORDENANZAS MUNICIPALES
2	Lograr la integración entre regiones en el campo y entre el campo y la ciudad , en lo económico, social y cultural	Reducir la degradación del SUELO provocada por actividades agrícolas inadecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a medios y tecnologías para procesar la producción primaria de la Parroquia. 	Elevar el nivel de ACCESIBILIDAD desde y hacia las Comunidades.	Fortalecer la planificación presupuestaria parroquial.
3	Garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Mejorar la Calidad del Recurso Natural AGUA	Mayor rendimiento del sistema de PRODUCCIÓN PRIMARIA.	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar el nivel de dotación de AGUA POTABLE. -Promover una equitativa dotación de AGUA DE RIEGO. - Mejorar la dotación y cobertura del Servicio de ALCANTARILLADO Y LETRINIZACION. 	
4	Garantizar los derechos de la naturaleza.	Establecer mayor control sobre el cambio de USO VOCACIONAL de SUELTO	Desarrollar nuevas iniciativas productivas y de sustento en el SECTOR SECUNDARIO Y TERCARIO.	Depurar las aguas residuales que se producen en la Parroquia.	
5	Proteger, conservar, recuperar y proporcionar el patrimonio natural ecuatoriano.	<ul style="list-style-type: none"> -Minimizar la degradación del PAISAJE. -Conservar las áreas naturales con alta calidad paisajística, Reserva Yunguilla, cerros, ríos y quebradas. 	Promocionar el potencial turístico de la Parroquia.	Impulsar un oportuno MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN de la Red Vial Parroquial.	



	6 Identificar, proteger, defender conservar, restaurar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural tangible e intangible.	Aprovechar las bondades climáticas del Valle de Yunguilla para el desarrollo de actividades turísticas.	Disminuir los cambio de hábitos y costumbres de LA POBLACION.	Proteger las fuentes hídricas de las subcuencas de los ríos de la Parroquia.	
7	Garantizar un modelo sustentable de desarrollo y respetuoso de la diversidad cultural.	Evitar el fraccionamiento del SUELO de VALOR PRODUCTIVO.	Aumentar el porcentaje de población con ALTOS NIVELES DE ESPECIALIZACION.	Aumentar la cobertura DE TELEFONIA y de INTERNET.	-Optimizar el Gasto Corriente y de Personal. - Difundir y socializar normativas.
8	Mejorar la gestión pública y coordinación administrativa		<ul style="list-style-type: none">-Mejorar la COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-Incentivar la inversión privada en los sectores secundario y terciario.	<ul style="list-style-type: none">-Optimizar el mantenimiento y cuidado de los EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS.-Promover la localización equilibrada de los equipamientos de alcance parroquial para mejorar la cobertura.	<ul style="list-style-type: none">-Asumir nuevas COMPETENCIAS descentralizadas por el estado central.-Capacitar, ampliar y estabilizar el Equipo Técnico del GAD parroquial.

Fuente: Ordenación territorial y urbanística: un camino para su aplicación en el Ecuador / Elaboración: POT de Abdón Calderón

9.2.- MODELO TERRITORIAL OBJETIVO

El sistema territorial objetivo que se pretende alcanzar en el año 2033 constituye la base para el desarrollo de las medidas o propuestas normativas y de inversión. Los componentes son:

9.2.1.- MEDIO FÍSICO

Considerando las unidades territoriales y categorías de ordenación establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Isabel, que define seis unidades ambientales y tres categorías de ordenación con incidencia directa en la Parroquia Abdón Calderón, que se detallan a continuación:



Cuadro: N.-95 Delimitación definitiva de las Unidades Territoriales de Integración

Nº	UNIDAD TERRITORIAL DE INTEGRACIÓN	AREA (ha)	%	CATEGORIA DE ORDENACION	AREA (ha)	%	DELIMITACION DE LAS UNIDADES TERRITORIALES PARA:
UA1	Vegetación arbórea ⁴ de clima subtemperado sobre cimas frías de las cordilleras en montano	940.49	15.28	Conservación activa	3,157.74	51.31	Preservación de la biodiversidad.
UA2	Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre relieves interandinos en montano	2,145.67	34.87				
UA3	Cuerpos de agua	71.58	1.16				
UA4	Fincas vacacionales y cultivos de caña, sobre relieves interandinos en montano	2,525.05	41.03	Turismo, recreación y agricultura	2,525.05	41.03	Incentivo de las actividades productivas comunitarias de carácter primario
UA5	Hortícola y de caña sobre relieves interandinos en montano	232.85	3.78				
UA6	Asentamientos urbanos, asentamientos con tendencia a la conformación de una estructura urbana y las centralidades mínimas	238.40	3.87	Asentamientos mayores	238.40	3.87	

Fuente: PDOT Cantonal de Santa Isabel / Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-57/ Delimitación definitiva de las Unidades Territoriales de Integración / Fuente: PDOT del Cantón Santa Isabel / Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

Siguiendo la metodología de las determinaciones para los Planes de Ordenación Territorial Parroquial, planteada en la parte I de esta tesis, se obtiene los siguientes resultados:

- a) El desarrollo de las actividades productivas comunitarias, se emplazará en las unidades territoriales: i) Fincas vacacionales y cultivos de caña, sobre relieves interandinos en montano ii) Hortícola y de caña sobre relieves interandinos en montano.
- b) Las actividades preservación de la biodiversidad que

será considerada como zonas de protección que supone el aprovechamiento racional, sostenible, se desarrollara en la unidad ambiental: Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre cimas frías de las cordilleras en montano en el que se encuentra emplazada el 100% de la reserva Yunguilla y en la que se emplazara adicional una zona de amortiguamiento de la reserva, además en la unidad territorial cuerpos de agua se preservara la vegetación arbórea con especies endémicas de la zona.

- c) La unidad territorial Asentamientos urbanos, asentamientos con tendencia a la conformación de una estructura urbana y las centralidades mínimas no se prevé la expansión de dichos asentamientos sino fundamentalmente la consolidación de los mismos.



⁴ Constituida principalmente por especies de clima cálido seco, entre las más importantes podemos anotar al faique (Acacia macracantha)



Cuadro: N.-96 Áreas de las unidades territoriales seleccionadas para:
Preservación de la biodiversidad, Incentivo de las actividades productivas comunitarias de carácter primario

UNIDADES TERRITORIALES SELECCIONADAS PARA:		AREAS			
Preservación de la biodiversidad.	Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre cimas frías de las cordilleras en montano	Conservación y/o preservación de la Reserva Yunguilla.	362 ha	Re población forestal: vegetación arbustiva faique, acacia, macracanta.	578.49 ha
	Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre relieves interandinos en montano	Re población forestal: vegetación arbustiva faique, acacia, macracanta.			2,145.67 ha
	Cuerpos de agua	Re población forestal: con especies como gramíneas, bejucos, helechos.	71.58 ha	Protección de Fuentes hídricas. Subcuencas de los Ríos Naranjo, LLaushari y Rircay	88.58 ha
Incentivo de las actividades productivas comunitarias de carácter primario	Fincas vacacionales y cultivos de caña, sobre relieves interandinos en montano	Plantaciones de caña de azúcar, en sus variedades la "POJ", Blanca, Canalpoa		Fincas vacacionales	1,570.99 ha
	Hortícola y de caña sobre relieves interandinos en montano	Plantaciones de caña de azúcar, en sus variedades la "POJ", Blanca, Canalpoa			232.85 ha

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

Ver Mapa N.-58/ Áreas de las unidades territoriales seleccionadas para: Preservación de la biodiversidad, Incentivo de las actividades productivas comunitarias de carácter primario / Fuente: PDOT del Cantón Santa Isabel / Elaboración: PDOT de Abdón Calderón

9.2.2.- POBLACIÓN Y ACTIVIDADES

Esta determinación se ha formulado en estrecha relación con las unidades territoriales delimitadas en las que se incentivarán las actividades productivas comunitarias de carácter primario y la preservación de la biodiversidad; que coinciden con la vocación de destino dispuesta en el Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial del Cantón Santa Isabel. La asignación de uso de suelo, se sustenta en la Capacidad de Acolida, con esta orientación, los usos asignados son: (Cuadro: N.-97). El destino de uso se sustenta(en las Oportunidades y las amenazas lo que da como resultado: En el caso del incentivo de las actividades productivas

comunitarias de carácter primario, se desarrollará la siembra de la caña de azúcar en las variedades de "POJ", Blanca, Canalpoa, debido a que en el área definida para dicho uso, existen 10 molineras en las cuales se produce artesanalmente la panela y el aguardiente, que abastece en mayor porcentaje el mercado de Santa Isabel, mientras que en menor escala los cantones Girón, Cuenca, Pasaje, cuya producción semanal es de aproximadamente 100 arrobas por cada molinera, al ser una producción artesanal planteo realizar un proyecto piloto experimental que no demande de mucha inversión. La producción de ciclo corto en la Parroquia, es mínima , se desarrolla en mayor escala en la Parroquia Santa Isabel. Para el caso de la preservación de la biodiversidad se plantea la Conservación o preservación de la Reserva Yunguilla, que es un uso propiciado en el que se debería dar un tratamiento de conservación activa Proteger, a través de los medios y políticas adecuadas, la subsistencia de la reserva Jocotoco y garantizar la persistencia de la especie allí encontrada, así como de las condiciones naturales necesarias para ello.



Cuadro: N.-97 Destino de Uso Específico

UNIDADES TERRITORIALES SELECCIONADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONSERVACION Y EXPLOTACION		ASIGNACION DE USOS DE SUELO			
		Propiciados	Compatible sin limitaciones	Compatibles sometido a licencias, permisos e informes favorables	Incompatibles
Preservación de la biodiversidad.	Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre cimas frías de las cordilleras en montano	Conservación o preservación de la Reserva Yunguilla.	Actividades científico-culturales,	Construcciones e instalaciones para las actividades científico-culturales, turismo, recreación y educación ecológica.	Los usos no contemplados en las categorías anteriores
	Vegetación arbórea de clima subtemperado sobre relieves interandinos en montano	Vegetación Arbórea con especies como faique (Acacia macracanta)	Turismo comunitario y de aventura.	Construcciones e instalaciones para el turismo, recreación	
	Cuerpos de agua	Vegetación Herbácea con especies como gramíneas, bejucos, helechos.	Recuperación de espacios degradados, por la apertura de infraestructura vial o contaminación de aguas residuales		Los usos no contemplados en las categorías anteriores
		Recuperación o regeneración de los márgenes de protección de ríos y quebradas.	Protección de Fuentes hídricas.		
Incentivo de las actividades productivas comunitarias de carácter primario	Fincas vacacionales y cultivos de caña, sobre relieves interandinos en montano	Plantaciones de caña de azúcar, en sus variedades la "POJ", Blanca, Canalpoa	Cultivos de maíz y frejol.	Cultivos bajo invernadero	Los usos no contemplados en las categorías anteriores
		Cultivos de ciclo corto como de cebolla, frejol, pimiento, tomate riñón.	Recuperación de espacios degradados, por la apertura de infraestructura vial o contaminación de aguas residuales	Planteles avícolas.	
		Cultivo de árboles frutales cítricos, mango.	Turismo comunitario y de aventura.	Vivienda rural, vivienda/demanda externa	





			Producción artesanal de bienes, principalmente la asociada al procesamiento de la caña de azúcar	Construcción e instalaciones de servicios generales vinculados a la alimentación, turismo y recreación.	
			Ganadería menor, para autoconsumo.		
Hortícola y de caña sobre relieves interandinos en montano	Plantaciones de caña de azúcar, en sus variedades la "POJ", Blanca, Canalpoa	Cultivos de maíz y frejol	Cultivos bajo invernadero		Los usos no contemplados en las categorías anteriores
	Cultivos de ciclo corto como de cebolla, frejol, pimiento, tomate riñón.	Recuperación de espacios degradados, por la apertura de infraestructura vial o contaminación de aguas residuales	Planteles avícolas.		
	Cultivo de árboles frutales cítricos, mango	Turismo comunitario y de aventura.	Vivienda rural, vivienda/demanda externa		

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

9.2.3.- ASENTAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS O CANALES DE RELACIÓN

En cuanto a este subsistema, el Plan de Ordenación Territorial Parroquial Rural contendrá las siguientes determinaciones:

9.2.3.1.- Dimensionamiento y Localización de Reservas de suelo para equipamiento comunitario de alcance parroquial.

a).- Antecedentes

Tomando como soporte el diagnóstico sectorial de equipamiento comunitario de alcance parroquial y los requerimientos expuestos por la población para apoyar la consecución del Escenario de Concertación y del Modelo Territorial Objetivo, buscando generar un modelo de desarrollo parroquial equilibrado, que propone la descentralización de la dotación de equipamientos hacia otros núcleos poblacionales; se han establecido las reservas de suelo

necesarias, tanto para solventar los déficits actuales, como para absorber las nuevas demandas que en relación a los servicios del equipamiento comunitario público parroquial hasta el año horizonte del Plan.

Se han determinado el déficit cualitativo y cuantitativo de los equipamientos de servicios sociales, los mismos que se plantea sean resueltos a través del mejoramiento en algunos casos y de la dotación de nuevos equipamientos en otros.

b).- Dimensionamiento de suelo para el mejoramiento de equipamientos existentes.

Los equipamientos que demandan con prioridad acciones de mejoramiento, incluyendo en algunos casos reservas de suelo adicionales.

i) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física del SUBCENTRO DE SALUD.

El Sub-centro de Salud en la actualidad se encuentra trabajando al límite de su capacidad, situación que hace



indispensable su ampliación, particularmente en consultorios médicos, sala de espera, residencia para médicos. El terreno en el que funciona el sub-centro tiene 1,048.13 m², de los que aproximadamente 883.43 m² corresponden al espacio libre, siendo posible ocupar parte de este terreno disponible para la nueva construcción.

En función de la normativa⁵ el terreno mínimo debería ser de 370.48 m²/hab, y para el año horizonte del Plan de al menos 485.74 m²/hab.

ii) Ampliación, rediseño y mejoramiento del Cementerio del Centro Parroquial.

El mejoramiento y ampliación de la vida útil de los cementerios de alcance parroquial, no permite una reubicación, por los altos costos del terreno, por lo que lo más factible es el mejoramiento, que consiste en el reordenamiento y ampliación. Lo primero que se debe llevar a cabo es el rediseño, para buscar hacer eficiente el uso del espacio, luego plantear una normativa que permita mejorar el funcionamiento.

En la actualidad el cementerio se encuentra ocupado casi en su totalidad, por lo que es indispensable ampliar la superficie del terreno. A su costado existe un lote que es propiedad del GAD municipal de Santa Isabel, cuya área es de 3,800 m². En función de los indicadores⁶ de este tipo de equipamientos a nivel parroquial, se ha estimado conveniente la ampliación de 1,582.42 m² en la superficie del terreno del actual cementerio, a fin de construir nuevas bóvedas, nichos, además del osario, una pequeña capilla de velaciones, baños, caminerías, etc.

iii) Ampliación, rediseño y mejoramiento del Cementerio de San Javier.

El cementerio hasta la presente fecha sido ocupado de manera absolutamente desordenada, por lo que en la actualidad no existen caminerías definidas.

Contiguo al cementerio, existen áreas vacantes y otras destinadas a actividades agrícolas que hacen posible su ampliación. Es así que de acuerdo a las normas y a los resultados del diagnóstico, se requiere ampliar la superficie de terreno en una magnitud de al menos 1,000 m², que se sumaría a la superficie actual, ya que este equipamiento

es cercano al cementerio que se encuentra en el Centro Parroquial.

iv) Ampliación de la Reserva Yunguilla.

La Reserva Yunguilla tiene actualmente un área de 162 hectáreas, de acuerdo a la normativa vigente⁷ y a la información proporcionada por el encargado de la Fundación Jocotoco⁸ se requiere de un radio de influencia 200m para la ampliación de la Reserva, que abarca actividades como: mantenimiento de la infraestructura y los senderos, áreas de monitoreo poblacional del matorralero cabecipálido, ecoturismo (observación de aves). El radio de influencia consiste en una zona de amortiguamiento, en la que se prohibirá la siembra de maíz que es el principal causante del desarrollo de especies intrusas, que limitan la vida del matorralero cabecipalido.

c).- Dimensionamiento de reservas de suelo para nuevos equipamientos

i) Dotación de Parque Parroquial de Abdón Calderón

De los resultados obtenidos en el diagnóstico se evidencia que una de las mayores carencias que presenta la Parroquia Abdón Calderón, es la de las áreas verdes de escala parroquial, que para este caso no existen.

Para mitigar el déficit, se ha previsto la dotación de un parque parroquial⁹. La superficie de emplazamiento se basa en la normativa adoptada para parques en la que se debería alcanzar una superficie mínima de 1,821.90 m², proyectando las necesidades hasta el año horizonte del Plan. Este parque debería disponer de varios espacios y atracciones, como por ejemplo: espacios deportivos, áreas verdes, además de las áreas administrativas y de servicios correspondientes.

Después de analizar alternativas de localización, se ha escogido como alternativa válida un sitio ubicado en el sector denominado de Bellavista, en los terrenos que fueron propiedad del ex - CREA, cuya área aproximada es de 2.1 ha. Y se encuentra a 2.6 km. del Centro Parroquial.

ii) Parque Lineal Río Llaushari – centro Parroquial.

En el caso del Centro Parroquial de Abdón Calderón, se estima



6 Normativa
Cementerio 1 m²/
hab.

7 Normativa para
Reserva 5 m²/hab.

8 Fundación de Conservación Jocotoco, es una organización Ecuatoriana sin fines de lucro, cuya misión es la protección de aves endémicas y amenazadas, con otra fauna y flora del país.

9 Normativa para
parque 0.30 m²/hab.



ORDENANZA
DE CONTROL Y
PROTECCIÓN DE
LOS MARGENES DE
LOS RÍOS QUE SE

¹¹ Normativa para
mercados 0.025 m²/
hab.

¹² Normativa para
Centros deportivos
1m²/hab.

¹³ Normativa para
baterías sanitarias
0,02 m²/hab.



conveniente aprovechar las condiciones que presenta las orillas del Río Llaushari, cuando atraviesa el Centro Parroquial, a fin de implementar un parque urbano de características lineales; que además ha sido considerado como una prioridad dentro de la Administración Municipal del GAD de Santa Isabel y que por falta de recursos y voluntad política no se ha podido ejecutar el estudio definitivo. La superficie que contempla este equipamiento es de 1 ha aproximadamente ya que es el área que se dispone como margen de protección de acuerdo a la ordenanza vigente es de 30 metros desde la margen donde crece¹⁰.

iii) CIBV Centro Infantil del Buen Vivir.

La parroquia Abdón Calderón no dispone de una instalación destinada al cuidado de los niños de 1 a 5 años, motivo por el que resulta fundamental su dotación. Para ello se requiere, según la normativa adoptada por el MIES, un terreno con una superficie de al menos 1,200 m²; a fin de dotarle de todos los espacios necesarios: área de terapia y estimulación, área de cunas y dormitorios, zonas de recreación, administración, etc. Para el efecto se ha seleccionado el terreno propiedad del GAD Municipal de Santa Isabel cuya área es de 600m², debiéndose el excedente expropiarse a los colindantes Familia Ochoa, este predio está ubicado en la Calle S/N y Calle Prolongación (Escuela "Manuel Eugenio Carrasco"). De acuerdo a la información proporcionada por el MIES, el área optima de terreno es de 1,200 m².

iv) Mercado Minorista.

El mercado minorista constituirá un equipamiento de apoyo a la actividad comercial y agrícola, cuya finalidad es la de acomodar a los comerciantes que venden productos perecibles y en muchos casos utilizan el espacio público, contribuyendo a la ordenación de los mismos al agruparlos en un solo contenedor. Para el emplazamiento del mercado minorista¹¹, se estima necesario un terreno de 500 m² aproximadamente. El terreno seleccionado es plano de geometría regular, ubicado en la Antigua Vía Girón-Pasaje, actualmente se encuentra sin uso, y es propiedad de la Curia.

v) Dotación de una biblioteca municipal.

La Parroquia no dispone de una biblioteca municipal, que incentive a la niñez y juventud sobre la importancia de la lectura. Únicamente el centro cantonal dispone de este equipamiento. De acuerdo a la normativa de dotación por cada 5,000 habitantes deberá existir una biblioteca. Este equipamiento de alcance parroquial se localizará en el edificio del Gobierno Parroquial, que dispone de espacio suficiente.

vi) Dotación de un Coliseo de Deportes.

El deporte en la Parroquia es una forma de vida y de unión de los habitantes, que practican vóley, fútbol e indoor en canchas privadas, debido a que no disponen de un espacio destinado a ordenar las actividades deportivas, por lo que es necesario la implementación de un coliseo de deportes, el mismo que mejorará las condiciones en las que actualmente se practica la actividad deportiva.

De acuerdo a las normas adoptadas¹², se requieren 1 m²/habitante, como mínimo, para el emplazamiento de un equipamiento deportivo. El equipo técnico del GAD Municipal de Santa Isabel, ha definido como válida, la ubicación en el terreno de la SENPLADES frente a la Fundación "Mensajeros de la Paz"

vii) Dotación de una batería sanitaria en el acceso al Centro Parroquial.

La dotación de la batería sanitaria¹³ es primordial debido a que en este espacio se aglomera gran cantidad de transeuntes que hacen uso de las compañías de camionetas y buses. La falta de este equipamiento afecta los espacios públicos aledaños que se han convertido en espacios insalubres y de mal aspecto.

En relación a su ubicación, se sugiere que el espacio que cumple con las características requeridas para el emplazamiento es una fracción de terreno del Sr. Erráez, ubicado en la Vía de acceso a Abdón Calderón, junto a la parada de la compañía de camionetas Gualdeleg, el área requerida es de aproximadamente 10 m².

viii) Dotación de las Unidades Básicas sanitaria con Pozo Séptico para las 18 comunidades de la Parroquia.

Los núcleos poblacionales restantes no disponen de baterías sanitarias, por lo que requieren de la dotación de una unidad básica sanitaria con pozo séptico, que permitirá que en el centro consolidado de cada comunidad, disponga de este equipamiento, que para la presente fecha, causa molestias a los vecinos que requieren realizar mingas de limpieza de los espacios públicos convertidos en áreas insalubres. Para su ubicación, se sugiere que en el centro consolidado de cada comunidad se destine un espacio de aproximadamente 5 m² para el emplazamiento de estos equipamiento.

Ver Mapa N.-59 / Reservas de Suelo para equipamientos /

Fuente: PDOT de Abdón Calderón

9.2.3.2.- Trazado y características de la red vial principal

a).- Antecedentes.

El análisis de la vialidad es de vital importancia dentro del PDOT Parroquial, para alcanzar un desarrollo socio económico de la población del sector, lo que se verá reflejado en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los habitantes de los diferentes núcleos poblacionales, además de beneficiar el transporte de personas, animales, y productos, con bajos costos de operación, hacia los lugares de comercialización.

En la actualidad la vialidad rural de la parroquia presenta secciones muy reducidas para la función que prestan, con este estudio se pretende dar una jerarquía funcional la misma que dependerá de los volúmenes de tráfico, la velocidad y el uso del suelo en su entorno y del modelo objetivo propuesto.

b).- Normas para el diseño del sistema vial.

En vista de lo anterior, antes y durante las etapas de planeamiento y diseño, es necesario obtener suficiente información relacionada con el subsuelo; condiciones de drenaje, clima, planeamiento de desarrollo del área, etc., a fin de cubrir las necesidades del caso y para que la carretera que se diseña sirva al usuario en la mejor forma.

El Diseño se efectuará bajo los parámetros técnicos que se establecen para una vía tipo camino vecinal, CLASE III en terreno de llanura de acuerdo a las Normas de Diseño Geométrico de carreteras de dos carriles y caminos vecinales de construcción - 2003 .

c).- Diseño geométrico

El diseño geométrico es una de las partes más importantes dentro de un proyecto de construcción o mejoramiento de una vía, ya que en él se determina la ubicación y forma geométrica definida para los elementos de la carretera, de manera que sea funcional, segura, agradable, estética, económica y amigable con el medio ambiente.

c.1).- Parámetros generales de diseño

En el diseño geométrico de una vía, es necesario establecer las relaciones posibles entre la vía en potencia, el vehículo y el conductor, que son tres elementos que inciden directamente en la operación de transportar. Destacándose lo siguientes elementos:

- i. Velocidad de diseño.
- ii. Tráfico
- iii. Alineamiento horizontal
- iv. Alineamiento vertical
- v. Secciones Típicas

c.2).- Normas de diseño geométrico en el Ecuador

En el país se han elaborado diversos manuales que contienen las Normas de Diseño Geométrico de Carreteras, para lo cual se toma el siguiente resumen:

- i. Tipos de Terrenos
- ii. Tráfico
- iii. Velocidad de diseño
- iv. Velocidad de Circulación
- vi. Peraltes
- vii. Sobranchos
- viii. Distancia de visibilidad parada
- ix. Distancia de visibilidad de rebasamiento
- x. Curvas circulares





- xi. Curvas verticales
- xii Curvas verticales convexas.
- Xiii Curvas verticales cóncavas.
- xiv. Intersecciones.

d).- Estudio definitivo de vías.

De ser factible el proyecto, se realizarán los estudios definitivos que comprenden las siguientes actividades:

- Replanteo, nivelación, referencias y perfiles transversales
- Dibujo de planos
- Diseño del proyecto vertical
- Investigaciones geotécnicas de fuentes de materiales
- Investigaciones geotécnicas de la vía
- Estabilidad de taludes
- Investigaciones geotécnicas para puentes
- Diseño de pavimentos
- Diseño definitivo de puentes
- Estudio hidrológico-hidráulico para obras de arte menor, dimensionamiento de alcantarillas, cunetas y canales de drenaje
- Estudios geofísicos, complementación
- Expropiaciones
- Señalización
- Cantidades de obra y especificaciones técnicas
- Presupuesto
- Cronograma de ejecución de las obras
- Informe Final

e).- Sistema fundamental de vías de la parroquia.

La red vial constituye la infraestructura que permite la conexión entre los distintos núcleos poblacionales, con distintos usos de suelo que han sido asignados para el área rural, en el PDOT del cantón Santa Isabel, la asignación de usos de suelo será muy considerado a la hora de plantear la ampliación y mejoramiento de la red vial, para luego proceder a realizar los corredores más importantes buscando mejorar la organización vial.

A partir de la asignación de usos de suelo, de la población asignada -expresada en la densidad bruta- y de los resultados

de los diferentes estudios de Plan, se procedió a estimar los corredores más importantes, a fin de orientar la organización de la red vial.

La consideración de estas determinaciones ha permitido finalmente organizar la red fundamental, de manera tal que la movilización de personas y bienes se realice de forma segura, eficiente, y en tiempos de recorridos establecidos por la velocidad de diseño de las vías.

Si bien, la formulación, trazado y características, de las vías cantonales han obedecido a consideraciones específicas, en atención justamente a las diferencias que presentan las funciones que cumplen, su planteamiento también ha estado regido por determinaciones de orden general, derivadas especialmente de las propuestas de ordenación territorial, esto es de uso y ocupación del suelo.

Por lo expuesto, vale dejar explicitadas a continuación aquellas determinaciones de carácter general que condicionaron la organización del sistema vial fundamental de la Parroquia.

e.1) Jerarquía Vial

La red vial constituye la infraestructura que permite la conexión entre los distintos núcleos poblacionales con distintos usos de suelo que han sido asignados para el área rural, en el PDOT Cantonal, la asignación de usos de suelo será muy considerado a la hora de plantear la ampliación y mejoramiento de la red vial. Para luego proceder a realizar los corredores más importantes buscando mejorar la organización vial.

La clasificación de la jerarquía vial dentro del área de estudio, es la siguiente:

- Vía Arterial Clase R1
- Vías Interparroquiales, que representa 2 tramos
- Vías Colectoras, que representa 14 tramos
- Vías Locales, que representa 9 tramos

f).- Vías colectoras y locales

El objeto del mantenimiento del sistema de vial parroquial es



mejorar la movilidad entre los distintos centros poblados, que constituyen los canales de circulación vehicular, que definirán lo siguiente:

- Articular adecuadamente la vialidad, de manera que facilite de ingreso y salida de vehículos.
- Optimizar el uso de aquellas arterias viales que dispone actualmente la Parroquia.
- Establecer una buena conexión entre los distintos equipamientos parroquiales existentes en los diferentes centros poblados.
- Mejorar el trazado vial de acuerdo a la norma ecuatoriana, respetando las características constructivas y el medio físico.

g) Apertura de la vía que constituirá el nuevo anillo vial de la zona alta.

Entre las Comunidades de Cercaloma, Colinas de Yunguilla y la Paz de Portovelo y la Vía interparroquial, se generará un nuevo anillo vial que permite mejorar la comunicación entre la zona alta el centro Parroquial de Abdón Calderón y la Parroquia la Asunción.

h) Recuperación de la Antigua Vía Girón-Pasaje

La recuperación de la Antigua Vía Girón-Pasaje, en el tramo que atraviesa la Parroquia Abdón Calderón, permitirá obtener un eje de descongestionamiento que permitirá mejorar la movilidad en caso de que la Vía Girón-Pasaje colapse o se ejecute el proyecto de los 4 carriles, que el MTOP ejecutara en los próximos meses.

i) Mejoramiento y reconstrucción del puente Manuel Palacios.

El puente Manuel Palacios se encuentra en pie aunque en mal estado, debido a la falta de mantenimiento, este elemento es el vínculo que permite la circulación entre la zona alta media y baja tanto del Cantón Santa Isabel y la zona baja de parroquia Abdón Calderón.

La calzada es de aproximadamente 3.50 metros y aproximadamente 10 metros de longitud, ya que en la época invernal y por problemas de deslizamiento el puente del ExCrea ha colapsado.

Mapa N.-60 / Propuesta Vial / Fuente: PDOT de Abdón Calderón

ANEXO N.-12 / Normas generales para el diseño del sistema vial.
/ Elaboración: PDOT de Abdón Calderón.



9.3.- NORMATIVA REGULADORA DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO PARROQUIAL RURAL

Esta determinación se configurara por las normas relacionadas con la población y actividades y los asentamientos e infraestructuras o canales de relación, serán generales, por tanto afectaran al conjunto de la parroquia y tendrán carácter de no vinculantes-recomendaciones-, esto es, serán complementarias a las vinculantes establecidas para el Plan de Ordenación Territorial Cantonal o en su caso por los Planes Generales de Ordenación Urbanística¹⁴.

9.3.1.- Normas relativas a la población y actividades.

A).-Normativa no vinculante que se elaborara desde la consideración del medio físico, en relación a los usos específicos asignados por el PDOT para el fomento de las actividades productivas comunitarias de carácter primario.

a) Los propietarios de suelos con vocación agrícola estarán obligados a sembrar especies que detengan la erosión.

b) Proteger aquellos suelos de elevada capacidad agrológica, como elemento valioso del territorio, además de potenciar una agricultura sostenible sobre suelos de alta calidad, explotándolos de forma racional, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.

c) Para la producción de ciclo corto los propietarios de los predios estarán obligados a tomar medidas a fin de evitar la contaminación que podrán presentarse por un manejo inadecuado de los agroquímicos.

d) Se deberá tener en cuenta la capacidad de acogida del medio para cada tipo de actividad.

e) Tender hacia el autoabastecimiento en recursos y soluciones a los residuos que se generan, siempre que sea posible.

¹⁴ PAUTA Fernando, Ordenación Territorial y Urbanística: un camino para su aplicación en el Ecuador, pag.227



¹⁵ Art. 5. NORMATIVA QUE REGULA EL USO, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS VÍAS Y CAMINOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN SANTA ISABEL, aprobada en el año 2006.



- f) Proteger y preservar las zonas de mayor valor ecológico o fragilidad, interviniendo, para mantener o mejorar su diversidad biológica, cuando sea necesario.
- g) Preservar la diversidad del paisaje, considerándolo un elemento del medio que debe ser reconocido y apreciado, preservando sus componentes esenciales, especialmente los más sensibles al deterioro o a su desaparición por efecto de la actividad humana.
- h) Se prohíbe el cultivo de maíz en el radio de influencia de la Reserva Yunguilla.
- i) Propiciar la continuidad ecológica y funcional entre las áreas de interés ambiental y las zonas verdes producto del planeamiento, con el fin de evitar la fragmentación de los espacios naturales y seminaturales, uniéndolos mediante los cursos de agua existentes y sus riberas.
- j) Mantener y, en su caso, recuperar y/o mejorar la biodiversidad del territorio, evitando la homogeneización de los paisajes naturales y humanizados.
- k) Para la ejecución de proyectos de regadíos, los proyectistas deberán entregar a los propietarios, un estudio de suelos que estime los beneficios o perjuicios derivados de la ejecución del proyecto.
- l) Considerar la calidad y la cantidad de las aguas y, más en concreto, la de los sistemas fluviales como uno de los elementos a preservar y mejorar.
- m) Para evitar la contaminación de los suelos, no se usarán para el riego aguas contaminadas con residuos sean estos domésticos, industriales, agropecuarios o de cualquier procedencia que no se ajuste a las normas de calidad establecidas para las aguas de riego.

B).- Normativa no vinculante que se formulará desde la óptica del medio físico, en relación a los usos específicos asignados por el PDOT para incentivar la preservación de la biodiversidad.

- a) Aprovechar del uso de la tecnología para el monitoreo de la fauna de la reserva Yunguilla.
- b) Fomentar las actividades forestales y turísticas en las zonas aptas para ello y adecuar las actividades agropecuarias, de tal forma que sean compatibles con criterios agronómicos y

- ambientales.
- c) Suscitar y consolidar las actividades de investigación, protección, conservación y restauración medio ambiente.

9.3.2.- Normas relativas a los asentamientos e infraestructuras o canales de relación.

A).- Para la planificación, regulación y control del tránsito y del transporte público parroquial rural, se considerará:

- a) La planificación, regulación y control del tránsito y transporte público parroquial rural, se realizará de manera coordinada con el gobierno municipal.
- b) Se prohíbe el transporte de estudiantes y pasajeros en las camionetas de balde.
- c) El plan de señalización vial y horizontal se establecerá de acuerdo a la jerarquía vial.

B).- Para la construcción, ampliación o mejora de la vialidad rural, se considerará las siguientes inferencias:

- a) Para la ampliación de vías se considerará el ancho normado por el GAD Municipal de Santa Isabel en la normativa vigente, que es de 8 metros, pero además se establecerá un derecho de vía que no podrá ser menor al ancho de la calzada incluida veredas¹⁵.
- b) Las vías deberán respetar la pendiente de hasta el 12%.
- c) Para los trabajos de construcción de la apertura o ampliación de las vías no se contaminaran los ríos y quebradas, el material de desalojo será depositado en las escombreras municipales.
- d) Se prohíbe la apertura de nuevas vías junto a los márgenes de protección de los ríos y quebradas.
- e) En la Vía Arteria Clase R1 se prohíbe el asentamiento de vendedores ambulantes, en el derecho de vía.
- f) Los usuarios de los canales de riego no podrán llevar los derechos de agua por la cuneta de la vía.
- g) Los pasos de agua en las vías serán canalizados respectivamente por los usuarios en coordinación con el GAD Parroquial o Municipal.
- h) Se prohíbe dañar el lastrado de las vías con

excavaciones o con el mal uso del agua de riego, para lo que se establecerá una sanción.

C).- Para la construcción, ampliación o mejora de equipamientos o instalaciones se deberá considerar las siguientes inferencias:

- a) Para la ampliación o mejora de los equipamientos se considerará que la construcción de dicho equipamiento no contamine visualmente el paisaje.
- b) Los materiales de desecho de las construcciones serán depositados en escombreras.
- c) Para la construcción de canales de riego se considerará la pendiente de acuerdo al estudio realizado, y se los emplazará en zonas estables que no presenten fallas geológicas.
- d) Se prohíbe la construcción de equipamientos en los márgenes de protección de los ríos y quebradas.
- e) Para la construcción de centros de acopio se los realizará en zonas que determine el Plan Cantonal.

D) Para la ordenación de núcleos de población, otros asentamientos y en el caso de la expansión de los núcleos poblacionales, se sugiere al GAD Municipal hacer las siguientes consideraciones:

- a) El desarrollo urbano, y en particular el desarrollo residencial, habrá de producirse en el interior de los núcleos, de acuerdo con un criterio de compacidad.
- b) El planeamiento local deberá establecer medidas para evitar el impacto, que sobre la imagen, puedan generar nuevos desarrollos urbanos.
- c) El planeamiento municipal deberá restaurar aquellos impactos paisajísticos que se revelen más graves, y ordenar de forma racional e integrada los núcleos poblacionales atendiendo a las necesidades de desarrollo residencial y económico productivo del cantón.





CAPITULO 10.- PROGRAMA DE ACTUACIONES POSITIVAS

Constituyen determinaciones comunes a los Planes de Desarrollo y de Ordenación Territorial Parroquial Rural, las que conforman el programa de actuaciones positivas y las medidas para su gestión.

10.1.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre otros se hallan los siguientes planes parroquiales rurales:

10.1.1.- Plan de equipamiento comunitario (Constitución. Artículo 267. Numeral 2).

10.1.2.- Plan de mantenimiento de la vialidad rural de la Parroquia.(Constitución. Artículo 267. Numeral 3).

10.1.3.- Plan de incentivos para el desarrollo de las actividades productivas comunitarias (Constitución. Artículo 267. Numeral 4).

10.1.4.- Plan de incentivos para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Constitución. Artículo 267. Numeral 4).

10.1.5.- Planes relacionados con las categorías o aspectos de gestión del desarrollo parroquial rural y cuyas competencias se encuentran centralizadas y que se formularán en el marco de la coordinación del gobierno parroquial rural con el Estado central o en su caso con el gobierno municipal.

10.1.6.- Actuaciones que corresponde a competencias del Estado Central.

10.1.1.- PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARROQUIAL RURAL

a) Objetivos del Plan

Los principales objetivos son:

- Optimizar el mantenimiento y cuidado de los EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS.
- Promover la localización equilibrada de los equipamientos de alcance parroquial para mejorar la cobertura.

b) PROGRAMAS

b.1).- Programa de ampliación y mejoramiento de los equipamientos de alcance parroquial.

i. Objetivo general:

Mejorar las condiciones de desarrollo de los habitantes de la Parroquia Abdón Calderón y sus comunidades a través del mejoramiento y ampliación de equipamiento comunitario de alcance parroquial, superando de esta manera el déficit existente, a través de una programación adecuada.

ii. Metas:

Se determinan las siguientes metas:

Primer Quinquenio.

En el primer quinquenio la prioridad es el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de los equipamientos existentes de alcance parroquial.

iii. Relaciones de transversalidad:

El mejoramiento y dotación de equipamientos comunitarios se relaciona con:

- Usos de suelo
- Medio físico
- Bienestar social

iv. Proyectos:

- Ampliación de los cementerios del Centro Parroquial y San Javier.
- Ampliación del Subcentro de Salud.
- Ampliación de la Reserva Yunguilla.

b.2).- Programa de dotación de Equipamiento comunitario de alcance parroquial.

i. Objetivo general:

Ubicar estratégicamente los equipamientos de alcance parroquial que sean priorizados dentro del PDOT Parroquial.





ii. Metas:

Se determinan las siguientes metas:

Primer Quinquenio.

En el primer quinquenio se establece como prioridades:

- La dotación y gestión de reservas de suelo para la implantación de los equipamientos considerados como prioritarios dentro del Plan.

- Proyectos como la Casa comunal de Portovelo Grande, el Mejoramiento de los Parques Infantiles del Centro parroquial y de la Comunidad de Topali, se encuentran ejecutándose en este quinquenio con presupuesto del GAD Parroquial.

- La dotación de un CIBVs se lo realizará en este quinquenio, debido a la necesidad urgente de la atención a niños de 1 a 5 años.

Segundo Quinquenio.

Para el segundo quinquenio se prioriza:

- La ejecución del proyecto construcción del Parque Lineal Rio LLaushari, se realizará en el tramo comprendido entre la Antigua Vía Girón-Pasaje y la vía Girón-Pasaje, la Municipalidad de Santa Isabel dispone de los estudios del parque lineal a nivel de anteproyecto; se complementara este proyecto con la construcción de los muros de gavión.

- El bienestar social es la prioridad de este quinquenio.

Tercer Quinquenio.

En el tercer quinquenio se plantea:

- La construcción del equipamiento deportivo en las reservas de suelo existentes.

- El mantenimiento del equipamiento de alcance parroquial existente.

iii. Relaciones de transversalidad:

El mejoramiento y dotación de equipamientos comunitarios se relaciona con:

- Usos de suelo
- Medio físico
- Bienestar social

iv. Proyectos:

- Dotación de Parque Urbano Abdón Calderón
- Parque Lineal Río Llaushari – centro Parroquial.

- CIBV Centro Infantil del Buen Vivir.
- Mercado Minorista.
- Dotación de una biblioteca municipal.
- Dotación de un Coliseo de Deportes.
- Dotación de una batería sanitaria en el acceso al Centro Parroquial.
- Dotación de las Unidades Básicas sanitaria con Pozo Séptico para las 18 comunidades de la Parroquia.

10.1.2.- PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL (Constitución, Artículos 267 numeral 3).

a) OBJETIVOS GENERALES.

Los principales objetivos que son:

- Impulsar un oportuno MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN de la Red Vial Parroquial.
- Elevar el nivel de ACCESIBILIDAD desde y hacia las Comunidades.

b) PROGRAMAS

b.1).- Programa de mejoramiento de la accesibilidad desde y hacia las comunidades de la Parroquia.

i. Objetivo general:

Los principales objetivos de este programa:

- Mejorar la conectividad y accesibilidad desde y hacia los asentamientos.
- Mejorar la red vial parroquial.

ii. Metas:

Primer Quinquenio.

Se establecen como prioridades para el primer quinquenio:

- Mejoramiento de la red vial colectora y local .
- Reconstrucción del Puente Manuel Palacios.
- Construcción de cunetas en las vías colectoras.
- Apertura de un tramo de vía colectora Parroquial.

Segundo Quinquenio.

Para el segundo quinquenio se prioriza:

- Mantenimiento de la red vial existente.
- Recuperación de la Antigua Vía Girón-Pasaje(dentro del límite Parroquial de Abdón Calderón)



Tercer Quinquenio.

Se prioriza en el tercer quinquenio:

- Mantenimiento de la red vial existente.

iii. Relaciones de transversalidad:

El mejoramiento y dotación de equipamientos comunitarios se relaciona con:

- Usos de suelo
- Medio físico
- Bienestar social
- Actividades productivas

iv. Proyectos:

- Proyecto de mantenimiento y ampliación de la vialidad colectora y local de la Parroquia.
- Proyecto de apertura vial en la zona alta de la Parroquia.
- Proyecto de recuperación de la Antigua Vía Girón-Pasaje.
- Mejoramiento y reconstrucción del puente Manuel Palacios.

10.1.3.- PLAN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS (Constitución, Artículos 267 numeral 4).

a) OBJETIVOS GENERALES.

- Mayor rendimiento del sistema de PRODUCCIÓN PRIMARIA.
- Aumentar el porcentaje de población con ALTOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN
- Facilitar el acceso a medios y tecnologías para procesar la producción primaria de la Parroquia.
- Reforzar procesos productivos a través de la capacitación y asociación.

b) PROGRAMAS

b.1).- Programa de mejoramiento de la producción agrícola.

La producción agrícola de la Parroquia se ve favorecida por

el clima y la vocación del terreno, para lo cual se pretende diseñar un programa de desarrollo sustentable, aprovechando que la Parroquia tiene un 66.6 % del territorio es netamente agrícola.

i. Objetivos generales:

- Asegurar la subsistencia familiar, el desarrollo y calidad de vida de los pequeños productores.
- Incrementar los rendimientos productivos en los principales cultivos como la caña de azúcar, maíz y productos de ciclo corto.
- Capacitar a los pequeños agricultores.
- Fomentar la aplicación tecnológica en la producción agrícola.
- Formular y ejecutar un plan de desarrollo de las actividades productivas del Cantón.

ii. Metas:

Primer Quinquenio.

- Resiembra de caña para producción de panela.
- Reconsiderar los materiales vegetales y desechos de cosechas para la utilización como abonos orgánicos.

Segundo Quinquenio.

- Conseguir que el 50% del suelo con vocación agrícola para la siembra de caña de azúcar sea utilizado para esta actividad.

Tercer Quinquenio.

- Conseguir que el 20% de los agricultores utilicen abonos orgánicos y el 70% del suelo con vocación agrícola para la siembra de caña de azúcar sea utilizado para esta actividad.

Cuarto Quinquenio.

- Obtener un 70% de producción orgánica de caña de azúcar, y la ocupación del 100% del terreno con vocación agrícola para la siembra de caña de azúcar sea utilizado para esta actividad.

iii. Relaciones de transversalidad:

El desarrollo de actividades productivas se relaciona directamente con:

- Usos de suelo
- Medio físico



iv. Proyectos:

- Proyecto Empresa Asociativa de Productores de Panela y sus derivados.

b.2).- Programa de Fomento a la Inversión en el sector Secundario y Terciario de la Parroquia.**i. Objetivos generales:**

- Mejorar el nivel de ingreso de la población y la capacidad de generación de empleo para la población de la Parroquia.
- Optimizar las condiciones de trabajo, de tal manera que los productores de caña de azúcar contribuyan a incrementar el Valor Agregado de la producción agrícola de la Parroquia.
- Mejorar la calidad de los servicios de comida ofertados en la Parroquia.
- Estimular a la población en el desarrollo de la actividad turística.

ii. Metas:*Primer Quinquenio.*

- Se cuenta con un incremento del 20% de producción de panela, para el abastecimiento a los Cantones de Santa Isabel, Pasaje y Cuenca.
- En el primer quinquenio se realiza la capacitación de las personas que se dedican a la actividad turística y el mejoramiento de la infraestructura turística.

Segundo Quinquenio.

- Se cuenta con la infraestructura necesaria para el incremento de la inversión productiva de la Parroquia.
- En el segundo quinquenio se brinda un excelente servicio, en lo relacionado a la venta de comidas y bebidas.

Tercer Quinquenio.

- Se realizar estudios para la implementación de la producción de derivados de la panela.
- La población de la Parroquia ha aceptado a la actividad turística como una nueva forma de desarrollo.

Cuarto Quinquenio.

- Se ejecuta el proyecto de producción de derivados de la panela.
- Se mejora en un 40% la actividad turística de la Parroquia.

iii. Relaciones de transversalidad:

Se relaciona directamente con el Programa de Mejoramiento de la producción de ciclo corto y caña de azúcar.

iv. Proyectos:

- Proyecto Empresa Asociativa de Productores de Panela y sus derivados.
- Proyectos de turismo: ecoturismo, comunitario, extremo.
- Proyecto de capacitación a directivas de las organizaciones populares.
- Capacitación de las personas que se dedican a la actividad turística.

**10.1.4.- PLAN DE INCENTIVOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE (Constitución, Artículos 267 numeral 4).****a) OBJETIVOS GENERALES.**

- Mejorar el medio físico de la Parroquia.
- Conservar las áreas naturales con alta calidad paisajística, Reserva Yunguilla, cerros, ríos y quebradas.
- Aprovechar las bondades climáticas del Valle de Yunguilla para el desarrollo de actividades turísticas.
- Minimizar la degradación del PAISAJE

b) PROGRAMAS**b.1) Programa de Mejoramiento de la calidad ambiental****i. Objetivos generales:**

- Crear conciencia ambiental en la población parroquial respecto de la contaminación del agua, suelo y aire, buscando crear responsabilidad en cada habitante.
- Solicitar que el PDOT Cantonal tenga como componente decisivo la normativa ambiental vigente.

ii. Metas:*Primer Quinquenio.*

- En este quinquenio se buscará efectuar todos los estudios necesarios para el conocimiento de la situación actual y poder establecer las acciones de intervención.



Segundo Quinquenio.

- Se ejecutaran los estudios de acuerdo a las prioridades como la educación ambiental, la recuperación de los márgenes de ríos y quebradas para evitar inundaciones, protección de fuentes hídricas.
- Mejoramiento de la red de saneamiento.

iii. Relaciones de transversalidad:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón.

iv. Proyectos:

- Construcción de gaviones en los Márgenes de los Ríos LLaushari, Chantaco (Centro Parroquial) y Rio Mandur (Sulupali Chico).
- Proyecto de Recuperación de la Laguna de Chaquiscacocha.
- Proyecto de ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos

b.2).- Programa de dotación y mejoramiento de varios sistemas de agua potable

i. Objetivos generales:

- Dotar de cantidad de agua suficiente para el consumo y las actividades productivas de la Parroquia.
- Aumentar la capacidad de producción del sistema de agua potable.
- Incrementar la cobertura del sistema de agua potable en función de la demanda de la población.
- Disponer de un plan de manejo y protección de las fuentes hídricas pertenecientes a la Parroquia.

ii. Metas quinquenales

Primer Quinquenio.

En este quinquenio se buscara efectuar todos los estudios necesarios para el conocimiento de la situación actual y poder establecer las acciones de intervención. Además se ejecutara la protección de las fuentes hídricas en este quinquenio.

Segundo Quinquenio.

Se ejecutara los estudios realizados en el primer quinquenio, con el respectivo apoyo de las entidades responsables.

iii. Relaciones horizontales.

Programa de Mejoramiento de la calidad ambiental.

iv. Proyectos:

- Proyecto de dotación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades deficitarias de agua (Comunidades Cataviña, San Antonio, Atalaya, Portovelo Grande, Tobachiri, San Javier, Naranjos).
- Proyecto de protección de fuentes hídricas de las Subcuencas.

b.3).- Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego.

i. Objetivos generales:

- Crear conciencia ambiental en la población parroquial respecto de la contaminación del agua, suelo y aire, buscando crear responsabilidad en cada habitante.
- Ampliar el sistema de captación de agua para riego.
- Mejorar las zonas de riego mediante la implementación de sistemas alternativos.
- Mantenimiento de la infraestructura de los canales de riego existentes.
- Fomentar la producción agrícola y pecuaria de la Parroquia.

ii. Metas quinquenales

Primer Quinquenio.

En este quinquenio se buscara efectuar todos los estudios necesarios para el conocimiento de la situación actual y poder establecer las acciones de intervención. Además se realizará el mantenimiento de la infraestructura de los canales de riego existentes

Segundo Quinquenio.

Se ejecutara los estudios realizados en el primer quinquenio, con el respectivo apoyo de las entidades responsables.

iii. Relaciones horizontales.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la



Parroquia Abdón Calderón.

- Programa de dotación y mejoramiento de varios sistemas de agua potable

iv. Proyectos:

- Proyecto de dotación y mejoramiento de los sistemas de riego (Comunidades Cataviña, San Antonio, Atalaya, Portovelo Grande, Tobachiri, San Javier, Cercaloma).

b.4).- Programa de dotación y mejoramiento del sistema de saneamiento en la Parroquia

i. Objetivos generales:

- Mejorar la prestación del servicio de alcantarillado en el centro parroquial, aumentando la cobertura del servicio.
- Dotar de un proyecto de letrinización a los asentamientos dispersos.
- Contar con infraestructura dedicada al tratamiento de las aguas residuales.
- Reducir la contaminación de los ríos Llaushari y Chantaco contaminados por aguas residuales.

ii. Metas quinquenales

Primer Quinquenio.

En este quinquenio se buscará efectuar todos los estudios necesarios para el conocimiento de la situación actual y poder establecer las acciones de intervención.

También se plantea la dotación de letrinas en el caso de los centros consolidados de los asentamientos dispersos.

Segundo Quinquenio.

Recuperación de los ríos Chantaco y Llaushari de la contaminación de las aguas residuales.

Se ejecutara los estudios realizados en el primer quinquenio, con el respectivo apoyo de las entidades responsables.

iii. Relaciones horizontales.

Programa de dotación y mejoramiento de varios sistemas de agua potable.

iv. Proyectos:

- Proyecto de mejoramiento de la red de alcantarillado y disposición final en el Centro parroquial

10.1.5.- PLAN POLÍTICO INSTITUCIONAL (Constitución, Artículos 267 numeral 1).



a) OBJETIVOS GENERALES.

- Fortalecer la planificación presupuestaria parroquial.
- Mejorar el nivel de cumplimiento de NORMATIVAS y de ORDENANZAS MUNICIPALES.
- Asumir nuevas COMPETENCIAS por descentralización del estado central.

b) PROGRAMAS

b.1) Programa de Fortalecimiento Institucional

i. Objetivos generales:

- Optimizar el Gasto Corriente y de Personal.
- Capacitar, ampliar y estabilizar el Equipo Técnico del GAD parroquial.

ii. Metas quinquenales

Primer Quinquenio.

- Conseguir racionalizar el gasto corriente optimizando el personal y la inversión.

Segundo Quinquenio.

- Conseguir que le deleguen o se descentralicen servicios públicos a cargo del GAD Municipal de Santa Isabel.

iii. Relaciones horizontales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón.

iv. Proyectos:

- Proyecto de fortalecimiento del Gobierno Parroquial: Para la gestión y difusión del PDOT parroquial considerando los lineamientos de la SENPLADES.
- Proyecto para la legalización y capacitación de las organizaciones existentes.
- Proyecto de Ordenamiento Urbano de la Cabecera parroquial Abdón Calderón.



10.1.6.- ACTUACIONES QUE CORRESPONDEN A COMPETENCIAS DEL ESTADO CENTRAL

Formulación de los planes, programas y proyectos sectoriales en relación a las categorías o aspectos de gestión del desarrollo parroquial rural y cuyas competencias se encuentran centralizadas.

- Proyecto de mejoramiento y dotación de los servicios de iluminación pública.
- Proyecto de mejoramiento y dotación de los servicios de telecomunicaciones.
- Proyecto de Fortalecimiento de la identidad cultural.
- Proyecto para la Dotación de Mobiliario a los Equipamientos Educativos, Deportivos y de Salud.

10.2.- MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARROQUIAL RURAL Y SU CORRESPONDIENTE PLAN DE DESARROLLO.

10.2.1.- ANTECEDENTES¹⁶

La gestión se refiere a la ejecución del plan, se trata de prever la puesta en marcha, el seguimiento y el control de las determinaciones que establece el plan.

Para la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón se propone un modelo de Gestión Participativa del Territorio, que impulse, promueva y fortalezca la participación, el control social, rendición de cuentas y la transparencia en los procesos.

Un sistema de gestión implica el seguimiento y control del Plan de Ordenación Territorial por lo que es imprescindible conocer la forma en la que se ha previsto la aplicación de sus determinaciones, información que a su vez permitirá determinar el nivel de cumplimiento que están alcanzando los objetivos planteados.

10.2.2.- OBJETIVOS

- o Diseñar un ente gestor específico para el plan o

asignación de la responsabilidad gestora, para conducir la materialización del plan de forma ágil y eficaz.

10.2.3.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

- o Se parte de la idea de crear un organismo que pueda implantar una gestión concertada, una instancia en donde concurren los estamentos públicos, privados y comunitarios y lleguen a consensuar sus acciones teniendo como eje integrador único el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Entonces el modelo de gestión participativa busca un estilo o forma alternativa de gestionar el territorio para alcanzar el desarrollo y buen vivir de los ciudadanos.

10.2.4.- CONTENIDOS

Destinadas a prever la puesta en marcha, el seguimiento y el control de las determinaciones que establecen estos Planes y por tanto se consideraran a menos las siguientes medidas:

- 10.2.4.1.- Diseño de un ente gestor
- 10.2.4.2.- Diseño de un sistema de gestión
- 10.2.4.3.- Programa de puesta en marcha
- 10.2.4.4.- Programa de seguimiento y control
- 10.2.4.5.- Presupuesto para la gestión

10.2.4.1.- Diseño de un ente gestor

Siguiendo los lineamientos constantes en el libro de consulta: "Ordenamiento Territorial", al marco constitucional del país y a la realidad específica de la parroquia se determina que los procesos de planificación para ser realizable, "obligatoriamente deben ser tecno-políticos", vale decir las dimensiones técnicas y políticas de la intervención deliberada en la realidad deben transformar y estructurarse en la conformación y articulación de dos organismos:

a) Organismo Político ampliado:

El Organismo Político estará liderado por la Presidenta del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del Gobierno Parroquial y tres representantes delegados por

¹⁶ GOMEZ OREA, 2008, "Ordenación Territorial", págs. 605 a 610



las instancias de participación social.

Para darle el carácter de ampliado al Consejo de Planificación se delegara al Representante de la Junta de Agua Potable y a un representante del sector agrícola y otro del Sector Turístico, para que sean partícipes con derecho a vos dentro de las funciones de este ente.

b) Organismo Técnico

Se trata de la instancia técnica del proceso planificador o gestión del plan, ya que es el brazo ejecutor del Comité, en el caso específico de Abdón Calderón no disponen de un técnico, por lo que se deberá contemplar obligatoriamente la creación de este organismo que con creatividad, flexibilidad y un gran compromiso con la planificación deberá trabajar respetando las determinaciones del plan. Su mayor reto será, excusar las “urgencias políticas” que usualmente se dan en cada nivel de gobierno, así como también posibilitar en todo momento que la planificación trazada responda a los objetivos trazados a mediano y largo plazo.

Estos dos organismos darán lugar entonces al “Ente Gestor del Plan”, que le denominamos: entidad gestora del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón.

10.2.4.2.- Diseño de un sistema de gestión

Que establecerá los flujos de decisión y de información entre los componentes del ente gestor, en el marco de unas normas de gestión. Con este propósito se observaran las funciones establecidas por la Ley para el Consejo de Planificación Parroquial Rural (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Artículos 29).

Siguiendo el libro de consulta, se han establecido las siguientes funciones:

a) Del Organismo Político

Los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tendrán las siguientes funciones:

1. Participación en la formulación de planes: emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional del Buen Vivir.

3. Velar coherencia de presupuestos con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4. Armonizar la cooperación internacional con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

6. Delegar representación técnica a la Asamblea Territorial
El Consejo de Planificación Parroquial, será la instancia quien aplicara el PDOT parroquial, cuyo rol será el de coordinar del proceso de concreción del plan en:

- Articulación y seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos del Plan.

- Seguimiento a las decisiones de la Asamblea y garantizará el ejercicio de los mecanismos de participación.

- Articulación de los procesos de control de la aplicación del Plan en especial en lo relativo a la participación de los actores territoriales.

- Seguimiento y evaluación de los Planes, con base en el sistema que forma parte del modelo de gestión, y articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos instrumentos.

b).- Del Organismo Técnico.

Entre las principales:

- Integrar la gestión del Gobierno Parroquial con la participación ciudadana que sienta las bases y condiciones para una gestión parroquial transparente.

- Propone procesos de acercamiento y gobernabilidad entre el Gobierno Parroquial y Líderes de la comunidad, a través de mesas de diálogo, concertación, y utilizando herramientas como la mediación, para crear un clima favorable y reducir los conflictos.

- Implementa un sistema continuo de capacitación para la formación técnica y ciudadana de los líderes de la comunidad, los funcionarios y las autoridades.

Aplicación, seguimiento, evaluación y revisión del Plan, de acuerdo a la normativa establecida y a la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos.





10.2.4.3.- Programa de puesta en marcha

Que regulara la forma en la que se desarrollaran las intervenciones positivas, mediante el uso de instrumentos de programación que definan para el conjunto de estas su secuencia completa y de ser el caso, las pautas a seguir para materializarlas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Artículos 42).

Cuadro: N.-98 Planes, Programas y Proyectos

COD.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
1.-	PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE ALCANCE PARROQUIAL
P-1.1	Programa de Ampliación y Mejoramiento del Equipamiento Comunitario Parroquial Rural.
P-1.1.1	Ampliación del cementerio del Centro Parroquial
P-1.1.2	Ampliación del cementerio de San Javier.
P-1.1.3	Ampliación del Sub-centro de Salud.
P-1.1.4	Ampliación de la Reserva Yunguilla.
P-1.2	Programa de Dotación de Equipamiento Comunitario Parroquial Rural.
P-1.2.1	Dotación de Parque Urbano Abdón Calderón
P-1.2.2	Parque Lineal Río Llaushari – centro Parroquial.
P-1.2.3	CIBV Centro Infantil del Buen Vivir.
P-1.2.4	Mercado Minorista.
P-1.2.5	Dotación de una biblioteca municipal
P-1.2.6	Dotación de un Coliseo de Deportes
P-1.2.7	Dotación de una batería sanitaria para el Centro Parroquial.
P-1.2.8	Dotación de las Unidades Básicas sanitaria con Pozo Séptico para las 18 comunidades de la Parroquia.
2.-	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL
P-2.1	Programa de Mejoramiento de la accesibilidad desde y hacia las Comunidades de la parroquia.
P-2.1.1	Proyecto de Mantenimiento y Ampliación vial.
P-2.1.2	Proyecto de Apertura Vial
P-2.1.3	Proyecto de recuperación de la Antigua Vía Girón-Pasaje
P-2.1.4	Mejoramiento y reconstrucción del Puente Manuel Palacios
3.-	PLAN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS.
P-3.1	Programa de Mejoramiento de la Producción agropecuaria.
P-3.1.1	Proyecto de recuperación de la siembra de caña de azúcar.

P.3.2	Programa de Fomento a la Inversión en el sector Secundario y Terciario de la Parroquia.
P-3.2.1	Proyecto Empresa Asociativa de Productores de Panela y sus derivados.
P-3.2.2	Proyectos de turismo: ecoturismo, comunitario, extremo.
P-3.2.3	Proyecto de capacitación a directivas de las organizaciones populares.
P-3.2.4	Capacitación de las personas que se dedican a la actividad turística.
4.-	PLAN DE INCENTIVOS PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE.
P-4.1	Programa de Mejoramiento de la calidad ambiental
P-4.1.1	Construcción de gaviones en los Márgenes de los Ríos Llaushari, Chantaco (Centro Parroquial) y Rio Mandur (Sulupali Chico).
P-4.1.2	Proyecto de Recuperación de la Laguna de Chaquiscacocha
P-4.1.3	Proyecto de ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos
P-4.2	Programa de dotación y mejoramiento de varios sistemas de agua potable
P-4.2.1	Proyecto de dotación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades deficitarias de agua (Comunidades Cataviña, San Antonio, Atalaya, Portovelo Grande, Tobachiri, San Javier, Naranjos).
P-4.2.2	Proyecto de protección de fuentes hídricas de las Subcuencas.
P-4.3	Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego.
P-4.3.1	Proyecto de dotación y mejoramiento de los sistemas de riego (Comunidades Cataviña, San Antonio, Atalaya, Portovelo Grande, Tobachiri, San Javier, Cercaloma).
4.4.-	Programa de dotación y mejoramiento del sistema de saneamiento en la Parroquia
4.4.1	Proyecto de mejoramiento de la red de alcantarillado y disposición final en el Centro parroquial
5.-	Plan Político Institucional
P-5.1	Programa de Fortalecimiento Institucional
P-5.1.1	Proyecto de fortalecimiento del Gobierno Parroquial: Para la gestión y difusión del PDOT parroquial considerando los lineamientos de la SENPLADES.
P-5.1.2	Proyecto para la legalización y capacitación de las organizaciones existentes.
P-5.1.3	Proyecto de Ordenamiento Urbano de la Cabecera parroquial Abdón Calderón.



6.-	Actuaciones que corresponden a competencias del Estado Central
P-6.1.1	Proyecto de dotación de mobiliario, equipos comunitario educativo.
P-6.1.2	Proyecto de Mejoramiento y ampliación de cobertura del sistema de Iluminación Pública.
P-6.1.3	Proyecto de Mejoramiento y ampliación de cobertura del sistema de Telecomunicaciones.
P-6.1.4	Proyecto de Fortalecimiento de la identidad cultural.

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

10.2.4.4.- Programa de seguimiento y control ¹⁷

Que se destinara a establecer los instrumentos específicos -tales como indicadores, controles e instrucciones-, para realizar el seguimiento y la supervisión del programa de puesta en marcha y determinar en qué medida las actuaciones se alejan o coinciden con las previsiones de los planes y las acciones a tomar, en el caso de discrepancias inaceptables, pudiendo llegarse a recomendar su revisión, siguiendo el procedimiento diseñado para el efecto.



Cuadro: N.-99 Cronograma

PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	PRIMER QUINQUENIO	SEGUNDO QUINQUENIO	TERCER QUINQUENIO	CUARTO QUINQUENIO
Plan de Equipamiento Comunitario Parroquial Rural				
Programa de Ampliación y Mejoramiento del Equipamiento Comunitario Parroquial Rural.				
Programa de Dotación de Equipamiento Comunitario Parroquial Rural.				
Plan de Mantenimiento de la Vialidad Parroquial Rural				
Programa de Mejoramiento de la accesibilidad desde y hacia las Comunidades de la parroquia.				
Plan de incentivo para el desarrollo de las Actividades Productivas Comunitarias				
Programa de Mejoramiento de la Producción agropecuaria.				
Programa de Fomento a la Inversión en el sector Secundario y Terciario de la Parroquia.				
Plan de Incentivos para la Preservación de la Biodiversidad y la Protección del Ambiente				
Programa de Mejoramiento de la calidad ambiental				
Programa de dotación y mejoramiento de varios sistemas de agua potable				
Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego.				
Programa de dotación y mejoramiento del sistema de saneamiento en la Parroquia				
Plan Político Institucional				

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

¹⁷ PAUTA Fernando, Ordenación territorial y urbanística: un camino para su aplicación en el Ecuador. pag. 228



10.2.4.5.- Presupuesto para la gestión

Que incluirá la dotación de todos los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad responsable de la gestión de los planes.

Cuadro: N.-100 Presupuesto

PLANES/PROGRAMAS		PRESUPUESTO
1.-	Plan de Equipamiento Comunitario Parroquial Rural	
1.1.-	Programa de Ampliación y Mejoramiento del Equipamiento Comunitario Parroquial Rural.	732,350
1.2.-	Programa de Dotación de Equipamiento Comunitario Parroquial Rural.	1,184,640
2.-	Plan de Mantenimiento de la Vialidad Parroquial Rural	
P-2.1	Programa de Mejoramiento de la accesibilidad desde y hacia las Comunidades de la parroquia.	1,138,950
3.-	Plan de Desarrollo de las Actividades Productivas Comunitarias	
3.1.-	Programa de Mejoramiento de la Producción agropecuaria.	100,000
3.2.-	Programa de Fomento a la Inversión en el sector Secundario y Terciario de la Parroquia.	153,000
4.-	Plan de Incentivos para la Preservación de la Biodiversidad y la Protección del Ambiente	
4.1.-	Programa de Mejoramiento de la calidad ambiental	411,794
4.2.-	Programa de dotación y mejoramiento de varios sistemas de agua potable	267,750
4.3.-	Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego.	56,500
4.4.-	Programa de dotación y mejoramiento del sistema de saneamiento en la Parroquia	154,250
5.-	Plan Político Institucional	
5.1.-	Programa de Fortalecimiento Institucional	91,000
6.-	Actuaciones que corresponden a competencias del estado central.	74,000
TOTAL		4,364,234

Fuente y Elaboración: POT de Abdón Calderón

ANEXO N.-13 / Fichas de Perfil de proyectos /Elaboración: POT de Abdón Calderón.









**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON**

Y SU ARTICULACION AL PDT CANTONAL

Arq. Piedad Palta Sarmiento